This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

#5195
B

CARLOS PEREYRA.

De Barradas á Baudin

UN LIBRO DE POLEMICA HISTORIAL.

MÉXICO.

TIPOGRAFÍA ECONÓMICA

AVENIDA ORIENTE A 2 NUM. 324
ANTES CAZUELA 1.

1904

DE BARRADAS A BAUDIN

Il a contre lui d'avoir *maintenu* et *défendu*; car c'est la vivacité de l'attaque et l'ardeur brillante de l'assaut qui séduisent le plus les hommes. Pascal captive davantage dans la partie de son œuvre où il détruit, que dans celle où il s'essaie à reconstruire.

Émile Faguet (*Bossuet.*)

Hume is an accomplished advocate. Without positively asserting much more than he can prove, he gives prominence to all the circunstances which support his case; he glides lightly over those which are unfavorable to it; his own witnesses are applauded and encouraged; the statements which seem to throw discredit on them are controverted; the contradictions into which they fall are explained away; a clear and connected abstract of their evidence is given. Everything that is offered on the other side is scrutinized with the utmost severity; every suspicious circumstance is a ground for comment and invective; what cannot be denied is extenuated, or passed by without notice.....

Macaulay (*History.*)

Un punto de vista general.

EL libro que el señor Bulnes ha publicado en elegante edición de París, bajo el título, *un peu trop tapageur*, LAS GRANDES MENTIRAS DE NUESTRA HISTORIA, afirma con el rápido y extenso consumo de su primera edición, que no hay en México escasez de lectores, ni falta de aplauso y estímulo para el talento, ni indiferencia para el estudio de los problemas sociales, históricos ó políticos que tocan las cuerdas épicas del patriotismo. Y otra cosa más significativa que el éxito de este libro, airado y fustigador, es el silencio medroso de la prensa atraillada por los fanatismos ignaros, para azuzarla contra todo pensamiento original. El libro triunfa. Sigue su ruta luminosa en la que encuentra el único galardón digno del esfuerzo intelectual: el aplauso sobrio, que no excluye, antes bien supone, la frialdad de un libre examen.

El señor Bulnes, como todo orador y polemista militante, tiene entre sus admiradores, cortesanos que le adulan, pero hay también entre los desafectos plebe hostil que le silba. Estas páginas no van dirigidas á los primeros ni asestadas contra los segundos. Hay que dejar á la canalla su papel de voceadora, y no pretender siquiera subir á su diapasón. No concibe la admiración sin la abdicación del propio criterio, ni el disentimiento sin el odio. Para quien conozca al Sr. Bulnes, y lo admire comprendiéndolo, y lo aplauda por un movimiento que no sea simple reflejo fisiológico, sino un entusiasmo intelectual, no habrá artículo, discurso, libro ó folleto de este autor, cuyo contenido deba pasar á la categoría de verdad definitiva, si antes no se le examina con lente, se le escudriña con pinzas y se le pesa en balanzas de precisión. El orador, por serlo, expresa sólo fragmentos, relieves vigorosos de la

verdad, y la verdad no es en el mundo objetivo tal como la expone el procedimiento oratorio,—violenta, exclusiva, susceptible de demostrarse por reducción al absurdo,—es tenue, crepuscular, fugitiva, soluble en el error. Ante la tiranía del polemista, el proteccionismo es un crimen ó una bendición; ante el criterio vulgar y el buen sentido, que en esto se haya en conformidad con el criterio del estadista, del historiador y del sabio, el proteccionismo es todo lo que se quiera menos lo que resulta de las posiciones dialécticas de un debate. La verdad que cambia con la posición será cuando mucho un argumento. El argumento es la verdad del orador, como tal.—Si sujetáramos nuestra actividad intelectual y práctica con las cadenas dialécticas, nos acometería una dolencia semejante á la de esos locos que creyendo tener de vidrio el cuerpo no aciertan á menearse por miedo de romperse los miembros. El orgullo de nuestro siglo (hablo del XIX) ha sido emanciparnos de las construcciones dialécticas en ciencia y filosofía. Lo que la crítica ha hecho con los filósofos metafísicos,—á saber: leerlos, comentarlos, admirarlos y extraer de sus libros las verdades que encuentra en estado natural separándolas de los productos de laboratorio,—es lo que hace la meditación solitaria cuando se le presenta una afirmación caída de la tribuna tempestuosa ó estampada en el folleto agresivo.

Mientras pertenecemos á la multitud, obedecemos si nos gritan: *plaudite cives*; pero cuando volvemos grupas para recorrer nuevamente el camino del orador, en sentido inverso, ya sin la compañía del entusiasmo subyugador y grato, reintegramos á la realidad sus elementos en nuestro espíritu tranquilo, sin negar á la elocuencia nuestra admiración.

¿Verdades ó argumentos?

La verdad para el orador y para el polemista sólo se encuentra en la paradoja, más ó menos velada. En comprobación de esto basta estudiar la verdad de una tesis, de una causa ó de una situación en tesis, causa ó situación diferente. El orador que cambia de lugar, se pone en conflicto consigo mismo, y aun cuando á veces no exista una contradicción literal, siempre hay por lo menos curiosas interferencias en el conjunto de sus propias ideas. Se anulan unas afirmaciones por otras. La historia de estos combatientes es

una serie de suicidios mentales: cada día amanece un hombre nuevo con nuevas opiniones. Gambetta definía la política como el arte de las transaciones, y su actitud histórica suprema nos lo representa, sosteniendo el deber ineludible de no transigir cuando se trata de la patria. Thiers se burla de la economía política, y condena la expedición de México en nombre de la ciencia económica, tomándola muy en serio. D. Manuel Zamacona pide que se le pegue la lengua al paladar el día en que sostenga una dictadura y ha sostenido la dictadura con plena convicción y lengua tan suelta y elocuente como la de 1871. Sir Robert Peel es en la historia el padrino glorioso de la escuela manchesteriana, porque no se recuerda que antes fué el apoyo inconmovible del proteccionismo. No es necesario citar el ejemplo de San Pablo, pues basta el de Cicerón, ya que se trata especialmente de oradores.—El Sr. Bulnes ha ostentado la pureza de su temperamento oratorio con resonantes ejemplos de variabilidad,—y no en asuntos políticos que por su naturaleza compleja y contingente presentan á todo hombre de acción, ocasiones y tentaciones para cambios, tan vergonzosos como los de Barère ó tan puros como los de Víctor Hugo,—sino en cuestiones de orden meramente científico, que son, aun dentro de la acción política, una noble especialidad del Sr. Bulnes, que ilustra su nombre honrosamente. Sabido es que el Sr. Bulnes ha compuesto un libro sólo para demostrar la miseria de los trópicos. Sus ideas sobre el particular se condensan en frases que les dan inmutable relieve: «¿por qué exceptuando los treinta y tres millones de habitantes de la América tropical, el resto, cuatrocientos millones de humanos tropicales, viven algunos en el triste estado de tribus salvajes, y la gran mayoría,—más de trescientos cincuenta millones,—como esclavos, como siervos, como animales de labor de alguna potencia de la raza del trigo. No conozco, fuera de los pueblos tropicales de América, una nación tropical, soberana, libre ó independiente, siquiera con cuatro millones de habitantes. La única que existe con tres millones y medio de habitantes, es la Abisinia, bajo el imperio del bárbaro Menelik II. Más arriba de la nación de Menelik, no hay potencias ni chicas ni grandes tropicales, y más abajo hay reyezuelos malayos, africanos é hindous, de tribus que se intitulan naciones.»

«Si los treinta y tres millones de habitantes de la América tropical, no están á la altura del lastimoso imperio de Menelik, se debe á la conquista española que puso la dirección de la civiliza-

ción de la América conquistada en manos de razas del trigo puras y mestizas. ¿Qué significa, pues, que en 41.700,000 kilómetros cuadrados de trópico, no se encuentre una sola nación civilizada, rica, poblada, soberana, libre é independiente, cuando, como hemos visto, hay cuatrocientos millones de humanos tropicales? Este gran fracaso de la cuarta parte de la humanidad, se le debe al medio ¡á ese medio tropical de falsas riquezas maravillosas que sólo ha producido á sus razas, miseria, espantosas y silenciosas esclavitudes, sin dignidad, sin dolor, sin protestas!»

«Las civilizaciones azteca é inca, han tenido lugar fuera del trópico, por lo alto sobre las altas mesas andinas. Sin los Andes, la América tropical sería un arenal con temperatura de horno y hombres más impuros que las bestias, como tiene lugar en el Africa estéril. Si los inmigrantes aztecas é incas no se hubieran encaramado en los Andes hasta alcanzar alturas de dos, tres, cuatro y cinco mil metros, no hubieran podido formar imperios. La condición precisa, irrevocable, necesaria, del trópico, según la historia combinada con la geografía, no es siquiera la barbarie, sino el salvajismo.» [1]

En la misma página se pregunta el Sr. Bulnes si el maíz es grano tropical. «En el vulgo,—es su contestación á esa pregunta,—hay una preocupación, perniciosa como todas las preocupaciones, que consiste en creer que porque en el trópico pueden levantarse dos ó tres cosechas de maíz al año, hay motivo para afirmar que nada hay tan favorable á la cultura del maíz como el clima tropical húmedo.» [2]

En México no ha habido panegirista más sincero, entusiasta y

1 Bulnes. *El porvenir de las naciones hispano-americanas.*

2 No sé hasta qué punto puede ser perniciosa una preocupación que no se funda en ningún interés sólido; supuesto que el maíz tropical no puede luchar en los mercados con el extra-tropical, la consabida preocupación se queda en la categoría de inocente andaluzada. Para los hombres de ciencia, y antes que para ellos, para los hombres prácticos, era sabido hace siglos lo que con variada copia de razones demuestra el Sr. Bulnes, como puede verse por un pasaje muy conocido del Barón de Humboldt en su *Nueva España*, (Tomo I, Lib. IV, cap. IX): «En las regiones cálidas y muy húmedas, el maíz puede dar dos ó tres cosechas al año; pero en general no se hace más que una: se siembra desde mediados de Junio hasta últimos de Agosto. Entre muchísimas variedades de esta gramínea nutritiva, hay una cuya espiga madura á los dos meses de sembrado el grano. Esta variedad precoz es muy conocida en Hungría, y M. Parmentier ha tratado de propagar en Francia su cultivo. Los mexicanos que habitan en las costas del Mar del Sur, dan la preferencia á otra, que Oviedo asegura haber visto en la Provincia de Nicaragua, y que se coge en ménos de treinta ó cuarenta días. También recuerdo haberla visto cerca de Tomependa, en las márgenes del río de las Amazonas. Todas estas variedades de maíz, cuya vegetación es tan rápida, al parecer tienen el grano menos harinoso, y casi tan pequeño como el *zea curagua* de Chile.»

autorizado del trópico, que D. Francisco Bulnes. El es quien ha escrito esto: «Se dice también, para combatir los verdaderos motivos de nuestra depresión social, que nuestras tierras son muy inferiores á las americanas. Esto no es cierto. Tratándose de la Mesa Central, su aridez y pobreza, en general, son evidentes, y es allí donde el proteccionismo, á fuerza de leyes, ha querido fijar la agricultura nacional; pero en la vertiente de esa Mesa y en las costas, nuestra riqueza en tierras es imponente.»[1] No es una discrepancia casual: se sostiene la pugna entre los dos estudios, página á página, línea á línea, letra á letra.

Cuando llueve en México bien, en zona extra-tropical, los agricultores de ella venden á $1.00 plata y hasta $0.75 plata el hectólitro de maíz, mientras que en las tierras calientes y feraces, los agricultores, como lo probó el viejo colono Don Hugo Finck, no podían dar en Huatusco, el hectólitro de maíz á menos de $3.00 plata.

Examinando la lista de precios que publica el *Diario Oficial*, y que comprende todos los mercados de la República, se ve que por término medio y aun en los buenos años, el maíz de las tierras tropicales de inferior calidad respecto del de las zonas extra-tropicales, se vende á un precio superior al doble del precio medio del maíz de clima templado ó frío.

¿Sería ventajoso cultivar el maíz en tierras que dieran 300 cosechas al año, pero con la condición de que el costo de producción fuera tan alto, que no pudiera el maíz competir por su gran precio con el de las tierras que sólo dieran una cosecha anual? Mientras no tuvimos ferrocarriles, ni caminos carreteros, el maíz de las tierras calientes tuvo consumo en el lugar de su

En el Territorio de Tepic, el precio ordinario del maíz es de $1.50 carga. En Jalisco, el maíz de la costa y especialmente en Autlán, el precio general de la carga de maíz es de $1.50 á $1.00. Lo mismo sucede en la extensa costa de Michoacán y de Guerrero. Esos Estados miden una extensión de buenas tierras provistas de aguas propias para la irrigación y capaces por su extensión de alimentar barato á toda la República.

.... Nuestra verdadera riqueza agrícola está en las costas y las vertientes de la Alta Mesa Central; el derecho de los mexicanos es indisputable para pedir y extraer alimento de sus buenas y ricas tierras. Ese bien nos pertenece; podemos usarlo. Y bien, siguiendo el litoral del Pacífico, esos mismos bajos que producen algodón, producen al mismo tiempo maíz á $1.50 y á $1.00 la carga. Para introducir á las regiones más pobladas de la República la cuarta parte de la producción actual.... no necesitamos poner en cultivo más que 400,000 hectáreas, fáciles de encontrar en el litoral de Jalisco, Michoacán, Guerrero y Oaxaca.

1 Bulnes.—*Estudio sobre la debatida cuestión de la depreciación de la plata.*—México, Octubre de 1886.—Publicóse en el volumen titulado *La Crisis Monetaria.*—Oficinas tipográficas de la Secretaría de Fomento.

producción y en las comarcas inmediatas, pero al mercado que llega una locomotora hace imposible la lucha del maíz tropical contra el extra-tropital.

El Porvenir de las Naciones Hispano-Americanas. (Pág. 39).

Este aumento de granos tendría dos objetos: hacer bajar por lo menos en un seis por ciento el precio del maíz en la República, y evitar el alza en determinadas localidades. El granero del Pacífico sería el gran regulador de la alimentación popular....

En la costa se cuenta, además, con los vientos y tierras húmedas, y sobre todo con la prodigiosa feracidad del suelo que rinde á veces hasta tres cosechas en el año.

Estudio sobre la debatida cuestión de la depreciación de la plata. (Págs. 164, 180 y 181).

Algodón.

En otros tiempos brillantes para el trópico, le correspondía proporcionalmente al mundo la mayor parte del algodón que consumía. Pero las cosas han cambiado rápida y profundamente, y el trópico en la actualidad es también impotente para producir algodón en competencia con los países extra-tropicales.

....Atendiendo á la producción extra-tropical de Arabia, de Persia, de Egipto y de México, puede afirmarse que es mucho si el trópico produce el *diez por ciento* de algodón que anualmente se consume en el mundo. En la República Mexicana los plantadores de algodón tropicales se han arruinado, no pudiendo competir con la producción mexicana extra-tropical.

(*Op. cit.*)

En cuanto al algodón, en Tepic se vende la arroba sin despepitar á $0.62; en Michoacán á 0.50; en Guerrero á 0.50; en Jalisco á 0.50; en Jamiltepec, Oaxaca, á 0.50. La riqueza de la costa del Pacífico es muy superior á la de las tierras americanas del Sur, y en la actualidad Guerrero vende en el lugar de producción su algodón depepitado á $8.00 quintal, mientras que los americanos dan el suyo, á la puerta de las haciendas á $9.00.

....Por otra parte, la industria algodonera es susceptible de vida natural.... El quintal de nuestro algodón despepitado cuesta un peso menos que el quintal americano en el lugar de cultivo: esta ventaja no la tenemos más que en la costa del Pacífico, en la inmensa extensión de bajos que siguen el litoral.

(*Op. cit.*)

No entra en mi propósito recrudecer la pugna entre estas proposiciones ni buscar una conciliación que las armonice, cosa esta última que se conseguiría, no mezclando como dice Humboldt,

ideas teóricas, poco susceptibles de una exactitud rigorosa, con la exposición de hechos ciertos. Para mi objeto basta señalar la oposición con que chocan á veces rudamente los argumentos de la causa de hoy y los que sustentaron la causa de ayer. Y esto no es engendrar desconfianzas, porque—vuelvo á decirlo, y lo repetiré—la sinceridad es un sentimiento indestructible en el polemista: mi objeto es definir y explicar en el proemio de este pobre estudio, la actitud del Sr. Bulnes ante los acontecimientos históricos que analiza con su agudo talento, no para desentrañar verdades, sino para denunciar mentiras, grandes mentiras, con la cólera de un vengador.

Las verdades y las mentiras de la historia.

¿Cuáles son las grandes mentiras de nuestra historia? Ya he dicho que se me antojan demasiado violentos y estruendosos, para título de un libro, el sustantivo denigrante y el epíteto amplificador con que el Sr. Bulnes denuncia nuestra historia. Pero no basta una mera impresión, y puesto que escribo, debo hacer el análisis del título que tanto sorprende el ánimo del lector. Ante todo, diré que no es la causa de esa desazón, el ser *nuestra* la historia de que se trata: no, lo mismo daría que se tratara de las mentiras de otra historia: japonesa, griega, norteamericana, ó de las mentiras de la historia general de todos los pueblos. En puridad, podemos decir: *las verdades de la historia* y nunca *las mentiras de la historia*, como podemos decir: *las verdades de la química* y no *las mentiras de la química*. La química, como todas las ciencias, es (ó la creemos) un encadenamiento de verdades, no un hacinamiento de verdades y mentiras. La teoría del flogístico, la doctrina geocéntrica, el horror al vacío, no son mentiras, de la química, de la astronomía y de la física, respectivamente. Son mentiras, desalojadas, como tales, de los dominios de la ciencia y registradas en la lista de los grandes errores humanos. El legendario Carlo Magno que en una sentada se comía medio carnero y aun tenía apetito para golosinas de menos substancia; el Rolando que de un tajo hendía una montaña y cuya trompeta de marfil se oía á tres leguas de distancia; el Cid batallador que ganaba ya muerto una batalla; la Quivira y la Cíbola fabulosas de Fray Marcos de Niza y de Cabeza de Vaca, ¿deberán catalogarse entre las mentiras históricas? La

historia no es la leyenda de Rolando, ni la de Carlo Magno, ni la de *Mío Cid*, ni la de Cíbola y Quivira. No está integrada por estas mentiras; al contrario, las analiza y disuelve. Se dirá que en un tiempo fué verdad histórica la leyenda del Cid. Si, y en un tiempo fué química el pandemonium de los alquimistas; pero cuando lo que se creía verdad llegó á considerarse como un error, éste dejó de formar parte de la ciencia.

Congratulémonos. Si el Sr. Bulnes ha descubierto grandes mentiras en nuestra historia, eso indica que no teníamos historia y que comienza á constituirse esa importante provincia del conocimiento social. Por lo demás, nada de extraño hay en que apenas vaya descubriéndose la verdad sobre acontecimientos de fecha reciente. Muchos millares de siglos hubieron de pasar para que se estudiara científicamente todo lo relativo á las grandes especies animales extinguidas y al hombre pre-adamita. ¡Por algo se llaman ciencias de lo viejo y de lo arcaico las que tienen por objeto estos estudios! La historia crítica no es cosa tan nueva que nos avergüence tener menos libros nacionales inspirados en ella, que estaciones metereológicas ó cartillas de aritmética. ¿Cuántos años hace que hay una historia de Francia, digna de tal nombre, fundada en verdadera erudición y escrita á la luz del criterio científico? Si hace veinte años hubiera escrito su libro el Sr. Bulnes,—pudo hacerlo,—*las grandes mentiras de nuestra historia* á que él se refiere habrían durado menos de medio siglo, período insignificante para la vida de un pueblo. Pero sin necesidad de tantas prisas, viniendo las cosas á su hora, como ha venido el libro del Sr. Bulnes, ¿no basta esto para demostrar que nuestra patria y en nuestra histotoria es efímero el reinado de la mentira?

Las que denuncia el Sr. Bulnes no son mentiras históricas, puesto que la historia es la verdad que ésta descubre ó restaura, y aquéllas deben llamarse, por consiguiente, mentiras populares, mentiras pedagógicas, mentiras oficiales, mentiras patrióticas, como se quiera, menos mentiras de nuestra historia. Por ese lado el título del libro, ya no es muy irreprochable; pero aun hay algo más. ¿Se trata en realidad de grandes mentiras en el libro del Sr. Bulnes? En los libros de historia (no en la historia, que es un conocimiento en el grado de depuración más alto concorde con los adelantos de la crítica), puede haber mentiras grandes, pequeñas é imperceptibles. Una gran mentira (y acepto la palabra mentira, por deferencia y haciendo la salvedad de que en estos particulares

casi siempre es más propio decir *error* que *mentira*, á menos que se trate de denunciar no el propio engaño, sino el propósito de engañar á los demás, lo que es un fraude) una gran mentira histórica sería afirmar que durante los siete siglos de la decantada reconquista de España, las relaciones entre los centros cristianos y musulmanes no fueron sino las de una lucha bárbara y sangrienta, simplificadas por el odio religioso; gran mentira histórica sería atribuir á la Francia de los Carolingios y Merovingios la unidad alcanzada más tarde á costa de guerras de conquista en que las provincias eran objeto de asolamientos que hacían de los señores del Norte, plagas del Mediodía, y en que los reyes se presentaban ante los pueblos alarmados, como enemigos de la independencia local. Pequeña mentira histórica es llamar batalla el combate de Roncesvalles y pequeñísima, alterar el número de los combatientes en los dos bandos.

No podrá, pues, llamarse gran mentira histórica, en general, sino aquella en que entre como elemento un error sobre hechos fundamentales, como son el tipo de una civilización, el carácter de un pueblo, la fisonomía de una época. ¿Rectifica el Sr. Bulnes alguno de estos errores? Vamos á examinar esta cuestión así como la siguiente, ligada con ella: ¿las grandes mentiras de nuestra historia á que él se refiere, son por las autoridades que las sustentan y por los libros en que corren impresas, reflejo de la opinión ilustrada y marcan el estado intelectual de las clases directoras ó son únicamente índice de preocupaciones vulgares y de convencionalismos no relacionados con la investigación desinteresada?

Después de esta discusión tocará su turno á los hechos y á las rectificaciones que forman la materia del libro perturbador que examinamos.

Las grandes mentiras de la historia y los compendios de historia.

El Sr. Bulnes sabe, como hombre de ciencia y como crítico, que la investigación científica tiene por objeto descubrir la verdad, no solapar ni menos propalar el error, á sabiendas y dolosamente. La investigación histórica no podrá encadenar rigurosamente sus verdades como la ciencia abstracta; pero como ella, las depura, y depuradas las expone con método para organizarlas en síntesis cuyo valor científico es independiente de la historia y resulta de

otros elementos. No siendo, pues, atributo de la historia, como no lo es de la ciencia, fomentar el error maliciosamente, ni aun siquiera tolerarlo, y puesto que al Sr. Bulnes no podía creérsele capaz de confusiones tan vulgares, hay que interpretar el título de su libro, y no llamarlo impropio é incorrecto, sino intencionado. Para el Sr. Bulnes, como para todo el mundo, la misión propia, ineludible de la historia, consiste en buscar y exponer la verdad, no en acariciar el error, ni menos en su propagación. Pero si la historia general, la de Francia, la de Inglaterra, la del Indostán dicen la verdad, la nuestra por excepción es mendaz. No estamos en el error, por falta de crítica en los escritores más leídos y de ilustración en las masas, por obra inconsciente de las preocupaciones ó por otra causa de semejante naturaleza: nuestros errores son la obra criminal de una historia hecha para engañarnos deliberadamente. «Tal como nuestra llamada historia, sirve á nuestro espíritu y especialmente al de la niñez, el ataque y toma de la fortaleza de San Juan de Ulúa, tiene tanta verdad como la de cualquier cuento oriental entretejido con escenas maravillosas. Modestamente pretendo ser el primero en dar la verdad histórica de este hecho de armas que debió haber avergonzado á nuestros antecesores en vez de inflarlos deshonestamente.» [1] ¿Por qué no se conoció antes la verdad histórica? ¿quién la ocultaba? Sólo la acción corrosiva de la misma vanidad del buen vulgo que «resolvió confundir la cobardía con el heroísmo y dar medallas de oro y ascensos á los que merecían la degradación y la pena de muerte, escandalizando con semejante conducta á todos los hombres de guerra y de prensa ilustrada del universo.» Siguiendo esa reacción corrosiva de nuestra vanidad, «la historia ha emprendido la tarea de deshonrarse para probarnos que las murallas del castillo de San Juan de Ulúa se habían convertido en hojas de papel, que los cañones no alcanzaban, que casi no los había y después de *asentar un chubasco* de hechos falsos se nos cuenta que la mayoría de los defensores murieron..... ..... Nuestra civilización actual nos permite ser tratados seriamente, sin burlas: sin *ruedas de molino* y nos impone el deber de CORREGIR NUESTRA HISTORIA y levantarla á la ALTURA DE LA VERDAD, único punto donde se encuentra el verdadero honor ....El señor Pérez Verdía lanza á la niñez, desvalida de historiadores, esta *falsedad*.... En todos nuestros libros de historia patria *figura* que los defensores de San Juan de

1 Bulnes. *Las grandes mentiras de nuestra historia.*

Ulúa lucharon con *cuarenta cañones* contra el *fuego de doscientos*. .. El vulgo ignorante y dentro de él los militares mexicanos de 1838 y *los historiadores* consideran que la desigualdad de piezas en juego entre la fortaleza y la escuadra fué un hecho excepcional. . .Asombra ver que eran militares las personas que han proporcionado el espléndido material para decir desatinos *á nuestros sencillos y colombinos historiadores* que á su vez impregnan el espíritu nacional de fábulas ridículas. . . .La afirmación de que nuestros cañones no alcanzaban, la han reproducido *nuestros historiadores* y la he visto con pena aceptada por el Sr. Fernando Iglesias Calderón, crítico sutil quien me pareció imposible digiriese *ruedas de molino*. . . . Resulta, pues, una gran *rueda de molino* para la *ilimitada credulidad nacional*, la afirmación que no alcanzaban nuestros cañones. . . . . Sólo la ligereza de *nuestros historiadores* y el candor ó cinismo de los generales mexicanos de 1838, que nos trataban como á idiotas, puede hacer que se acoja como hecho posible que un jefe de escuadra arroje despótica y vilmente, de la región del combate, á la mitad de sus barcos, haciéndolos aparecer como espectadores. . . . . Esta falsedad (que sucumbió la mayoría de los defensores de Ulúa) no es de origen oficial, emana de la ebullición patriótica de algunos historiadores, que la inventan . . . . .Atacadas las principales falsedades con que se ha intentado envilecer nuestra historia patria, es ya tiempo de examinar la ineptitud, base de la defensa nacional. . . . . *La vanidad ha hecho de nuestra historia una madriguera de fanfarronadas y mentiras*. . . . . *Todas nuestras historias* modernas suprimen ó deforman la primera parte de la campaña de Texas, que he dado á conocer en todo el vigor de su verdadera expresión. No siendo posible que nos honrase, el patriotismo prostituído, con su espíritu mezquino, bárbaro y falso, ha cumplido su misión de guerra á la verdad siempre que no sirve para inflar nuestro amor propio originado por un estado social demente. . . . . *Nuestros historiadores* tienen el vicio de considerar inatacable toda versión con tal que sea popular ó que por lo menos se halle en boga, no preocupándose por averiguar si es verdadera . . . . .Procedo á destruir nuestras llamadas verdades históricas.»—Estas proposiciones son universales: se habla en globo de toda nuestra historia y en conjunto de todos nuestros historiadores. Lo más que á éstos se concede es no formar parte de una conspiración permanente contra la verdad y propalar las mentiras, inocentemente, por impotencia intelectual de cretinos. No creo que sean jus-

tas tan vehementes y ligeras afirmaciones, que lo mismo pueden aplicarse al mentecato *Anabasis* que á D. Manuel Orozco y Berra. El Sr. Bulnes, á pesar de su notable penetración, falta al primero de los deberes de un crítico juicioso, no distinguiendo lo que ha de distinguirse por fuerza en una apreciación general de la literatura histórica mexicana, y confundiendo especies, tiempos y personas. Olvidó, sin duda, el Sr. Bulnes que un eminente escritor á quien ha leído y conoce al dedillo, dice en una de sus jugosas cartas: «El gran precepto que debe darse á los historiadores, es que distingan en vez de confundir, porque no se puede ser verdadero, si no se es variado.» Ojalá que el Sr. Bulnes diga en descargo, y habrá que creerle porque es sincero, que sólo quiso referirse á los historiadores á quienes combate en su libro, que no son de lo más florido ni forman legión. Quiero que así sea, pero aunque así fuere, me duele que voz tan autorizada como la del Sr. Bulnes haya escrito con despectiva arrogancia de nuestros historiadores, entre los cuales se cuentan eminencias, cuyo papel en las letras patrias ha sido incuestionablemente más noble que el de corruptores públicos ó borregos de Panurgo.

Dieron al Sr. Bulnes materia para su libro tres acontecimientos recientes: la invasión de Barradas, la guerra de Texas y la primera que tuvimos con Francia, y al encontrar una provincia histórica, eriaza y baldía, no satisfaciéndole tal vez la honrosa misión de ser el primero en desentrañar verdades nuevas y presentar á sus compatriotas hechos cuyo conocimiento no penetra aún en el dominio del vulgo, prefirió erigirse en vengador de la ciencia y ajusticiar á tres ó cuatro autores populares, que fieles á su papel de expositores sin crítica, al servicio de M. Prudhomme, continuaban una tradición de nociones falsas y frases hechas. Inútilmente gastó el Sr. Bulnes su talento luminoso y su indignación elocuentísima en corregir inepcias de los autores de compendios y papasales para el vulgo. ¿Olvidó que no corresponde á los simples vulgarizadores ser maestros de la alta crítica y de la especialidad autorizada? Si los acontecimientos que estudia el Sr. Bulnes no han sido investigados antes por los maestros, ¿cómo pueden ser sus guías los autores de compendios, y cómo se indigna cuando no los encuentra idóneos para señalarle los caminos de la verdad? Una vez más rechazó los famosos consejos de Thierry, consignados en su primera carta:...«es indispensable que se opere un cambio total en la manera de presentar los hechos histórí-

cos más diminutos. Necesario es también que la reforma descienda de las obras científicas á las composiciones literarias, de las historias á los compendios y de éstos á los catecismos que sirven para la instrucción primaria.»

Entre los libros que fulmina el Sr. Bulnes con su cólera tribunicia, no hay ninguno que merezca siquiera el calificativo de mediano como obra de ciencia: malos ó pésimos desde el punto de vista literario, son apenas aceptables como medios de vulgarización, con tal que entre en ellos una buena podadera. Por lo demás, esos escritores, cuya obra habitualmente no es de investigación analítica sino de exposición, poco pecan si copian errores no hallando á mano otra cosa. Nótese que hasta la publicación del libro del Sr. Bulnes, no había ninguna obra, de aliento y reputación, sobre los primeros veinte años de nuestra vida independiente, si exceptuamos las memorias de contemporáneos, entre las cuales hay algunas excelentes, pero que no son sino material para la historia científica. Acaso el Sr. Bulnes, ó cualquiera otro escritor sagaz y diligente como él, podrá encontrar errores en obras monumentales, como las de Orozco y Berra sobre el México antiguo y colonial, la *Geografía de las lenguas* y la *Historia de la Geografía* de nuestro país; los cautivadores opúsculos de García Icazbalceta; el primer tomo del «*México á través de los siglos*,» escrito por Chavero; el segundo tomo del mismo libro, sobre la época colonial, por Riva Palacio; las disertaciones de Alamán y su libro unilateral, pero sólido, de la Independencia; *la Historia de la Conquista de México*, por Prescott; la de Clavijero; los estudios del Dr. Rivera sobre la Nueva España; los *Recuerdos de la Invasión Norteamericana*, por Roa Bárcena; los numerosos volúmenes franceses, alemanes é ingleses relativos al Imperio, y la obra del Sr. Vigil que forma el 5º tomo del citado «*México á través de los siglos*,» sin contar otros muchos libros eruditos, polémicos, literarios, etc., etc. Estas obras no son, con todos los errores que pueden contener, *madriguera de fanfarronadas y mentiras*, y algunos de ellos, por el contrario, muestran los brotes de pujante y vigorosa crítica.

Y sin embargo, esos mismos compendios, cuyas pequeñas mentiras sobre la expedición de Barradas, la guerra de Texas, las reclamaciones de Francia y el bombardeo de San Juan de Ulúa, tanto escandalizan al Sr. Bulnes, consignan errores más monstruosos y perjudiciales (atentados escandalosos contra la historia y contra la razón humana) que la transformación de escaramuzas en bata-

llas, la invención de asaltos soñados y la aceptación de partes militares firmados por jefes mendaces.—La historia de México está por encontrarse en muchos puntos ¿quién lo niega? Pero aun lo que puede reputarse como conquista definitiva de la investigación científica, queda muchas veces fuera del dominio de los autores de compendios, incapacitados de dar á la juventud otra cosa que la dosis de error que ellos mismos tragan, y que es, comparada con las que contienen las narraciones de las tres guerras en que se ocupa el Sr. Bulnes, como la piedra azteca del sacrificio gladiatorio junto al ara de un altar católico.

Para el Sr. Pérez Verdía el pueblo tolteca estaba tan emancipado de lo que llamamos las leyes naturales, como el gigante Caraculiambro ó los seres vagarosos de la *Tempestad* ó del *Sueño de una noche de verano.* Cuenta el Sr. Pérez Verdía que los toltecas salieron de Huehuetlapallan en el año cetecpatl, correspondiente al 544 de la E. C. y que después de fundar Tlapallan la chica en 552, al cabo de tres años, ó sea en el de 555, por consejo del *sabio sacerdote* Huemán, siguieron su peregrinación hacia el Sur, pasando por Hueixallan, Xalisco, Chimalhuacán, Quiahuiztlán, Anáhuac, Zacatlán, Totzapán, Tepetla, Mazatepec, Xihuecoe, Iztachuexotla y Tollancingo, llegaron á Tollan en 661. La última de estas emigraciones se hizo por *nuevo consejo de Huemán.* Cuéntense los años corridos entre el antiguo y el nuevo consejo, y se verá que el sabio sacerdote supradicho, ocupó la sede pontificia de los toltecas, 106 años, sólo entre consejo y consejo, pues no dice el Sr. Pérez Verdía, autor de tan merecida y plausible longevidad, la edad que tenía el sabio Huemán en 555 y los años que vivió después de la fundación de Tollán.

La ignominiosa página 8ª del libro en que el Sr. Pérez Verdía hace estos milagros, aparece en la segunda edición de su *Compendio de la Historia de México* (París, 1892). No es culpable la historia de estas risibles vulgaridades, porque si el Sr. Pérez Verdía hubiera leído el primer tomo del *México á través de los siglos*, habría aprendido y enseñado á su vez: "cómo la tribu tolteca durante su peregrinación había caminado bajo el gobierno del sacerdocio, personificado con el nombre de Huemac." (Pág. 362).

Continúa el Sr. Pérez Verdía en la página 10 de su Compendio: "Recientemente establecidos tuvieron guerras (los tolteca)..... Quisieron darse un rey y eligieron á Chalchintlanetzin, hijo del rey de los chichimeca, quien tomó posesión en 667. ... gobernó

52 años y murió.... Fué electo segundo rey en 719 Iztlicuichahuac.... le sucedió en 771 Huetzin, que tuvo por sucesor en 823 á Totepeu... El quinto rey fué Nacacox, que gobernó hasta 927, en que subió al trono Mitl.... Fué un rey tan celoso que habiendo cumplido *sus* 52 años de gobierno, acordaron todos los tolteca que continuara.... En 990 fué electo su hijo Tecpancalzin.... Meconetzin ... subió al trono en 1042."

El Sr. Chavero, por su parte, habla así en la página 354 de su citado libro: "Nada, en efecto, más absurdo, que el pueblo tolteca, vencedor y enseñoreándose de todo, y al mismo tiempo pidiendo un hijo á Icuatzin para hacerlo rey. Nada más inverosímil que sus períodos de cincuenta y dos años para la duración de los reinados, que obligan á los historiadores á hacer morir al primer rey precisamente al fin, y que no permiten que los otros monarcas mueran antes de terminar su período. Desde luego se ve que todo ésto es convencional''..... Cosa que deberían saber, agregaré, el Sr. Pérez Verdía y algunos colegas suyos, como el Sr. Rafael Aguirre Cinta, autor de otro libro de historia para los niños. ¿Pero qué han de saber? ¿No habla el Sr. Pérez Verdía del *alfabeto maya*? Lo hace en estos términos, que citaré con la mayor brevedad: "Mas habiéndose encontrado en 1863 la *Relación de las cosas de Yucatán*, escrita en el siglo XVI por Fr. Diego de Landa, se tuvo entonces noticia de un *alfabeto maya*, descubriéndose con tal clave cuatro preciosos códices pertenecientes á la escritura sagrada ó *Katounica*.... Sin embargo, se discute todavía si tales códices están escritos con el alfabeto puro ó si éste se halla mezclado con signos figurativos abreviados ó ideográfico-silábicos convencionales. Consta por los expresados documentos... que existían dos religiones, pues mientras la parte figurativa... se refiere al más grosero politéismo... la otra parte fonográfica, hace constar una religión monoteísta." El Sr. Chavero (págs. 324 y 325 de su libro citado) se expresa de esta manera refiriéndose á la escritura maya-quiché: "No se parece á ninguna otra escritura conocida, y por estar cada signo labrado en un pequeño cuadro, se le llama calculiforme. Creemos que por su relación á las piedras cronológicas llamadas *katunes* debería más bien decirse á esta escritura katuniforme y á los signos katunes, lo que ya se acostumbra. Muchos sistemas se han inventado sobre esta escritura y acerca de su posible lectura é inteligencia.... Habían sido infructuosos, cuando se publicó la obra del Obispo Landa que á más de los signos jeroglíficos de los

días y los meses del calendario maya, nos presenta, según él, los de su alfabeto.... Los estudios de Clarency y Rau son notables, y se ha llegado á creer que el tal alfabeto de Landa no es más que una falsificación ingeniosa de los misioneros españoles, que querían de esa manera ayudar á los indios á aprender las sentencias del catecismo por medio de una escritura pictórica.... El profesor Holden procedió en esta cuestión con un método verdaderamente oportuno: copiar cada signo geroglífico en una tarjeta, distinguiendo las cifras simples de las que llama compuestas. Esto le produjo mil quinientos jeroglíficos diferentes..... No tenían los maya-quichés alfabeto, pues no puede haber mil quinientas letras y como sus jeroglíficos no son ni fonéticos, ni figurativos, tienen que ser ideográficos. Esto se explica naturalmente por el carácter monosilábico de la lengua, y por los diferentes sonidos que tenía cada monosílabo y que de diferente manera habían de expresarse para evitar confusiones. Esto sucedió con el chino y era lógico que pasara con el maya."

Las faltas de respeto á la común cultura de nuestro siglo, se repiten de una manera insolente en las primeras páginas del compendio del Sr. Pérez Verdía. Dice que "la primera cuestión que debe examinarse es la relativa al origen del hombre en el Nuevo Continente," y disparándose con una inconsciencia científica de seminarista, estampa este delicioso párrafo: "Debe partirse del principio de una sola creación (*andante*), tanto porque así está escrito en los Sagrados Libros (*allegro*), como porque así lo enseña la común tradición (*vivace*), que no ha sido contradicha por ningún hecho comprobado, y en tal virtud no se puede dudar que la población de América procede de la conservada en Asia después del Diluvio; pues con respecto á los tiempos antediluvianos cualquiera opinión tendría que ser aventurada (*rallentando*)." A poco el seminarista recrece y escribe: "Por lo que hace al origen de esas tribus que desde la llanura de Senaar vinieron á establecerse en Anáhuac, la opinión más general les señala como tronco á Nephtium, hijo de Misraim y nieto de Cham." Estamos en la segunda página del libro. En la cuarta, el seminarista se olvida de los Santos Libros y de lo que lleva escrito, para sentar plaza de sabio, diciendo: "El hombre existió en México en las más remotas edades, pues en 4 de Febrero de 1870 se encontró al hacerse el tajo de Tequisquiac un cráneo fósil de cerdo, labrado, en un yacimiento geológico de terreno *nezoico* ó posterciario, el cual corresponde á

la fauna gigantesca antediluviana." Acordándose de su nodriza, el Sr. Pérez Verdía honra la quinta página de su libro con un peregrino testimonio de infantilismo: "Fundados en el descubrimiento que se ha hecho en Tlaxcala, Texcoco y California, de varios huesos de gran tamaño, creen algunos ... que los primeros pobladores de Anáhuac, fueron gigantes; pero á más de que en todas partes del mundo se han hallado huesos semejantes, bien pueden confundirse con los de seres fósiles."

Todo lo anterior, la siguiente frase de miel que hallo en las *Nociones elementales de Historia Patria*, escritas por José Ascensión Reyes: "El estado salvaje no es el natural del hombre, ni fué el estado primitivo de la Humanidad." y un grabado que representa al hombre primitivo en la página 12 de los *Elementos de Historia Natural*, del Profesor Gregorio Torres Quintero—un hombre primitivo, suspirador y desdeñoso, en cueros, pero de hermoso tipo caucásico, cubierto con gracioso taparrabo de plumas y adornado con artísticos brazeletes de metal—todo esto, digo, me recuerda el escándalo histórico de que habla el ya tres veces citado Agustín Thierry en su primera carta, refiriéndose á las obras de texto: "En ellas, dice, vemos enunciadas de una manera breve y perentoria, como axiomas matemáticos, todos los errores contenidos en libros voluminosos (y los que ya han desaparecido de éstos). A fin de que la falsedad pueda penetrar por todos los sentidos, á veces en numerosos grabados se alteran, para uso de la vista, las principales escenas de la historia. Hojead el que esté más en boga de todos estos librillos, que tanto estiman las madres de familia, y veréis á los francos y á los galos estrechándose las manos en señal de alianza para expulsar á los romanos; la consagración de Clovis en Reims; á Carlo Magno cubierto de flores de lis, y á Felipe Augusto con armadura de acero, á la moda del siglo XVI, colocando su corona sobre un altar en el día de la batalla de Bouvines.»

Si hacen falta para ciertos cursos buenos libros de texto que nos hablen de las épocas y de los acontecimientos que la historia crítica ha dilucidado, ¿qué tiene de extraño la misma deficiencia, tratándose de los hechos que no están bien averiguados? Es lamantable la ignorancia, todavía más lo es el extravío, pero no atribuyamos á perversidad vitanda lo que explican la indolencia y el imperio del hábito sobre la razón; menos aún creamos planta arraigada y vivaz únicamente en nuestra tierra, el error que sin examen se transmite de labio en labio, de libro en libro, de generación

en generación, hasta que un agitador intelectual sacude la modorra de sus compatriotas y les arroja semillas de verdad.

Si el Sr. Bulnes niega que tengamos verdadera historia (página 654 de su libro) y cree que esa historia está por hacerse, son inútiles los anatemas prodigados contra los autores de malos libros. Leemos éstos, porque no los hay buenos. Otra vez, ¡y no será la última! citaré á Agustín Tierry, para cerrar este capítulo: "Habéis pronunciado el nombre del abate Velly, célebre en el siglo pasado, como restaurador de la historia de Francia, y cuya obra está lejos de haber perdido su antigua popularidad. Os confieso que sólo de pensar en esa popularidad, trabajo me cuesta vencer cierta especie de cólera, y sin embargo, debería calmarme, porque á falta de buenos libros, el público se ve obligado á contentarse con los malos. En su tiempo, es decir, en 1755, el abate Velly creyó de buena fe que escribía la historia nacional." Y sin embargo, todavía en 1820, "la verdadera historia nacional, la que merece popularizarse, estaba sepultada en el polvo de las crónicas contemporáneas, sin que nadie pensara en desentrañarla, y seguían reimprimiéndose las compilaciones inexactas, sin verdad y sin color, que á falta de mejores libros, se decoraban con el título de Historia de Francia." Había ya una historia crítica, pero las verdades no bajan directamente del especialista al público, por conducto de los compendios y demás libros de vulgarización, sino á través de las historias narrativas de alto valor estético que dan la vida del arte al pasado, como las de Michelet, Renan, Macaulay, y como la que tendremos en nuestra patria cuando desarrolle Don Justo Sierra la *Historia Política*, con cuyas páginas reveladoras se honra el libro *México y su Evolución.*

La Patria ante la Historia.

El Sr. Bulnes, debe repetirse aquí, no prodiga los esfuerzos de su noble espíritu para buscar entre la maleza de los documentos que consulta, la verdad histórica, en su integridad palpitante: no, la tarea á que se sacrifica, es la de rastrear mentiras, ¡y las encuentra! Cuando no le salen al paso, en las páginas del libro educativo, hace una batida en toda regla para sorprenderlas en las agrestes alturas de la vanidad patriótica. No es esa la misión del historiador: éste, ante todo, debe ser fiel á la historia, que se com-

pone de elementos científicos y artísticos, esto es, de investigación crítica y de evocación poética.

El patriotismo, ciertamente, como todo sentimiento, si es exclusivo y dominador, puede pervertir la historia; pero una pasión, y entre ellas la que nace de la prevención anti-patriótica, perturba también. El pasado sólo resucita para el que sabe explotarlo con tranquila y cariñosa perseverancia: la magia de sus revelaciones se rompe entre las manos crispadas del orador, que pronuncia alegatos que son razonamientos, cuando sólo se le piden realidades que sean hechos. Todavía va más allá el polemista: cuando no discute con el autor ó con el público, discute con los personajes que debiera estudiar. Dejan de ser objeto de investigación, convirtiéndolos en contrincantes.

En el libro del Sr. Bulnes, la Patria es una gran culpable: por su amor, mienten los historiadores, y sus hijos vivimos engañados; pero ese amor sólo existe en los libros de la historia para corromperlos: no existe en los hechos que forman la historia. En suma: los historiadores, por patriotismo, mienten; los patriotas, por falta de patriotismo, no son sino cómicos. Y la Patria misma ¿qué es, en dónde está? No en el libro del Sr. Bulnes, por el que pasa ignorada ó desconocida.—No niego, entiéndase bien, que el Sr. Bulnes sienta con intensidad el amor patrio: en muchos de sus escritos, habla, emocionado y elocuente, el patriota devoto. A nadie imputaré, sin razones muy sólidas, falta de amor patrio, y menos á quien, como el Sr. Bulnes, consagra á México sus fecundas vigilias, las fuerzas de su espíritu genial y una elocuencia conmovedora y generosa. Lo que niego es que el Sr. Bulnes nos muestre á la Patria viviendo en la historia. Quédese para los oficiantes de patriotismo profesional, defender á México de las que llamarán traiciones y calumnias del Sr. Bulnes. Yo sólo aspiro á hablar de la Patria en nombre de la historia y de los actores del drama nacional como personajes susceptibles de un estudio retrospectivo.

El Gobierno y la Invasión de la Reconquista.

Nadie ignora que en 1829 el brigadier español Barradas, al frente de una expedición de reconquista, invadió nuestra costa del Golfo, y que vencido por las fuerzas de Santa-Anna y Terán, se vió obligado á retirarse al mes y medio, después de un fracaso militar y político, que afianzó nuestra independencia. Hasta hoy, es-

te acontecimiento, adornado de los inexactitudes circunstanciales que se quiera, como son millar más ó menos de invasores y mayor ó menor facilidad para repeler la agresión española, pone de manifiesto á sabios é ignorantes, á niños y adultos, que en 1829, no supo España intentar una reconquista formal de nuestro país, y que México, por su parte, pudo rechazar la invasión de una manera feliz. "La empresa de Barradas, completamente reaccionaria, hasta poner las cosas como estaban el año de 1640, era una manifestación de clásica demencia española." Tal es la opinión del Sr. Bulnes sobre aquella expedición, cuya "verdadera causa, agrega, tiene algo misterioso setenta y tres años después, lo que prueba que nuestros adelantos en historia, son nulos é imperceptibles." El Sr. Bulnes cree que "un gobierno afecto á descubrimientos, deberá resolver, de una manera evidente, si la expedición de Barradas fué la continuación de la conspiración del P. Arenas." No sé cómo podrían hacerse descubrimientos de cosas que, en gran parte, guardan secretas las cancillerías de otros gobiernos, ó cuyas huellas se han perdido. Pero sea cual fuere la relación que exista entre la invasión de Barradas y la conspiración del P. Arenas, lo cierto es que si ésta no tuvo carácter grave, aquélla no pasó de una vana tentativa del caduco gabinete de Madrid, "para entretener las esperanzas irrealizables de una reconquista ofrecida á las cortes que componían la Santa Alianza," como lo afirma Zavala, ó deseada para propia satisfacción. La historia no necesita saber más, aunque la curiosidad tenga el insaciable apetito de especies raras y misteriosas sobre la expedición.

En cuanto á la bárbara expulsión de españoles, iniquidad políticamente estéril, pues nos empobreció sin desalojar el asiento de la riqueza, no hubiera sido, por cierto, el medio adecuado para ahogar conspiraciones dimanadas de fuerzas más activas que las quimeras de un fraile intrigante. Pero es innegable que aquel atentado demagógico, más aún que los atentados de la Acordada, debe de haber contribuido á precipitar la invasión. Creo, como el Sr. Bulnes, que España no habría hecho, aun con un Borbón á la retaguardia de Barradas, más de lo que hizo Francia con Maximiliano, por muy bien apoyada que hubiera venido militarmente, esto es, sostenerse hasta el agotamiento de sus recursos; pero España no los tenía á la sazón, y ésto aumentaba la seguridad de nuestra independencia. Sólo un gobierno nacional, aunque sea claudicante, por falta de hacienda, puede sostenerse en un país empobrecido,

como el nuestro lo estaba desde que se arruinaron los principales giros en los años críticos de la guerra de independencia.

La empresa frustránea y loca que venía acaudillando el brigadier Barradas, debe ser objeto de un estudio político-militar minucioso, que aun no se ha hecho. No estoy de acuerdo con el procedimiento de investigación del Sr. Bulnes, pero voy á seguirlo punto por punto en el examen que hace de los hechos, puesto que se trata de su libro. Para mayor claridad, así como para que sea más factible la brevedad que me impongo, trataré aisladamente cada uno de los puntos que discute el Sr. Bulnes.

A fines de Mayo se supo en México que iba á salir de la Habana una expedición de reconquista española. "Lo primero que en semejante caso *debe* hacer un gobierno es concentrar sus fuerzas." Como el desembarco *no podía* verificarse *sino* en las cercanías de Veracruz, en las de Tampico ó en este último puerto, *era preciso* formar dos cuerpos de ejército con 16,000 hombres de los 22,000 de la tropa permanente, y con 4,000 de los 10,000 que constituían la milicia activa, dejando por lo pronto en los Estados los 14,000 de las fuerzas locales, de los que no podía disponer el Ejecutivo federal sino en virtud de *facultades extraordinarias* que no quiso concederle el Congreso hasta el 12 de Agosto, ó sea después de 15 días de invadido el territorio nacional por el enemigo extranjero.[1] Esa concentración *pudo* efectuarse, dada la notable movilización de nuestro ejército, dentro de los cincuenta días transcurridos desde el 28 de Mayo en que se tuvo noticia de la invasión hasta el 17 de Julio en que *debieron haber* quedado listos para rechazar á los españoles. 10,000 hombres en Tula y otros tantos en Jalapa. «Para estas operaciones el Presidente Guerrero no tuvo necesidad de *facultades extraordinarias* como ya lo dije, y para hacer la concentración, bastaba con los recursos normales del presupuesto de guerra y marina. ¿Qué hubiera sucedido si el Presidente Guerre-

1 Todos los historiadores refieren, con más ó menos detalles, la inquietud fantaseadora de los habitantes de las costas que veían bajeles enemigos, ya frente á Campeche, ya en el litoral veracruzano, ya en Tabasco. Se creyó por algunos días que la expedición iba á dirigirse á la Península yucateca. El Sr. Bulnes, como teórico intransigente, desdeña estos hechos históricos, y no quiere estudiar la cuestión sino desde el punto de vista técnico. El ejército invasor, *no podía desembarcar sino* en los lugares que señala el Sr. Bulnes. Si otra cosa creyeron los pueblos y el gobierno es porque en 1829 *no había un solo militar* digno de este nombre. Pero aun siendo una torpeza suponer que los españoles desembarcaran en otra parte, basta que la suposición haya existido para que la historia deba registrarla, así como los preparativos hechos y las disposiciones dictadas en previsión del peligro señalado. Ni en esta, ni en otras cosas, no menos importantes, se ocupa el libro del Sr. Bulnes.

ro obra como debía hacerlo?» Barradas desembarcó el 27 de Julio en Cabo Rojo, con 2,700 hombres. «Si nuestro cuerpo de ejército hubiera estado desde el 17 de Julio de 1829 en Tula de Tamaulipas ó más abajo no hubiera dejado á Barradas ocupar Tampico y lo hubiera batido inmediatamente. Es una gran vergüenza para una nación, que posee siete millones de habitantes, que sabía á punto fijo con anticipación de *sesenta días* que iba á ser atacada, que disponía de 47,000 hombres sobre las armas, dejarse invadir por 2,700 que se apoderaron sin resistencia del *segundo puerto* [1] de la República, con toda su gruesa artillería y que permanecieron en actitud triunfal *cuarenta y seis días* en nuestro territorio.» [2]

No en defensa de México ó del gobierno del general Guerrero, sino por amor á la justicia, deben examinarse de cerca las apreciaciones del Sr. Bulnes. Dice verdades como el Himalaya al plantear técnicamente la cuestión militar. Siendo esto así, ¿cómo se explica que el benemérito general Guerrero, de quien el Sr. Bulnes dice que *fué enérgico para los grandes deberes patrióticos*, olvidara hasta el crimen los intereses nacionales confiados á su salvaguardia? Es lamentable que el Sr. Bulnes no determine con precisión sintética, ya que se propone ser tan contundente, las responsabilidades del gobierno. Por una parte dice que la oposición que se le hacía á Guerrero no tiene igual desde la independencia hasta el año de 1903, pues todas las facciones estaban contra él porque no había querido gobernar con ellas sino con el pueblo, que no tenía existencia política, de donde resultaba un gobernante despreciable, «aislado en sus puros ensueños democráticos;» que es bochornoso para el Congreso haber otorgado tan tarde al presidente las *facultades extraordinarias* que pedía para hacer frente á la invasión: que dada la situación del gobierno, creada por elementos de discordia, á los que no era extraña la acción de los agentes asalariados que tenía el enemigo para dominarnos, «los españoles habían escogido un buen momento para reconquistar su nueva presa;» por otra parte afirma rotundamente: «El Presidente Guerrero pudo, *sin facultades extraordinarias*, rechazar la invasión de 2,700 españoles, al mando de Barradas.» Si tanto podía no debió haber pedido esas facul-

1 En 1829 no era Tampico el segundo puerto de la República, ni siquiera de los del Golfo. Zavala dice, hablando de Tampico:.... «era el puerto principal del Estado de este nombre (Tamaulipas), cuyos adelantos rápidos en seis años que hace que está habitado, anuncian una grande prosperidad futura.» (Revoluciones de Nueva España. Tom. II, pág. 178). En ese mismo tiempo Campeche era una ciudad que tenía un número de habitantes por lo menos tres veces mayor.

2 Bulnes, *obra citada*, págs. 12 y sigts.

tades, ni fué bochornoso para el Congreso retardar su otorgamiento, como lo afirma el Sr. Bulnes. «Es también ridículo que un país de siete millones de habitantes, que tenía la desgracia de sostener sobre las armas como ejército en pie de paz 47,000 hombres (33,000 federales y el resto de los Estados), tenga necesidad de ejércitos extraordinarios, de ponerse en alarma y de entregarse á costosos sacrificios para defenderse de 2,700, á medias destruidos por la fiebre amarilla y las enfermedades de tierras cálidas mortíferas.» Ridícula ó trágica, si no existía la *necesidad* de costosos sacrificios para reclutar ejércitos extraordinarios, y Guerrero impuso aquéllos á la nación y recurrió á los servicios de éstos, no era el hombre *enérgico para los grandes deberes patrióticos* que pinta el Sr. Bulnes; pero no sólo existía aquella necesidad sino que era angustiosa, como vamos á verlo.

El Sr. Bulnes no da cuenta exacta de la situación al atribuir exclusivamente á debilidades de Guerrero, soliviado por las facciones, nuestra alarma ante la invasión. Habla de un *ejército abstracto* de 33,000 soldados federales y de los *recursos normales* del presupuesto de guerra y marina para concentrar dos cuerpos, uno en Tula y en Jalapa el otro. Para dar la impresión exacta de aquella situación, debió haber pasado de la rigidez de las cifras á la esencia de los hechos. ¿Dónde estaba el ejército? Pregunta que condensa todas las amarguras de Guerrero ante la inmensa y sombría bancarrota nacional. El ejército desbandado, disuelto, corroído pero insolente, era el símbolo y el instrumento de la discordia, no el brazo armado de la Patria. ¿Cómo lo olvida el Sr. Bulnes, que en otro lugar diseca con delectación y maestría ese cuerpo putrefacto? Y sobre todo, ¿cómo rechaza al hablar de un *presupuesto normal* sus elocuentes páginas sobre el *lúgubre* problema financiero? Cuando llegue su turno al militarismo, hablará del ejército, y cuando exalte las miserias de nuestro país sin ríos ni combustible, tratará de las finanzas ahogadas en la charca del agio. Por ahora, como su fin directo es acusar á Guerrero, no admite hechos explicativos de la impotencia oficial. No es para él la pobre tarea de acumulación, lenta y minuciosa, de todos los elementos que componen un estado social, ni la de pesarlos y combinarlos luego. Una acusación no es una historia.—"Pero la guerra se vino encima; un cortísimo cuerpo de ejército español desembarcó en la costa oriental, y la República, con mil sacrificios, pudo oponerle un ejército apenas superior; mas hizo un esfuerzo agotante para resistir á un ejército mucho mayor que se suponía

vendría en seguimiento de la vanguardia, mandada por Barradas, y los agiotistas, risueños é irónicos, tomaron de nuevo posesión del Ministerio de Hacienda; era preciso vivir, aunque fuera con el dogal al cuello." [1] La situación financiera era, en efecto, como la pinta el Sr. Sierra, dolorosa, efectiva, desesperante. Para conocerla, importa saber le que dice de ella el Ministro de Hacienda de Guerrero: "Las noticias de los sucesos últimos de México (los escándalos de la Acordada), escritas á Europa con la exageración con que siempre se refieren estos acontecimientos, y mucho más por personas que tenían interés en presentarlos bajo un aspecto odioso, produjeron entre los especuladores el efecto natural de que suspendiesen sus empresas mercantiles, y el de que las dos ó tres casas que juegan en aquel mercado con los préstamos y vales de las nuevas repúblicas, publicasen noticias alarmantes que hicieron bajar el precio de los *bonos*, ya muy abatidos con la suspensión anterior de los pagos de dividendos..... De manera que las pinturas exageradas, hechas por los negociantes ingleses y los emigrados españoles de los desastres de México; las pocas simpatías que les inspiraba el triunfo del partido popular.... la emigración de más de mil españoles, muchos de ellos acaudalados .... coincidiendo con los preparativos que se hacían por parte del gobierno peninsular para una invasión, paralizaron los giros, y causaron la suspensión de las expediciones mercantiles." [2] "Los estados, á excepción de uno ú otro, no pagan los contingentes, y lo que es más melancólico, ni aun la deuda de los tabacos que han recibido de la federación..... Las aduanas marítimas producen una mitad menos de los años anteriores de 26 y 27, y sus productos están empeñados con los que han hecho el triste tráfico de dar en créditos que no tenían más valor que 10 ó 20%, una mitad, y otra en numerario, para recibir libranzas contra ellos por el valor íntegro, y cuando mucho con un descuento de 15%. La renta del tabaco ha desaparecido ..... Los ingresos de la capital, apenas han llegado en los últimos nueve meses á $190,000. Suma equivalente á la séptima parte de los gastos del Distrito Federal. De manera que el Ministerio de Hacienda se ha visto obligado á recurrir á anticipaciones de derechos siempre degradantes..... Sólo diré por último, que hasta hoy se deben por la tesorería general en el Distrito por los tres meses últimos: á la tropa, $318,645: de la lista civil $77,844, lo que hace la *enorme suma* de $396,489 que se au-

1 J. Sierra. *Historia Política.—México—Su evolución social*, pág 174.
2 Zavala, *Revoluciones de la Nueva España*, tomo II, págs. 151 y 152.

menta diariamente".... "Los Estados de Zacatecas, Yucatán, Veracruz y Durango eran los únicos que pagaban corrientemente sus contingentes: pero el de Yucatán no era ni aun suficiente para pagar la guarnición de aquella península: los productos de Zacatecas estaban empeñados por tres meses; de manera que de tres millones que debían los Estados á la Federación, sólo entraban escasamente $150,000 mensuales nominalmente; pues se *distribuían en la mantención de las mismas tropas que hacían el servicio en aquellos Estados.* Con motivo de la invasión, había un deficiente mensual de $400,000, sin contar con el pago de los dividendos que hacía dos años que estaban suspensos.[1] La tesorería general se hallaba exhauta y sin medios de cubrir las *más urgentes atenciones. En estas circunstancias* se anunció la proximidad del desembarco de una división del ejército español en uno de los puertos de las costas de la República." [2]

En esas *circunstancias*, el gobierno de México, dirigido por un hombre débil *para todo lo que no fueran los grandes deberes patrióticos*, no podía operar una concentración clásica de dos cuerpos de ejército como la que exige el Sr. Bulnes rehaciendo nuestra historia con datos aislados, cifras muertas y estrategia abstracta. Hablar de 47,000 hombres sobre las armas y de presupuesto normal de guerra, tratándose del año de 1829, es un sarcasmo. Queda por demostrar, antes de obtener la condenación del gobierno del Gral. Guerrero, que no fueron necesarios "mil sacrificios y un esfuerzo agotante" para superar escasamente las fuerzas invasoras y para concentrar entre Jalapa, Córdoba y Orizaba los 3,000 hombres que formaron el cuerpo de reserva.[3] El mismo Sr. Bulnes que reprocha al gobierno no haber movilizado en cincuenta días 20,000 hombres para situarlos en Jalapa y en Tula, por mitad, "operación para la cual no eran necesarias *facultades extraordinarias* y bastaba con los recursos naturales del presupuesto" (pági-

1 Obra citada, págs. 150 y siguientes, tomo II.
2 Obra citada, página 76, tomo II.
3 No discutimos la actitud del Gral. Guerrero y del gobierno ante la invasión; eso sería alargar demasiado un trabajo que sólo tiene por objeto seguir al autor de *Las Grandes mentiras.* En este y en los demás asuntos que tratemos, habrá por fuerza deficiencias inevitables, pues lo repetiremos, no es nuestro propósito tratar extensamente las materias que discute el libro examinado. Acaso deba advertirse que aun cuando se niegue en estas páginas alguno de los cargos formulados por el Sr. Bulnes, el autor de ellas no se empeña siempre en defender á los inculpados, tomando un punto de vista contrario; no, lo que quiere es señalar la improcedencia de ataques que sean infundados, sin que obste ésto para que prescindiendo de la rigidez á que obliga la controversia, se encuentren motivos de inculpación derivados de un juicio histórico, sereno y amplio.

na 14), dice en otro pasaje: "Podía suceder también que Barradas recibiese 5 ó 6,000 hombres de refuerzo, que unidos á los existentes en Tampico, y apoyado por una escuadra numerosa que dominara el río, con lanchas cañoneras, permaneciera dos, tres ó más años como Rodil en el Callao. Para atacar á los españoles en el caso supuesto, hubiera sido preciso emplear 25,000 hombres (un 25% más de los que arriba se calcula que pudo movilizar Guerrero en cincuenta días) por lo menos, con todos los recursos competentes para tan difícil obra. *Arreglar una expedición de esa naturaleza, no le hubiera sido posible al Gobierno hacerlo ni en un año.*" (página 66.)

La actitud triunfal del ejército invasor.

"El brigadier Barradas no fué derrotado por los mexicanos en ninguna acción de guerra grande, mediana ó pequeña." Desembarcó, según el Sr. Bulnes, con 2,700 hombres. Algunos contemporáneos dan la cifra de 3,500. Se eleva á 4,000 sólo por la *irremediable ignorancia* de algunos autores de compendios. El Sr. Bulnes no fija la procedencia de sus datos: los aceptamos, provisionalmente, pues debe de haberlos discutido quien tan difícilmente admite datos ajenos sin discutirlos. Desde que desembarcó (27 de Julio), hasta el 9 de Agosto, la fuerza española sólo tuvo dos encuentros insignificantes: el primero fué el de 31 de Agosto. Habiendo atacado á la columna expedicionaria una batería emboscada en la ribera del rio[1] (que Zamacois transforma en playa del Golfo), media compañía de cazadores (según la narración del mismo Zamacois), obligó á rendirse á la fuerza de 50 hombres que había en el reducto, y se apoderó de las piezas. El Sr. Bulnes reprocha al jefe D. Felipe de la Garza que no hubiera protegido esas piezas, ó que no las hubiera inutilizado, arrojándolas al río, si lo primero era imposible. Siguió á ésta la acción de los *Corchos*, en la que 1,000 españoles, á las órdenes del comandante Falomir, derrotaron, según Zamacois, á una fuerza mandada por D. Andrés Ruiz de Esparza y D. Juan Cortina, ha-

1 El Sr. Bulnes, que rechaza con indignación las inexactitudes de los autores de compendios y que toma al pie de la letra las figuras retóricas más anodinas, para acusar de monstruosas *las fanfarronadas de nuestra llamada historia*, incorpora en su libro (pág 21), fragmentos de Zamacois, sobre el primer encuentro entre españoles y mexicanos, y los comenta sabiamente aceptando todos los hechos circunstanciales que refiere, sin desconfiar de un autor jactancioso y aun ignorante que comienza así el citado fragmento: «el primer batallón había pasado por enfrente de *un sitio mucho más frondoso que los demás, distante cien pasos de la playa,*» refiriéndose á la del Golfo.

ciéndole 97 muertos, 132 heridos y 180 prisioneros. El Sr. Bulnes, partiendo de las bajas nuestras de que habla Zamacois, dice: «Si la mayor parte de los mexicanos eran cívicos, éstos, cuando se portan muy bien, casi como héroes, aguantan perder cinco por ciento de su efectivo: luego, según las bajas, *debía haber* en los *Corchos* 4,000 mexicanos; y si admitimos bajas de diez por ciento que ya corresponden á buena tropa, el número de mexicanos debía haber sido 2,000.—No cabe duda que la jactancia española hizo que Barradas diera á su triunfo de los *Corchos*, una importancia que no pudo haber tenido. *Jamás!* entiéndase bien: *jamás* á un coronel se le ha confiado en México el mando de 2,000 hombres, menos el de 4,000, En 1829 un coronel mandaba á lo más 400 hombres. Cuando en 1829 había reunidos 2,000 hombres, había á su frente por lo menos dos generales de brigada. Basta que Barradas confiese que la fuerza mexicana estaba mandada por un simple coronel, probablemente de *cívicos*, para que deba considerarse imposible que ésta en los *Corchos* pasase de 500 hombres.» El razonamiento, como tal, es muy bueno; pero jamás el razonamiento basta para agotar una averiguación, ni mucho menos una investigación histórica, que no es la controversia de dos partes en la que una ú otra debe obtener el triunfo, sino que se resuelve en impalpables partículas de verdad. En primer lugar, el que ignoremos que en otra ocasión haya mandado un coronel á 2,000 hombres, no prueba que en los *Corchos* así hubiera sido; en segundo lugar, la versión de Barradas que cita el Sr. Bulnes no contiene confesión de aquél, conviniendo en que la fuerza mexicana estaba á las órdenes de *un simple coronel*, pues dice: «Los principales jefes que iban á la cabeza de estas tropas eran D. Juan Cortina y D. Andrés Ruiz de Esparza, y D. Juan Cortina, aun sin ser coronel como el otro, pudo haber tenido más gente á sus órdenes. La exageración con que la jactancia española multiplicó el número de bajas causadas á los nuestros, sin necesidad de cálculos teóricos, resulta probada simplemente y de una manera indudable de la ausencia de estas cuatro líneas en las narraciones contemporáneas: «En los *Corchos* fueron pocos los nuestros y se batieron como leones, contra una fuerza superior que los aniquiló, tomando prisioneros á los que no quedaron en el campo.» A nosotros, es decir, á nuestres autores, tocaba á su vez jactarse de una derrota gloriosa. No lo hicieron, pues hablaron de ella en términos que no acusan grande entusiasmo, ni siquiera conformidad de pareceres. En resumen: del 27 de Julio al 9 de Agosto,

no encontró Barradas obstáculo serio. Ni el 31 de Julio, ni el 9 de Agosto hubo acción formal. ¿Los mexicanos que se batieron en los *Corchos* eran siquiera tropas en estado de rudimentaria organización, fuera de los pocos soldados y cazadores del batallón de Pueblo Viejo que allí había? Aun no se medían los soldados españoles con las tropas de México y la actitud triunfal de los primeros era negativa. Si se apoderaron del *segundo puerto* de México, no fué por culpa del Gobierno ni de nuestros soldados. ¿Sería tal vez por culpa del jefe de las armas en Tamaulipas? ¿Con qué fuerzas y elementos contaba el General D. Felipe de la Garza, Comandante Militar de los Estados internos de Oriente, cuando amenazaba la invasión española? El Sr. Bulnes no trata este punto directamente y sólo consigna lo que cita de Suárez Navarro sobre el particular: «Desempeñaba (Garza) las funciones de Comandante General de los Estados internos de Oriente, y con tal investidura pudo haber hecho mucho oportunamente: *nada hizo.*»[1]

La fabulosa acción de Pueblo Viejo.—El Sr. Bulnes conviene en que no llegaba á cinco mil hombres la fuerza que el general Don Felipe de la Garza rindió en Pueblo Viejo. No hay duda en que Garza fué prisionero de los españoles, y en que él mismo se entregó á ellos. Fué sorprendido y atacado durante un reconocimiento que practicaba, probablemente por indicación si no por orden del general Terán. Entró en pláticas con el enemigo y puesto en libertad por Barradas pasó al campo del general Santa-Anna (no sabemos cuánto tiempo después), quien lo despojó de toda autoridad. ¿Qué pasó entre Barradas y Garza, y por qué se le restituyó su libertad? ¿Fué bajo su palabra de honor y comprometiéndose á no tomar las armas contra los españoles? La conducta de Garza no se ha aclarado, porque Santa-Anna no lo sujetó á un consejo de guerra: informó contra él, y no se sabe, dice Zavala, *si Garza fué un traidor ó un cobarde y vil mexicano.* "Tocaba, pues, á nues-

1 ¿En dónde se verificó la acción de 31 de Julio? ¿en un lugar *frondoso á cien pasos de la* playa del Golfo, ó en la ribera del río? ¿Hubo siquiera tal acción con las circunstancias descritas? ¿En dónde está el Paso de los *Corchos?* ¿En el camino de Tampico á Victoria ó en otro lugar? ¿Ocurrió esta acción antes de la llegada de Barradas á Tampico? Con textos que difieren y sin otros datos suficientes para construir una narración, ésta es imposible. Y aunque el autor no se impone la tarea de narrar sino la de demostrar, no lo consigue sin el auxiliar de documentos armonizados en una narración cierta. Por el contrario, todo queda flotante y vago, en las primeras páginas del libro. Vaya un ejemplo más: «Barradas, al desembarcar en Cabo Rojo, se encontró con milicias que formaban masas cobardes, como todas las masas que no son soldados.» ¿Cuáles eran esas masas cobardes? Treinta hombres que no estaban obligados á resistir á un cuerpo que pasaba de 2,500 soldados. (V. Rivera, *Historia de Jalapa.*) No cita el Sr. Bulnes documento ninguno según el cual pueda asegurarse que había en Cabo Rojo *masas cobardes.*

tros historiadores haber aclarado ese misterio,—concluye el Sr. Bulnes,—y decirnos lo que realmente hizo Garza." Por mi parte creo que sin documentos ningún historiador puede aclarar misterios. Si el gobierno calló, ¿cómo adivinar su secreto? Lo que no hace el Sr. Bulnes, tampoco pudieron hacerlo otros historiadores. Les reprocha también que no hayan desmentido á Zamacois vocero de Barradas, en su narración de lo ocurrido en Pueblo Viejo. Según ésta, el General D. Felipe de la Garza, con una división respetable, trató de rodear á los españoles, y al efecto situó sus fuerzas en distintos puntos. Barradas, oído el parecer del jefe del Estado Mayor D. Fulgencio Salas, salió contra el jefe mexicano, con 2,000 hombres. Los que llevaba Garza eran 5,000, en su mayoría milicianos. Barradas dividió su fuerza en dos secciones, y ordenó que por el centro marchara una compañía de cazadores en guerrilla. Esta rompió el fuego y como no se veían las dos secciones, las tropas de Garza, engañadas sobre la fuerza numérica del enemigo, se lanzaron á paso de carga. La guerrilla se retiró, dando lugar á que la sección de la izquierda presentase batalla á los mexicanos, mientras la otra ocupaba la retaguardia de éstos. *La "operación se verificó en la calle Real de Pueblo Viejo.* Viéndose las fuerzas de Garza atacadas por tres puntos diferentes, á la voz de: *¡Viva el Rey!* se hallaron sin poder moverse, *en medio de la expresada calle Real,* entre los dos batallones expedicionarios."[1] Al quedar rodeado de enemigos, Garza se dió por prisionero de guerra con sus 5,000 hombres, y el jefe español lo puso en libertad. ¿Bajo palabra de honor como se ha dicho? La entrega de Garza *con toda su división* no me parece inverosímil: lo que no está probado, y así lo dice el Sr. Bulnes, es que llegasen á 5,000 hombres las fuerzas rendidas cobardemente. Bien pudo ser—y ésto armoniza la versión de Zamacois y la de nuestros autores, descartando la exageración de la cifra contenida en aquélla—que Garza fuera cogido con una corta fuerza y que por miedo ó torpeza entregara todas las que tenía á su mando. La acción de Garza fué oro coronario para Barradas, que venía á recibir la adhesión del pueblo mexicano á su rey y señor, y que se propuso siempre deslumbrarlo con actos de generosidad. Pronto iba á desengañarse de las ventajas que soñó alcanzar con la fácil captura del inepto Garza. Así, pues, los datos ciertos que tenemos, no autorizan la afirmación de que obtuviera el enemigo, en Pueblo Viejo, el triunfo de que habla Zama-

1 Zamaois, *Historia de México,* tomo XI, págs. 750 y 751.

cois. No en la calle Real de Pueblo Viejo, en toda aquella zona ¿había á la sazón 5,000 hombres en actitud bélica contra los españoles? Jamás ha corrido otra mentira histórica sobre este punto, que la narración esplandianesca de Zamacois, y si "nuestros historiadores educativos *omiten hablar* de este hecho de armas altamente vergonzoso para Garza y sus fuerzas," su conducta es loable, pues no podrían honradamente hablar de un *hecho de armas* no comprobado. La censura es justa si se refiere sólo al hecho indudable: Garza fué prisionero de los españoles. Por lo demás, no incumbe á los historiadores educativos probar que miente Barradas. El historiador que investiga tampoco debe encerrarse en el triste papel de desmentir á los testigos mendaces. Su obra es más alta; debe formar de todas las narraciones, de todos los documentos, un conjunto probable. Este trabajo, por sí solo, con la frialdad de la razón desmiente á Barradas y lo priva de esta nueva victoria sobre un ejército ausente.

La acción del Chocolate.—Según la versión española, D. Fulgencio Salas derrotó con cerca de mil hombres al Brigadier Rojas quien se retiró "dejando sobre el campo 82 muertos, 22 heridos y 133 prisioneros, que como de costumbre fueron puestos en libertad por Barradas." No hay versión mexicana sobre esta derrota nuestra que es un punto por esclarecer. El autor de los apuntes de que se sirve Zamacois, ascendió á brigadier para hacerlo fugar en la escaramuza del *Chocolote*, al capitán del 9º D. Anastasio Rojas ó al teniente coronel Anastasio Rojas.

La acción de Doña Cecilia.—Refiere Zamacois que D. Luis Vázquez, jefe español, con mil doscientos hombres, derrotó el 13 de Agosto á los mexicanos que resistieron con notable denuedo, pero que al fin cedieron el campo á la ventaja de la disciplina española, dejando 29 muertos, 57 heridos y 340 prisioneros que fueron puestos en libertad. No hay versión mexicana, y queda también este punto por esclarecer en el libro del Sr. Bulnes.

Las acciones llamadas de Villerías y el abandono de Altamira.[1]—El día 16 de Agosto solió Barradas de Tampico para atacar á Garza en Altamira (á 28 ó 30 kilómetros del puerto). Terán había construído en el camino dos reductos que fueron tomados á viva fuerza por Barradas: avanzó éste y ocupó Altamira que abandonó Garza

1 Debe advertirse que Altamira y Villerías son una sola población, con dos nombres, usados indistintamente por algunos autores que tratan de la invasión. Sin esta explicación se confunde el lector que quiera darse cuenta de los hechos, sirviéndose sólo de los textos citados por el Sr. Bulnes.

después de una débil resistencia. Esta es la versión de Barradas. La de Suárez Navarro, más circunstanciada, dice que viéndose Terán en peligro de que el brigadier Barradas volteara su primer parapeto, ocupó el segundo que estaba á 6 kilómetros del anterior, y que tuvo que abandonar éste también por orden expresa de Garza, quien por su parte desocupó Altamira. Otra versión mexicana, (de Zavala) dice que Garza y Terán tenían en aquellos lugares escasas fuerzas indisciplinadas y no fogueadas, y que estaban en espera de refuerzos que debían llegar de San Luis y otros puntos. Haya sido por cobardía ú otro móvil vergonzoso de Garza ó bien por falta de fuerzas competentes en Altamira, el hecho es que el abandono de estos puntos no justifica la apreciación del Sr. Bulnes: «La columna de Barradas constaba de 1400 hombres y Terán y Garza unidos tenían por lo menos mil y estaban fortificados. Poco honor causa esta defensa á su autor ó autores.» No sabiendo si Terán abandonó el segundo reducto *motu proprio*, ó por orden de Garza que era su jefe, y en el primer caso si contaba con una fuerza no del todo desorganizada y desmoralizada, ninguna apreciación podemos hacer sobre su conducta, y hay que suponerla digna de un militar valeroso y entendido como lo fué siempre. En cuanto á Garza, que después fué ignominiosamente destituído de su empleo de comandante general de los Estados internos de Oriente, tampoco sabemos si lo que hizo fué evitar la inmolación inútil de Terán y su gente, aunque su conducta en otras ocasiones haya sido la de un inepto intrigante y cobarde.

Ocho testimonios originales. Todo lo anterior indica que los elementos allegados por el Sr. Bulnes sólo tienen un valor negativo; establecer indiscutiblemente la falsedad de los apuntes que sirven de base á Zamacois. Ahora bien, como nadie puede tomar en serio á este autor que sin crítica ni la más vulgar sensatez, copia lo que tiene á mano, sea lo que fuere, y como una investigación dedicada sólo á rectificar las especies anodinas de Zamacois, carecería de objeto, hubiera sido encomiable en el Sr. Bulnes, no limitarse á señalar lagunas, sino llenarlas de sólida erudición. Consultar los archivos, abrir los legajos en que constan los testimonios de los prisioneros españoles, buscar las correspondencias oficiales y privadas, compulsar los partes rendidos durante la campaña, es un trabajo que aun está por hacerse, y cuyo resultado será fijar, una á una, las jornadas de la división expedicionaria, desde que

desembarcó en Cabo Rojo hasta el 21 de Agosto. Entretanto, no podemos prescindir de hacer una rápida y somera referencia á los documentos originales más interesantes, para dar á conocer en su conjunto, la situación general del país ante la invasión durante los últimos días de Julio y los primeros de Agosto. Estos documentos nos dicen cuán culpable fué en su descuido y desconcierto el Gral. Garza. Si no tenía los medios necesarios para una resistencia militar enérgica, pudo, en cambio, salvar el armamento y municiones que cayeron en poder del enemigo, y trazar algún plan de defensa, activando, entretanto, la organización de sus escasas tropas. También resulta de todos estos testimonios la flaqueza de Barradas y el cambio súbito que sufrió la situación, primero con la llegada de Mier y Terán, cuya sola presencia fué ya un principio de aliento y esperanza, y luego con la combinación feliz que pudo formarse cuando la impetuosa actividad de Santa-Anna se alió á los conocimientos militares de aquel jefe:

A las tres de esta mañana tuve aviso de que el enemigo que se hallaba ya situado en Pueblo Viejo, marchaba por la margen del río del lado opuesto en número de 1,000 hombres. A las cinco volví á tenerlo de que ejecutaba igual marcha con 1,500 por la playa, y por fin, á las nueve se me aseguró que lo hacía por el Paso de los Corchos en número de 900 á 1,000 hombres. Con tales avisos, no dudé que se dirigían al fortín de la Barra en el Estado de Veracruz: en efecto, á las doce del día un bergantín de la escuadra tiró sobre el expresado fortín dos tiros de cañón á bala rasa, y éste le contestó con otros tantos. A muy pocos momentos se asomaron por los tres rumbos citados las fuerzas ya dichas en más ó menos número, desplegando todas ellas una guerrilla sobre el baluarte, y éste hizo de su tropa la retirada que de antemano le tenía yo prevenida, clavando la batería é incendiando la corta población de aquel sitio Esto fué ejecutado con la violencia que exigía la aproximación de los enemigos, pues siendo el número de éstos de 3,000 y tantos, y el de los que resistían, de sólo 50, se vieron así precisados á la ya dicha retirada, la que me fué imposible evitar, pues sólo cuento con la fuerza que indiqué á V. E. en mi anterior parte, y que si se hubieran sostenido, no sólo me hubiera visto destrozado, sino también comprometido á abandonar ambos puntos. Por fin el enemigo á la una de este día ha tomado posesión del fortín de la Barra de Pueblo Viejo, enarbolando en él el pabellón español..... Yo permanezco en este punto (Barra de

Tampico de Tamaulipas) á donde he extraído los pertrechos, utensilios y demás rezagos del ya perdido, y me sostendré hasta tanto la escuadra enemiga no me desaloje, pues es un terreno raso absolutamente, é incapaz tal vez de fortificarse por sus muchas avenidas, contemplándome también hostilizado por el baluarte que poseen los enemigos, pues éstos pueden ofenderme con su artillería y yo no á ellos, porque no la tengo disponible, pues sólo cuento con tres piezas de plaza, con las que protegeré mi retirada en el caso más fortuito. Hoy se me ha reunido á las dos de la tarde el coronel del ejército teniente coronel del 9º Regimiento D. José María Arleguí con 180 hombres de su Regimiento, y por momentos espero lo haga el Sr. Gral. D. Felipe de la Garza. No me es posible tomar la más pequeña providencia para hostilizar al enemigo, pues las circunstuncias tan sólo me tienen reducido á observarlo.—Suplico á V. E. se digne darme una fuerza capaz de resistir á las enemigas, pues de lo contrario me veré precisado á ir abandonando puntos y perdiendo fuerzas. No desatienda V. E. mis súplicas, porque los enemigos auxiliados de otros interiores (españoles en su mayor parte) toman á cada momento recursos y terreno ... Barra de Tampico, del lado de Tamaulipas, Agosto 4 de 1829.—*Mariano Palacios.*

Los partes que he recibido me han hecho conocer que el enemigo ha conseguido algunas ventajas sobre las fuerzas que se reunieron de la *milicia activa y cívicos* de la 4ª sección, ni podía ser de otro modo cuando la imprudencia de los jefes que las mandaban las comprometieron inesperadamente, de resultas de lo cual se han posesionado del fortín de la Barra de Tampico, de Pueblo Viejo y de la ciudad de Tamaulipas. El Gral. D. Felipe de la Garza tuvo que abandonar aquellos puntos después de haber sufrido alguna pérdida, *pues la fuerza que tenía era muy inferior á las del enemigo.*—Túxpam, Agosto 11 de 1829.—*Antonio López de Santa-Anna.*

Después de cuanto manifesté á V. E. en mi oficio de 11 del actual, por extraordinario y combinando las diferentes noticias que me han dado, se debe deducir que han variado los enemigos de ideas, y creo que tratan de fortificarse solamente en ciudad Tampico, á donde dicen que han salido de la Barra las piezas de grueso calibre y las tres violentas que allí tomaron, dejando en la referida Barra un destacamento de este lado, y habiendo introducido á ella dos de sus embarcaciones, que en mi concepto son un

bergantín y una goleta de guerrra, estando fondeados cerca del puerto ocho buques más de la escuadra.—De noche pasan un grupo de ochocientos hombres á Pueblo Viejo, y me figuro que será con el objeto de sostener su destacamento que tienen en Tampico el Alto fortificado, custodiando algunos heridos que tuvieron en la acción de los *Corchos*.—Desde Túxpam con fecha 11 me dice el Exmo. ciudadano General Antonio López de Santa Anna, que venía con una división respetable sobre Tampico, ya noche le he contestado dándole cuenta de mis observaciones, posición y fuerza para que se sirva dar sus disposiciones *como General en jefe nombrado por la superioridad* ..... Al ciudadano General Velázquez, que me escribió de Zacualtipam, con fecha 9, también le he contestado que active su marcha cuanto le sea dable, pues estoy con la idea de que el enemigo espera (refuerzos).... Permanezco en esta ciudad esperando las disposiciones del Exmo. General en Jefe de la fuerza que consta en el adjunto estado (9,000 hombres según el Boletín Oficial número 12, cifra inadmisible publicada para alentar al público)..... Habiendo llegado ya las tres piezas del cañón de á 4 que estaba esperando de Soto la Marina, aunque un poco escasas de municiones, como lo está en lo general la división, con cuyo motivo he pedido al señor General Valdivielso que traiga de San Luis todas cuantas pueda (para reponer las que había dejado caer en manos del enemigo el mismo Garza), y lo mismo he encargado á aquel comandante general ..... Mis avanzadas están situadas muy inmediatas al enemigo, observándole constantemente en todas partes, mas son de poco número y no puedo acercarme yo, ni aumentarlas porque el bosque que media es impenetrable, y no hay agua, ni pastos, ni proporciona capacidad por parte alguna para que puedan desplegar ocho hombres de frente. Sin embargo, comenzaré á hostilizarlo en cuanto sea posible, no habiéndolo hecho hasta ahora, porque no se separa de los puntos que ocupa, partida ó avanzada alguna, y porque me ha sido preciso organizar la división y dar un poco de instrucción á la milicia cívica. —Villerías, 15 de Agosto de 1829, á las nueve de la noche.—*Felipe de la Garza.*

Hoy han hecho los enemigos una salida de Tampico, sin duda con bastante fuerza de infantería, dos ó tres piezas de cañón y unos cuantos de caballería, tomando el camino que le dicen del Limonar y conduce á esta ciudad. Mis avanzadas de caballería los sintieron por sus espías, y casi todo el día han venido tiroteándolos sin po-

derles presentar más que dos ó tres hombres de frente en dicho camino, tan estrecho y boscoso; pero han avanzado hasta dos leguas de aquí, cerca de una laguna de agua, y en un paraje donde hace el monte una pequeña abra ó llanito.—Un poco más acá, donde vuelve á estrechar el camino, por dirección del Exmo. ciudadano General Manuel Mier y Terán, que llegó ayer á esta ciudad, se están construyendo unos parapetos de trecho en trecho para colocar *una pieza volante* de *cañón* y alguna infantería, con el fin de hacer al enemigo más costoso el paso si pretendiere continuarlo. —Estoy con el resto de la división sobre las armas, en la idea de que si salen al llano los enemigos, batirlos, persuadido de que lograré ventajas.—Villerías, 16 de Agosto de 1829, (á las ocho de la noche).—*Felipe de la Garza.*

El enemigo ha salido de su trinchera y no es difícil tome á Altamira, y quiera situarse en la hacienda del Cojo por su buen temperamento y abundancia de víveres: si lo logra, sacaremos ventaja, porque se le puede cortar la retirada y acabará pronto.—San Luis Potosí, Agosto 29 de 1929.—*Vicente Romero.*

....los enemigos continuaron avanzando la noche del 16 del actual y en la mañana del 17, abriendo veredas por el bosque, de uno y otro lado del camino de ciudad Tampico á Villerías, hasta las nueve y media de ella que se rompió el fuego, y duró cosa de media hora, bastante sostenido por ambas partes en el primer parapeto que se les había puesto sobre dicho camino, por la dirección y trabajo de dicho ciudadano (Mier y Terán), sin los instrumentos necesarios y casi por las manos de la tropa, *que ni rancho había tomado en veinticuatro horas, después de la enorme fatiga de la noche y la que se batió en el día, á las órdenes del expresado general*, quien me manifestó que dicha tropa no podía resistir y estaba abandonándolo en el segundo parapeto, después de haber dejado el primero sin desorden, y en tal virtud, le mandé decir cerca de las dos de la tarde, que se sirviese retirar con toda la infantería, y una pieza que había puesto á sus inmediatas órdenes. Esta medida y la de salir de Altamira con su vecindario y toda la división, á las cutro de la tarde, la tomé considerando que la fuerza que traía el enemigo, según informes, era superior á la con que yo me hallaba.... En este momento recibo el superior oficio de V. E. de 12 del actual, por extraordinario, previniéndome que de la misma manera dé parte la superioridad de las noticias que tenga de los enemigos, de mis operaciones ó combinaciones y demás que considere

conveniente, interín me reuna ó comunique con el *Exmo. ciudadano General en Jefe, de quien hasta ahora no he vuelto á tener noticia, y creo que debe estar sobre Tampico el Alto*.... Campo, á tres y media leguas de Altamira, 18 de Agosto de 1829 (á las siete de la noche). —*Felipe de la Garza.*

Reunido por invitación de V. S. á la división de su mando, la tarde del 15, al medio día del 16, me concedió el honor de ponerme á la cabeza de doscientos hombres de infantería y dos piezas ligeras *para retardar* la marcha del enemigo, que avanzaba de Tampico para Altamira. Una partida de caballería, al mando del capitán D. Domingo Ugartechea se batía mientras en retirada con muy buen orden, y perdió un solo hombre muerto. Como recibía partes continuos, arreglaba á ellos mis disposiciones: el que tuve á las cinco de la tarde, me dió lugar á medidas más seguras para defender un desfiladero de tres leguas en que me había adelantado; coloqué parte de la infantería del modo conveniente al frente del enemigo y con los *ciento cincuenta dragones del 9*, que V. S. tuvo á bien poner á mi retaguardia y que por la naturaleza del terreno no eran útiles más que para faginas, construí un parapeto y abrí dos veredas á sus lados, para apoyarlo en emboscadas y buenos fuegos. La circunstancia de haber acampado el enemigo un cuarto de legua adentro de la orilla de la laguna de la Puerta, me permitió tiempo para darle más consistencia á este primer puesto, al que hallé capaz hasta para una pieza de á cuatro y la de haberme enviado V. S. sucesivamente más fuerzas de infantería que las que era posible poner en acción en un solo punto, me dió idea de que como el primero, podía poner varios puestos unos tras de otros, medida que me es sensible no haberla practicado con la extensión que era conveniente, para hacer imposible la marcha del enemigo, por falta de tiempo y herramienta. La división española no se hizo sentir en la noche sino por sus tentativas para explorar el bosque: por mi parte hice también varios reconocimientos para impedir, como es temible en bosques, que volteen los flancos y toda la posición. El capitán del undécimo batallón, D. Felipe Biramontes me dió aviso á las dos de la mañana de que á mi retaguardia y en el bosque de la derecha había encontrado terreno muy practicable para el enemigo, por donde podía voltear enteramente el obstáculo que se estaba poniendo: á la madrugada ví por mí mismo que el informe de aquel oficial era demasiado cierto: puse á sus órdenes cien hombres de un batallón con encargo de que en caso

que se intentara algo por aquellas partes, sostuviera el puesto hasta que nos pudiéramos retirar los que adelante estábamos emboscados. Al Sr. mayor general D. Vital Fernández y á su ayudante D. Ignacio Pro, dí órdenes para que recogieran la herramienta y construyeran otro parapeto y emboscadas en la forma de la primera, en terreno libre de inconvenientes: después de una hora ví que ya tenía adelantada esta operación, y entretanto, el enemigo avanzaba con mucha lentitud: tres horas tardó en andar el cuarto de legua que nos separaba y hasta las ocho no llegaron sus cazadores á nuestras emboscadas. Otra hora y cuarto empleó en un movimiento inútil para voltear nuestra izquierda, precisamente por donde el terreno no lo permite: dirigió entonces sus tentativas á la derecha y colocó un cañón tras del bosque: sus cazadores paraban luego que conocían la proximidad de los nuestros, y en todo ésto se guardaba gran silencio por las dos partes, rehusando darnos conocimiento anticipado de los fuegos que por fin se hicieron á las nueve y media, á mucha inmediación y con grande viveza. Como es imposible dar un paso en el bosque si antes no se ha talado de alguna manera, por los fuegos solos se pueden inferir los movimientos: al principio las guerrillas enemigas perdieron terreno: luego lo cedieron los nuestros con alguna confusión, por lo que, y porque ya eran tres horas que el enemigo maniobraba en romper el bosque hacia el punto poco seguro que guardaba Biramontes, me retiré sin pérdida ninguna á ocupar el segundo parapeto que encontré bien preparado á legua y media del primero, del que nos hemos retirado á las dos de la tarde por orden de V. S. Rancho de la Misión, Agosto 17 de 1829.—*Manuel de Mier y Terán.*

El Sr. general D. Manuel de Mier y Terán, con fecha 21 del actual, me dice lo siguiente en oficio que acabo de recibir: «Hoy ha atacado la primera división al mando del General en Jefe, la ciudad de Tampico de Tamaulipas: esta división ha podido recuperar á Altamira: para sostenerla con la permanencia que se nos ha prevenido, y cooperar á las operaciones ofensivas, es de la mayor importancia que V. S. sin pérdida de instante haga venir aceleradamente las municiones de fusil y de cañón de á 4 de que pueda disponer: en la manera posible, es también preciso que V. S. marche con la mayor diligencia.»

En cuya virtud, salen ahora mismo cuarenta cajones de cartuchos de fusil escoltados por una compañía de caballería del Java-

lí, para que á todo andar se reunan con la caballería que tengo avanzada á las órdenes del Sr. D. José Márquez, á quien le digo que no atienda más que al auxilio de las tropas que ya se están batiendo con los enemigos.—Campo sobre el Rancho de los Avalos, Agosto 23 de 1829.—*Javier Valdivielso.*

El ataque á Tampico.—Mientras Barradas iniciaba sus operaciones sobre el interior, probablemente con el propósito principal de salir de la zona mortífera de la costa, pues su campo se había convertido en un *enorme hospital*, el comandante Salomón que se quedó cubriendo la plaza de Tampico y el fortín de la Barra con 400 ó 500 hombres, fué atacado por Santa-Anna en la noche del 20 al 21 de Agosto. Cuando desembarcó en México Barradas, sólo se le podían abrir dos caminos: ó aguardar los refuerzos y obrar lenta y reflexivamente, con sujeción á las reglas del arte militar, sin poner en olvido la parte política de su misión, que consistía en constituír un núcleo de restauración española atrayendo á los borbonistas, ó al verse abandonado, desechar escrúpulos y penetrar rápidamente en el país, insurgirlo contra el gobierno establecido, y no volver la vista atrás, sino dirigirse á las regiones pobladas y á las ciudades ricas para allegar recursos y aumentar el efectivo de sus tropas. Pero esto hubiera sido imitar á Mina, y Barradas, con perdón de su respetable nombre, no tenía forma de héroe. Suelo, clima y población, todo le había sido hostil entre Cabo Rojo y Tampico. El abandono en que se hallaba era patente, después de 23 días de haber desembarcado. La proclama que publicó anunciando su ocupación de una parte del antiguo virreinato de la Nueva España, no tuvo ningún eco alentador. «Barradas y sus compañeros buscaban inútilmente simpatías en un país que ha sacudido la dominación española para siempre. Gratificaban á los paisanos que podían haber á las manos: compraban á precios exhorbitantes los víveres que tomaban.» Después de salvar en Altamira, el único valladar que podía impedirle su marcha al interior del país, tenía Barradas puerta franca para intentar una aventura digna de Cortés y de Mina. Este, doce años antes, no titubeó cuando en aquellas mismas playas tamaulipecas, sólo encontró, como él, las desapacibles soledades, el clima ingrato y la cobarde complicidad de D. Felipe de la Garza: sin pensar en los rezagados de Sardá, corrió hacia su objetivo, que era penetrar al corazón de la comarca insurgente y dar la mano á los jefes insumisos. ¿Supuso Barradas que irían á buscarlo las adhesiones fervorosas hasta los lejanos po-

blachos tamaulipecos y su objeto único al ocupar Altamira, era establecer dentro de aquella zona un cuartel menos insalubre, sin abandonar el puerto como base de comunicaciones con la Habana? Si así pensaba, fácil es comprender que el peligro más cierto de su situación consistía en quedarse, como se quedó, sin los auxilios de su gobierno ni los que se prometía recibir del país invadido, según las noticias de los emigrados, agotando, entre tanto, y de una manera tan inútil como irreparable, sus recursos, su efectivo y la moral de sus tropas. De esta situación, la más ridícula para un militar, y la más desesperada para un ejército que sale á combatir y encuentra sólo peligros de hospital, y miserias de asilo, vino á sacar á Barradas, la noticia, que debe de haber sido fausta para él, del ataque dado á Tampico por Santa-Anna. Este general, había llegado á Pueblo Viejo, y pasando el Pánuco, en la noche del 20 de Agosto, con 200 hombres del 3º de línea, 130 de los batallones 2º y 9º, dos escuadrones de las fuerzas de Orizaba, Jalapa y Veracruz, algunos cívicos de las cercanías y 40 artilleros, comenzó el ataque, entrando en Tampico, á la una y media de la noche. Reconcentrados los españoles en los fortines de la playa, protegidos por las embarcaciones de la boca del río, siguió el ataque hasta las dos de la tarde del 21, hora en que el jefe enemigo pidió parlamento. «La versión española sostiene que fué Santa Anna quien enarboló bandera blanca, para proponer al enemigo que capitulara, y que Salomón aceptó para dar tiempo á que Barradas llegase de Altamira con el grueso del ejército, pues le había sido enviado un correo desde que comenzó el ataque, solicitando su auxilio»[1] ¿A qué *versión española* se refiere el Sr. Bulnes? La versión española auténtica, el parte oficial de Salomón, dice que por sus instrucciones se enarboló bandera blanca para solicitar una tregua y para advertir de paso al enemigo que estaba resuelto á imitar el ejemplo de Sagunto. ¡Deliciosas declaraciones de heroísmo después de pedir parlamento! Es también particular que el coronel Salomón, tan digno y pundonoroso, manifestara en su parte oficial que la única fuerza con que contaba el 21 de Agosto eran 200 «enfermos, convalecientes y cansados.»

La conducta de Barradas el día 21 de Agosto.—Según el Sr. Bulnes, Barradas pisó suelo mexicano, en actitud triunfal, durante 46 días, contados desde el 27 de Julio hasta el 21 de Septiembre.

1 Bulnes, *obra citada*, págs. 56 y 57.

Véamos cual fué esa actitud triunfal el 12 de Agosto. Al aproximarse á Tampico, llamado por Salomón, se negociaba una capitulación entre éste y Santa-Anna. Barradas se presentó en el lugar de la lucha recién suspendida, al frente de 1,400 hombres, (dato aceptado por el Sr. Bulnes.) El mismo autor escribe que la fuerza confiada á Salomón era á lo más de 500 hombres. Si descontamos 100 como pérdidas causadas por el fuego enemigo, suponiendo que fueran 2,700 los españoles desembarcados, dato que hemos convenido en aceptar, quedaba un sobrante de 700 hombres. ¿Era éste el número de enfermos?

Sabemos que el campo español era un *enorme hospital*, pero aun así resulta excesiva aquella cifra. Cerca del 30% de individuos inutilizados por el clima y el fuego enemigo, antes de entrar en campaña activa, era para alarmar al jefe español, si no para desalentarlo.[1] Dada la falta de explicaciones de Sr. Bulnes sobre el número de bajas sufridas por los españoles, es imposible saber si en realidad tenía Barradas más de 1400 hombres bajo su mando inmediato al presentarse frente á Santa-Anna, con lo que aparece más incongruente su conducta, ó era tan alto como hemos dicho el número de las pérdidas sufridas antes de combatir que al verse por primera vez durante la campaña en el caso de tomar resoluciones vigorosas, su moral y la de sus tropas estaba ya rebajada hasta la abulia, el hecho es que al encontrarse frente á un enemi-

1 Los datos del Sr. Bulnes no son siempre tan exactos como los que él exige de los demás. Así por ejemplo, en la página 48 dice que la columna de Barradas constaba de 1,400 hombres; en la 55 acepta que Salomón tenía 500 para sostener el puerto, lo que da el total de 1900; á pesar de esto, en la 62 dice que las fuerzas españolas estaban reducidas por las enfermedades y las balas á 2,000 hombres. ¿Endónde se encontraba el sobrante de 100? ¿en el puerto ó con Barradas? Esta diferencia no sería de tenerse en consideración si fuera la única. Hay otras. En la página 64 dice que Santa-Anna estaba al frente de 600 hombres y aunque en la anterior insiste en que Barradas tenía á su mando 2,000 *soldados viejos españoles*, en la 60 eleva esta cifra, pues asegura que *Santa-Anna tenía sólo la cuarta parte de las fuerzas españolas al llegar Barradas* y que éste contaba con *una fuerza disciplinada y valiente cuatro veces superior á la de Santa-Anna*, lo que equivale á 2,400 hombres. Y no se objete que el Sr. Bulnes no habla en términos de rigurosa exactitud, puesto que en materia de cifras es inflexible con los autores que comenta. En las páginas 24 y 25 se expresa así: «Habla Suárez Navarro: *En los Corchos tuvo lugar el primer encuentro con los invasores. El Coronel D. Andrés Ruiz Esparza y D. Juan Cortina, con un corto número de soldados del batallón de Pueblo Viejo de Tampico, y algunos milicianos de los pueblos inmediatos, sostuvieron .... el citado punto, cediendo al fin al número centuplicado de los contrarios.* Si la relación, comenta el Sr. Bulnes, era de cien españoles por cada mexicano, y siendo los españoles poco menos de 2,700, deben haber sido los defensores de los *Corchos* 26 ó 27 hombres, cifra que no puede constituír ni una *Compañía*.....Filisola estima los defensores de los *Corchos* en varias *compañías*, es decir, en varios centenares de soldados, mientras que según Suárez Navarro no pueden pasar de 27.» Esto indica que para el Sr. Bulnes no cabe ninguna tolerancia cuando se trata de la exactitud numérica.

go maltratado por largo combate, y muy inferior al suyo, en número y homogeneidad, (ya que no en valor) el brigadier Barradas eludió el choque, entró en conversación con Santa-Anna y le permitió que pasara con su gente á Pueblo Viejo en donde estaba el cuartel general del jefe veracruzano. Dice el Sr. Bulnes, para cohonestar su explicación de la conducta de Barradas, según él generosa, que éste no podía suponer, como buen militar, que Santa-Anna tuviera fuerzas mayores, pues en ese caso habría tomado los fortines de la playa; tampoco podía temer, agrega, que las reservas mexicanas, le hicieran daño, estando, dado que las hubiera, del otro lado del Pánuco. De todas estas razones infiere que Barradas no dejó de combatir por temor á fuerzas superiores, sino por *generosidad*. Entre tanto Santa-Anna, viéndose sin salida y en la necesidad de rendirse ó luchar con fuerzas muy superiores á las suyas ¿qué hizo? Según Suárez Navarro, prepararse al combate contra toda la fuerza del enemigo; según el coronel Iturria, notificar á Barradas, por medio de un ayudante, que estaba en arreglos con el Coronel Salomón, por haber pedido parlamento el jefe de la plaza. Si no puede atribuirse á Santa Anna el arrojo de que habla Suárez Navarro, supuesto que aun no llegaba el momento de optar entre batirse ó capitular, es imposible negarle serenidad en una situación comprometida, entre un adversario que podía aniquilarlo y un río no vadeable.

El Sr. Bulnes agota las posibilidades que había para Barradas de hacer un papel menos angelical: pudo imponer á Santa-Ana, ya que no una capitulación, á lo menos un convenio que terminara la guerra honrosamente para el invasor; pudo batir la corta fuerza de Santa-Ana, hacer prisionero á este jefe y tratar con Terán en buenas condiciones para volverse á la Habana. ¿Por qué no lo hizo, ya que daba por terminada la campaña y prefirió restituir á Santa Anna á su cuartel general para tratar después con él en condiciones menos favorables? «Por generosidad, nunca por miedo á un enemigo que tenía *la cuarta parte* de las fuerzas españolas. Era tan ventajosa la situación de Barradas que en España fué acusado de traición, por no haberse apoderado de Santa Anna [1] La conducta de Barradas fué generosa, un buen rasgo español de clásica hidalguía en que para tratar libremente con el enemigo se comienza por de-

1 Bulnes, *obra citada*, págs. 16, 61, 62, 63.

jarlo libre.» [1] El Sr. Bulnes encadena la supuesta generosidad de Barradas con un supuesto falso también, de dar por terminada la campaña. Ambas suposiciones pueden ser muy sutiles, pero no son históricas porque no se apoyan en ningun hecho comprobado. Las suposiciones, en historia, pueden aceptarse como explicativas de un hecho cierto, pero no encadenarse en serie fantástica. Ya se ha visto lo que pudo haber hecho Barradas en detrimento de Santa-Anna, según el Sr. Bulnes, para restituirse con honor á su patria y que no lo hizo por dar suelta á su hidalga generosidad. Esta, en realidad, y suponiéndola útil para algo, lo que luego veremos, ¿tenía su aplicación *sólo en el supuesto abandono de la Empresa*? Oigamos las argumentaciones del Sr. Bulnes: «¿Por qué cambió de conducta Barradas? ¿por qué el 16 y 17 salió á batir á Terán y á Garza, y habiendo triunfado no quiso después batir á Santa-Anna, lo que le era muy fácil....? Barradas debía creer (por lo que hasta entonces había visto) que todos los jefes mexicanos eran poco más ó menos iguales á Garza y que todos los batallones mexicanos eran aglomeraciones de liebres. El ataque á Tampico, vigoroso, cerrado, valiente, audaz, digno de buenas tropas de la misma calidad que las españolas, debió haber desengañado á Barradas y héchole comprender que estaba derramando sangre española y mexicana sin objeto. Con las fuerzas que tenía reducidas por las enfermedades y las balas á 2,000 hombres, abandonado por los suyos, casi traicionado por su propio rey, que no le deja ni barcos para retirarse, y viendo sobre todo que ningún mexicano se le había acercado para convertirse en vasallo del rey de España, debió creer que ya *era tiempo de acabar* con una situación insostenible que lo podía llevar más que á la derrota, al ridículo. Estos sentimientos influyeron *probablemente* en la decisión de Barradas...» [2] Los datos que consigna el Sr. Bulnes no fundan la suposición de que el brigadier español diera por terminada la campaña: «La conferencia (entre Barradas y Santa-Anna) se redujo de parte de Barradas á manifestar que no había sido enviado por su monarca para causar daño á los pueblos sino en la seguridad de que anhelaban unirse á España.» [3] En la carta escrita el día 25 por Barra-

1 Bulnes, *op. cit.* págs. 60 y 62.
2 El capitán del bergantín *Beban* había dicho en Veracruz el 15 de Junio, entre otras cosas relativas á la próxima invasión, *que no sabía el nombre del jefe que debía mandar la expedición; pero que oyó que le llamaban el loco, y supo que todos estaban descontentos con él.* Rivera Cambas, *op. cit.* tomo II, pág. 524.
3 Zamacois, citado por Bulnes. *op. cit.* pág. 63.

das á Santa Anna, dijo aquél: «Deseo tener con usted una entrevista en el *Humo*, acompañado de mi secretario D. Eugenio Aviraneta, para tratar asuntos que interesan á V. S. y á todos en general.» Todo ésto, si algo indica, es que la generosidad, hija de una hidalguía clásica, que inspiró á Barradas la libertad en que dejó á Santa-Anna para retirarse á su cuartel, supuesto que no hubiera evitado la lucha por otras causas, no se encaminaba á buscar el término pacífico de la campaña, sino á continuarla por medios pacíficos también. Siendo más aceptable este extremo no puede aceptarse aquel como cierto, ni como probable, y menos explicar únicamente por él la conducta de Barradas. El mismo Sr. Bulnes, no obstante haber sostenido que Barradas «debió creer que ya era tiempo de acabar con una situación insostenible que lo podía llevar más que á la derrota, al ridículo (pág. 62): no obstante haber asegurado (pág. 64) que «ese mismo día ó al siguiente debió haber terminado la guerra si Santa Anna no hubiera pensado antes que en la humanidad y en su patria, en su ambición personal,» lo que indica la intención incontrovertible que tenía Barradas (según el Sr. Bulnes) de no pensar ya sino en dar por terminada la campaña; en la página 71 encuentra probado que «la intención de Barradas era seducir á Santa Anna para que se pronunciara á favor de Fernando VII, halagándole con el nombramiento de Virrey de México, con los títulos de duque de Tampico, marqués de Pueblo Viejo y una buena cantidad en numerario.» Destruída como queda por el mismo Sr. Bulnes su flamante psicología del jefe español, resuelto á terminar una lucha inútil y á ganarse el pasaje de vuelta á España con un buen rasgo de generosidad, inútil creo estudiar ésta en relación con las causas que se le atribuyen. Los hechos en su innegable concatenación y las reflexiones que aquellos sugieren, sin necesidad de velarlos con inútiles suposiciones, nos dirán si la conducta, generosa ó calculadora, de Barradas, indica asomos siquiera de previsión y acierto. Sorprende que el Sr. Bulnes, tan habituado á condenar efervescencias sentimentales, aplauda en Barradas un acto de vergonzosa desmoralización sumada á un candor de doncella, que en cualquier otro general, habría encontrado digno de la pena capital.

Los crímenes de Santa-Anna.

El brigadier veracruzano jamás pudo levantarse á las cimas luminosas del heroísmo razonador de Mier y Terán, ni sentir el fuego del patriotismo de Guerrero, elemental como el instinto y puro como sus enhiestas montañas. En éste había demasiada honradez campesina para contentar los apetitos de la *baja democracia*, y el primero no podía, en su alta dignidad de pensador solitario, consentir que se le hablase de privilegios condenados por la razón humana. Aun no se integraban los partidos, si bien las tendencias se habían marcado ya. En el tiempo en que los rugidos de la chusma amenazadora apartaban de Guerrero, inocentemente complicado en una asonada criminal, las simpatías del grupo doctrinario progresista, á pesar de las exhortaciones autorizadas de D. Valentín Gómez Farías, los liberales se unían por afinidades personales á los hombres del grupo director de las clases poderosas, que aun contenía sus arrogancias por el imperio del antiguo pundonor militar, por respeto á los liberales, que eran sus aliados políticos, condicionales pero fieles. Del campo que aun no ocupaban los partidos con sus ideales, se adueñaban las facciones con su ponzoña, y éstas siempre engendran Catilinas. En aquellos tiempos, sombríos y malditos, había un hombre capaz de representar á la vez, por la universalidad de su corrupción, las demasías de la alta soldadesca, las reivindicaciones del episcopado sin orientación y la falsificación insolente de las aspiraciones populares: Santa-Anna. Sin embargo, su carrera singular no se explica sólo por la fuerza del cinismo que lo empujaba y de la irremediable incapacidad militar y política que lo hundía después de la embriaguez del éxito. Había en él algo más—su instinto, el infalible presentimiento de la próxima borrasca. Mientras no se gastó, mientras los partidos no se concretaron en masas de intereses consolidados por una fe, Santa-Anna fué siempre el heraldo de la agitación rugiente y triunfadora. El fué quien anunció la República, y no sabía lo que era República; él fué quien habló por primera vez de Federación—anhelo entonces de los liberales y opinión incoercible de su grupo—y no sabía Santa-Anna lo que era Federación; él fué quien dió

el primer rugido de la tempestad que reventó en la Acordada; él fué quien elevó el grito supremo de salvación cuando amagaba en 1829 la empresa reconquistadora. Todas las fuerzas elementales, que han pugnado en nuestra historia, tuvieron en los actos de Santa-Anna, su anuncio precursor. Esto se explica; no es una mera fantasía literaria. Todo anhelo, todo apetito, en una sociedad desquiciada, se hace facción, y la facción necesita un hombre depravado y activo. Ese hombre era Santa-Anna, y lo era siempre, porque en treinta años nadie le superó en sensibilidad para conocer y en actividad para seguir la corriente tumultuosa del día. Era el barómetro de las agitaciones nacionales. Después de cada naufragio, cuando parecía zozobrar irremisiblemente, se alzaba de nuevo para ser el deseado, el salvador de los pueblos.

¿Qué tiene, pues, de sorprendente ni de extraño, que en 1829, cuando asomó el peligro supremo para el pueblo mexicano, fuera Santa Anna el *organizador de la victoria*, y no Guerrero, envuelto ya en una nuve de desencantos, ni Terán, aislado en su altivez contemplativa, ni Bustamante, presto para hacer á su hora, con insensible impavidez de romano, lo que mandara la Ordenanza? Véamos cómo desempeñó Santa-Anna su papel de primer capitán de la República, y los cargos que le hace el Sr. Bulnes por su conducta en aquella campaña.

Sus primeros actos, elogiados por el Sr. Bulnes como patrióticos, tendieron á organizar fuerzas y allegar recursos, recurriendo á los dos grandes medios expeditivos: la leva y el préstamo forzoso. Hizo ésto con su carácter de Gobernador y Comandante Militar del Estado de Veracruz y sin esperar órdenes del Gobierno Federal: lo afirma al menos el Sr. Bulnes, si bien en otro lugar, pone él mismo en duda que hubiera desempeñado Santa Anna el primero de estos altos cargos.[1] «No obstante sus grandes esfuerzos sólo logró reunir *mil setenta y cuatro hombres.*»[2] Una vez alistadas sus fuerzas corrió al encuentro del enemigo, ocho días después del desembarco de Barradas en Cabo Rojo. «Todos nuestros historiadores, toda la prensa de la época y aun el Gobierno elogió el ardien-

1 «El General Santa-Anna ..... con su carácter elevado de Gobernador y Comandante Militar del Estado de Veracruz, se dedicó á organizar rápidamente fuerzas para ayudar á combatir la invasión española.» (Bulnes, *Las grandes mentiras*, pág. 39). «El General Santa-Anna era el Comandante General de Veracruz ..... Zamacois, dice, que el General Santa-Anna era también Gobernador del Estado de Veracruz, y aun cuando así fuera.....» (*Op. cit.*, pág. 45). Lo era desde Marzo de aquel año.—V. Rivera Cambas, *Op. cit.*, II, pág. 515.

2 No dice el Sr. Bulnes el origen de esta cifra importantísima.

te patriotismo de Santa-Anna que había sido el primero en volar al encuentro del enemigo.» En ésto estriba la primera acusación que dirige el Sr. Bulnes á Santa-Anna.

Como militar obró por propia autoridad; sin sujetarse á las órdenes del Ministerio de Guerra.—«Un militar no tiene la facultad de conducirse por sus inspiraciones, sino que está obligado á obrar obedeciendo las órdenes que le comuniquen sus superiores, y á falta de esas órdenes, no puede dar paso, ni correr, ni *volar*, si á ello se opone lo Ordenanza ... El General Santa-Anna era el Comandante General de Veracruz, y como tal estaba sujeto al mando supremo del Presidente de la República, quien debía dictar sus órdenes por conducto del Ministerio de Guerra y Marina. Era facultad exclusiva federal, disponer de las fuerzas de un Estado fuera de su territorio....¿Había el General Guerrero delegado sus facultades constitucionales al General Santa-Anna, ó lo había autorizado para obrar libremente? *Ninguno* de los historiadores lo dice y yo no he encontrado esa autorización no obstante que con insistencia la he buscado. Por el contrario, hay historiadores como Lerdo de Tejada que claramente elogia en Santa-Anna su espontaneidad, lo que claramente significa que *no obró por orden del Gobierno.*[1] »

D. Lorenzo de Zavala, miembro *del gabinete mexicano que dirigió la defensa contra Barradas,*[2] dice algo que destruye las argumentaciones del Sr. Bulnes: «El General Santa-Anna, de cuyo valor y ardimiento he hablado repetidas ocasiones en esta obra, *fué nombrado general en jefe del ejército mexicano.*»[3] Rivera Cambas es más explícito, pues dice lo que sigue: *Desde que se anunció la invasión, había solicitado Santa-Anna, estando en Jalapa, que le concediera el gobierno ir á batir á los españoles en el punto donde desembarcaran, aun cuando estuvieran fuera del territorio veracruzano, del que era gobernador y comandante general; y habiéndole concedido su petición, se trasladó á Veracruz.*[4]

Pero el Sr. Bulnes, para quien ningún historiador afirma lo que afirma Zavala y Rivera Cambas, continúa argumentado en la página 51: «Suárez Navarro, el panegirista de Santa-Anna, nos

1 Bulnes, *Op. cit.*, págs. 45 y 46.
2 *Op. cit.*, págs. 31 y 3.
3 Zavala, *Revoluciones de México*, tomo II, pág. 179.
4 *Op. cit.*, tomo II, pág. 530.

dice: «Como hemos dicho, el general Don Antonio López de Santa-Anna, *se preparaba para batir al enemigo en cualquier lugar que hubiese desembarcado.*» Santa-Anna,—comenta el Sr. Bulnes,—era solamente general de brigada. ¿No había generales de división en la República? ¿No había generales de brigada más antiguos que él? ¿No había un Ministro de la Guerra, para nombrar jefe de las operaciones contra Barradas, al general que le conviniese? El general que debía prepararse era el que el supremo gobierno nombrase al efecto.... » Ya hemos visto por Rivera Cambas y Zavala, que Santa-Anna era ese general. Véamos ahora cómo el mismo Suárez Navarro, cuyas palabras transcritas engendran la candente requisitoria del Sr. Bulnes, ofrece la mejor contestación que puede dársele, pues nos explica por qué dice que *se preparaba Santa-Anna para batir al enemigo en cualquier lugar que se presentase.* «La circunstancia de haberse avistado en Lerma (cerca de Campeche) tres buques enemigos, hizo nacer la conjetura de que las huestes españolas dirigían su ataque á las costas de Yucatán. *Santa-Anna inmediatamente pidió al gobierno que se le concediera ir á buscar al enemigo, ya fuera á las aguas de Campeche, Sisal, Solo la Marina ó Coatzacoalcos, lugares que se decían ser los más propios para el desembarco de los invasores.*»[1]

Pero no sólo sabemos que Santa-Anna solicitó y obtuvo del gobierno permiso para salir al encuentro de los invasores, sino que en comprobación de lo dicho por Zavala sobre el nombramiento hecho en favor de aquel general, por el cual quedó acreditado como jefe de las fuerzas de operaciones, tenemos los siguientes datos circunstanciados: «Cito la fecha en que llegó Terán al campo (15 de Agosto), dice Suárez Navarro, y su resistencia á recibirse del mando (que le ofrecía Garza) porque algunas personas han supuesto que el general Santa-Anna se presentó después que él en el teatro de los sucesos y le arrebató la dirección: ésto no es exacto. *Santa-Anna fué nombrado general en jefe de aquella expedición* y su arribo á Túxpam con tal investidura fué el 11 de Agosto, cinco días antes de que Terán obsequiara las indicaciones de Garza.[2] Más explícito es Zamacois, pues siguiendo á Rivera Cambas y al citado Suárez Navarro, escribe: «Entre tanto, el general mexicano D. Antonio López de Santa-Anna, que había desembarcado con su gente en la barra de Tecolutla, dispuso su marcha hacia las *Piedras*,

1 Suárez Navarro, *Historia de México y del general Santa-Anna*, pág. 140.
2 Suárez Navarro, *op. cit. pág.* 146, nota.

donde se situó para operar sobre las fuerzas expedicionarias de Tampico. El gobierno en premio de la actividad que había desplegado para marchar de Veracruz al teatro de la guerra, *le nombró general en jefe del ejército de operaciones* cuyo *nombramiento recibió el día 11 de Agosto.*—Algunos escritores han creído que quien estuvo encargado del mando antes que Santa-Anna, fué D. Manuel Mier y Terán, y que habiéndose presentado aquél en el teatro de la guerra después de Terán, logró ser nombrado general en jefe. En ésto han sufrido esos escritores un error, pues Santa-Anna se hallaba ya en Túxpam *el día 11 de Agosto* en que recibió el nombramiento y Terán no llegó al teatro de los sucesos hasta el 15.»[1] Se engaña, pues, el Sr. Bulnes cuando afirma que «*ningún libro de historia enseña que Santa-Anna tuvo orden* de abandonar á Veracruz.» No se engañaría si se hubiera referido á una nota imperativa dirigida á Santa-Anna, es decir á lo que propiamente se llama una orden; pero como por lo dicho en distintos lugares de su obra (págs. 46, línea 20, y 50, línea 25) se ve que condena á Santa-Anna por la falta de *autorización* del ministerio de guerra, resultan sus cargos no sólo crueles é injustos, sino infundados. Un general puede obrar sin *órdenes expresas, cuando se le autoriza para ello*, y es el caso de Santa-Anna. Es falsa, por consiguiente, la conclusión del Sr. Bulnes: «Santa-Anna fué, pues, con su *patriotismo, un mal patriota,* porque no puede dejar de serlo un militar indisciplinado, loco ó perverso, que comete imbecilidades trascendentales. En cualquiera nación civilizada hubiera sido castigado Santa-Anna por el consejo de guerra á quién le hubiera tocado juzgar de su *patriotismo espontáneo y sin igual.*»[2]

Santa-Anna violó la Constitución, llevando las fuerzas del Estado de Veracruz, á territorio tamaulipeco.—Continúa el Sr. Bulnes:—«lo que si es de intachable verdad es que Santa-Anna no pudo sacar las fuerzas del Estado de Veracruz para el de Tamaulipas, porque conforme á la constitución de 24, sólo lo podía hacer el Presidente de la República, previo el consentimiento del Congreso, y este consentimiento lo tuvo el general Guerrero el 12 de Agosto[3] cuando hacía ocho días que Santa-Anna había abandonado la plaza de Veracruz.» Conforme á la Constitución de 1824, Santa-Anna,

1 Zamacois, *op. cit.* tomo XI, pág. 748.

2 Bulnes, *op. cit.* pág. 50.

3 Ya se ha dicho que la fecha del decreto en que se concedieron facultades extraordinarias al Ejecutivo, fué la del 25 de Agosto.

como agente del Gobierno Federal, no podía disponer en un Estado de las fuerzas que formaran la *milicia local* de otro Estado; pero sí podía disponer libremente de las *milicias activas.* ¿Las que llevó Santa-Anna eran milicias activas ó locales? No lo dice el Sr. Bulnes, y sin noticias positivas, la cuestión no puede quedar resuelta sólo con afirmaciones que carecen de comprobación. Por lo demás esto acabaría de confirmar que si según la razón y las cifras abstractas, pudo el General Guerrero repeler la agresión, sin facultades extraordinarias, movilizando 20,000 hombres del ejército y de la milicia activa, según las realidades históricas, el Gobierno Mexicano, sin esas facultades, tenía que violar la constitución para salvar á la Patria de un enemigo extranjero. Si Santa-Anna llevó á Tampico fuerzas locales veracruzanas, antes del 25 de Agosto, la Patria lo absuelve, aunque haya violado la Constitución. ¿La violó? No lo creo. Los españoles desembarcaron en Cabo Rojo, perteneciente al Estado de Veracruz. Hacia allá marchó Santa-Anna. Cuando pasó el Pánuco, lo hizo para combatir á Salomón el 20 de Agosto. Hasta ese día la Constitución estaba incólume por actos de Santa-Anna. Habiendo vuelto éste á Pueblo Viejo el día 21, la violación constitucional cometida, si la hubo, dejó de tener efecto. Cuando volvió Santa-Anna á territorio del Estado vecino, ya estaban en vigor las facultades extraordinarias. A poca cosa se reduce, pues, el crimen de Santa-Anna, suponiendo que las fuerzas veracruzanas que llevaba á sus órdenes no estuvieran incorporadas á la milicia activa. Es sensible que el Sr. Bulnes no dilucidara estos hechos. En todo caso, no hubo *invasión* de Tamaulipas. Cuando las fuerzas locales de un Estado, es decir, los *vecinos armados*, salen á campaña mandados por sus propias autoridades, no violan el territorio de un Estado vecino, si con el consentimiento de las autoridades de éste penetran en él para rechazar un peligro común. ¿Qué artículo de la Constitución de 24 vedaba á los Estados unirse para proteger los intereses generales? [1] Si se objeta que Santa-Anna no podía reunir un mando militar de la Federación á la investidura de Gobernador del Estado, en ejercicio, todo quedaría resumido en esta simple pregunta, cuya respuesta necesaria es

1 Sobre restricciones á los poderes de los Estados, disponía la Constitución de 1824: 162.—Ninguno de los Estados podrá: III.—Tener en ningún tiempo tropa permanente ni buques de guerra, sin el consentimiento del Congreso General. IV.—Entrar en transacción con alguna potencia extranjera, ni declararle guerra: *debiendo resistirle en caso de actual invasión, ó en tan inminente peligro que no admita demora, dando inmediatamente cuenta, en estos casos, al Presidente de la República.*

la absolución del jefe veracruzano por su ardor patriótico:—¿Podían las fuerzas locales de un Estado cooperar á la defensa del territorio nacional, pasando á otro Estado, para rechazar una *invasión extranjera actual* que constituyera un *peligro inminente*, ante el cual las tropas federales no presentaban resistencia bastante para dar garantía de éxito? No sé quién hubiera negado á Santa-Anna en 1824 la plena justificación de su conducta, aplicando al caso la fracción IV del art. 162 de la Constitución.—Pero es inútil discutir la cuestión bajo el supuesto de que los cívicos veracruzanos iban al territorio de otro Estado: por propio movimiento de Santa-Anna, y este es el remedal que pisa el Sr. Bulnes. No; los cívicos de Veracruz no fueron invasores únicos y excepcionales de Tamaulipas. Si hubo invasión la consumaron igualmente otros jefos y otros guardias nacionales destacados hacia el teatro de la guerra. ¿Quién dispuso esas invasiones? ¿Fueron obra espontánea de los Estados á que pertenecían las fuerzas locales? No, ciertamente: ni San Luis, ni Zacatecas, ni México, ni Guanajuato, ni Veracruz, cometieron el patriótico y generoso atentado de invadir con sus fuerzas, territorios de otros Estados, para rechazar la invasión española. Si Santa-Anna se distinguió entre todos los jefes, fué por su actividad, no por la espontaneidad de su acción para disponer de las fuerzas locales. El Gobierno Federal, fundándose en el decreto del 14 de Mayo de 1828, creyó tener las facultades necesarias para movilizar las fuerzas cívicas de que se ha hablado.[1] Santa-Anna lo que hizo fué responder al llamamiento del Gobierno General, poniendo en juego las notables cualidades de organización que le reconoce el Sr. Bulnes y que eran, juntamente con su actividad, las únicas prendas valiosas del inepto general y bullicioso intrigante. No es ocioso consignar íntegro el referido decreto: «Se faculta al Gobierno para poner sobre las armas toda la milicia activa que juzgue necesaria, como igualmente *para disponer de la cívica* en el número que crea conveniente, *pudiendo sacarla fuera de sus respectivos Estados, Distritos ó Territorios.*» Como se ve, no es exacto que Santa Anna invadiera el Estado de Tamaulipas. Si hubo invasión, la responsabilidad no es de Santa-Anna ni de los demás jefes, que como él, llevaron fuerzas cívicas á Tampico: el respon-

1 «A causa de estas noticias (las de la invasión), dice Rivera, diversas circulares del Gobierno Federal, pedían á los comandantes generales de los Estados, levantaran el espíritu de sus tropas y *que se organizaran las milicias cívicas* con arreglo al decreto de 4 (14) de Mayo del año anterior.» *Op. cit.*, tomo II, pág. 526.

sable único es el Gobierno Federal que solicitó el auxilio de las milicias cívicas, de conformidad con el decreto transcrito. Huelgan, por consiguiente, las inflamadas cláusulas del Sr. Bulnes sobre las demasías de Santa-Anna en aquella ocasión.

Santa-Anna fué un insensato exponiendo sin objeto, parte de sus fuerzas en una travesía marítima.—Santa-Anna envió por tierra á Túxpam su caballería, y él, con la infantería y la artillería, se embarcó en Veracruz para aquel puerto, el día 4 de Agosto. Si Laborda, jefe de la flota española que escoltó la expedición desde la Habana, no hubiera abandonado á Barradas, de acuerdo con el Gobernador de la isla de Cuba, las fuerzas de Santa-Ana y éste con ellas, habrían caído casi seguramente en poder del enemigo, pues lo indicado era que Laborda vigilara la ruta de Veracruz á Tampico. Santa-Anna afrontó este peligro sin necesidad ni objeto: sin necesidad, porque pudo haberse dirigido á Túxpam, por tierra con el resto de sus fuerzas, y sin objeto, porque en su precipitación no contó con los vientos contrarios que retardaron su arribo. El Sr. Bulnes censura en cuatro ó cinco páginas de crítica irrefragable la torpeza militar del jefe veracruzano. Santa-Ana no fracasó trágicamente en esta loca aventura gracias á un azar salvador. Su conducta, como militar, no difiere en esta ocasión de la que observó siempre. Fué el genio de la inquieta imprevisión que se arroja con infalible acierto en el lazo que muchas veces no le tiende el enemigo, sino que se forma con el instrumento de sus propias torpezas. Es el ratón astuto para todo, menos para evitar la trampa. Hojéese la serie de episodios de su vida militar: Perote, Oaxaca, S. Jacinto, Veracruz, son sus históricas ratoneras. De unas sale, en otras se queda; pero en todas cae. Sólo escapa cuando interviene su fortuna. En buena hora que se permita decir *allea jacta est*, una vez en la vida, á quien rescata la suprema audacia con la sabia y habitual previsión: pero tratándose de Santa-Anna, sus audacias no merecen otro comentario que el que hizo D. Manuel Gómez Pedraza, cuando supo que Santa-Anna pretendía dirigirse á Cuba con una fuerza de 500 hombres: «Hay que dejarlo, pues si tiene éxito, será una gloria para la Patria, y si fracasa, nos desembarazamos de él.»

Santa-Anna por impura ambición personal prolongó la guerra, que sin eso hubiera terminado el 21 ó el 22 de Agosto.—Hay inexactitud en los términos con que se formula este cargo (pág. 64): ni Santa-Anna, ni Barradas, ni los dos, podían terminar la guerra, aunque

se hubieran dado *el abrazo de Tampico.* La paz estribaba de uno de estos dos hechos: la sumisión total de México á España, ó el reconocimiento sin reservas, de nuestra independencia, por parte de la segunda. Es muy extenso el Sr. Bulnes en las razones que da para demostrar la conveniencia de lo que él llama la paz ó sea la capitulación y reembarco inmediato de Barradas. Es inútil discutir en una conveniencia que nadie niega. [1] Lo que sí puede por lo menos cuestionarse es que del 21 al 25 de Agosto, Santa-Anna hubiera tenido en su mano la capitulación de Barradas. ¿Cómo? En opinión del Sr. Bulnes, Santa-Anna no tenía que hacer otra cosa que escribir á Barradas en el momento de volver á Pueblo Viejo: «Estoy dispuesto á hacer con usted un pacto que no lastime la independencia nacional y el honor del ejército.» Es muy aventurado dar á los personajes del drama histórico un papel de acuerdo con las conveniencias indicadas por acontecimientos posteriores, que para nosotros son un pasado que se confunde á veces en un solo plano con el pasado anterior por falta de perspectiva, pero que para ellos era el arcano del porvenir. El hecho de que el 8 de Septiembre determinara Barradas salir del país, no implica que el 22 de Agosto se hallara dispuesto á hacerlo. ¿Con qué otro dato se puede probar que hubiera aceptado una propuesta de capitulación? Por el contrario, entre el 22 de Agosto y el 8 de Septiembre, pretendió Barradas algo que estaba muy distante de una capitulación. Todo el cargo que se podrá hacer á Santa-Anna se reduce á esto: no quiso tener una entrevista con Barradas, y ni verbalmente ni por escrito le pidió la evacuación del país. Ignoramos la multitud de hechos fugaces y decisivos que hayan estado presentes en el ánimo de Santa-Anna para obrar como lo hizo, y sin esos elementos no puede pintarse un cuadro que no sea fantástico. Ignoramos la *conveniencia del momento*: ¿cómo hacer inculpaciones sin prueba? Queda la cuestión de honor, el ofrecimiento hecho á Barradas, y esta dificultad fué resuelta por Santa-Anna diciendo: «Mi gobierno me prohibe entrar en pláticas con el enemigo.» ¡Oh villanía! [2]

1 Entre las razones aludidas había una de honor, según el Sr. Bulnes, en no «ensañarse contra un puñado de militares que no habían hecho más que su deber. Barradas había hecho más de *3,000 prisioneros* en distintos encuentros.... y se había portado siempre con generosidad.» 3,000 prisioneros, *c' est trop fort.* Aceptando los encuentros dudosos y los fabulosos en que se extravía la *jactancia española* de Zamacois, esa cifra se eleva hasta pasar de 6,000. Si hemos de atenernos á hechos irrecusables, no hay en el libro del Sr. Bulnes elementos que comprueben la cifra á que da su preferencia.

2 El secretario político de Barradas, Eugenio Avisaneta, escribió á Santa Anna,

Santa-Anna quería la continuación de la guerra.—El 25 de Agosto se dirige Barradas al jefe mexicano en estos términos: «Deseo tener con usted una entrevista para tratar asuntos que interesan á V. S.» Según el Sr. Bulnes, *la intención de Barradas era seducir á Santa-Anna para que se pronunciara por Fernando VII.*—Contestación de Santa-Anna: «Me prestaría gustoso como ofrecí á V. S. á la entrevista que me pide en su atenta de hoy, si á virtud de la que tuvo V. S. con el Sr. Gral. Garza, no hubiera prevenido el Supremo Gobierno que las evitase en lo sucesivo.—Un extraordinario que llegó de la capital me trajo la nota indicada, prescribiéndome que no oyese á V. S. sino era para capitular ó para evacuar el territorio nacional.» Al mismo tiempo decía Santa-Anna al Gobierno:—Espero «que el Supremo Gobierno aprobará mi conducta, penetrándose de que mi opinión es que no entremos en ninguna clase de contestaciones con unos hombres con quienes no debemos hacer otra cosa que lidiar en estas circunstancias.» El Sr. Bulnes comenta así: 1º Puesto que el Gobierno no había prevenido á Santa-Anna que evitara entrar en pláticas con el enemigo, Santa-Anna mintió *para no cumplir su palabra empeñada.* (Cargo gratuito, porque no sabemos que Santa-Anna mintiera *para no cumplir su palabra*, sino que no cumplió su palabra acaso por *conveniencias patrióticas.)* 2º Quería Santa-Anna á todo trance *continuar la guerra*, puesto que dijo que con los españoles no se debía hacer otra cosa que *lidiar en aquellas circunstancias.* (No es legítima la inferencia: el que Santa-Anna creyera que no *se podía hacer* otra cosa que lidiar, no implica que *no quisiera hacer otra cosa* que lidiar). 3º «Santa-Anna engañó por segunda vez á Barradas al decirle.... que tenía orden del Gobierno sólo para escuchar proposiciones de capitulación ó evacuación del territorio, mientras al Gobierno le dice que no se debe entrar con Barradas *en ninguna clase de negociaciones, sino sólo lidiar.*» 4º «Santa-Anna engañó al Gobierno porque le dice que no se debe entrar con los españoles en ninguna clase de contestaciones, sino sólo lidiar, cuando ya dijo á Barradas que escucharía sus proposiciones de capitulación, ó evacuación.» Todo se reduce á ésto: Santa-Anna no quería entrar

á quien daba el tratamiento de amigo, con fecha 25 de Agosto: «Conviene que nos veamos, hablemos con franqueza sólo los tres y *arreglemos algo que redunde en provecho de usted, y de todos en general.*» y agregaba para terminar: «*Se va de buena fe.*» Santa Anna, ¿por qué no decirlo? se portó en aquella ocasión con decoro, contestando al jefe español *que elevaría al Supremo Gobierno lo que tuviera que comunicarle, y que si era conveniente á los intereses públicos, lo apoyaría con la pequeñez de su influjo.*

en *contestaciones* con Barradas, y así se lo notificó: sólo estaba dispuesto á entrar en *negociaciones* (no contestaciones), si se trataba de evacuación del territorio ó de capitulación. ¿En qué *circunstancias* creía Santa-Anna que no había otro partido más que lidiar? ¿en las que explica el Sr. Bulnes (páginas 64 y siguientes) y á las que se refiere cuando dice (página 10) que estaban indicando la paz, ó en las que tenía á la vista Santa-Anna? En otros términos, ¿se trataba de las circunstancias generales del país ó de las *especiales* que concretaban ls situación para Santa-Anna? Es claro que la intención de Santa-Anna no puede interpretarse legítimamente por las consideraciones que hubiera de hacer 73 años después un polemista de extraordinaria potencia dialéctica, sino por los términos de sus propias manifestaciones, si son sinceras. ¿Qué nos dicen éstas? «En las actuales circunstancias, esto es, mientras Barradas no hable de salir del país ó de capitular, yo no haré otra cosa que lidiar con los españoles.» ¡Empleando esos procedimientos inquisitivos, que son una *cuestión de tormento*, no digamos Santa-Anna, Washington resultaría desleal á su patria, Agripa un general de ópera cómica y Doblado un triste enredador, siempre que el Juez tuviera el talento del Sr. Bulnes.

Siguen los crímenes de Santa-Anna.

«Desde el 21 de Agosto, día en que Barradas tuvo la generosidad *sentimental ó calculada*, para seducir á Santa-Anna, de dejarlo ir cuando pudo destrozarlo; hasta el 8 de Septiembre en que Santa-Anna *dió señales de vida*, transcurrieron dieciocho días, tiempo suficiente para que el jefe español hubiera podido recibir de la Habana considerables refuerzos y para que Barradas, en todo caso, hubiese comunicado al Gobernador de Cuba su situación pidiéndole con urgencia auxilio. Quien nos salvó de un grave conflicto, fué la imbecilidad de Fernando VII y de su gabinete; nunca Santa-Anna, cuya ambición *hizo todo lo posible* para que dicho conflicto tuviese verificativo, pronto, seguro y terrible.» De dos maneras preparaba Santa-Anna este conflicto: 1º no allanándose á entrar en negociaciones de paz que el enemigo jamás le había propuesto; 2º permaneciendo inactivo. Esta segunda afirmación, pues no hay para qué hablar ya de la primera, repetida en la obra del Sr. Bulnes, carece no sólo de la debida comprobación sino hasta de una lacónica narración que la explique. Es necesario llenar el hueco que

hay en el voluminoso libro del Sr. Bulnes, no para construír una página histórica, sino únicamente para iluminar los juicios erróneos á que llega el autor de aquél, por el camino de una exposición deficiente. Lo primero que necesitaba Santa-Anna para entrar en acción era gente, y no la tenía. Cuando (en la página 42) pregunta el Sr. Bulnes al hablar de la precipitada marcha de Santa-Anna á Cabo Rojo: «¿Qué interés urgente obligaba á Santa-Anna al peligro casi sin salvación de perder todas sus fuerzas y elementos de guerra?» «¿Batir al enemigo antes de que recibiese refuerzos, según nos lo dice el mismo Santa-Anna?.... ¿Pretendía Santa-Anna derrotar cor 1,000 hombres á 4,000 soldados españoles, verdaderamente soldados? Si tal cosa pretendía—responde el Sr. Bulnes, probaba con ello no ser militar.» Y sin embargo, se indigna el Sr. Bulnes porque ese mal militar no se atreve á salir al encuentro de 4,000 hombres con sólo 1,000 cuando llega á establecer su campamento frente al del enemigo, no se apresure á entregarle sus escasas fuerzas. Mil hombres tenía Santa-Anna: más de dos mil (dato del Sr. Bulnes) Barradas: ¿quién de los dos jefes es el inactivo? ¿quién el inepto y cobarde? Pero no sólo carecía Santa-Anna de tropas, sino de municiones, de dinero, de todo lo necesario para pelear. Hizo frente á la situación con su habitual presteza, y puso en juego su espíritu de organización, auxiliado por la empeñosa actividad del gobierno, el patriotismo de los vecinos, la limitada cooperación de los Estados y el temple heroico de nuestras tropas. Sin embargo, mientras no hubo suficientes soldados, ni elementos de guerra para batir al enemigo, ¿quién nos salvó? ¿la imbecilidad de Fernando VII? Más aún que la imbecilidad de Fernando VII, que estaba en Europa, nos dió tiempo para cobrar fuerzas, un poderoso aliado: el apocamiento mujeril de Barradas. ¿Por qué no cayó sobre Santa Anna en dieciocho días, durante los cuales no dió éste *señales de vida*? ¿Por qué no dispersó las *aglomeraciones* de liebres que se iban agrupando en torno de Mier y Terán y que eran inferiores en número y en disciplina á las fuerzas españolas? ¿Por qué el experto militar se daba por sitiado antes de que hubiera bloqueo? Estas preguntas no tienen sino la misma contestación que hemos dado á otras semejantes: Barradas no era un Cortés, ni un Mina, ¡ni un Santa-Anna! Había venido con armas, por equivocación de su gobierno, pues su misión más era política, religiosa y mercantil, que guerrera, ó mejor dicho, era todo aquéllo y nada de ésto. Al desembarcar se ocupó sobre todo y antes

que nada, en arrojar proclamas sobre los arenales veracruzanos: en una ofrecía pan y sueldos á los oficiales, sargentos y cabos de nuestro ejército, dinero á los soldados por sus fusiles y su deserción; en otra hablaba de las penas del infierno para los americanos desleales al rey de España, ¡el mejor de los monarcas! como decía el fraile Diego Miguel Bringas, uno de los siete religiosos de la expedición; en la tercera, que hubiera firmado Sancho al entrar en la Insula Barataria á haber sido conquistador, comenzaba así: «Vecinos honrados: Venimos de paz, somos hermanos y cristianos como vosotros. Venid á la playa con gallinas y demás comestibles, que se os comprará todo.» Luego se ocupó en escribir cartas melosas para corromper á nuestros jefes, y en dirigir al interior circulares que los supuestos súbditos de Fernando, recibían como una afrenta. Desengañado de sus planes de seducción, Barradas se cruzó de brazos y angustiado como la víctima de Barba Azul, exploraba las lejanías..... ¿Llegarían los buques de auxilio antes de que fueran reforzadas las tropas enemigas? ¡Triste impotencia! En vez de emprender alguna operación, Barradas meditaba acaso en los términos de su capitulación oprobiosa. Entre tanto, Santa-Anna nombró segundo jefe al eminente Mier y Terán, asegurando el concurso sabio de un verdadero soldado; excitaba á los gobernadores de los Estados vecinos y á las autoridades locales, para que le proporcionaran víveres, así como medios de transporte que necesitaban las tropas en marcha, y reforzó su divirión con 500 ó 600 hombres del interior. Mier y Terán formó la suya de 2,000 hombres de los cuáles sólo 1,000 podían utilizarse en campaña activa, fortificó Altamira, y cuando estuvo terminada esta obra, para la que se emplearon 800 hombres, día y noche, durante una semana, marchó á ocupar el paso de *Doña Cecilia* entre el fortín de la Barra y Tampico, quedando así cortadas las comunicaciones de la guarnición de este punto con el cuartel general español. Las baterías instaladas en el paso de las *Piedras* y en el *Humo,* tenían ya reducidos á los españoles á la ciudad y al fortín: en el río, del que no podían hacer uso por dominarlo en la parte superior nuestros fuegos, había lanchas cañoneras al mando de D. Francisco Reynaud, marino francés que servía á la República. «Este marino unido al arrojado teniente D. Francisco Tamaríz, sorprendió una noche, acompañado de tropa escogida, una balandra que tenían los españales, é hicieron prisionera á la tropa que había en ella, con

excepción del oficial que se arrojó al agua; fué conducida al paso de las Piedras donde se tripuló para el servicio de México.»[1] ¿Qué eran esas lanchas, dirá el Sr. Bulnes, para los navíos españoles que podían llegar de un momento á otro, barrerlas como basura, desmontar las piezas del *Paso de Piedras* y del *Humo* y aniquilar el campamento de *Doña Cecilia?* Pero los buques no vinieron y «no bien se les dificultaron las comunicaciones, comenzaron á desarrollarse entre los invasores, que cada día estaban más reducidos, las fiebres propias del clima y de la estación, poniendo fuera de combate una parte de la fuerza y desalentando al resto.»[2] Cuando por último, marchó el general Mier y Terán, como se ha dicho, á ocupar con mil hombres de su división el punto de *Doña Cecilia*, creyó dada la importancia de aquel paso para la ruina del invasor, que Barradas se opondría desesperadamente á su movimiento, y obró en consecuencia, con la mayor cautela; pero pronto se convenció de que los españoles nada intentaban. Un autor en este punto irrecusable, Suárez Navarro, pues sigue de cerca las palabras del parte oficial de Mier y Terán, dice, hablando de la ocupación del paso de *Doña Cecilia*: «este movimiento era de tanta importancia que *el general en jefe mexicano esperó un ataque del enemigo con todas sus fuerzas para impedirlo, porque iban á quedar aisladas sus posiciones atrincheradas y expuestas á un ataque sin esperanza de socorro.* El 7 hizo (Mier y Terán) el primer movimiento y el *8 de Septiembre nuestras tropas aguardaron á las españolas en Doña Cecilia.* En menos de veinticuatro horas el general Santa-Anna había pasado el río en canoas, conduciendo seiscientos hombres de refuerzo á los mil que ya tenía en dicho punto Terán: llevó también *sacos á tierra*,[3] salchichones y herramientas para fortificarse momentáneamente. A fuerza de trabajo y en pocas horas consiguió situar á nuestros soldados en un reducido campamento.»[4] Esta fué la inacción de Santa-Anna durante todo «*un mes* (contado desde el 20 de Agosto) *que pasó mirando á Terán construir fortificaciones y establecer baterías.*» (pág. 44.)

La conducta de Santa-Anna fué indigna por haber exigido la rendición discrecional de Barradas. No habiendo dado señales de vida el general español, cuando todos lo creían dispuesto á hacer una sa-

1 Rivera Cambas, *op. cit.*, II, pág. 533.
2 Rivera Cambas, *op. cit.*, II, pág. 534.
3 Galicismos de la jerga militar.
4 *Op. cit.*, pág. 152.

lida vigorosa, el jefe de nuestras fuerzas hubo de dirigirle una nota *indigna, cursi y cómica, que mereció una diana de la prensa de la República*, y que terminaba así: «he bloqueado por todas partes á V. S., le he cortado todo auxilio, he puesto á cubierto las costas de una nueva tentativa y apenas puedo contener el ardor de mis numerosas divisiones que se arrojarán sobre su campo sin dar cuartel á ninguno, si V. S. para evitar tan evidente desgracia no se rinde á discreción con la fuerza que tiene en esa ciudad y de los pocos que guardan el fortín de la Barra pertenecientes á su división, para cuya resolución le doy el perentorio término de 48 horas.» La magna indignidad de Santa-Anna, por dirigir esta carta al jefe enemigo, consiste en haberle pedido la rendición cuando el 25 le había escrito: «no tengo autorización para oír á V. S., si no es para capitular ó evacuar el país.» «Esto equivale á decir, comenta el Sr. Bulnes: «Tengo orden de mi gobierno de escuchar proposiciones de capitulación ó evacuación.».... Lo que eso quiere decir, interpretado con el criterio que el Sr. Bulnes hubiera empleado en el puesto de Santa-Anna, es que al jefe mexicano se le vedaba hacer concesión ninguna que no tuviese por base la evacuación ó la capitulación, y de ninguna manera que se le impusiera la obligación *de escuchar proposiciones*, aunque no se le hicieran, lo que equivalía á ordenarle que se echase á dormir hasta que Barradas quisiera enarbolar bandera parlamentaria. ¿O lo dicho significaría acaso, que la concesión no aceptada por el jefe español, debía obligar para siempre al que la hacía? Pero esto ni debe discutirse. ¿Qué compromiso tenía Santa-Anna para no tomar á sangre y fuego las posiciones del enemigo? Pues si nada le vedaba esto, tenía plena libertad para pedir la rendición discrecional. Por último, y no es sutileza, si tenía Santa-Anna facultades para escuchar proposiciones basadas en la condición de evacuar el territorio ó de capitular: ¿las tenía para conceder en todo tiempo lo que se le pidiese dentro de alguna de aquellas condiciones precisas? Si aceptamos que aunque el enemigo no hubiera consentido en la capitulación ó en la evacuación, mediante las estipulacienes propuestas por Santa-Anna, quedaba éste desligado y libre para exigir la rendición incondicional, mayor era su libertad de acción, no habiendo mediado negociaciones, pues no lo eran las cartas del 25 de Agosto. Algo peor hizo Santa-Anna: ¡llamar aventureros á los expedicionarios! «Santa-Anna no sentía la dignidad de sus charreteras en sus hombros, pues un soldado que sabe lo que es el honor y el

deber militares, no puede calificar sin mengua, de aventureros á un general español y á los soldados del rey de España. Poco sabía Santa-Anna lo que es ejército desde el momento en que á militares fieles á su patria, á su rey y á su ley los llama aventureros.» No podía tener Santa-Anna en su estilo el primor lógico-gramatical de John Stuart Mill. Harto sacrificio hacemos en leer su literatura patriótica para entretenernos en condenarla con los cánones de Condillac y no limitar nuestro esfuerzo á explicarla. Era producto del tiempo, no de Santa-Anna. Como éste hablaban aun los literatos, ¡y sólo iba á ser ático el inculto soldado! Así hablaban los patriotas, de noble y austera sinceridad en las convicciones, ¡y podía eximirse de la común dolencia literaria aquel eterno Homero de sus propias demasías! Por lo demás no era una injuria llamar aventureros á los conmilitones de Barradas. El General Santa-Anna no podía en 1847 llamar aventureros á los soldados de Taylor y de Scott, como no podía, sin mengua del honor militar, dar Bazaine ese calificativo á los sitiadores de Metz. Un ejército enviado por un gobierno á pelear contra los soldados de otro gobierno, no se considera como aventurero, sino como invasor. No era el caso de los españoles: éstos no venían á pelear contra un Estado para buscar los resultados ordinarios de una guerra, como son una adquisición de territorio, una indemnización, cierta preponderancia política, etc., etc. Eran enviados para ocupar,—ni siquiera para recuperar—colonias del rey de España «cuya orgullosa fatuidad protocola aún el reino de Jerusalem y de Nápoles entre sus títulos.» México, según lo proclamaba el brigadier Barradas, no había dejado un solo momento de pertenecer á la Metrópoli. No había habido independencia; lo que así se llamaba no eran sino convulsiones ocasionadas por el espíritu de impiedad, actos nefandos de traición. Santa-Anna era designado, de una manera oficial, como *general disidente*[1] ¿No el mismo Sr. Bulnes dice que *la empresa de Barradas era una manifestación de clásica demencia española*, por ser *completamente reaccionaria hasta poner las cosas como estaban el año de* 1640? Pues á los advenedizos que venían á consumar esta empresa de *caballeros de la Mesa Redonda*, podía llamárseles aventureros correctamente, con el diccionario en la mano. Sería de mal gusto el calificativo, pero nadie podrá negar que era exacto. ¿Qué papel tenían en nuestro país, soldados que no ve-

1 Véanse todos los documentos oficiales de Barradas, y principalmente sus proclamas y el parte de Salomón sobre el ataque del 20 al 21 de Agosto.

nían como invasores ni eran admitidos como elemento social? Sí; eran aventureros, y su empresa una aventura. En cambio, Barradas y los suyos, cometían el más humorístico anacronismo llamando disidentes á los generales mexicanos que defendían á su Patria. ¡Y ésto no es un insulto! Pero Santa-Anna, agrega el Sr. Bulnes, no podía injuriar á Barradas, puesto que éste le había otorgado graciosamente la libertad y probablemente la vida. Es inadmisible que en atención á que Barradas, por la torpeza de cálculos infantiles, no haya querido derrotar á un enemigo que tuvo en sus manos, se pretenda que éste quedaba obligado á no salirse de la ordinaria insulsez de su literatura para aplicar, por excepcional acierto, el adjetivo que cuadraba mejor á los expedicionarios. En cuanto al general enemigo, ya que se habla otra vez de su generosidad del 21 de Agosto, que á tanto obligaba á Santa-Anna, según el Sr. Bulnes, es oportuno transcribir el epigrama oficial con que el Boletín del 7 de Septiembre dió á conocer la *hidalguía* de Barradas: «Anoche se ha recibido un parte oficial del general Santa-Anna, que insertamos en este Boletín para satisfacer la ansiedad pública respecto de noticias del ejército de operaciones. Por dicho parte se observará que el general enemigo prosigue su plan de seducción, queriendo llevar á efecto su pretendida reconquista por el camino de las *entrevistas y las comunicaciones conciliatorias....*» Mientras Santa-Anna enviaba al brigadier español, la carta de que hablamos, «infeliz modelo de literatura bárbara,» Barradas escribía otra, ofreciendo evacuar el país. Santa-Anna insistió en pedir la rendición incondicional, y aunque de palabra él y otros jefes mexicanos, reunidos en junta, ofrecieron garantizar la vida de los vencidos, no fué posible llegar á un arreglo, porque el jefe mexicano nada quería otorgar en forma de capitulaciones, y el español sólo consentía en rendirse mediante una transacción que le diese garantías.—La división española estaba á merced de Santa-Anna, no tanto por la superioridad numérica de los nuestros, pues según la opinión calificada de Terán, *no podían adaptarse ,más soldados sobre el campo.* La superioridad consistía principalmente en las posiciones que ocupábamos. ¿Fué cruel y duro por exceso Santa-Anna, exigiendo una rendición incondicional, á la que renunció después de haberse derramado copiosamente la sangre de los héroes del fortín de la Barra? Si el honor de la patria exigía la rendición incondicional ¿por qué consintió después en la capitulación? Si no lo exigía ¿por qué empeñarse en

ella? El objeto de la guerra se había alcanzado: el enemigo estaba dispuesto á capitular. Sólo existía un obstáculo para que terminase la campaña. Santa-Anna, «ambicioso inexorable,» quería ofrecer á sus «*galerías*, el espectáculo teatral de una rendición incondicional.» En todos los actos de Santa-Anna la avidez del egoísmo iba aparejada á una incapacidad militar y política. De un momento á otro podían llegar, si no nuevas expediciones, por lo menos las fuerzas de Barradas que habían sido arrojadas á la Luisiana, y en todo caso, buques suficientes para restablecer la comunicación por el río y para desalojarnos de nuestras posiciones. Dudo por lo mismo que fuera «una cuestión de verdadero honor para México no ensañarse contra un puñado de militares, que no habían hecho más que llenar su deber obedeciendo las órdenes de su rey.» Teníamos pocos soldados de línea; los que iban llegando eran cívicos en su mayoría, buenos por lo tanto, sólo como auxiliares, y eso en ciertas condiciones. Carecíamos de recursos y provisiones, el clima era mortífero para los soldados de las tierras altas, como para los mismos españoles. Todo hacía precaria nuestra superioridad frente al enemigo. Si las cosas no cambiaban en cuatro días, tal era la opinión de Terán, la división española era nuestra incondicionalmente, y sin necesidad de hacer ningún sacrificio. ¿Valía la pena de arriesgarlo todo por la forma de la rendición?—En la respuesta de Santa-Anna, negándose á aceptar la capitulación, dominó entonces, como siempre, la ligera imprevisión de su temperamento arrebatado. ¡Pero la ambición de Santa-Anna carga con todo para la psicología somera de sus detractores! ¿Qué importa la ambición, aun impura y mercenaria si es diligente, perspicaz y sabia? Había una consideración más que aconsejaba la capitulación. La formuló después, pero debe de haberla madurado entonces, para sus adentros, el concentrado Mier y Terán: «El término de las guerras, entre pueblos cultos, es un transacción en que se solicita una reparación proporcionada á la ofensa; poro en la ocasión no se trata de concluír la guerra entre México y España, sino de *un solo acto de hostilidad que ésta nos ha hecho* arrojando sus soldados á nuestras playas: con las divisiones de Veracruz y Tamaulipas, es decir, *antes de emplear la mitad de las fuerzas que venían de lo interior, el enemigo estaba bloqueado exactamente: era imposible adaptar en el terreno mayor número de hombres.* En tales términos, V. E. (Santa-Anna) ha concedido (el 11 de Septiembre) una capitulación que es el término de la campaña,

en que no se perjudican, en lo más mínimo, los intereses de la República: *éstos resultaban gravados si la expedición invasora hubiera quedado prisionera de guerra, como sin duda debía suceder á dos ó tres días más de bloqueo.* ¿Para qué asistir prisioneros de un gobierno tan justamente desacreditado, como el español, que era capaz de dejar sus tropas en perpetua prisión, y aun de dejarlas sacrificar? Es asunto de un gravamen incalculable, por lo que me parece que V. E. ha estipulado la mejor de las transacciónes posibles en el caso, y es la que desarma al enemigo y lo hace volver ignominiosamente á la vista del tirano que lo envió. Este resultado ha sido el de una breve pero penosa campaña, *que exponía por momentos la existencia del ejército mexicano, porque el clima y la intemperie comenzaba á hacer estragos horrorosos sobre hombres que habían prescindido de todo cuidado personal,* por destruir á los que nos provocaban con sólo pisar nuestro territorio.» Pero aun viendo las cosas en su aspecto más desfavorable para Santa-Anna, la impolítica obstinación de este jefe no excusa en el historiador el estudio de los acontecimientos que siguieron. La narración del Sr. Bulnes, diminuta en su conjunto é inexacta en la determinación de las causas que trajeron el ataque al fortín de la Barra, deforma de tal manera el último episodio de la campaña, que produce la impresión de extrañeza que el provinciano en Madrid sintió al ver lleno de desconcierto, una noche en que se representaban actos sueltos de diversas obras, que los cómicos cambiaban no sólo de traje, sino de modales, conducta, nombre y carácter, cada vez que se levantaba el telón. [1] Antes de rectificar los errores del Sr. Bulnes, es necesario colmar las deficiencias de su relación.

El día 9, al retirarse por la tarde los parlamentarios españoles, comenzó á soplar un viento fresco que fué para los soldados deprimidos por el insufrible sol canicular, una bendición que el cielo les enviaba. Pero poco á poco fué arreciando el viento hasta convertirse en huracán arrasador. ¡Noche trágica! «Un aguacero tan fuerte como impetuoso aumentó los horrores del viento. Las tiendas de campaña se volaron y ni vestigios había de las barracas: las obras de fortificación desaparecieron, llevándose el viento las salchichas y *sacos á tierra:* las provisiones y alimentos se deshicieron;

1 El Sr. Bulnes sigue á Zamacois en la narración de los hechos ocurridos frente á Tampico, durante los días 9, 10 y 11 de Septiembre, y no enmienda la descuidada cronología del autor español, lo que indica que no comparó un texto de segunda mano, tan infiel como deficiente, con los documentos originales, sobre todo, con los partes de Santa-Anna y Mier y Terán.

las municiones se inutilizaron en más de una mitad: el estrago dispersaba nuestras filas: y en aquella noche terrible parecían los elementos conjurados para hacernos sucumbir antes de pelear. La marea aumentó las aguas del río y contrarió la corriente de su caja: el Pánuco se desbordó en minutos, y sus aguas invadieron los terrenos donde acampaban las tropas de la república: no había, pues, donde preservar el armamento y las municiones. Los techos de la choza de *Doña Cecilia* se arrancaron y á inmensa distancia fueron á caer en pedazos. Entre tantas calamidades, el general Santa-Anna y su segundo Mier y Terán, sólo pensaban en salvar á los hombres con fusiles, refugiándolos en el bosque. Hasta la una de la tarde del día 10, no minoró la furia de los elementos. Nuestros soldados resistieron el tremendo huracán sin abandonar su posición: fuerza era vencer con tales tropas.... Esta fatal ocurrencia aumentaba los embarazos del general Santa-Anna. Faltaban totalmente recursos con qué atender al mantenimiento del soldado: no había hombres que dedicar á la reposición de las trincheras; los cívicos, gente indisciplinada y colecticia, los más huyeron á la vista de los peligros en esa noche memorable: el ejército todo se encontraba á la intemperie, sumergido en el fango después de que bajaron las aguas de la marea. ¡No había un palmo de terreno en que se hiciera lumbre para preparar los alimentos! Inquieto é impaciente el General Santa-Anna por tanta desgracia, pasó al campo de Terán á cerciorarse por sí mismo del estado de las tropas, y también para observar si estaban capaces de sacar partido de la misma calamidad que había desconcertado sus planes y combinaciones.—*Durante el temporal, los enemigos que ocupaban el fortín de la Barra se refugiaron en un monte inmediato para cubrirse de la tormenta: el general en jefe mexicano no quiso dejar escapar la oportunidad de posesionarse de aquel importante punto.* Todas las noticias que habían comunicado las avanzadas de la segunda división, situadas en las chozas inmediatas al fortín, estaban contestes en que el invasor lo había abandonado. En esta inteligencia, dispuso el general Santa-Anna sus columnas para ocupar el fortín si estaba abandonado, ó batir al enemigo antes de que éste reparara los estragos que el huracán había hecho en su campo. El intrépido Santa-Anna consideraba el mal que resultaría á sus tropas abandonadas á la inclemencia; calculaba la lentitud que se ocasionaría á las operaciones de la campaña por las lluvias y la incomunicación de los campos anegados. Receloso de que se le frustraran comple-

tamente sus planes, se resolvió á buscar un resultado pronto, y á todo riesgo, (especialidad de Santa Anna), porque la demora habría ocasionado la ruina cierta del ejército. Estas reflexiones, que no se ocultaban á los jefes y oficiales, aburridos de fatigas y sufrimientos, igualmente animados de los deseos más ardientes de venir á las manos, produjeron tal entusiasmo y decisión para el combate, que era preciso aprovecharse del momento. *Apenas habían comenzado á moverse los mexicanos sobre el fortín, cuando el general Santa-Anna, adelantándose á sus columnas, se cercioró de que el invasor ocupaba su puesto y se preparaba para defenderse. Las circunstancias de los nuestros eran críticas: el compromiso del caudillo era verdaderamente desesperaute.* Dos extremos tenía que escoger; ó empeñaba la acción con una tropa que había estado sumergida hasta la cintura toda una noche en el fango, agobiada de penalidades, ó emprendía la contramarcha, dejando burlado el entusiasmo del soldado, y levantando á la vez el campo de *Doña Cecilia.* Las inmediatas consecuencias de esto último, habrían sido que los españoles se hubieran vuelto á poner en contacto, que alimentaran la esperanza de salvar sus armas de una humillación, porque momentáneamente aguardaban refuerzos y víveres de la Habana. El estado de nuestro ejército no mejoraría ni en fuerza ni en medios de conservación con sólo diferir el ataque. En tal conflicto, el general Santa-Anna se decidió por el primer extremo, y ordenó el asalto del fortín de la Barra.»[1]

No podía presentarse la causa de Santa-Anna con más amplitud y franqueza: Reconoce Suárez Navarro todas las faltas anteriores de su biografiado, y si al explicar la situación del ejército bloqueador carga la mano en los puntos que sirven para justificar la acción del jefe mexicano, esto, lejos de extraviarnos, es un auxilio para llegar á la verdad. ¿Por qué insistir tanto en las ventajas del asalto, sino porque se consideraba como una falta? El general Terán opinaba que en tres días más los españoles no tendrían otro recurso que rendirse á discreción, y como por otra parte creía que era más ventajosa una capitulación que hacer prisionera á la división enemiga, se infiere indudablemente que para él hubiera valido más aceptar las proposiciones de Barrrdas, ó si se quería la rendición incondicional, diferir el ataque, á fin de efectuarlo en mejores condiciones. En toda cuestión militar, la opinión de Mier y Terán, aun sin previo examen, tiene que pesar

1 Suárez Navarro, *Op. cit. pág.* 157

más, muchísimo más que la de Santa-Anna; pero el que Santa-Anna haya errado, no es razón para que la historia se niegue á oírlo, y hablemos del ataque al fortín de la Barra, no como de un acto más ó menos censurable ante el juicio pericial, pero explicable por los errores en que se fundó, por el concurso poderoso de antecedentes y de los hechos circunstanciales que lo determinaron, sino como de un acontecimiento aislado, incomprensible, producido en el vacío de una campana neumática de razonamientos abstractos. Expliquémonos el asalto al fortín de la Barra: explicar no es absolver, ni para condenar es necesario mutilar la historia.

Rivera Cambas se expresa en términos que sin tener el carácter apologético de los que emplea Suárez Navarro, pintan mejor, por la misma sencillez del relato, la situación desesperante de Santa-Anna ante el fortín de la Barra y el compromiso que había echado sobre sí de romper los fuegos: «Habiendo terminado el plazo señalado por Santa-Anna, y teniendo este jefe avisos falsos de que la guarnición del fortín de la Barra se había retirado á guarecerse á unas casas inmediatas, determinó atacar dicho fortín *en la noche*, para lo cual se trasladó en la tarde del día 10 con una parte de sus fuerzas al paso de *Doña Cecilia*, donde estaba el general Terán. Ahí formó dos columnas, añadiendo á los suyos algunas fuerzas de este general, y poniéndolas á las órdenes del coronel D. Pedro Lemus y del comandante de batallón D. Domingo Andreis, marchó hacia el fortín. Al acercarse á este punto conoció cuán falsos habían sido los informes que recibió (había recibido), pues las tropas españolas estaban prontas á defenderlo y las fortificaciones en muy buen estado: pero ya en presencia del enemigo, no juzgó decoroso retirarse y dió la orden de ataque.»

El Sr. Bulnes condena los ataques nocturnos, y corrobora su opinión con dos sentencias de Federico II y de Napoleón I. Supone, por omitir los hechos referidos arriba, que «*fué necesario esperar á que bajaran las aguas para proceder al asalto del fortín de la Barra,*» como si ese asalto hubiera estado resuelto desde antes de que cayera la tempestad. Santa Anna tenía resuelto romper sus fuegos y atacar al enemigo, la tempestad y la noticia del supuesto abandono del fortín de la Barra determinaron los acontecimientos que siguieron á aquélla. Argumentando como suele, con violenta arremetida y razonamientos generales, dice el Sr. Bulnes: «¿Por qué atacar de noche un fortín que á la luz meridiana no podía resistir por estar formado de estacadas, á la acción de la formidable arti-

llería que poseía Santa-Anna? *¿Por qué usar de dos piezas pequeñas cuando el enemigo disponía de seis de grueso calibre?* ¿Por qué si no había probabilidades de sorpresa, puesto que Santa-Anna había dado el plazo de cuarenta y ocho horas para comenzar el combate,[1] por qué, repito, no hace jugar la artillería antes de lanzar la columna al asalto sobre terreno fangoso donde se hundían los soldados entorpeciendo considerablemente su marcha? Según el coronel mexicano Iturria, que tantas veces he citado y de cuyos *Apuntes* se ha servido Zamacois para escribir la versión mexicana, el general Terán había hecho justas observaciones á Santa-Anna sobre los ataques de noche, diciéndole: «Compañero, los ataques de noche tienen graves inconvenientes, yo ofrezco á usted que manana ocuparemos el fortín, porque durante la noche situaremos proporcionalmente nuestras baterías, que en paralelas romperán sus fuegos al ser de día, y las estacadas serán derribadas, y nuestras columnas sufrirán poco al entrar al reducto.» Esto dice Zamacois en la página 784 del tomo XI de su *Historia*; pero el Sr. Bulnes olvida citar el pasaje que sigue á continuación y que dice: «Aunque Santa-Anna conocía perfectamente la fuerza de las razones de su segundo, *podían más que ellas en su ánimo belicoso los deseos de hacer rendir sin más tardanza al enemigo. Animados del mismo deseo de no retardar la lucha, se sentían el coronel D. Nicolás Acosta, el capitán D. Francisco Tamaríz y el teniente coronel polaco D. Carlos Beneski*, el mismo que había desembarcado en 1824 con el ex-emperador Iturbide. *Los tres, llenos de ardiente entusiasmo le instaron á que atacase como había pensado.*» ¿Qué más? El mismo Mier y Terán, cuyo parecer contrario cita el Sr. Bulnes, no deja de considerar serenamente los motivos que decidieron á Santa-Anna en sentido opuesto al que consultaba aquel general, según Iturria: «La primera comunicación que tuvimos con las tropas del lado opuesto,[2] fué la de V. E. en persona *á las cinco de la tarde* que se sirvió pasar en una lancha para informarse de nuestro estado, y asegurarse de si nos hallábamos capaces de sacar partido del que había tenido aviso en que se hallaba el fortín del enemigo en el punto de la Barra. Con tal objeto marchamos con novecientos infantes á las órdenes de V. E. hasta situarnos en las chozas á tiro

1 Estaban incomunicados el fortín y la plaza. A Barradas era á quien se había fijado el plazo de 48 horas, no á Vázquez, jefe del fortín. Por otra parte, Santa-Anna dió el ataque precisamente porque el enemigo lo vió acercarse al fortín. Sabía, pues, que éste se hallaba apercibido para la defensa.

2 Mier y Terán. Parte oficial.

corto de cañón. Aquí reflexionó V. E. el estrago que la inclemencia hacía sobre nuestras tropas, la lentitud que las lluvias y la incomunicación de los caminos anegados imponían á las operaciones de la campaña, y que era temible que las frustraron del todo: que por tanto se hallaba en uno de aquellos casos en que los generales buscan resultados prontos á toda costa, porque la demora es una ruina cierta: estas razones escuchadas por militares aburridos de fatigas y sufrimientos, días ha ardiendo en deseos de venir á las manos, produjeron tal ardor y decisión, que ya no hubo cosa mejor que aprovecharse de tales disposiciones. Antes de preparar el ataque *cayeron á nuestro lado cuatro hombres y un ayudante lastimado por la metralla de una pieza de grueso calibre, circunstancia que contribuyó, como vió V. E., á enardecer más á nuestros soldados.* Partieron dos guerrillas al mando del coronel Nicolás Acosta y del C. teniente coronel Francisco Tamaríz: en cinco minutos estuvieron en el parapeto del enemigo: los siguieron las dos columnas, la una dirigida por el C. coronel Pedro Lemus y la otra por el tercer Jefe D. Domingo Andreis. *A las dos menos cuarto comenzó este terrible ataque, sostenido por nuestra tropa con una audacia personal pocas veces vista en un ejército: el que más lejos se batía sobre el parapeto estaba á tiro de pistola, los demás se batían cuerpo á cuerpo: ha habido lances hasta de ofenderse con los puños; la artillería enemiga, nada obraba sobre nuestros soldados, porque todos estaban más allá del tiro fijo.* La circunstancia de estar los cañones en un segundo atrincheramiento, sobre la cima de un monte de arena, *pudo salvar al enemigo, porque del primer recinto lo llegaron á desalojar, y se hubiera introducido nuestra tropa por las troneras de las piezas: acción sin duda arrojada: pero puede todo el mundo estar seguro de que sobró tiempo y valor para hacerla, porque la acción principal se ha dado, pegados sobre cada lado (los lados) del parapeto y de esta manera se han batido hasta las 5 y media de la madrugada siguiente.»*

A esta hora se retiraron las columnas, en buen orden, y Mier y Terán comenzaba sus preparativos para batir con su artillería la posición enemiga. Santa-Anna, por su parte, también se apercibía para reanudar la lucha suspendida. [1] ¿Qué hacía entre tanto Barradas? Durante la noche del 10 al 11, y en la madrugada de este día, la posición de los nuestros en *Doña Cecilia*, desmantelada por la tempestad, estuvo guarnecida solamente por 700 hombres;

1 No mandó en la madrugada del 11; 1,000 hombres á *Doña Cecilia* para dar un segundo asalto al fortín, como lo asienta el Sr. Bulnes. V. los partes militares.

nuestras baterías del *Humo* y de las *Piedras* no podían encerrar en Tampico al jefe español, impidiéndole todo movimiento como en el día anterior á la inundación del Pánuco. Acaso por mi ignorancia diga desatinos; pero creo que como jefe del cuerpo expedicionario, Barradas tenía la ineludible obligación de auxiliar á la tropa del fortín, y que esto, lejos de ser difícil, era por el contrario muy factible. Contaba con más de 1,500 hombres sanos en la plaza (según los datos del Sr. Bulnes). ¿No hubiera podido atacar con esa fuerza á los 700 de *Doña Cecilia*, y acometer en seguida á los otros 900 soldados, exhaustos después de un ataque vigoroso de tres horas y de dos noches y un día de no dormir, de no sentarse y aun de no alimentarse con el miserable rancho que es, como se sabe, apenas suficiente para sostener la vida? Mientras hubieran podido pasar fuerzas nuestras de Pueblo Viejo, tiempo sobraba para derrotar á los 1,600 hombres que teníamos en territorio tamaulipeco.—Sin embargo, «Barradas, *con su buen juicio de verdadero militar, comprendió que la ventaja alcanzada por sus 400 soldados del fortín, rechazando el asalto de los excelentes 1,000 soldados de Santa-Anna, debió haber impresionado el animo de éste y haberle hecho comprender lo que le costaría vencer ó no vencer á los 1,600 españoles de la misma calidad fortificados en Tampico y en tal concepto se dirigió de nuevo á Santa-Anna por medio del Coronel D. Miguel Salomón y Don Fulgencio Salas, haciéndole las mismas proposiciones que le había hecho en la mañana* [1] *y que el jefe ambicioso mexicano había rehusado. Santa-Anna, bien juzgado por Barradas las aceptó.*» Suponer que su *buen juicio de verdadero militar*, decidió á Barradas á abrir nuevas negociaciones para capitular, es dar á los hechos una explicación alambicada y paradójica por mero desprecio á la que deriva de la verdad indiscutible. Barradas solicitaba de nuevo lo que antes se le había negado, porque aquel general no supo otra cosa durante su permanencia en México que mendigar *entrevistas conciliatorias.* Pasadas la tempestad y la noche, volvía á manifestar sus intenciones pacíficas, en el primer momento de tregua. Pero demos de barato que los motivos de su acción hubieran sido los que le atribuye gratuitamente el Sr. Bulnes, ¿acertaba el brigadier Barradas? Entre la opinión de éste y la de Mier y Terán, fácil es elegir. ¿En qué acción, en que conbinación acreditó Barradas su *buen juicio de verdadero militar*? Contó con veinte días para internarse en el país y situar su cuartel general en cli-

1 De la antevíspera.

ma sano, y no supo tomar esta determinación á la que no se oponía ninguna fuerza medianamente organizada. Comenzó su marcha cuando ya dejaba en el puerto, no una guarnición, sino un *enorme hospital.* El 21 de Agosto no acreditó condiciones militares ni políticas, y después de ese día, su conducta fué, hasta el 25, la de un pobre negociador; y hasta el 8 de Septiembre, la del avestruz de que habla Carlyle. El 10 y el 11 no se rehabilitó. Como brigadier, la única especialidad que se le conoció en México fué la de izar banderas parlamentarias. Si es cierto que no fué derrotado, también lo es que á nadie supo derrotar, pudiendo hacerlo. Mier y Terán, en cambio, unía á la ciencia la fe y á la prudencia el arrojo. Sabía lo que dijo cuando anunció que en tres días más el enemigo quedaba á merced de Santa Anna. Este conocía la opinión de su segundo, la respetaba[1] y sin embargo, otorgó la capitulación. ¿Por qué? Ya lo hemos visto: si Terán opinaba que á pesar de los peligros de ruina del día 10, pronto se restablecerían las ventajas que teníamos anteriormente, creía también más favorable á los intereses mexicanos, la capitulación que la rendición de Barradas. Hasta el día 10 no había tenido Santa Anna ocasión de consultar la opinión de su segundo: antes del asalto la conoció indudablemente, y hubo tiempo después para que reflexionara sobre su conveniencia. Cuando en la madrugada del 11 preparaba nuevas operaciones, la bandera blanca del brigadier español, le permitió salir de una situación, ya no desesperante como en la noche anterior, pero complicadísima y peligrosa, y comprendiendo por las indicaciones de Terán las enormes ventajas de una capitulación, aceptó la que solicitaba el jefe enemigo. «Una vez que Barradas obtuvo la capitulación tal como la había pedido, en vista del abandono que sufrió, del clima que lo exterminaba y de la presencia y continuo aumento de fuerzas que *podían* llegar á destruirlo, se retiró á su país con todos los honores á que era acreedor por su valor y el de sus subordinados.»[2] Sin tocar de nuevo las causales de la rendición, entre las que no menciona el Sr. Bulnes, la ineptitud y pasividad de Barradas, véamos qué capitulación fué aquella que permitió á este general «*volver á su país con los honores á*

1 Debe recordarse que Santa-Anna *nombró* segundo á Terán. Si aquel jefe era habitualmente soberbio y desdeñoso con sus inferiores, diferente fué entonces su actitud por tratarse de persona á quien él había nombrado para el puesto que desempeñaba. Por lo demás, la superioridad de Terán, precisamente por el carácter altivo y adusto de este jefe, más fácil y naturalmente se imponía á los espíritus bulliciosos y superficiales como el de Santa-Anna.

2 Bulnes, Op. cit., pág. 88.

que era acreedor.»[1] El Sr. Bulnes no cita los términos de un pacto que Mier y Terán, autoridad en asuntos de honor militar, y en capitulaciones, juzga ignominioso para Barradas. Perder armas, municiones y banderas, no es honorífico, ni menos cuando se pierden sin pelear, como es el caso de Barradas. Es particular, y no lo dice el Sr. Bulnes, que la guarnición del fortín saliera de su posición con tambor batiente, y no se le otorgara la misma gracia al cuerpo principal de la división. Eso era reconocer la diferencia que había entre el heroísmo y la cobardía. Pero más que las banderas enemigas, nos honró el reconocimiento que hicieron de la independencia nacional los agentes armados que venían á posesionarse de nuestro país como de un dominio que no había dejado de pertenecer un solo día á la corona de España. Barradas, buen juez en su propia causa, se condenó á sí mismo, y no volvió á su país como lo afirma el Sr. Bulnes. ¿Por qué? El abandono de que fué víctima no lo absolvía, porque eran patentes su inacción é impericia para dominar una situación militar que nada tenía de angustiosa hasta que él mismo se dejó bloquear.[2]

Juzgando esta campaña como empresa militar de tres mil hombres contra una nación de siete millones, es para ésta vergonzoso, triste, ridículo, no haber aniquilado en medio día al invasor. Pero

1 Damos á continuación el texto de las principales estipulaciones del convenio celebrado en Pueblo Viejo entre los comisionados de las fuerzas españolas y mexicanas, el día 11 de Septiembre.

1º Mañana á las nueve del día evacuarán las fuerzas españolas el fortín de la Barra con sus armas y tambor batiente para entregarlas junto con las municiones de guerra al ejército mexicano, quedando bajo el mando del Gral. Manuel Mier y Terán, segundo jefe del ejército. Dichas tropas pasarán á Tampico de Tamaulipas, junto con sus oficiales, quienes conservarán sus espadas.

2º A las seis de la mañana del día siguiente, toda la división española, que se halla en Tampico de Tamaulipas, marchará á las órdenes del Gral. Terán, y entregará sus armas, banderas y municiones de guerra, en los arrabales de Altamira, reteniendo los oficiales sus espadas.

3º El ejército y gobierno mexicano, garantizan solemnemente á todos los individuos de la división invasora, sus vidas y propiedades particulares.

5º Se concede al General español permiso para mandar uno ó dos oficiales á la Habana para conseguir los transportes, en que han de conducirse sus fuerzas á dicho punto.

6º Será de cuenta del General Español pagar los gastos de mantención de su división, mientras permanezca en el país, lo mismo que los de los transportes.

Adicional propuesto por el General español.—En caso que llegaren á este puerto algunas fuerzas españolas pertenecientes á la división del General Barradas, no se les dejará desembarcar y se les dará aviso de este convenio.

Adicional propuesto por el General mexicano.—El General, comandantes, oficiales y tropas, que pertenecen á la división del General Barradas, prometen solemnete no volver jamás á tomar armas contra la República Mexicana.

2 Según Zavala, partió el «General Barradas para los Estados Unidos, no habiendo creído conveniente sujetarse á los cargos que pudo hacerle su gobierno por la conducta que observó en esta expedición.» En una carta de Barradas al Gral. Guerréro, habla aquél de su viaje á Nueva Orleans.

si salimos del mundo engañoso de los fantasmas metafísicos para analizar la situación de la República Mexicana cuya población nacional, es decir, plenamente incorporada al Estado político, no pasaba de dos millones de individuos, diseminados en cuatro millones de kilómetros cuadrados, empobrecidos, sin cultura, sin experiencia ni cohesión; carentes de ejército y de los apoyos materiales de un grupo plenamente integrado, no nos sorprenderá que ante la reconquista nos hayamos sentido desprovistos de todo lo que no nace del instinto de la unión nacional. Afirmar, confirmar y consolidar la independencia patria, ante los hechos mismos que nos demostraban en apariencia la incapacidad de sostener nuestra autonomía, tal fué la obra de las fuerzas imponderables ó ignotas que engendran en el drama humano lo eternamente nuevo, original é imprevisible. Juzgar la acción del gobierno, según la teoría de sus atributos constitucionales y al ejército como á una corporación normalmente establecida, será función de la política, no lo es de la historia. El investigador no puede legítimamente arrancar un fragmento del pasado para encerrar á los hombres y á los hechos que fueron en el horizonte de nuestra edad.

Los pecados originales de México.

Para exponer la cuestión de Texas no serían necesarias más de veinte páginas sinceramente meditadas y escritas sin celos ni amores, sin prejuicios, y sobre todo, sin referencias á la *ley de las naciones*, madrastra impertinente de la libre investigación. Pero es menester, ya que á eso se limita nuestro estudio, seguir de cerca el libro del Sr. Bulnes, en los diez capítulos que emplea para plantear la cuestión de Texas.

El gobierno de las Provincias internas concedió á Moisés Austin una carta de colonización, mediante la cual podían establecerse en Texas trescientas familias, originarias de la Luisiana, bajo las siguientes condiciones: 1ª Profesar el catolicismo; 2ª Acreditar buenas costumbres; y 3ª Prestar juramento de obediencia al rey de España y de acatamiento á la Constitución de 1812. El concesionario tenía el deber de gobernar la colonia y de responder del orden interior de la misma, mientras no fuera organizada convenientemente por las autoridades superiores. Moisés Austin murió en el mismo año de 1821 y dejó recomendado á su hijo Esteban que siguiera la empresa iniciada por él. Pero habiéndose efectuado la Independencia cuando llegaron á Texas los primeros colonos, Es-

teban Austin se dirigió á la capital del Imperio para pedir la confirmación de lo que hubieran llamado los españoles, carta de fundación y primera población. Obtuvo lo que deseaba, pero antes de salir de México, ocurrió la caída del Imperio, y Austin no creyó conveniente retirarse á su colonia sin llevar consigo una formal revalidación que se le otorgó á principios de 1823, juntamente con el nombramiento de teniente coronel del ejército mexicano, con cuyo carácter podía desempeñar más eficazmente el cargo de jefe militar y político de la colonia, mientras no se la sujetara á las leyes y autoridades del departamento á que pertenecía. «Todos los escritores.... afirman por unanimidad que hubo deplorable imprevisión al hacer concesiones de colonización á ciudadanos norteamericanos, los que necesariamente habían de tener más afectos por su país que por el nuestro y debían, por lo tanto, empeñarse en anexar á Texas con su patria, los Estados Unidos.»[1] Para explicar la colonización de Texas, se expresa así el Sr. Bulnes: «Es imperdonable pretender que los estadistas mexicanos de 1822 y 1823, tuviesen la conciencia política de los mexicanos de 1903 (verdad inatacable). En 1822 y 1823 y en los sucesivos años, el libro clásico de nuestros hombres de Estado con excepciones muy limitadas, fué las *Mil y una noches* arregladas por la ortodoxia católica. D. Agustín Iturbide en su «Manifiesto á la Nación» afirmaba que México era el país más rico del mundo. La mayor parte de las proclamas de nuestros generales, y eran muy numerosas, felicitaban á nuestros soldados por ser los primeros del mundo. El barón de Humboldt se había extasiado ante la potencia prolífica de nuestros indios sobrios é indiferentes para todo, menos para los placeres carnales sin prostitución y propios para desarrollar docenas y centenas de millones de población, desde el momento en que el indio, debido á la influencia de la independencia, fuera libre, ilustrado, patriota y demócrata.... La convicción de nuestro poderío sin límites era nacional, absoluta, inquebrantable, religiosa. ¿Por qué recelar entonces de los Estados Unidos? ¿Quiénes eran nuestros vecinos en 1822? Una nación sin minas de oro y de plata, productora de granos, carne salada y jamones ahumados; compuesta de siete millones de blancos y dos de negros, casi todos esclavos. Nuestra población se calculaba no por el censo sino por el patriotismo en ocho millones, poco más que la población libre de los Estados Unidos. No era posible en 1822 predecir el gigantesco crecimien-

1 Bulnes, *Op. cit.*, *pág.* 93.

to de los Estados Unidos, y aun cuando se le hubiera entrevisto ¿nuestro crecimiento no debía ser siempre superior en población, riqueza, cultura, dado que nuestro territorio era un fenómeno único de esplendidez en el planeta y que siendo nuestros peones los mejores del mundo y nuestros soldados invencibles, dirigidos siempre por genios militares, teníamos forzosamente que ser y mantenernos la primera potencia guerrera, trabajadora y civilizada del universo? ¿A quién temer y por qué temer? Si los colonos nos ofendían se les exterminaba, si ésto no agradaba á los Estados Unidos se les castigaba severamente; el triste fin de Cartago nos era conocido.... *Como sentimientos contábamos solamente con tres: el orgullo de creernos los más opulentos, valientes é ilustres habitantes del planeta terrestre: un desprecio infinito para los demás pueblos, un odio judaico especial, ortodoxo para todos los extranjeros. Como ideas teníamos pocas, pero confusas y la mayor parte falsas tomadas del periodismo grasiento y sanguinario de Marat, del derecho romano corregido por los concilios de Toledo y del Breviario de Alarico.* Poseíamos la historia de España por el Padre Mariana, la legislación de Indias y sobre todo la excitación á la megalomanía pública por el barón de Humboldt. Nadie había pensado en que no podíamos ser agricultores sin agua, ni industriales sin carbón mineral, ni comerciantes por tener nuestros principales puertos abajo de un territorio elevado á dos mil metros sobre el nivel del mar; nadie había pensado en que para ser un gran pueblo libre es preciso el *carácter*, no el deseo de ser liberal, y que nuestra historia nos imponía la obligación de ser humildes hasta la cobardía ó feroces en el libertinaje hasta el salvajismo. Pretender transformar en algunos días y sin contar con el medio físico una colonia española en pueblo libre, era *una demencia* que teníamos que satisfacer perdiendo la tranquilidad, el decoro, nuestros elementos efectivos de trabajo, nuestras virtudes serias y la mayor parte de nuestro territorio." Procuremos estudiar con circunspección y detenimiento este cuadro social y la influencia de los sentimientos é ideas dominantes en 1823 y en los años que siguieron, sobre la colonización de Texas. Para proceder metódicamente, conviene estudiar primero la colonización en sí misma, y luego la influencia que hayan podido tener en la manera de efectuarla, las ideas y sentimientos á que se alude. El gobierno imperial y el que le siguió encontraron una situación creada por el gobierno español, quien concedió á Moisés Austin derechos que era imposible negar. Estos derechos eran tanto más respetables,

cuanto que eran la expresión de una política liberal inusitada en las tradiciones coloniales. Durante la dominación española el extranjero fué un objeto de temor teológico; era el enemigo de lo más santo que había para la corona de España: la unidad dogmática. Pero en 1819, la Florida pasó á los Estados Unidos, y éstos á su vez, en compensación, reconocieron derechos plenos é indiscutibles á España sobre el territorio de Texas, que la gran república creía haber adquirido de Francia cuando en 1803 ésta le vendió la Luisiana dentro de límites que comprendían aquel rico territorio. Asegurada por España la definitiva posesión de Texas, quiso colonizarla, como ya había pretendido hacerlo antes sin éxito ni acierto. Como en su cesión de la Luisiana á Francia, España se reservó el derecho de dar tierras en sus dominios, entendiéndose esto sobre todo por los adyacentes, á sus antiguos súbditos luisianeses, que pasaban á serlo de aquélla, la solicitud de Moisés Austin á las autoridades de las Provincias internas del Oriente de la Nueva España para colonizar tierras texanas, nada tenía de inquietante, pues el emprendedor hijo del Connecticut, se había naturalizado como súbdito español en 1799, dos años después de haberse establecido en la Alta Luisiana y de haber recibido en merced una legua de tierra, cerca de Santa Genoveva. Como, además, las 300 familias que formaran la colonia debían ser luisianesas, no había reparo ni escrúpulo en la introducción de aquel elemento extranjero. Después de haber desaparecido la Nueva España para convertirse en una nueva nación americana, México no podía, no debía rechazar colonos que venían á satisfacer una de sus grandes necesidades, á hacer feliz realidad una de sus más ansiosas esperanzas. México en 1823, como en 1903, necesitaba y solicitaba la colonización de su inmenso territorio. Lo primero que hicieron sus legisladores fué dar leyes de colonización. El 20 de Agosto de 1822, estando en la capital Esteban Austin,[1] Gutiérrez de Lara pronunció en el Congreso un discurso en que trató de una manera general y á la vez precisa, el problema de la colonización, planteándolo tal como entonces lo entendían y trataban de resolverlo nuestros hombres de gobierno, llenos de ilusiones, aunque caracterizados por una cordura inestimable dada su inexperiencia. ¡La ilusión no es siempre una manifestación vesánica! «Señor: es llegado el tiempo,—decía Gutiérrez de Lara,—de abrir las puertas de nuestras provincias algé-

1 Austin llegó á México el 29 de Abril de 1822 y permaneció en la capital hasta después del 14de Abril de 1823.

nero humano, que tiene un derecho incontestable á nuestra correspondencia: *la más bárbara política había negado por trescientos años la entrada al resto de los pueblos:* tres mil leguas de extensión de territorio, con quince millones de habitantes, fueron el patrimonio de unos cuantos ministros, y otros tantos comerciantes, dueños de nuestras riquezas, árbitros de nuestros destinos, y dobles tiranos de nuestros cuerpos y de nuestros espíritus. La Providencia, señor, ha puesto en manos de los americanos la dirección de sus destinos, y en las de esta asamblea, la suerte de los mexicanos. La Europa tiene los ojos puestos en nosotros, observa todos los movimientos de un gobierno naciente, para sus cálculos ulteriores.» Era, por lo tanto, un deber de civilización, antes que una conveniencia nacional, abrir las puertas de la patria al extranjero, y si éramos inconsecuentes, si á la vez que llamábamos á todos los pueblos, establecíamos la intolerancia religiosa como base de la existencia social, eso significa sólo que el sentimiento marchaba ya adelantándose á los medios de práctica realización, como ha sucedido siempre, como sucederá eternamente. Este era nuestro *odio judaico al extranjero, nuestro desprecio infinito para los demás pueblos.* ¿Sentía ese odio judaico el Sr. Terán cuando decía en Agosto de 1824: «Ya es indispensable, Señor, que V. S. manifieste á la comunidad de todos los pueblos que entre los derechos esenciales que la nación mexicana ha reivindicado, *reconoce como el primero y de mayor uso,* el que le dió la naturaleza para franquearse el trato y comercio de todos los hombres.?» Cumplido el deber de solidaridad humana, tocábale la vez al del bien nacional: «una ley agraria,—seguía Gutiérrez de Lara,—que al mismo tiempo que dé una una idea de la generosidad mexicana, manifieste que sabe calcular sobre sus verdaderos intereses: que facilite la población de nuestras ricas y fecundas provincias con colonos activos y laboriosos, y de familias, cuya inocencia y probidad hagan la mayor garantía de la *futura prosperidad del imperio:* que ofrezca á los brazos robustos, que en otras partes se esfuerzan inútilmente, una cosecha superior á sus trabajos: que en una palabra, pueble nuestros desiertos, haciéndolos productivos, aumentando la riqueza y la consideración nacional, *debe ser uno de los grandes objetos que más urgentemente llamen la atención del congreso.»* ¿Podía efectuarse la colonización sin peligro? Ciertamente, ¿cómo podía existir motivo de temor, no por nuestro *ilimitado poderío,* sino porque el hombre laborioso es pacífico y va en busca de una prosperidad que no logra

quien se da á las aventuras? «Al tiempo de aprobar este proyecto va, Señor, el congreso á romper un dique que tenía el torrente de innumerables pueblos (no solamente los norteamericanos) que ansían por derramarse en nuestras provincias (¡ilusión! pero ilusión que tenía serios y muy sólidos antecedentes que la excusaban) *no á devastarlas como en otro tiempo las naciones del norte de Europa invasoras del mediodía, sino para convertir en pueblos, en villas, en ciudades, los llanos que hoy habitan tribus bárbaras y bestias feroces.»* Creíase que iba México á ser un *crisol de razas* como los Estados Unidos; que la inmigración se dirigiría por igual á las apartadas Californias y á la ubérrima Texas, á Tabasco tropical y á la árida altiplanicie; que en pocos años tendría México una régimen de propiedad rural, sólidamente democrático. Si no temieron que la colonización norteamericana emprendida por Austin fuera un peligro nacional, eso no se debió, á que fuera para ellos imposible prever la *obra siniestra del militarismo, nuestra corrupción, el famelismo de las clases altas* y la *miseria pública*, ni se debió tampoco á que hubiéramos condenado á la nación vecina á sufrir el triste fin de Cartago: la confianza en la colonización radicaba en un hecho perfectamente comprobado por la historia, á saber: la fe indestructible en que harían irrupción todos los pueblos del mundo en nuestro territorio. No sólo, sino que aun cuando se hubiera creído que sólo Texas atraería la colonización extranjera, ésta no habría sido considerada como una amenaza para la integridad territorial. ¿Por qué? No ciertamente por *megalomanía bélica* ó por desprecio á los Estados Unidos, sino por simpatía y confianza hacia la república del norte, sentimientos que se manifiestan en tantos documentos públicos de aquellos días, que es lo más fácil encontrarlos para probar nuestras afirmaciones. Los Estados Unidos lejos de ser para México en 1823 un pueblo despreciable cuyo *gigantesco crecimiento* no entraba en lo previsible, eran el modelo de la prosperidad más asombrosa, y lejos de anunciar un peligro posible, eran la nación amiga, generosa y protectora á cuyo arrimo íbamos á entrar en la sociedad de los pueblos libres y cultos del planeta. El mismo orador ya citado, Gutiérrez de Lara, dice en el discurso que hemos seguido para probar nuestros asertos: «Penetrada la comisión de su importancia (habla de la ley agraria de colonización) no ha omitido diligencia alguna, á fin de poder presentar á su deliberación (del Congreso) una ley que evitando los inconvenientes de una ilimitada libertad, no incurra en la nota de mezquina é incapaz de

producir los benéficos efectos *que hemos admirado en una nación vecina, cuyos adelantos en población y riqueza territorial y comercial no tienen ejemplar en los anales del mundo.*" El 13 de Diciembre de 1823 dijo el Dr. D. Servando Teresa de Mier en el seno del Congreso Constituyente, discutiendo los arts. 5º y 6º del proyecto de Constitución y presentando á los Estados Unidos como un modelo de prosperidad y grandeza: "La antigua Comisión opinaba, y yo creo todavía, que la federación, á los principios, debe ser muy compacta, por ser así más análoga á nuestra educación y costumbres, y más oportuna para la guerra que nos amaga, hasta que pasadas estas circunstancias en que necesitamos mucha unión, y progresando en la carrera de la libertad, podamos sin peligro ir *soltando las andaderas de nuestra infancia política hasta llegar al colmo de la perfección social, que tanto nos ha arrebatado la atención en los Estados Unidos. La prosperidad de esta república vecina ha sido, y está siendo, el disparador de nuestras Américas, porque no se ha ponderado bastante la inmensa distancia que media entre ellos y nosotros. Ellos eran ya Estados separados é independientes unos de otros, y se federaron para unirse contra la oposición de Inglaterra: federarnos nosotros estando unidos, es dividirnos y atraernos los males que ellos procuraron remediar con esa federación. Ellos habían vivido bajo una constitución que con sólo suprimir el nombre de rey, es la de una república: nosotros encorvados trescientos años bajo el yugo de un monarca absoluto, apenas acertamos á dar un paso sin tropiezo en el estudio desconocido de la libertad. Somos como niños á quienes poco ha se han quitado las fajas, ó como esclavos que acabamos de largar cadenas inveteradas.* Aquél era un pueblo nuevo, homogéneo, industrioso, laborioso, ilustrado y lleno de virtudes sociales, como educado por una nación libre; nosotros somos un pueblo viejo, heterogéneo, sin industria, enemigos del trabajo, y queriendo vivir de empleos, como los españoles, tan ignorantes en la masa general como nuestros padres, y carcomido de los vicios anexos á la esclavitud de tres centurias. Aquél es un pueblo sesudo, pesado, tenaz: nosotros, una nación de *celetas*, y si se me permite esta expresión, tan vivos como el azogue, y tan movibles como él. Aquellos Estados formaron á la orilla del mar una faja litoral y cada uno tiene los puertos necesarios á su comercio: entre nosotros, sólo en algunas provincias hay algunos puertos ó fondeaderos, y la naturaleza misma, por decirlo así, nos ha centralizado.» Pero como ya se ha dicho, los Estados Unidos, ejemplo resplandeciente de prosperidad, á más

de ser para México el tipo de pueblo libre, ilustrado, feliz, que debíamos imitar, era nuestro mejor amigo, y desde 1822, un protector, aunque no tan fuerte como Inglaterra. «Es evidente, que á no haber sido las enérgicas declaraciones de los gobiernos de Inglaterra y los Estados Unidos del Norte, de no permitir que España fuese ayudada en sus empresas de reconquista por ninguna otra potencia, la Francia de entonces, hubiera hecho con poca diferencia lo que hizo en la Península, ó al menos, lo hubiera emprendido. En aquella época, la *propaganda de la Santa Alianza* estaba en todo su fervor: los resultados de sus trabajos en Nápoles, el Piamonte y España, parecían animarla á continuar la cruzada en las Américas *rebeldes* á su soberano legítimo, según el idioma adoptado por ellos, y sin Inglaterra y los Estados Unidos, los mares de América se hubieran visto cubiertos de embarciones que conducían nuevos conquistadores á aquel continente.»[1] Tornel, uno de los autores más crudamente declarados contra la colonización de Texas, se expresa de una manera decisiva al hablar de la confianza con que México se apoyaba en la amistad de los Estados Unidos: «Los diez primeros años de nuestra independencia, transcurrieron sin que se contrariase el espíritu disimulado de conquista que condujo á los anglo-americanos á las fértiles y abandonadas campiñas de Texas, y *aun puede decirse que este movimienio de la población del Norte fué omnímodamente secundado por nosotros: las leyes que autorizaron la colonización no podían ser más francas; el descuido no pudo ser mayor. Desgraciadamente se fué introduciendo la preocupación de que la nación vecina era nuestra mejor amiga, y que, debiéndose crear un sistema exclusivamete americano, en contradicción al sistema europeo, los Estados Unidos estaban llamados por la antigüedad de su origen y energía de su poder, á colocarse al frente de una alianza de repúblicas.*»[2] En 1823, los sentimientos que inspiraba á México el extranjero, eran, pues, de admiración y afecto para los Estados Unidos é Inglaterra, de temor á la Santa Alianza y de odio á España. De parte de ésta habían venido dos comisionados, Irizarri y Osés, trayendo una embajada pacífica; pero á poco se supo que los tales eran exploradores ó espías, pues su misión á nada condujo, y hubo, por el contrario, ocasión de que se manifestara pública y solemnemente la insistencia de España en considerar á México como

1 Zavala, op. cit., tom. I, pág. 325.
2 General Tornel, «Texas y los Estados Unidos de América en sus relaciones con la República Mexicana.»

una colonia rebelde. En el mes de Diciembre de 1822, Mr. Monroe recibió á D. Manuel Zozaya, enviado de México, y las manifestaciones que le hizo nos llenaron de orgullo y esperanza. Por su parte, el Ministro español, en Washington, protestó contra el reconocimiento de nuestra independencia que había hecho el gabinete norteamericano, y la contestación que se dió á la protesta del señor Anduaga reiteró la firmeza del propósito que tenían los norteamericanos de sostener esa misma independencia.[1]

Si México se hubiera creído la nación más poderosa del Orbe, el decreto imperial del 9 de Noviembre de 1822, en que se declaraba la guerra á España, hubiera contenido alguna manifestación de la *megalomanía bélica* que descubrió el Sr. Bulnes. La primera potencia militar del mundo no hubiera publicado el parecer de los consejeros, autores del decreto mencionado, humilde en sus términos, sin dejar de ser decoroso. La primera potencia militar no hubiera creído encontrar en una liga con la República de Colombia, el amparo de la sombra de Bolívar, como se había regocijado y se regocijaba de contar con la protección inglesa y norteamericana, pues los grandes no han menester padrinos.

Es cierto, innegable, que *la excitación á la megalomanía por el barón de Humboldt* se había cristalizado en el dogma nacional de las riquezas de Aladino, escondidas en el suelo de México. El nuestro era el país más rico de la tierra; pero el estadista, el negociante, el hombre sensato, en suma, rebajaba de esas maravillosas liberalidades de la naturaleza, todo lo que pedía el buen sentido, y para los cálculos de la actividad práctica, nuestra condición geográfica excepcional, la plenitud aurífera de nuestras montañas, la ilimitada extensión de nuestras costas, eran privilegios potenciales, algo como lo que dice el poeta hablando de Canaan, que

.....es un puerto
á dondo no ha de llegar
quien no sepa atravesar,
el Mar Rojo y el Desierto.

No hay documento público, manifiesto, discurso, memoria, ni escritor y hombre de Estado, que no pondere á la par que las *riquezas naturales* del país, su agotamiento económico y sus desastres financieros. "A poco de salir un hombre de esta Capital, se encuentra con los vestigios de la desolación, de la muerte. Las ha

1 Bocanegra, Memorias, tom. I, págs. 118 y 148.

ciendas incendiadas; los ganados disminuidos; los campos incultos; las poblaciones trasladadas á las barrancas; las minas ensolvadas, podridos sus ademes y de consiguiente derrumbadas y perdidas sus labores.... El ingrediente azogue vale cien pesos quintal.... nadie puede comprarlo. He aquí cegada la fuente principal de nuestra prosperidad.... La vaca americana (habla de las colonias de España) se ha ordeñado sin piedad: hánsele secado las ubres y no dará más leche si no se le suministra alfalfa en abundancia.." ¿Quién dice estas cosas, quién pinta este cuadro? El menos observador, el menos juicioso de los hombres: D. Carlos Bustamante.[1] En el *Manifiesto* dirigido á la nación por el Supremo Poder Ejecutivo, el 4 de Abril de 1823, se lee: "Os es notorio el miserable estado á que está reducida la nación. Algún día, que quizá no está lejos, la abundancia y la felicidad, habitarán de asiento en este fertilísimo país; por ahora la miseria que la ha precedido pide algunos sacrificios respectivos á nuestras facultades. Conciudadanos, el ilustre ejemplo que os está dando ese ejército libertador, es el mayor estímulo que puede imaginarse para esos sacrificios. Vosotros estáis mirando que sus dignos jefes y oficiales, lejos de exigir premios y recompensas, que tienen tan justamente merecidos, por un movimiento voluntario se han presentado cediendo la tercera parte de sus escasos sueldos.... *La guerra de once años ha dejado á la América en una total desolación. Los caudales que se transportaron á España acabaron de empobrecerla, y el último saqueo que ha sufrido, completó su ruina. El comercio entorpecido, la minería paralizada, los giros todos en apatía*, obligarán en estos principios á continuar las pensiones, que irán cesando á medida que la hacienda pública pueda aumentar sus ingresos, *ya por una prudente economía, y ya por medio del incremento que con la libertad han de lograr esos mismos giros.*" Más significativo aún, por la altura de donde desciende, es el juicio en que un ilustre y genial estadista. logra formular lo que en la masa eran meras impresiones. Y no se diga que Zavala, espíritu de vuelo majestuoso, no puede representar el estado de las ideas generales, pues á eso responderemos que habiendo escuchado lo que decían los hombres de acción, han de consultarse también las profundidades del pensamiento original cuando no es solitario, y se consagra, como en el caso de Zavala, á formar corrientes de opinión. La conformidad entre los hechos observados por el vulgo y por los espíritus superiores, llega á ser comple-

1 Discurso pronunciado en el Congreso, el 13 de Mayo de 1822.

ta en ocasiones, y sólo difieren los resultados, pues lo que para el uno es impresión aislada es para los segundos término de un concepto. Zavala sintetiza la opinión mexicana sobre las riquezas del país, enormes en potencia, nulas en realidad: aquél era *pobre y poco civilizado*, por más que estuviera *dotado de diferentes climas, de producciones tan variadas que ofrecía en toda su superficie una acogida favorable, con muy pocas excepciones, á los que buscaban recompensa para sus trabajos, estérilmente empleados en otras regiones.* Pero, ¿qué se necesitaba para que en el edén mexicano fueran venturosos los hijos de Hidalgo? Primero, conservar la independencia y la federación. "Otras mejoras vendrán en proporción de que la ilustración vaya haciendo progresos y cuando comience á desaparecer una clase abyecta de la sociedad, que hasta hoy participó muy poco de las ventajas que ha adquirido el país con su independencia y nuevos sistemas de gobierno." Entre tanto, comparado México con los Estados Unidos, en donde la influencia del poder desaparecía sobre el inmenso océano de las riquezas individuales, de las libertades públicas, de la independencia personal, del imperio de las leyes, y más que todo de la igualdad práctica, presentaba el espectáculo de una población cuya mitad era indigente, cuya parte más distinguida estaba sujeta para vivir á mercedes de empleos ó comisiones y cuyos hábitos de esclavitud hacían de los victoriosos, opresores, y de los vencidos rebeldes.[1]

Todo el mundo ponderaba, como hemos visto, la condición decadente del país, y sus riquezas, antes que á nosotros, engañaron á los demás pueblos, sobre todo, al inglés que emprendió en negocios mineros y en empréstitos mexicanos, rebosando confianza. Cuarenta años después, Napoleón III, el último de los argonautas, mandó en pos del vellocino mexicano una expedición militar, y creyó haber asentado *un trono de diamantes en una mina de oro* para su protegido, el aventurero austriaco. Entonces comenzó á morir la leyenda de la opulencia mexicana.[2] Pero esa leyenda es completamente extraña al acto de natural confianza con que abrimos las puertas de la inmigración á los colonos texanos. Un historiador contemporáneo lo ha dicho: "así como el pueblo español había heredado de los judíos la creencia de que era el nuevo pueblo escogido de Dios, así el mexicano se creyó un pueblo escogido también,

1 Zavala, *Op. cit. tom.* I, diversos capítulos.
2 Véase sobre esta leyenda el segundo volumen de las *Revistas* del ilustre Señor Iglesias, quien con cifras robustas y razones incontrovertibles, la dejó desacreditada y muerta para siempre.

que tenía la marca de la predilección divina en las riquezas de su suelo: *era el pueblo más rico del globo.* Afortunadamente, el instinto, cada vez más exacerbado en el grupo que había comenzado á formar el núcleo intelectual del país, desde los tiempos coloniales, comprendió pronto lo vano de este dogma y lo funesto de aquellas tendencias, y el problema económico, que yace en el fondo de toda evolución ó toda regresión social, surgió claro á sus ojos y comprendió que era preciso ponerlo en camino de solución partiendo de estos axiomas: México, por su falta de medios de explotación de sus riquezas naturales, es uno de los países más pobres del globo; el espíritu aventurero es una energía que hay que encauzar por la fuerza hacia el trabajo. Planteado el problema así, había que adoptar, para resolverlo, una política absolutamente contraria á la de España conquistadora y *levantar todas las barreras interiores y exteriores.*"

Comienza á agitarse la cuestión tejana.

Cuando volvió Esteban Austin á Texas con el despacho de teniente coronel y la autorización para gobernar la colonia que iba á proseguir sus trabajos bajo las concesiones liberales que otorgó el gobierno de México, deseoso de abrir las puertas del país á todos los extranjeros laboriosos, comenzó propiamente la era de firme cimentación de su empresa. Durante su ausencia los colonos se habían dispersado, y la corriente de inmigración se había detenido; sin embargo, en menos de año y medio se completó el número de 300 familias que podía traer el empresario. Las facultades de Austin eran omnímodas: fué jefe militar y político, legislador y árbitro supremo de su colonia. La capital del nuevo establecimiento fué bautizada por el gobernadador de Texas, y se le puso por nombre San Felipe de Austin. El esforzado empresario era ya, pues, héroe epónimo de la comunidad que se formaba entre el Colorado y el Brazos. Nacía aquella colonia fuera de la acción oficial de México, en una extensa zona solitaria que era de hecho si no en derecho *res nullius* y que fué para la nación una herencia funesta que era preciso conservar y que estaba más allá de los límites de nuestra expansión natural, constituyendo un territorio medianero entre las fronteras políticas y sociales; nacía, por ende, atenida á sí misma para conservarse y vivir. De este hecho son testimonio las facul-

1 *México, Su Evolución Social.* Tomo I, *Historia Política,* por D. Justo Sierra, pág. 160.

tades concedidas á Austin y de las que hizo uso con una latitud que implica la total, necesaria independencia de la colonia. Debía ésta atender no sólo al problema apremiante de la defensa contra las tribus bárbaras, sino á otro no menos imperioso. No había en México mercados que pudieran alimentar sus necesidades, y se le concedió, como reconocimiento del derecho á la vida, la gracia de introducir libremente, durante siete años, las mercancías que exigían su bienester y desarrollo. ¡No sólo nacía autónoma, nacía también libre-cambista! ¿Cómo no prosperar y cómo no gravitar hacia el centro que se le señalaba por nuestras mismas indicaciones? Raza, idioma, costumbres, afectos domésticos, tráfico mercantil, todo lo unía á la nación vecina. Sin embargo, pasaban los años y los colonos cultivaban relaciones políticas con la nación que los abrigaba en su seno sin incorporarlos en la economía de su vida social. Aun no era tiempo de que se cumpliera lo que fué á poco *el destino manifiesto.* El futuro gigante era un niño todavía. Austin tuvo que sobrellevar, con brava decisión, grandes penalidades, aparte de las que dimanaban del aislamiento de la colonia. Tales fueron, entre otras, las irrupciones de aventureros que hubo de expeler empleando la fuerza con que contaba y que se componía de los mismos colonos organizados en milicia cívica; las calumnias con que fué azotado cuando pretendió colectar cierta asignación para los gastos de establecimiento de la colonia y la oposición que se levantó contra él por individuos refractarios á las disposiciones que el jefe del establecimiento dictaba para bien común, de acuerdo con el Gobernador de Texas y en acatamiento á las leyes mexicanas. Venció la fuerza moral de Austin y su prudencia supo encaminar con tanto acierto el progreso de la colonia, que en 1825 se le permitió traer quinientas familias más, las cuales se establecieron entre las diseminadas posesiones de los colonos. Tanto los antiguos como los nuevos trabajaron con decisión y constancia en lograr los honrados fines que los llevaron á Texas.

Entre tanto, concluído, aunque provisionalmente, el pacto federal,[1] la ley del 18 de Agosto de 1824, tuvo que reconocer á los Estados la facultad de legislar sobre la colonización de sus territorios. La Legislatura de Coahuila y Texas expidió la ley de 24 de Marzo de 1825, una de las más liberales que hay en nuestra historia legislativa, tan liberal que se ha considerado como causante de concesiones desastrosas hechas á los norteamericanos. Las restricciones

1 Acta constitutiva del 31 de Enero de 1824.

y privilegios que contenía, no alteran su carácter eminentemente simpático hacia los otros pueblos, pnes se reducían las primeras á exigir de los colonos el requisito de carácter religioso prevenido por la Constitución y que era amplia y deliberadamente despreciado en la práctica, y á excluir á los extranjeros de la zona fronteriza de veinte leguas y de la de diez á la orilla del mar, y los segundos consistían en preferir á los nacionales en el reparto de las tierras y en la extensión que podría concederse á cada individuo. Contenía como atractivos la exención de contribuciones para toda nueva colonia, durante los primeros diez años de su existencia, y la de impuestos para los productos agrícolas é industriales. Los colonos gozaban, además, del beneficio de la naturalización.

Esta ley de Coahuila y la federal de que dimanaba, marcan la segunda era de la colonización. De conformidad con ellas, se hicieron concesiones, entre otras muchas, á las siguientes personas:

Nombre del empresario	Fecha de la concesión	Número de familias
Robert Leftwich	15 de Abril de 1825	200
Hayden Edwards	,, ,, ,, ,, ,,	800
Green Dewit	En el año de 1825	300
Martín de León	,, ,, ,, ,, ,,	150
Benjamín R. Milam	12 de Enero de 1826	300
James Powers	11 de Junio de 1826	200
Mc Mullen y Mc Gloin	17 de Agosto de 1826	200
Joseph Vehleim	21 de Diciembre de 1826	300
David G. Burnett	22 de Diciembre de 1826	300
John Cameron	21 de Mayo de 1827	100
,, ,,	18 de Agosto de 1828	——
Esteban Austin	20 de Noviembre de 1827	100
Esteban Austin y Samuel Williams	Febrero de 1831	800
Lorenzo de Zavala	6 de Marzo de 1829	500
Vicente Filisola	12 de Octubre de 1831	600[1]

No todas estas empresas de colonización prosperaron como la de Austin, pero el resultado de ellas fué que la población de Texas aumentara rápidamente, hasta llegar á 20,000 habitantes en 1830, de 3,500 que había en 1821 (exceptuando los indios). Era lo natural que una población como aquella, formada por el espíritu de aventura que domina siempre en los movimientos de expansión de los pueblos, estuviera en parte constituída por individuos sin arrai-

1 Bancroft, *North Mexican States and Texas*, Vol. II, págs. 73, 76. Este autor cita las autoridades que pueden consultarse para comprobar sus afirmaciones. (Nota 31, pág. 76, vol. II.)

go, jugadores, contrabandistas y bandoleros, y por colonos de ocasión prestos á soltar el arado y abandonar su propiedad fácilmente adquirida para emplearse en industrias más conformes con sus inclinaciones de hombres de presa. Austin dominó á los habitantes de su colonia, imponiéndoles normas de vida regular, quieta y laboriosa; pero no todos los empresarios eran conductores de hombres dotados de las cualidades sólidas y de la severidad de principios que tan estimable hacían al *pioneer* de Texas. Austin supo también evitar conflictos entre sus colonos y las autoridades mexicanas. Otros no supieron ni quisieron hacerlo. En vez de dominar á los que de ellos dependían los excitaron á la rebelión, buscando ocasiones para un rompimiento. De estos fué el primero y el más notable, Hayden Edwards, uno de los concesionarios citados arriba.[1] Tenía facultades amplias para regir su colonia; pero no fueron bastantes para él, y excediéndose, pasó del ejercicio del poder delegado que tenía, á los más patentes actos de soberanía, como los de legislar sobre el derecho de propiedad de tierras, declarando la nulidad de ciertos títulos. Las autoridades no consintieron ni debían consentir esos desmanes y de ahí resultó un estado de tirantez en las relaciones oficiales con los colonos de Edwards, que no podía durar, y era sólo el anuncio del conflicto. Unas elecciones en que competían para ocupar el puesto de alcalde, Chaplin, yerno de Edwards, y Norris, extranjero también, aunque en buenos términos con los mexicanos, acabaron de preparar la próxima rebelión. Chaplin triunfó y nulificada la elección, ocupó á su vez el puesto Norris, entregándoselo aquél con aparente sumisión. Manifestándose disgustados de la conducta de Norris, y de un cuñado suyo que lo asesoraba en sus funciones públicas, y que se llamaba Gaines, lo depusieron los colonos, y se aprestaron para la resistencia, fortificándose en un sólido edificio de Nacogdoches. Eran 200 los rebeldes y los capitaneaban Benjamín y Hayden Edwards, quienes proclamaron una república con el nombre de Fredonia. Se organizó una junta y se expidieron nombramientos de jueces y de jefe superior del *ejército* rebelde, agraciándose con este último á Martín Parmer. Uniéronse á los colonos alzados, un tal Fields, mestizo, jefe de los *cherokees*, John Davis Hun-

1 Bancroft dice que al llegar á Texas los inmigrantes conducidos por Edwards, la colonia se dividió en dos facciones hostiles «en una de las cuales predominaban los mexicanos», y agrega: «Edwards hizo lo que pudo para conservar el orden y mantener su autoridad, aunque muchas de sus disposiciones revelaban que carecía del sentido de las conveniencias políticas.» *Op. cit. págs.* 99-100.

ter, charlatán y aventurero que oficiaba como apóstol de una cruzada civilizadora para los indios, y otros representantes de las tribus, formándose una absurda confederación que no dió ningún resultado. Austin declaró que era una locura el movimiento de Edwards, publicó contra él una proclama el 22 de Enero de 1827 y envió gente armada en auxilio del gobierno. Los indios desertaron, y como en los Estados Unidos tampoco fué acogido un proyecto de emancipación que tenía por base la alianza con los salvajes, los rebeldes quedaron vencidos, sin dificultad, y casi sin lucha. La mayoría de ellos huyó, refugiándose en los Estados Unidos, y los demás tuvieron que entregarse en manos del jefe militar que los perseguía (el Coronel D. Mateo Ahumada,) quien fué con ellos clemente, pues les dió libertad, accediendo á las instancias de Austin. Esta fué la primera insurrección, en la que como se ve, parte de los colonos norteamericanos se propuso fundar en Texas una república independiente, contra la voluntad de Austin y de los vecinos de su colonia y contra el sentimiento público de los Estados Unidos. Los hechos referidos autorizan una rectificación de las afirmaciones absolutas que hace el Sr. Bulnes (pág. 100 de su libro.) "Desde que los primeros colonos se establecieron en Texas el año de 1823,[1] permanecieron tranquilos hasta que la administración terrorista de D. Anastasio Bustamente comenzó á oprimirlos. El incidente escandaloso de la proclamación de la república de Fredonia en Texas, fué extraño á la conducta pacífica de los colonos, quienes se portaron correctamente, según la narración de los hechos por el Gral. Filisola. Los colonos hasta 1829, habían cumplido con su deber y su conducta aparecía irreprochable. *La insurrección de Edwards y socios, era independiente de la colonización. Sin embargo, en México la sociedad se convenció y aun se exaltó creyendo que en la tentativa imbécil y abortada de conquistar Texas tres filibusteros y algunos miles de indios bárbaros, había una primera perfidia de los colonos.*" El error del Sr. Bulnes, nace de impropiedad en el empleo de las palabras *colono y colonización:* esta impropiedad á su vez procede directamente de una apreciación incompleta de los hechos. Para el Sr. Bulnes la colonización de Texas es la colonización emprendida por Austin y los colonos de Texas son los colonos acaudillados por Austin. Es cierto que los colonos de Austin permanecieron tranquilos hasta 1830; no lo es, que todos los colonos hayan observado esa misma conducta. Era, pues, racional

1 Los primeros colonos se establecieron en 1821.

creer que había una perfidia de los colonos en aquella *tentativa imbécil y abortada*, y no se creyó en México que los pérfidos fueran los colonos serios de Austin y no los colonos aventureros de Edwards, lo que se demuestra con el hecho de que se le hicieran al primero, como premio á su fidelidad durante el conflicto, nuevas concesiones, y entre ellas la de poblar con sus nuevos colonos la zona prohibida de diez leguas á la orilla del mar, privilegio que no se concedía á ningún extranjero sin razones muy especiales, y sólo por la Federación.[1]

1 D. Anastasio Bustamante, general encargado de la Comandancia de los Estados Internos de Oriente, decía con fecha 6 de Marzo de 1827, á la Secretaría de Guerra: "No pudiendo menos que hacer una particular recomendación del *gran mérito que han contraido en esta última jornada. . . . . los estimables ciudadanos Esteban, Felipe Austin y Juan A. Williams.* "*Correo de la Federacion Mexicana*" (31 de Marzo de 1827), citado por Bancroft. Este autor comienza así el capítulo VI de su mencionado libro, capítulo que se titula, LA OPRESIÓN MEXICANA Y LAS INSURRECCIONES DE TEXAS: "A fines de 1825 se manifestaron los primeros signos de la intención que tenían los anglo americanos de oponer resistencia á la opresión." Y continúa: "Entretanto, la conducta de los colonos de Edwards había tomado todos los caracteres de una insurrección. Exasperados hasta lo último por la tiranía de Norris y Gaines, habían depuesto al primero hacía poco tiempo, nombrando otro alcalde en su lugar. Por el temor de que el Jefe Político enviara fuerzas para restaurar el antiguo orden de cosas, tan pronto como tuviera conocimiento de lo ocurrido, *Hayden Edwards y su hermano (Benjamin) se ocuparon activamente en visitar las colonias para provocar el movimiento de independencia* (in order to rouse to action the spirit of independence). En esto recibieron la visita de Hunter, quien les habló con mucho fuego de las disposiciones hostiles de los indios y les propuso *una liga de cherokees y colonos. El proyecto fué aceptado por los dos hermanos*. . . . . El 20 de Diciembre, Hunter, Fields y otros jefes de las tribus coaligadas, llegaron á Nacogdoches, y el siguiente día *se concluyó un pacto de alianza y confederación que firmaron los representantes de los colonos por una parte, y los jefes de los indios por la otra. (Op. cit., págs. 105-6).* Por último, aun cuando Filisola llama aventureros á los insurrectos de Edwards, en el pasaje citado por el Sr. Bulnes, en otro lugar del mismo capítulo dice que Edwards se rebeló por habérsele notificado un contrato de colonización; los términos en que se expresa de los colonos no pueden ser más significativos, pues dice: . . . . "no contribuyeron poco á tan fatales resultados la excesiva libertad y amplitud con que fueron concedidas las leyes sobre colonización, de Enero de 1823 y Agosto de 1824: ellas no pudieron precaver los enormes fraudes que se cometieron á su nombre, ni el que multitud de familias de los Estados Unidos viniesen á apoderarse clandestinamente, ó con documentos falsos, de los terrenos de Texas. En la Nueva Orleans y también en Nueva York pululaban individuos que suponiéndose propietarios ó comisionados del gobierno general de la República ó del de el Estado de Coahuila y Texas, vendieran á otros tan malvados como ellos, ó á lo menos incautos, porciones considerables de aquel territorio; y de esta manera se cometieron tantas y tan repugnantes irregularidades, que nos es imposible comprender cómo pudieron tolerarse por las autoridades de Coahuila y Texas, ni atribuirlo á otro principio que una bondadosa y mal entendida generosidad. *Pero no era así por parte de los colonos*, que en nada menos pensaban que en corresponder debidamente á tan señalados favores; pues á más de que disfrutaban de las mayores franquicias del sistema liberal que acababa de adoptar la nación, se manejaban tan absolutamente á su voluntad, que llegaron á desconocer todas las otras leyes que no eran las de su antojo. . . . . Así pasaron los primeros días de la existencia de los colonos de Texas, favorecidos también por una paz no interrumpida, que les proporcionó y aseguró el Gral. Bustamante, como queda referido, y en la que igualmente se les mantenía por parte de los naturales y habitadores del Estado, sin haberles dado en todo aquel tiempo, muestra ni sospecha alguna de lo contrario; á no tenerse por tal la circunspecta extrañeza que naturalmente debía producir la estudiada omisión que

La barbarie militar y la ley de colonización.

Restablecida la tranquilidad, más bien por la política prudente, pacífica y liberal de D. Anastasio Bustamante que por la fuerza de las armas, pasaron algunos años, durante los cuales no ocurrió ningún incidente que alarmara al gobierno mexicano de una manera especial. A pincipios de 1828 el Gral. Mier y Terán llegó al Saltillo, de paso para Texas, á donde iba comisionado para determinar la línea divisoria de México y los Estados Unidos. Esta comisión, en la que empleó más de un año, le sirvió para estudiar la situación social y política de aquella parte del país y las intenciones de los colonos. El Gral. Bustamante dejó el mando militar de los Estados de Oriente á principios de 1829, y como lo entregó al inerte Gral. D. Felipe de la Garza, no hubo en Texas cabeza organizadora ni brazo de hombre de mando, hasta que pasada la breve campaña de Tampico, Terán tomó con la dedicación que se le reconoce universalmente, el cuidado de refrenar los abusos que había advertido y de dictar las providencias cuya falta lamentaba desde que llegó á la frontera del Norte en 1828. Eran los primeros, ante todo, los que se fomentaban con los fueros concedidos á los colonos, libres de todo contrapeso por la excesiva debilidad del Estado de Coahuila y la falta de una influencia federal. Para remediar los males por tales abusos originados, urgía establecer en Texas una autoridad militar que tuviera á su cargo los intereses nacionales, amagados de una manera cada día más alarmante. Facultado por el gobierno para completar, equipar y armar las fuerzas de que disponía, y contando con los recursos necesarios para hacer esto, según se verá después, tenía los medios materiales con que imponer su autoridad en la realización de los fines propuestos. ¿Cuáles eran esos fines? El primero, mantener la tranquilidad pública, reprimiendo toda revuelta de los colonos ó nacionales, y rechazando toda irrupción de los salvajes. Después de esto, debía preocuparse por el fiel cumplimiento de las leyes de colonización, para que los errores ó complacencias del Estado de Coahuila no vulneraran los grandes intereses y derechos de la Nación.

notaban del cumplimiento exacto de las condiciones de la colonización; y el disgusto y reprobación con que fueron vistas las pérfidas intentonas de Edwards, Fields y Hunter, por las que comenzaron á traslucirse los proyectos ambiciosos que envolvían las empresas, al parecer pacíficas y amigables, que tomaron á su cargo los colonizadores de los Estados Unidos, y otros extranjeros que codiciaban igualmente el territorio de Texas."

Por último, si á tanto alcanzaba su habilidad, poder y patriotismo, tocábale resolver por medios de acción lenta los problemas que no desaparecieran con los procedimientos radicales. Para estudiar el desempeño que dió á su laborioso y difícil papel D. Manuel de Mier y Terán, conviene decir cuatro palabras sobre el cambio de gobierno ocurrido en Texas en 1829, porque el Sr. Bulnes afirma que los colonos *permanecieron tranquilos hasta que la administración terrorista de D. Anastasio Bustamente comenzó á oprimirlos*, y es necesario enterarnos de un acontecimiento tan deplorable en la política del país, como tiene que serlo el entronizamiento de los enemigos de la sociedad, según se juzga á Bustamente y á sus ministros. El gobierno de Guerrero fué débil, sin concierto ni tacto, y el presidente no mereció el respeto que sólo inspiran en el poder los cerebros fríos. La administración de Bustamante, enérgica y resuelta á vivir, y comprometida á imponer un plan de gobierno teocrático-militar, aunque con moderación y decencia, cometió un desacierto fundamental: hacer del rigor, que es legítimo, una conspiración tenebrosa y sangrienta. Con todo, la historia debe olvidar la indignación que inspira el patíbulo de Cuilapan al examinar la conducta administrativa de Alamán. El y Mier y Terán son los autores de *la obra siniestra del militarismo* que precipitó la catástrofe tejana. D. Lucas Alamán fué el iniciador é inspirador de la célebre ley del 6 de Abril de 1830, destinada como decía Zavala, á detener el Niágara con un dique de papel. ¿Tenía el ministro Alamán la certeza de haber atinado con los medios propios para salvar el territorio codiciado por los Estados Unidos, ó se imponía una fe, por deber patriótico? El texto de la exposición de vosmoti que acompaña á su iniciativa, su perspicacia de estadista, indican como probable lo segundo. Era menester que el gobierno hiciera algo, y lo hizo, de acuerdo con los principios de Alamán, que eran los de concentración de la mayor suma posible de autoridad, y con el conocimiento práctico que tenía el vice-presidente de las dificultades de Texas. La ley del 6 de Abril de 1830, contiene disposiciones ajenas á la cuestión y otras que no se refieren directamente á los colonos. Estudiaremos sólo las últimas, puesto que se trata del despotismo militar con que éstos fueron azotados, según el Sr. Bulnes, durante la administración terrorista de Bustamente. "El gobierno, disponía la ley en su artículo 3º, podrá nombrar uno ó más comisionados que visiten las colonias de los Estados fronterizos, que contraten con sus legislaturas la compra á favor de la fe-

deración, de los terrenos que crean oportunos y suficientes para establecer colonias de mexicanos y de otras naciones; *que arreglen con las colonias establecidas ya, lo que crean conveniente para la seguridad de la República; que vigilen, la entrada de nuevos colonos, del exacto cumplimiento de las contratas, y que examinen hasta qué punto se han cumplido las ya celebradas.*" El art. 9º es más interesante: "Se prohibe en la frontera del Norte la entrada á los extranjeros bajo cualquier pretexto, sin estar provistos de un pasaporte expedido por los agentes de la República en el punto de su procedencia." Los cuatro artículos que siguen se refieren también á los colonos, y es por lo tanto absolutamente necesario conocerlos para darnos cuenta cabal y exacta del régimen despótico á que se refiere el Sr. Bulnes. "Art. 10. No se hará variación respecto de los esclavos que haya en ellas (las colonias); pero el gobierno general ó el particular de cada Estado, cuidará bajo su más estrecha responsabilidad, del cumplimiento de las leyes de colonización, y de que no se introduzcan de nuevo esclavos.—Art. 11. En uso de la facultad que se reservó el gobierno general en el artículo 7º de la ley de 18 de Agosto de 1824, se prohibe colonizar á los extranjeros limítrofes en aquellos Estados y territorios de la federación que colindan con sus naciones.[1] En consecuencia, se suspenderán las contratas que no hayan tenido cumplimiento y sean opuestas á esta ley. Art. 12. Será libre por el término de cuatro años para los extranjeros, el comercio de cabotage, con el objeto de conducir los efectos de las colonias á los puntos de Matamoros, Tampico y Veracruz. Art. 13. Se permite la introducción libre de las casas de madera y toda clase de víveres extranjeros, en los puertos de Gálveston y Matagorda, por el término de dos años." El Sr. Bulnes no analiza esta ley, y si critica algunas de sus disposiciones, lo hace á través de las *Memorias* del general Filisola, como si éstas tuvieran el privilegio de ser expresión consagrada de la voluntad del legislador. "*El militarismo en toda su extensión*, dice (págs. 285-6), *fué aplicado por el gobierno del vice-presidente Bustamante á los colonos de Texas, y parece que este atentado, entra en las innumerables bondades que según escritores ligeros recibieron los colonos del Gobierno mexicano.—Se ha intentado para presentar á los colonos bajo un aspecto horrible que no tuvieron, negar que se les aplicó un sistema de gobierno indigno hasta de las tribus, como*

1 7º «Antes del año de 1840 no podrá el Congreso general prohibir la entrada de extranjeros á colonizar, á no ser que circunstancias imperiosas lo obliguen á ello con respecto á los individuos de alguna nación.»

es el militarismo, y es tiempo de que quede probado que en efecto se trató á los colonos de Texas confundiéndolos con los soudras de la antigua India." Como no tengo el propósito de presentar á los colonos bajo un aspecto repugnante ó simpático, pues creo que la independencia y futura agregación de Texas á los Estados Unidos, era el destino manifiesto, superior á los factores políticos, causas accidentales y secundarias, y por lo tanto, á la conducta y carácter moral de los colonos, tócame sólo examinar si el Sr. Bulnes demuestra que se tratara á los colonos de Texas con salvaje despotismo. Son muy categóricas las afirmaciones del Sr. Bulnes para que no merezcan que se las examine separadamente y con ahinco. Sus ataques, como siempre, son una fábrica sustentada sobre los *términos* que emplea tal ó cual autor, y no sobre *hechos comprobados debidamente*. Comienza con una cita de Filisola:

"..... Y era tanto más urgente que se llevase á cabo y con prontitud el proyecto indicado, cuanto que el gobierno le había encargado muy especialmente (al general Mier y Terán) que hiciese que en Texas se le diera el debido cumplimiento á la ley de 6 de Abril de 1830." (Filisola, *Guerra de Texas*, tomo I, pág. 151). —"La ley de 6 de Abril argumenta el Sr. Bulnes —¿era una ley militar? No, era una ley civil de colonización y sin ningún artículo que autorizara la intervención militar. ¿Quién era el general Mier y Terán? ¿Un general fuera del servicio activo, ocupando un empleo civil y dependiendo, por supuesto, de una autoridad superior civil como el Ministerio de Fomento? No, el general Mier y Terán era el Comandante Militar de los Estados internos de Oriente, hallándose Texas comprendido en ellos. Luego si el gobierno había encargado *muy especialmente* á la autoridad militar que hiciese cumplir una ley civil: el gobierno había colocado á los colonos de Texas bajo el militarismo. Esta conclusión no tiene ni puede tener réplica." No la tendría, si como afirma el Sr. Bulnes, en la ley del 6 de Abril de 1830 no hubiera *ningún artículo que autorizara la intervención militar*. No tendría réplica la conclusión del Sr. Bulnes, si la ley del 6 Abril de 1830 fuera, como lo sostiene el mismo autor, tan sólo *una ley de colonización*. No tendría réplica la conclusión del Sr. Bulnes, si como él lo dice fuera siempre una arbitrariedad, un absurdo, un atentado contra la existencia social, encomendar á los agentes militares del gobierno, la vigilancia necesaria para el cumplimiento de leyes civiles, ó para hablar con más precisión, de leyes ajenas á la institución del ejército; si fuera siempre un acto

de despotismo militar, dar á los generales en servicio activo comisiones relacionadas con la ejecución de las leyes. Pero á fin de analizar mejor el argumento del Sr. Bulnes, comenzaré por transcribir íntegro el pasaje de donde tomó la cita que le sirve de tema: "Terán arribó á Matamoros en Abril de 1829,[1] y apenas estuvo allí cuando se dedicó, con el empeño y constancia que le eran características, á organizar una expedición militar con que se proponía marchar personalmente á Texas (de donde no apartaba un punto la vista), por lo importante que le parecía atender inmediatamente al arreglo de las colonias, y la necesidad de guarnecer y asegurar el territorio. A este propósito, solía él decir muy acertadamente y con conocimiento de causa, que el territorio de Texas había de ser algún día la manzana de la discordia entre México y los Estados Unidos; y para confirmarlo, añadía, que en el año que había permanecido allí en la comisión de límites, había tenido ocasión de tratar á los principales y más influentes colonos, y había penetrado su espíritu y adivinado sus ulteriores intenciones.— Para llevar adelante este pensamiento, le era necesario, primeramente, completar en toda su fuerza los batallones permamentes que tenía á sus órdenes, y eran, el 11 y 12, el 9º regimiento de caballería, y una corta fuerza de artillería, las compañías presidiales y de milicia cívica de los tres Estados de Oriente; y después de ésto arreglar las aduanas marítimas y terrestres del puerto de Tampico, con cuyos productos debía necesariamente contar para proveerse de lo más preciso; porque, como antes observamos, las tropas no sólo se habían disminuido por la guerra y la peste; sino que las que habían quedado estaban incompletas, á pie, desnudas y mal armadas. El general carecía de numerario para remediar inmediatamente todas estas faltas, y para acudir á la de los hombres, tenía que dar tiempo á que le llegasen los reemplazos que debían mandarle los Estados del interior: por consiguiente era indispensable que aquellas aduanas estuviesen bien organizadas y fielmente servidas, pues sin sus productos nada se podía emprender, y estos eran por entonces los únicos caudales con que se contaba en aquella comandancia general; *y era tanto más urgente* (esto es lo que cita el Sr. Bulnes) *que se llevase al cabo y con prontitud el proyecto indicado, cuanto que el gobierno le había encargado muy especialmente al referi-*

1 Debe decir: 1830.

do general que hiciese que en Texas se le diera el debido cumplimiento á la ley de 6 de Abril de 1830 (aquí acaba la cita del Sr. Bulnes.)"

Era, pues, el propósito del general Terán, aumentar sus tropas para establecer y guarnecer suficientemente los puestos militares necesarios, á fin de que tuvieran exacto cumplimiento los artículos de la ley del 6 de aquel mismo mes, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Comandancia de los Estados internos de Oriente, y valiéndose de la fuerza pública, debía imponer al respeto y observancia universal, en virtud de sus deberes constitucionales. Esos artículos eran, entre otros, y por lo que se refiere á la colonización, el 9º que prohibía en la frontera del Norte la entrada á los extranjeros que no vinieran provistos de un pasaporte y el 10º que prohibía la introducción de esclavos. Estas prohibiciones, sin elementos militares, eran ineficaces. Competía, pues, al general Terán, hacerlas efectivas con las armas en la mano. Pero continúa el Sr. Bulnes: "La cuestión resulta más grave si se atiende á lo que nos sigue enseñando el general Filisola: "El general tenía la orden de investigar si las empresas establecidas conforme á la ley de 1824 habían cumplido con las obligaciones que les imponían sus respectivos contratos, *y tenía la facultad para declarar ilegales y nulas las que no los hubieran llevado á efecto.*" "De modo que el general Terán, autoridad suprema militar, absorbía entre sus facultades, las funciones civiles administrativas que corresponden á los inspectores del ramo de colonización civil y tenía lo que es peor la facultad de declarar ilegales y nulas las concesiones cuyas empresas no hubieran cumplido con la ley. Ahora bien, como se verá después, las resoluciones del general Terán eran inapelables, quiere decir que también había absorbido funciones judiciales del orden civil y que en Texas las cuestiones de colonización no tenían más que una instancia en juicio militar: la voluntad del general Terán. ¿No es esto militarismo puro?"

Primer punto: *Filisola nos enseña* . . . . Filisola no enseña, porque no es definidor de la historia. Filisola es un testigo, cuyo dicho debe examinarse, como cualquier otro testimonio. Pero ante todo, ocurre preguntar si Filisola asienta que Terán tenía *facultades para declarar ilegales y nulas las empresas que no hubieran llevado á efecto* las obligaciones que les imponían sus respectivos contratos. He aquí las propias y textuales palabras de Filisola: " . . . y era tanto más urgente que se llevase al cabo y con prontitud el proyecto indicado, cuanto que el gobierno le había encargado muy es-

pecialmente al referido general que hiciese que en Texas se le diera el debido cumplimiento á la ley de 6 de Abril de 1830; *que interviniera en la colonización, vigilando que ésta no se hiciese en las veinte leguas limítrofes y las 10 litorales que debían quedar escentas; si las empresas que se habían planteado habían cumplido con sus contratas, declarando ilegales y nulas las que no se hubiesen llevado á efecto.*" Es muy diferente declarar ilegales y nulas á las empresas que no hubiesen llevado á efecto las obligaciones que les imponían sus respectivos contratos, como por distracción afirma el Sr. Bulnes que dice Filisola, del hecho y facultad de declarar ilegales y nulas á las empresas que no se hubiesen llevado á efecto, esto es, que aun no dieran principio á sus trabajos en el momento de la declaración. Lo primero implicaba actos de apreciación jurídica; lo segundo, era la simple enunciación de un hecho: X no ha dado principio á la colonización que se le había concedido; y como según la ley vigente, (art. 11) ningún extranjero de nación limítrofe puede colonizar en Estados y territorios que colinden con su nación, se declara que X está en el caso de la ley. Esto no es militarismo. Pero aun hay algo más. ¿Es exacto lo aseverado por Filisola? ¿Se le concedieron á Mier y Terán las facultades de que habla aquel autor de sus *Memorias*, y si se le concedieron hizo uso de ellas? No lo creo, porque en el informe rendido por el gobierno de Coahuila al de la Unión, el 23 de Junio de 1834, se lee: "Las contratas de Green, de Witt, Trost-Thoorn, Roberts Leftrink, Benjamín R. Milam y general Arturo G. Wabell, aunque se citan en la demarcación de algunas de las que anteceden, no van anotadas, en razón de que habiéndosele cumplido el plazo concedido, conforme al art. 8º de la ley de 24 de Marzo de 1825, *se declararon sin efecto por el supremo gobierno en 31 de Marzo de 1832, por la falta de introducción de las familias á que se comprometieron.*" Los historiadores norteamericanos, y entre ellos Bancroft que al tratar este punto cita las siguientes autoridades: Suárez Navarro, Rivera, Filisola, Facio, Ministro de Guerra de México y signatario de la Memoria de 1830, Kennedy, Larenaudière, Hunt y Wilson, no hablan de este hecho imputado á Mier y Terán, como agente despótico destinado á violar los derechos de los colonos. Hostiles como son, no mencionan un solo acto que justifique la acusación del Sr. Bulnes. "Al mismo tiempo que se promulgaba la ley (del 6 de Abril)—dice Bancroft—Manuel Mier y Terán, nombrado con anterioridad comandante de las fuerzas nacionales en los Estados de Oriente, recibió instrucciones de dirigirse á Texas

con fuerzas suficientes para que las disposiciones de dicha ley fueran acatadas, así como para que estableciera aduanas marítimas é interiores. En consecuencia de esas órdenes entró en el departamento con los batallones 11o y 12o de infantería de línea, el 9º regimiento de caballería, las compañías presidiales y la milicia de los tres Estados de Oriente. Llevaba asimismo pocas piezas de artillería. *Con esto se inauguró el despotismo militar.* Sólo *fueron reconocidas las colonias de Austin, Dewit y Martín de León y las demás concesiones quedaron suspensas hasta que los contratos fueron examinados y comprobado el cumplimiento de sus estipulaciones: se negó el otorgamiento de títulos á numerosos colonos ya domiciliados, y se ordenó que los inmigrantes de los Estados Unidos salieran del país á medida que fueran llegando.*"[1] ¿Quién examinaba los contratos de concesión, y comprobaba el exacto cumplimiento de sus estipulaciones? Bancroft no dice que fuera Terán: ni sombra hay en su libro de semejante imputación. Yoakum, más decidido por los colonos que Bancroft, y contemporáneo de los hechos que refiere, no apoya la acusación del Sr. Bulnes. "Bustamante—escribe este autor—dueño ya y dueño sin rival de los destinos de México, no tardó en manifestar su mezquina política en los asuntos de las colonias de Texas . . . El decreto del 6 de Abril de 1830, nació del celo que inspiraban los colonos norte-americanos." Hablando de esta ley y de su ejecución por el general Terán, las palabras de Yoakum se limitan á lo que sigue: "El 6 de Abril de 1830, dió un decreto (Bustamante) en el que terminantemente se prohibe á los individuos de los Estados Unidos la colonización en Texas, *y se suspenden todos los contratos de colonización que vulneraran esa prohibición. El general Mier y Terán, rígido y cruel monarquista, fué nombrado comandante general de los Estados de Oriente.*"[2] Rivera Cambas, antibustamantista violento, declara su hostilidad al régimen establecido en Texas:[3] "Había llegado á formar la república del Norte una potencia dentro de nuestro territorio, la que estaba pronta á entrar en lucha con las autoridades mexicanas, *en el momento en que éstas quisieran que los colonos se sujetaran á nuestras*

1. *Op. cit., tomo II, pág. 135.* 2. Yoakum, *History of Texas*, II, pág. 270. —Este pasaje contradice otro en que asegura que las medidas dictadas por el gobierno mexicano y la ley del 6 de Abril, reconocían por origen el temor con que veía México los deseos que los Estados Unidos manifestaban para adquirir el territorio de Texas por medio de una compra que en diversas ocasiones había intentado la diplomacia americana.

2. *Memoria de Relaciones*, Enero 10 de 1832.

3. Rivera Cambas, *Hist. de Jalapa: tomo III, págs. 29 y 32.*

leyes. Después del error de prodigar las tierras sin juicio y sin ver el porvenir, se erraron también los medios de salvar una situación bastante peligrosa. La ley de 6 de Abril de 1830, inspirada por Alamán, prohibió colonizar nuestra tierra á los extranjeros limítrofes de aquellos Estados y territorios de la federación que colindaran con sus naciones, *suspendiendo en consecuencia los contratos que no hubieran tenido cumplimiento, y se opusieran á esta ley.* Por la misma debían llevar pasaporte de los agentes mexicanos, los extranjeros que penetraran por la frontera del Norte, *y se revisarían los contratos para ver cómo habían cumplido los contratistas, facultando para ésto al general Terán,* así como para establecer aduanas marítimas y terrestres, é intervenir en todo lo relativo á aquellas colonias, que se gobernaban á su antojo, ó por leyes norteamericanas.... Terán comenzó á realizar sus proyectos, entrando á Texas con los batallones 11º, 12º y 9º de caballería, y las compañías presidiales; nombró empleados, *y declaró nulas algunas concesiones hechas por el gobierno de Coahuila; quedando suspensas hasta que se examinaran si estaban conformes con la ley.*" El enlace ilógico de los hechos referidos en estas líneas, indica por sí solo que el autor no entendió el significado y alcance de las facultades concedidas á Mier y Terán. ¿Cómo era posible que este general declarara nulos de plano, contratos que se suspendían hasta que fueran examinados? Si los declaraba nulos, no había para qué los examinara después el gobierno; si sólo los suspendía, no había tal declaración de nulidad. Esta era la realidad y es lo que dicen los autores norteamericanos con su silencio, y el gobierno de Coahuila explícitamente en el informe ya citado. De todos estos datos aparece que el general Mier y Terán, como agente del gobierno de la federación y ejecutor de la ley del 6 de Abril de 1830, fué á Texas para suspender la inmigración norteamericana de aventureros que vinieran por su cuenta y de colonos traídos por empresarios cuyos contratos no hubieran estado ya en plena realización y en condiciones de ser reconocidos y declarados por el gobierno nacional conformes á las leyes de colonización. Ni los enemigos de Terán y Bustamante, han dicho que el primero cometiera excesos contra los empresarios cuyos contratos fueron nulificados después, por autoridades superiores y no por el comandante general de los Estados de Oriente, quien no tenía las facultades necesarias, que erróneamente le atribuyen Filisola y Rivera. El simple dicho de uno ó más autores, nada prueba, tra-

tándose de hechos de que no son testigos presenciales, y cuyo conocimiento deriva de otras fuentes: á ellas debe acudir quien desee conocer la verdad. Además del informe rendido por el gobierno de Coahuila al de la Federación, debe citarse otro documento irreprochable. "En el Estado de Coahuila y Texas, decía el Secretario de Relaciones el 10 de Enero de 1832, han continuado progresando las colonias *ya establecidas*. La formación de una gran compañía para colonizar las concesiones de tierras hechas á varios individuos ha parecido contraria á la ley de 6 de Abril de 1830 al general de División D. Manuel de Mier y Terán, comisionado por el gobierno general para la inspección que sobre este ramo le da la citada ley, y en consecuencia *ha impedido su ejecución*. Ya desde la Memoria anterior tuve el honor de manifestar al Congreso que el sistema adoptado de colonización estaba sujeto á grandes inconvenientes; cada vez hay mayores motivos para confirmar este concepto, haciéndose necesario que el Congreso tome en consideración las reformas que sean oportunas." Según estos documentos, el general Terán impedía la ejecución de nuevos contratos, y no se entrometía en las colonias ya establecidas para averiguar si se habían cumplido las condiciones de la concesión respectiva, no obstante estar indicada por los hechos esa intervención.

"Las colonias de Texas, decía Alamán en 1831, han aumentado rápidamente: según la Memoria presentada á la Legislatura de Coahuila y Texas por el Gobernador de aquel Estado, en 2 de Enero del año anterior, el número de familias extranjeras contratadas para aquella fecha, ascendía á seis mil trescientas noventa y una. Además de las contratadas, ha sido grande la introducción de otras muchas, que sin contrata alguna, ni aun siquiera conocimiento de las autoridades, se han ido estableciendo á su voluntad, sobre todo en la frontera y parte litoral. Algunas de las poblaciones que se han formado, como la Villa de Austin en la colonia de este nombre, van siendo de importancia, sintiéndose en ellas graves inconvenientes por la falta de legislación adecuada, lo que hace que en algunas se observen por costumbre las leyes del país de donde son originarios los colonos. Se nota con bastante generalidad un abuso acerca de las concesiones para colonizar, hechas á varios que se dicen empresarios, los cuales no hacen otra cosa, que vender á bajo precio sus concesiones, y de esta suerte, contra el es-

377474B

píritu y objeto de la Ley de Colonización, el departamento de Texas se va vendiendo á empresarios que residen fuera de la República."[1] A pesar de que el general Mier y Terán no intervenía en las colonias establecidas, el Sr. Bulnes, dando por cierta esa intervención, á propósito de ella niega facultades de la Federación, que son necesarias para su existencia misma. "Hay que advertir, continúa el Sr. Bulnes, que los contratos de colonización verificados con anterioridad á la ley de 6 de Abril de 1830, los había celebrado el Estado de Coahuila y Texas con aprobación del Gobierno federal. Tocaba al Estado de Coahuila y Texas investigar si los contratos en que era parte, habían sido cumplidos y dictar las resoluciones del caso. El Gobierno federal había despojado de tan legítima facultad al Estado de Coahuila y Texas para entregarla al general Terán quien absorbía también en sus facultades, la soberanía de uno de los Estados de la Federación."[2] Estas líneas están envueltas en una red de inexactitudes que dan color sofístico al razonamiento. La intervención federal no hubiera tenido por objeto, para el caso de colonias ya establecidas, en las que como hemos visto, no intervino Terán, el cumplimiento de un *contrato* en el que sólo eran partes el Estado de Coahuila y el empresario de colonias: nada tenía que ver la nación con que hubiera cien colonos más ó menos que el número estipulado, ni que éstos cultivaran una extensión mayor ó menor, etc., etc. La Federación podía examinar los contratos para investigar si con ellos se invadía el campo de los derechos nacionales; si los colonos extranjeros ocupaban la zona de veinte leguas á lo largo de la línea divisoria ó de diez á la orilla del Golfo de México; si se habían observado los términos de la respectiva aprobación federal; si era llegado el caso de tomar las medidas de precaución á que se refiere el art. 8º de la ley del 18 de Agosto de 1824; si se violaban las prohibiciones de los arts. 12, 13 y 15 de la misma ley.[3] No había, por lo tanto, *despojo de la soberanía del Estado de Coahulia, ni la absorbía el general Terán en sus facultades.*

Siguiendo el orden del Sr. Bulnes, reproduciré la cita que hace

1 *Memoria de Relaciones* (1831).
2 Bulnes, *op. cit.*, pág. 288,
3 Art. 12.—No se permitirá que se reuna en una sola mano como propiedad más de una legua cuadrada de cinco mil varas de tierra de regadío, cuatro de superficie de temporal y seis de superficie de abrevadero.—Art. 13.—No podrán los nuevos pobladores pasar sus propiedades á manos muertas.—Art. 15.—Ninguno que á virtud de esta ley adquiera tierras en propiedad, podrá conservarlas estando avecindado fuera del territorio de la República.

para formular otra inculpación contra Mier y Terán: «....dirigió el general Terán una circular á los gobernadores de los Estados de la federación en que les pedía encarecidamente que cada uno de ellos le mandase veinte familias pobres para colonizar la frontera." (Filisola, *Guerra de Texas, tomo* I. pág. 162) "Para el objeto de la colonización civil,—es el comentario del Sr. Bulnes,—sólo puede oficialmente dirigirse á los gobernadores de los Estados la Secretaría á cuyo cargo esté el ramo de colonización civil y esa no es la de Guerra. *El general Terán tenía facultades que no podían reconocerle las leyes. El general Terán al pedir la remisión á cada gobernador de Estado, confundía á las familias pobres con partidas de reses ó cerdos. No era facultad de los gobernadores, conforme á la Constitución de 1824, atropellar los derechos de las familias pobres, para remitirlas amarradas, cogidas de lera, enjauladas ó de cualquier modo empacadas para ir á colonizar Texas. Mas el hecho prueba el desprecio con que el general Terán veía á las familias pobres.*"[1] El artículo 7º de la ley del 6 de Abril de 1830, decía así: "Las familias mexicanas que *voluntariamente* quieran colonizar, serán auxiliadas para el viaje, mantenidas por un año dándoles tierras y útiles de labor." ¿A qué Secretaría tocaba en 1830 el cumplimiento de estas disposiciones? A la de Relaciones, que tenía entonces á su cargo el ramo de colonización. Si Mier y Terán, por tener el cargo de Comandante general de los Estados internos de Oriente, dependía del Ministerio de Guerra, no estaba impedido por ninguna prohibición legal para desempeñar comisiones de otros Ministerios, y ser, como lo fué, agente de Relaciones y de Hacienda. Si el general Terán, como comandante militar, hubiera tenido intervención en el asunto de que se trata, ó recibido de un Ministerio, facultades que éste no podía otorgar, habría contraído responsabilidades, que por otra parte no le toca á la historia exigir y que por ser de orden muy inferior desaparecerían, aun tratándose de un verdadero culpable y no de un héroe inmaculado. Pero entremos en la cuestión principal. ¡El General Mier y Terán despreciaba á las familias pobres, y pedía á los gobernadores que las envilecieran tratándolas como á cerdos! Quien haya contemplado en la historia una sola vez al general Terán, dulce, reflexivo, humano, sentirá solicitada su curiosidad para buscar las pruebas de esta insólita degradación del guerrero filósofo. Como en casos semejantes, presentaremos íntegro el pasaje citado, á fin de comprender mejor el fragmento que da pie al Sr. Bulnes para

1 Bulnes *Op. cit.*, págs. 288-9.

su acusación: "Situados los puestos militares en los puntos indicados, para defender á los habitantes de las incursiones de los indios bárbaros, el general Terán, lleno de previsión y prudencia, pues penetraba las tendencias que aun disimulaban por entonces los colonos, recabó y consiguió del gobierno general la facultad de disponer de medio millón de pesos para acudir á las atenciones que le imponía la ley ya citada de 6 de Abril de aquel año; y al mismo tiempo para llevar á efecto su primera idea, también indicada en el cap. XIII, (aquí comienza la cita del Sr. Bulnes) *dirigió una circular a los gobernadores de los Estados de la federación, en que les pedía encarecidamente que de cada uno de ellos le mandasen veinte familias pobres para colonizar la frontera* (aquí acaba la cita), bajo el concepto de que para más facilidad y prontitud en la ejecución de esta medida había puesto en cada capital comisionados que les ministraran á aquellas gentes los medios necesarios para su traslación á Monterrey ó al Saltillo, y cuidaran de que su viaje lo hicieran con la comodidad y seguridad posibles; añadiendo con solemnidad que no se limitarían á esto sus beneficios, sino que los seguirían disfrutando hasta llegar al lugar que se les designase, y allí además disfrutarían no solamente de las tierras, sino de todos los privilegios otorgados por las leyes de colonización, y al efecto se les darían bueyes, vacas, instrumentos para la labranza, etc, diez pesos mensuales durante el primer año, y ciento veinte que se le ministrarían inmediatamente á cada familia, para que construyesen sus habitaciones en los lugares que se les señalase. Pasaron tres meses sin que ninguno de los gobernadores de los Estados diese contestación á la circular del general. Con este motivo se la repitió; pero tampoco obtuvo respuesta alguna. Sin embargo, constante en su propósito, la repitió por tercera vez, acompañándola con una carta muy juiciosa y comedida, en que desarrollaba claramente su bien meditado plan para la seguridad de las colonias de Texas; porque, decía el general: "con cuatrocientas cincuenta familias mexicanas que se reunirían de los Estados, y mil ó más soldados que había situados en los puntos militares, algunos con familias, y otros que podían adquirirla, formarían un total de ochocientas familias mexicanas, y este número debía producir el de cuatro ó cinco mil habitantes, muy suficientes, sin duda, para defenderse de las incursiones de los bárbaros, con la protección y auxilio de los puestos militares, sirviendo al mismo tiempo de contrapeso á la población extranjera, y para observar sus movimientos y repri-

mir prontamente cualesquiera conatos de sublevación ó desorden." "Y aunque todo esto era muy exacto,—continúa Filisola,—no lo juzgaron así por desgracia los funcionarios que más podían auxiliar la realización de tan útiles como patrióticas ideas. El asombro y desconsuelo del general Terán, al recibir las contestaciones particulares de los gobernadores, fueron tales, cual puede imaginarse, al saber que unánimamente, y como si se hubiesen puesto de acuerdo, le decían, "que no habían mandado ni mandarían las familias que les había pedido de oficio, porque no querían con la sangre de sus Estados, engrandecer á otro que se hiciese más poderoso." "De esta manera entendían los gobernadores de los Estados los principios de la federación, y así también por desgracia coadyuvaban á las miras pérfidas de los colonos de Texas; aunque sin creerlo ni tener quizá la más mínima sospecha sobre esto. De otro modo, hubieran falládose desde entonces los ambiciosos proyectos de usurpación que aquellos tenían, y en cualquier movimiento que hubieran intentado hacer después, hubieran encontrado por lo pronto más de ocho mil habitantes mexicanos armados, decididos para la defensa del país, y colocados estratégicamente, tanto en el territorio litoral, como en el limítrofe, y como en la parte intermedia entre Béjar y Nacogdoches, que servía de línea fronteriza con los bárbaros, pudiéndose además contar con la eficaz cooperación de las tribus cheroques, kikapús, cochates y otras que habitaban entre los ríos Trinidad y Sabina; pues habiendo México legalizado la posesión clandestina que habían tomado de aquellos terrenos, le estaban muy agradecidas y adictas. Tal fué el vasto y profundo plan echado á tierra por la inmediata negativa de los gobernadores de los Estados, con cuya cooperacion se hubiera logrado, y dentro de muy pocos años, la felicidad de un considerable número de familias, que hoy gemirán en la miseria, y quizá muchos de sus individuos aumentarán el número de criminales en el territorio de la República, y que con el medio propuesto se hubieran transformado de proletarios en propietarios, y de infelices en acomodados, y de colonos en ciudadanos de Texas."[1] Los planes de Terán no eran maquinaciones de pirata levantino capaz de escribir á los gobernadores: Haced levas de pobres, amarrad y enjaulad á 450 desventuradas familias, y remitídmelas para cebar en ellas mi despotismo feroz. Esos planes

1. Filisola, *Memorias para la Historia de la Guerra de Texas. México. Tipografía de Rafael, 1848, Tomo I, págs. 169-9.*

eran hijos del mismo ensueño sansimoniano con que Horacio Greeley, viniendo los años, emprendería en los Estados Unidos la fundación de comunidades agrícolas para producir artificialmente en los desiertos una humanidad teóricamente perfecta, como en un laboratorio se produce la sustancia químicamente pura. Esos planes eran la flor filosófica de aquellos tiempos en que Owen recibía toda la admiración de los progresistas mexicanos. En nombre del gobierno, de la nación y de la humanidad—que formaban la trinidad de su religión cívica—pedía Mier y Terán familias pobres prometiéndoles la prosperidad en cambio de sus virtudes y de su decisión por la integridad del territorio mexicano. ¿Sueños? Sí, sueños; pero no crímenes, á menos que fuera delictuoso llevar á aquellas familias, por su voluntad, cómodamente á Texas, y poner á su alcance los medios para el bienestar de sus hogares. El proyecto era frustráneo. ¿Y qué iba á hacerse? Sobre las causas políticas, están las económicas, y conjugándose unas y otras con las de orden moral, con todas las que obran en los hechos de la vida social, se forman causas superiores más complicadas, fuera del alcance de la ordinaria previsión y de la acción combinada de los hombres: son las causas sociológicas. Como resultado de ellas, Texas estaba perdida para México. El patriotismo de Mier y Terán era impotente, pero hermoso en su trágica obstinación contra las fuerzas del destino.

Terán había establecido las guarniciones siguientes: 150 hombres mandados por John Davis Bradburn, en Anáhuac, situado en el fondo de la bahía de Galveston;[1] 350, con el coronel Piedras, en Nacogdoches; 120 de las compañías presidiales del Alamo de Parras y de Béjar en un lugar que llamó Tenoxtitlán, á la orilla del Brazos, en el camino de Nacogdoches; 125 á las órdenes del coronel Ugartechea, en Velasco, ubicado en la desembocadura del Brazos y un pequeño destacamento en el río Natchez, entre Nacogdoches y Anáhuac.[2] Las disposiciones referidas eran el resultado de este plan: "establecer puestos militares regularmente fortificados y guarnecidos de las tropas necesarias y suficientes en los puntos siguientes: en el *Arroyo de la Vaca* que desagua en la bahía de S. Bernardo ó *Matagorda*, en la desembocadura del río *Brazos de Dios*, en la bahía de *Gálveston*, en la villa de *Nacogdoches*, en el extremo occidental de la colonia de *Austin*, sobre el

1. Filisola dice que Bradburn tenía á su mando el 12° de infantería, 50 milicianos de Pueblo Viejo y 30 hombres de la compañía presidial de Espíritu Santo.
2. Bancroft, *op. cit.* tomo II, págs. 115-6.

mismo río Brazos, y en el camino que conduce de Béjar á la villa de Nacogdoches, para que en esta situación pudieran servirles á todos de apoyo el antiguo presidio de la *Bahía del Espíritu Santo*, á quien el congreso de Coahuila y Texas puso el nombre de *Golhiad*, anagrama de *Hidalgo* y la ciudad de Béjar....y para que asimismo se pudiese poner el cuartel general en el puerto de Matamoros, en donde residía por entonces el referido general. También se ocupó de cubrir la línea de Golhiad á Matamoros (ochenta leguas de desierto), estableciendo en la orilla derecha del río de las Nueces un punto militar sobre el mismo camino, al cual llamó *Lipantitlán*, para estimular políticamente á los indios lipanes á que se comenzasen á civilizar, y abandonasen pacífica y gradualmente la vida errante ...y que fuesen á establecerse en *Lipantitlán*, como un punto de su tierra, y á la sombra, amparo y vigilancia de la 2ª compañía activa de Tamaulipas, que mandada por el capitán D. Enrique Villareal, se mandó fijar allí, como se hacía con las compañías volantes y presidiales de la frontera, según el reglamento de 1772. Ultimamente dispuso que una goleta de guerra bien tripulada, sirviese para convoyar con seguridad todo cuanto se remitiese por aquellas poblaciones á *Matagorda, Brazos y Gálveston*[1]" Suministramos al lector estos datos, con los que podrá juzgar acertadamente sobre el incidente Bradburn-Madero que da al Sr. Bulnes capítulo para una nueva acusación. Una vez más, comienza su inculpación con una cita de la obra del general Filisola: "Pero desgraciadamente vino á turbar este bello orden (el militarismo)[2] el aparecimiento en aquel tiempo de Don Francisco Madero, vecino de Monclova, que con el carácter de comisionado por el Estado se dirigió á un punto de la comprensión de Anáhuac donde había algunas habitaciones de americanos y usando de las facultades que decía se le habían dado para expedir títulos de tierras y para instalar ayuntamientos, en los puntos que le pareciesen convenientes, comenzó por fundar un pueblo que llamó *Libertad* é instaló en él un ayuntamiento. El coronel Davis (Davis Bradburn) dió inmediatamente parte al general Terán, reclamando al mismo tiempo á Madero sus procedimientos y atropellamiento que con ellos hacía de su autoridad en los puntos que le estaban subordinados. Pero Madero le contestó con altanería, diciendo que por el contrario con tal reclamo (reclamación) se atacaba la soberanía del Estado de Coahuila y Texas, y por este orden aña-

1 Filisola, *op. cit. tom. I, págs. 164-5.* 2 Paréntesis del Sr. Bulnes.

día otros reproches que dieron mayor cinismo á los colonos que había tomado bajo su protección." (Filisola, *Guerra de Texas*, tomo I, pág. 168) "Se ve por el fragmento edificante anterior—comienza el Sr. Bulnes—que si el coronel Davis aseguraba que el agente del Estado de Coahuila, Madero, atropellaba su autoridad, estableciendo un ayuntamiento, quiere decir—prosigue—que esta facultad correspondía en Texas á la autoridad militar ó bien que ésta sustituía también á los ayuntamientos. El comisionado Madero, pudo no estar facultado para nada por el gobierno del Estado, pero no corresponde á los jefes militares federales juzgar de los títulos en virtud de los cuales obran los funcionarios ó empleados de los Estados, en materias que son de la competencia de éstos. Conforme á la constitución de 1824 era competente la soberanía de los Estados para erigir pueblos y establecer ayuntamientos. Se ve además en el párrafo que acabo de copiar que los lugares habitados por los colonos, les llamaba el coronel Davis *puntos que le estaban subordinados;* luego las colonias eran *puntos militares.* ¿Había ó no militarismo en Texas en 1830?"[1] Conforme á la Constitución de 1824 correspondía á los Estados, como asunto de régimen interior, erigir pueblos y establecer ayuntamientos; pero la erección de un pueblo y la instalación de un ayuntamiento de extranjeros, en un lugar próximo á la costa, en donde estaba prohibida la colonización, sin autorización previa del Ejecutivo Federal, motivaba la intervención de la autoridad militar, encargada de dar eficacia á las leyes federales expedidas por el Congreso, para proveer á la seguridad nacional. Ante el jefe militar de Anáhuac lo mismo era que D. Francisco Madero se presentara con poderes del gobierno del Estado, ó como simple particular: careciendo del permiso de la Secretaría de Relaciones, ni él ni nadie podía fundar pueblos ni establecer ayuntamientos, contra las disposiciones de las leyes federales. Actualmente sólo la nación por conducto del gobierno federal, puede otorgar concesiones de propiedad minera ó enajenar terrenos baldíos: si un Estado nombra agentes para que repartan minas ó tierras federales dentro de su comprensión, los actos de éstos serán considerados como atentatorios, y nadie dirá que la Federación invade la soberanía local, por los procedimientos que se sigan contra esos agentes.[2] Se dirá que el

1 Bulnes, *Op. cit.*, pags. 289-91.

2 «La única autoridad competente para decidir en último grado sobre el carácter constitucional ó anticonstitucional de un acto del Congreso ó del Ejecutivo de la Nación, es el Poder Judicial de la Federación. —Cualquiera tribunal,

adoptado en el caso de Madero no era el que determinaban las leyes, y que en eso consiste el atropello cometido por la autoridad militar. Aun cuando así sea, para juzgar rectamente, es preciso observar que el conflicto nacía del exceso de generosa confianza que el Estado de Coahuila tenía para recibir á toda clase de extranjeros, comprometiendo la seguridad de la nación, razón por la cual no podía merecer grandes respetos una soberanía imprudentemente ejercitada. Mucho se ha hablado antes, entonces y des-

federal ó local, puede decidir estas cuestiones en primera instancia. *Pero si la cuestión es puramente política no podrá decidirla ningún tribunal y en esos casos la decisión de los poderes políticos de la Federación* (Congreso ó Presidente, según el asunto de que se trate), *es necesariamente inapelable, aunque naturalmente, queda sujeta á decisiones contrarias de otro Congreso ó Presidente.*—Todo acto de la Legislatura ó del Ejecutivo de un Estado que se oponga á la Constitución, ó á algún acto con titucional del gobierno de la Nación, en realidad *no es un acto del gobierno del Estado (pues éste legalmente no puede obrar contra la Constitución), sino de personas que falsamente presumen obrar como gobierno, y por lo tanto, el tal acto es nulo, ipso jure. Los que desobedecen á la autoridad federal fundándose en órdenes de las autoridades del Estado, son insurrectos que se alzan contra la Unión y que deben ser sometidos por la fuerza. La coerción de estos insurrectos no se dirige contra el Estado, sino contra sus individuos como malhechores coludidos. Un estado no puede separarse ni rebelarse. De igual modo no puede sujetársele á coerción.....* Todo lo que se necesita (para someter á un Estado), es la facultad, indudablemente contenida en la Constitución (art. III, § 3), para reducir y castigar á individuos culpables de traición contra la Unión..... Las autoridades federales, Ejecutivo y Poder Judicial, obran sobre los ciudadanos de un Estado *directamente* por medio de sus propios agentes que son distintos é independientes de los agentes de los Estados. Las contribuciones indirectas de la Federación, por ejemplo, se recaudan en las costas y en el interior por medio de empleados fiscales, sometidos á la Secretaría del Tesoro de Washington. Los juicios de los tribunales federales son ejecutados por agentes (marshals), dispersos en el país y servidos por una tropa de auxiliares. Esta es una disposición de la mayor importancia, porque gracias á ella el gobierno central de la Nación *tiene poder directo sobre los individuos de cualquier lugar*, y de esta manera hace respetables las órdenes de sus autoridades debidamente constituidas, ya sea que el Estado dentro de cuyo territorio obra, tenga sentimientos leales ú hostiles, y que la ley de que se trate obtenga el favor popular ó se la reciba con disgusto. La máquina del gobierno federal se ramifica en toda la Unión como los nervios en el cuerpo humano, poniendo cada punto en contacto con el Ejecutivo Central. Lo mismo puede decirse, naturalmente, del Ejército.» (Bryce, *The American Commonwealth*, tomo I, pags. 333-38).

Se recomienda el estudio y la meditación de estas nociones de derecho constitucional, por ser indispensables para juzgar rectamente á los responsables del conflicto que surgió en Texas de la ignorancia con que el gobierno local, como todos los gobiernos locales de entonces, obraba en lo relativo á los límites de la soberanía del Estado. Es cierto que la administración de Bustamante fué imprudente en la forma de la presión que empleó para reducir á los Estados, pero no lo es menos, que las doctrinas constitucionales prestigiadas entre el vulgo de los apóstoles del federalismo durante la primera década de nuestra vida independiente, se apoyaban sólo en el libertinaje lírico de publicistas ramplones y en los desmanes de politicastros lugareños, caracterizados por su completa indigencia mental y por su indisciplina. Si en los Estados Unidos del Norte, las soberanías locales engendraron extravíos lamentables y algunos de ellos, pueriles, ¡que no diremos de las viejas provincias de la Nueva España, bautizadas en un día bajo el nombre de Estados libres, soberanos é independientes, como los indios del siglo XVI, que con una ceremonia sacramental creían los misioneros trocar de gentiles en cristianos fieles y fervorosos! Entendían las Provincias-Estados, lo de ser libres y soberanas, no lo de ser independientes, porque ésto requería discrétas aplicaciones de una ciencia y de una experiencia que era imposible improvisar.

pués de ataques á las soberanías locales; pero la verdad es, que si la nación existe y se ha constituido sobre bases de civilización, lo debe en gran parte á esos ataques, ya los hayan consumado los conservadores partidarios del clericalismo, ó los federalistas liberales. El incapacitado, más que el ejercicio de una soberanía peligrosa, ha menester tutela. La ley del 6 de Abril no era anticonstitucional en cuanto á las limitaciones que ponía á la colonización; pero si esas limitaciones no bastaban para contener la irreflexiva prodigalidad del gobierno de Coahuila, y si eran apremiantes los acontecimientos reveladores del peligro nacional, un exceso en la ejecución de los preceptos de aquella ley, era preferible á la burla que hacían á la nación los colonos y aventureros, con la inconveniente complicidad del gobierno de Coahuila y el apoyo, malicioso acaso, de sus agentes. En un estado social que era la disolución de los principios de orden, y la relajación de toda coacción legal, el peligro estaba del lado del fraccionamiento que nos desunía, y no del lado de la centralización que nos fortificaba. Cierto que se confundía la evidente necesidad de la unión nacional y de una sabia concentración política, con un movimiento social retrógrado que implicaba el sostenimiento de privilegios de clase ya condenados por la moral y la historia, y que por la otra parte, el adelanto liberal iba erróneamente aparejado á las teorías menos adecuadas para dar solución al problema fundamental de conservación de nuestro ser colectivo. Las aspiraciones de los liberales eran teóricamente absurdas; los programas de los conservadores, prácticos, pero inicuos. Las primeras triunfaron treinta años más tarde, porque seguían la corriente social, y porque adoptaron un compromiso en el que se unen la profunda sensatez, la eficacia organizadora y la energía de los conservadores, á los ideales de emancipación democrática. En 1830, y para el caso de Texas, la autoridad militar no representaba un despotismo criminal y destructor de la soberanía local. La Comandancia General de los Estados de Oriente no era como las otras, calificadas por el Dr. Mora como *un pernicioso instrumento para hollar las leyes establecidas, oprimir la libertad y derramar la sangre de los ciudadanos.*[1] No tendía á deprimir á la autoridad civil del Estado de Coahuila, sino á substituirla allí donde ésta, por impotencia ó locura, abdicaba en los extranjeros que aprovechaban aquella situación anómala para llegar á la plenitud de autonomía que anhelaban. ¿Por qué tal ex-

1 Dr. Mora, *México y sus revoluciones*, tomo I, pág. 414.

cepción, tratándose de la Comandancia Militar de los Estados de Oriente? Porque la ley del 6 de Abril de 1830, objeto preferente de la política federal en Texas, lejos de ser una negación de los derechos del Estado, era una columna con que se apuntalaba la vacilante soberanía de Coahuila, minada por la colectividad extraña á que daba abrigo. Todo lo que robusteciera á la nación, fortalecía al Estado. El ejercicio de la soberanía local empleado en detrimento de la Federación, era ante todo, daño que á sí misma se hacía. Además, las comandancias generales no eran en sí mismas un mal, sino por la debilidad de los Estados en relación con *la insolencia del soldado.* Mier y Terán era incapaz de este sentimiento y de las prácticas que inspira. El general señalado pocos meses después por el mismo Dr. Mora, tan enemigo de las comandancias militares, como el jefe más digno de llevar en sus manos la bandera liberal, capitaneando al grupo progresita, no hacía uso en Texas de sus omnímodas facultades para engendrar odios contra la Federación, sino para conservar la integridad del territorio y hacer respetable la soberanía de México. Si alguno de los subordinados que tenía no manifestó moderación, allí estaba él para imponer su intervención conciliadora. "En efecto—sigue Filisola, citado por el Sr. Bulnes—desde el momento en que se instaló el Ayuntamiento (de *Libertad,*) los alcaldes y regidores comenzaron á oponerse al coronel Davis y al Administrador de la Aduana, Fisher, llegando su audacia al extremo de amagar al segundo con pistola en su misma oficina, la cual se había establecido en la isla de San Luis, y el comandante de Anáhuac, de conformidad con las órdenes é instrucciones del general Terán y en vista de los excesos referidos, se determinó á poner presos á Madero y á Carvajal, hasta que por las nuevas y bien tomadas disposiciones del general Terán, que quería evitar todo paso ruidoso y alarmante, se les puso absolutamente en libertad, pero el *ingrato y tenaz* Madero insistiendo en sus *depravados proyectos*, en lugar de retraerse de ellos no hizo otra cosa que sembrar la discordia entre los vecinos de *Libertad*, las autoridades de Anáhuac y entre los colonos, y militares y empleados." (Filisola, *Guerra de Texas*, tomo I, pág. 169). "Con lo anterior—dice el Sr. Bulnes—queda probado que las autoridades militares de Texas, calificaban de *proyectos depravados* las funciones constitucionales de los empleados del Estado y pretendían que Madero manifestase gratitud por haberlo puesto en libertad, como si con ello le hubieran hecho una gracia. El general Terán cier-

tamente no era brutal y para evitar un paso ruidoso, según Filisola, mandó poner en libertad á Madero, no por reconocer que éste había obrado en cumplimiento de un deber."[1] Es oportuno observar: 1º Las autoridades militares de Texas no calificaban de *proyectos depravados* las funciones constitucionales de los empleados del Estado de Coahuila; 2º Quien califica de *proyectos depravados* los de Madero es Filisola, con el carácter de escritor público y no con el de autoridad militar de Texas, pues no lo era en 1830; 3º Filisola habla de los proyectos depravados de Madero, refiriéndose, como claramente resulta del texto citado, al desconocimiento de las disposiciones del gobierno federal. Si Filisola calumniaba á Madero, el hecho resultará probado cuando se demuestre que eran inocentes las intenciones del segundo y legales sus actos, sin que sea necesario dar á las palabras del primero un sentido que no tenían; 4º Aunque Madero hubiera sufrido un atentado, cosa que no dilucida el Sr. Bulnes, esto no implica que su conducta anterior y posterior pueda justificarse legalmente; 5º Ya sea que Terán lo pusiera libre por sentimiento de templanza y por conveniencia política, ó por espíritu de justicia al ver que Bradburn había cometido un acto arbitrario, no es legítimo el cargo que hace el Sr. Bulnes al Comandante General de los Estados de Oriente, al afirmar que éste no reconocía que Madero hubiera obrado en cumplimiento de un deber legal. ¿Cuál era la opinión de Terán sobre los actos de Madero como agente del Gobierno de Coahuila? El Sr. Bulnes no la da á conocer. ¿Cómo, pues, la califica? Para juzgar con todo acierto, hacen falta datos sobre este incidente. El historiador debe buscarlos en los archivos, tomando la narración de Filisola como el punto de partida de una investigación y no como roca sólida para fundar conclusiones.

La nueva cita con que sigue el Sr. Bulnes su serie de inculpaciones á Terán, como representante y agente del militarismo, dice así: "....había dado (el general Terán) al coronel Davis instrucciones para que hiciese transladar el ayuntamiento que Madero había instalado en la villa de Libertad á la de Anáhuac." (Filisola, *obra citada*, pág. 178.) "Madero había instalado al ayuntamiento—habla el Sr. Bulnes—en la villa de Libertad, como lo prescribían las leyes del Estado de Coahuila y Texas por medio del sufragio popular. Es curioso como caso notable de arbitrariedad militar; trasladar á los regidores electos por una población para que vayan

1 Bulnes, *Op. cit.*, págs. 292-3.

á funcionar á otra. Es como si la autoridad militar ordena que el ayuntamiento de Veracruz se traslade á México y que el Ayuntamiento de México vaya á funcionar á Chilpancingo. Estas determinaciones continúan probando que el militarismo en Texas penetraba hasta en la vida íntima municipal."[1] No hay paridad. Si las autoridades, cualesquiera que sean, trasladan el ayuntamiento de una ciudad á otra, aunque ambas sean vecinas, como Tacuba y Atzcapotzalco, merecerán á su vez, que se las envíe á las islas Andamán; pero en el caso que se discute, no había colonia porque las tierras que debían constituirla no estaban repartidas legalmente faltando la aprobación del gobierno federal, y si no había colonia no había colonos. Los extranjeros que carecían de la condición de colonos debidamente reconocidos, no podían fundar poblaciones con carta legal, y sin esta carta, una villa ó ciudad no está capacitada para ejercer las funciones propias de la vida municipal. Por otra parte, la llamada villa de la Libertad y la de Anáhuac estaban dentro de una misma jurisdicción ó comprensión, y si Davis Bradburn hubiera ordenado (no lo hizo como se verá después) que el ayuntamiento de aquélla pasara á Anáhuac, para evitar conflictos, habría sido como si se hace pasar el ayuntamiento de México de su palacio al Peñón. Todo esto se verá completando la cita que hace el Sr. Bulnes. "Es, pues, de mencionar que desde que el general Terán pasaba de Anáhuac para Matamoros, desde Diciembre próximo anterior, ya Madero y su secretario Carvajal habían partido para Monclova, donde informaron sin duda al gobernador del Estado de cuanto les había ocurrido en su turbulenta é imprudente expedición; y atento á precaver sus consecuencias, había dado orden al coronel Davis para que hiciese trasladar el ayuntamiento que Madero había instalado en la villa de Libertad á la de Anáhuac, por cuanto aun para la existencia de la primera faltaba todavía la aprobación del gobierno general; siendo digno de notar que el alcalde que presidía aquella corporación y sus demás capitulares, obedecieron sin resistencia y siguieron funcionando en sus empleos sin la menor contradicción.[2]" Todo se reducía, pues, (adoptando la versión de Filisola) á un simple cambio en el lugar de las juntas del cabildo, cambio, por otra parte, sin importancia para los interesados, dada la proximidad entre el que les había señalado Madero y el que les fijó Davis Bradburn. ¿No

1 Bulnes, *op. cit.* pág. 292.
2 Filisola, *op. cit*, tomo I, pág. 183.

andaría éste, ó mejor dicho, el general Terán, según la narración citada, complaciente con exceso? En rigor, mientras no se definiera la existencia legal de la nueva villa, lo conveniente era suspender las funciones municipales y no trasladar el cabildo. Esta consideración nos lleva á creer que el texto de Filisola es inexacto, y que en el punto especial de que tratamos, debe seguirse con más confianza, como más racional, lo que dice Bancroft: "Bradburn disolvió luego el ayuntamiento de Libertad, estableció otro en Anáhuac, y arrogándose las facultades relativas, redujo á propiedad particular una gran extensión de tierras, procediendo á repartirlas." [1] Sin embargo, no basta que sea más racional la narración de Bancroft para que nos decidamos por ella. Es necesario ir hasta las fuentes originales. Aun sin ellas, comparando las dos versiones que presento, puede advertirse que no está toda la historia de Texas en el libro de Filisola, y que antes de entregarnos al placer de los comentarios elocuentes y de las conclusiones acusatorias del Sr. Bulnes, será necesario llevar á término una obra de erudición y crítica. Como polemista, aceptó el gran escritor mexicano lo que necesitaba para dar vuelo á sus potentes facultades dialécticas. Es el privilegio y la limitación del talento oratorio.

Presentaremos al lector, antes de hacer una apreciación final, las diversas narraciones y opiniones contradictorias que hay ó conocemos sobre este asunto. "El 22 de Abril de 1828, de conformidad con las leyes de colonización, el presidente de la nación, D. Guadalupe Victoria, y el gobernador del Estado, hicieron concesiones de tierras á los habitantes de la parte oriental del río de S. Jacinto y del Distrito de Nacogdoches. En 1830 D. José Francisco Madero fué nombrado por el gobernador, comisionado para hacer el reparto de dichas tierras y expedir á los colonos los títulos respectivos, en la forma legal. Llegó al río de la Trinidad por el mes de Enero de 1831, y había adelantado algo en el desempeño de su comisión, cuando él y su agrimensor, José María Carvajal, fueron detenidos por el coronel Juan Davis Bradburn, comandante militar de Anáhuac, y conducidos á este lugar en calidad de presos. La única razón que dió el mencionado comandante para este ataque directo que lastimaba la constitución y soberanía del Estado de Coahuila y Texas, fué que la detención de Madero se había efectuado acatando órdenes de S. E. el comandante general D. Manuel de Mier y Terán. Ya se habían librado las mismas órdenes con-

1 Bancroft, *op. cit.* tomo II, pág. 162.

tra Madero al coronel D. José de las Piedras, comandante de la frontera de Nacogdoches. S. E. el gobernador del Estado habla de este asunto en el mensaje que dirigió á la Legislatura al abrirse el período de sesiones, el día 2 de Enero último, en los siguientes términos que traducimos:" "La tranquilidad pública no se ha alterado en ningún lugar del Estado, aunque el coronel Davis Bradburn, sin conocimiento de este gobierno, se creyó autorizado para detener á un agente nombrado por el mismo, para repartir tierras vacantes y expedir títulos. Aquel acto debió de haber causado una conmoción, que se evitó, gracias á la prudencia de la persona ofendida y de los ciudadanos que iban á recibir los referidos títulos, y que por este incidente, no obtuvieron desde luego posesión legal de sus propiedades. El gobierno procuró inquirir la causa de aquella intervención, y con tal objeto abrió una correspondencia prolongada con el comandante general de los Estados de Oriente, llegando como resultado de ella, á saber que en concepto de este general, juzgando en desempeño de la comisión que le confirió el supremo gobierno de la Unión, de conformidad con el artículo 3º de la ley federal del 6 de Abril de 1830, el encargo del agente detenido, estaba en oposición con el artículo 11 de la mencionada ley, y no obstante que se le ha asegurado que no hay tal cosa, persiste en su opinión. Por estas razones, el negocio está en una situación tan difícil, que para remover obstáculos sería necesario *tomar medidas que comprometerían gravemente al Estado.*" "El 10 de Diciembre último, el comandante general, por medio de una lacónica orden militar, declaró nulo el Ayuntamiento de Libertad, establecido legalmente por el comisionado Madero, y creó un nuevo ayuntamiento en Anáhuac, sin tener facultades del gobierno del Estado y aun sin consultarle. El comandante general, sin la autorización del Estado, tomó posesión de las tierras que quiso y las distribuyó á su antojo, haciendo á un lado los derechos y la soberanía de dicho Estado. Hablando de este asunto, dice el gobernador en el mensaje mencionado, (traducido):" "Aunque este gobierno, en el mensaje del año pasado, expresó la esperanza de que bajo las disposiciones de la ley del 6 de Abril de 1830, se verificaría una colonización considerable en las tierras vacantes del Departamento de Béjar, nada de esto se ha realizado hasta ahora. El comisionado del gobierno general, á pesar de las instrucciones que ha recibido, para que le comprara al Estado una porción de las tierras vacantes, no ha iniciado los contratos necesarios ni ha hecho

proposiciones sobre el particular; pero en cambio, sin tener facultades para ello, ha ocupado muchos puntos estableciendo guarniciones en ellos. Este gobierno ignora las causas de tan extraña manera de proceder, y por lo mismo no puede calificarlas." "El gobierno del Estado ordenó á U. B. Johnston, Alcalde de Libertad, que convocara al pueblo para las elecciones de alcaldes y demás miembros del Ayuntamiento de dicho pueblo, á pesar de las órdenes del general Terán, ya citadas, y según las cuales, se anulaba la creación de la corporación de que hablamos. El coronel Bradburn, por su parte y de una manera insistente, le prohibió á Johnston que procediera á verificar dichas elecciones, amenazándolo con la fuerza militar. En consecuencia de esto, la elección no se llevó á efecto, y de tal suerte, el orden interior del Estado quedó á merced de la fuerza militar, la cual impidió á los ciudadanos el ejercicio de los derechos de sufragio que les garantizan la constitución y las leyes." [1] Un autor inglés que residió en Texas, y fué grande enemigo de los texanos, se expresa así: "Quedó restablecido con ésto (la ejecusión de Guerrero), la tranquilidad pública en la capital y en las provincias, exceptuando Texas, en donde el gobierno y le soberano congreso (de la federación) creyeron absolutamente necesario seguir ejerciendo las facultades extraordinarias que les daban tanto la constitución federal como la del Estado para restablecer la paz de la provincia. En tal virtud, la Legislatura del Estado disuelta por la fuerza, fué disuelta después por una proclama. Se estableció un ayuntamiento en Libertad, pequeño pueblo situado en las márgenes del río Trinidad, en la parte oriental de Texas. Los colonos, ansiosos de ver el restablecimiento de la paz pública, lograron que D. Francisco Madero presidiera el ayuntamiento. Este señor Madero había ido á Texas con la comisión de estudiar la situación de la provincia, á fin de que en vista de su informe, el congreso (local) pudiera dictar leyes oportunas. El ayuntamiento se vió luego asediado por individuos que solicitaban entrar en posesión legal de las tierras á que tenían derecho según las leyes de colonización, y que se quejaban de la indolencia y fraudes de los agentes nombrados por el gobierno de Coahuila y Texas para desempeñar los cargos de repartidores de tierras. Madero sometió el asunto á la consideración del ayuntamiento, y se descubrió una

1 *Exposición hecha por el Ayuntamiento y habitantes de la Colonia de Austin para explicar los últimos disturbios y su adhesión al plan de Santa-Anna.* Julio 27 de 1832. Documento que he traducido del *Apéndice* de la obra *Texas.* (Observations historical, geographical, etc,) by Mrs. Mary Austin Holley, págs. 147-9.

colusión de los agentes de tierras para defraudar al gobierno y reducir á la mendicidad á los colonos recién venidos, constituyéndolos así en enemigos de aquél, no obstante las grandes mercedes que les había hecho y la existencia política que les había dado librándolos del *maldito sistema de la esclavitud*. Sin embargo, la conspiración era indudable, y el fuerte brazo de la justicia hubo de levantarse contra ella, obligando á los conspiradores á emprender la fuga. Habiéndose prestado el ayuntamiento en cierto modo á secundar las miras de los ingratos revoltosos, fué inmediatamente disuelto por orden del comandante militar, general Mier y Terán, quien se hallaba en Anáhuac. En este punto se estableció una oficina de tierras con el objeto de que diera á los colonos la licencia necesaria para entrar en posesión de sus mercedes, según los preceptos de la ley de colonización. Todo se hizo rápidamente bajo la vigilancia del Comandante militar. Estas medidas eran muy satisfactorias para todos los que deseaban realmente aprovecharse de una manera pacífica de las mercedes que otorgaba la nación mexicana, puesto que se dirigían principalmente á destruir la influencia de los que no tenían otro objeto que promover agitaciones en el país. Los agentes del Estado de Coahuila y Texas prestaron su ayuda á los desafectos, y nadie se distinguió tanto en esto como Don Francisco Madero y el agrimensor José María Carvajal. Los dos fueron detenidos por el General Terán, en Libertad, y enviados á Anáhuac, en donde quedaron presos. Todos los colonos que habían llegado al país durante el reinado del desorden entraron en posesión de sus tierras, y los de buena voluntad procedieron según sus intenciones rectas; pero los revoltosos que recibieron las mercedes concedidas sólo como un medio propio para encubrir sus planes, siguieron vagando en los pueblos de Libertad y Anáhuac" (1) Yoakum dice: "El año de 1831 encontró á la población de Texas todavía en aumento. Ya ascendía á 20,000 habitantes, y á pesar de que la ley del 6 de Abril de 1830, prohibía la inmigración norteamericana, seguían los individuos pertenecientes á ella entrando en el país, atraídos por los amigos y parientes que tenían en Texas: otros llegaban seducidos por la generosa naturaleza del suelo y las dulzuras del clima, y establecían allí su residencia. La mayoría de estos inmigrantes furtivos, se dirigió á la parte oriental del Trinidad. Construyó *sus* casas, delimitó *sus* tierras y desea-

(1) *The History of the Republic of Texas*, by N. Doran Maillard, Esq. págs. 60-2 y siguientes.

ba que se le otorgaran títulos de propiedad. Había llegado por su cuenta, sin depender de ningún empresario, acogiéndose á los preceptos generales de la ley. Así, pues, hizo repetidas instancias para que le dieran los títulos de *sus* tierras. En 1829 el Estado de Coahuila y Texas había comisionado á Juan Antonio Padilla, para que con el carácter de agente general en el oriente de Texas, expidiera títulos á los colonos. Lo acompañaba Thomas J. Chambers como agrimensor general del Estado. Los celos de las personas que se oponían á la colonización de aquella región texana, dieron por resultado que Padilla fuera arrestado á causa de una acusación calumniosa, y así terminó bruscamente su comisión. Los colonos del oriente de Texas, celebraron reuniones públicas y dirigieron al Gobierno del Estado solicitudes para que les enviara otro agente de tierras, á fin de terminar el asunto. Entretanto, la Legislatura del Estado se había reunido en el Saltillo y declaró debidamente electo gobernador al Lic. José María Letona y vice-gobernador á Juan Martín de Veramendi. Este último era vecino de San Antonio y estaba dispuesto favorablemente á Texas. Se accedió á las solicitudes relativas al envío de un agente que expidiera los títulos, y se dió esa comisión á Francisco Madero, quien llevaba como agrimensor á José María Carvajal. Madero era un hombre simpático y muy estimado por los colonos. Procedió enérgicamente en el desempeño de sus obligaciones, pero de pronto fué arrestado por orden del General Manuel Mier y Terán, Comandante general de los Estados de Oriente, y se le condujo, con Carvajal, á la cárcel de Anáhuac. Terán era un monarquista consumado, y como tal, un instrumento propio para llevar al cabo los designios de Bustamante. La excusa ó fundamento de la orden de prisión dictada contra Madero y Carvajal, era que expedían títulos de tierras á individuos emigrados de los Estados Unidos después del decreto del día 6 de Abril de 1830. *Es probable que se hayan expedido tales títulos;* pero el asunto era de la incumbencia del Estado y de las autoridades civiles; y aun cuando Mier y Terán y Bradburn estaban autorizados por Bustamante en sus procedimientos, eran éstos tan ilegales como el mismo decreto del 6 de Abril. No obstante la ley y la autorización del Estado con que obraban Madero y Carvajal, nada podía hacer por ellos el gobierno local sin provocar la venganza de Bustamante. Entre los actos del agente Madero mencionaremos la erección del Municipio de Libertad. El Ayuntamiento fué debidamente elegido y organizado, y fijó

el lugar de sus sesiones en el pueblo de Libertad, á treinta millas de Anáhuac, río arriba. Como la autoridad militar se proponía someter el país á su mando, el Coronel Bradburn, Comandante de Anáhuac, disolvió el Ayuntamiento de Libertad, y estableció otro en Anáhuac, para la misma municipalidad. Era tal la tiranía de Bradburn, que los miembros de este Ayuntamiento huyeron, refugiándose en la colonia de Austin." (1.) Aun la pasión de los texanos y de su autor predilecto, que enconándose contra Mier y Terán, acreditan su ofuscación y desautorizan sus alegaciones, pues llaman al más puro, leal é invariable republicano, rígido y cruel monarquista, instrumento de tiranos; aun los más sofísticos argumentadores contra el militarismo reinante en Texas, admiten que Madero fué en su celo por la soberanía local, hasta el desconocimiento deliberado de las leyes federales, y hasta la rebelión directa, insolente, fundándose en doctrinas necias que no merecían otra refutación que la *orden militar lacónica* por la que se disolvía el Ayuntamiento instalado en Libertad. El rigor de que fué objeto Madero estuvo muy bien empleado, y si lo encuentran excesivo los partidarios de un federalismo lato, mídanlo con la magnitud del ultraje que el agente del gobierno local hizo á la patria, declarando ante los extranjeros interesados en burlar las leyes mexicanas, que toda empresa que tuviera por objeto cercenar la integridad del territorio y disolver la unión nacional, hallaba protección y aplauso en las autoridades de los Estados. El incidente no terminó de una manera trágica, porque no había despotismo militar en Texas, y es prueba de ello que reducido al orden Madero, los colonos no tuvieron que lamentar ningún daño, pues el Jefe de Anáhuac hizo en su favor lo que sin facultades ni prudencia intentó hacer Madero. Luego se disolvió por sí mismo el Ayuntamiento, sus miembros huyeron de Anáhuac y compusieron la leyenda que ennegrece la memoria de Bradburn. Pero no es tiempo aún de ocuparnos en estos nuevos puntos de la cuestión texana.

Los colonos contrabandistas.

Hasta aquí hemos seguido al Sr. Bulnes en sus acusaciones contra el General Mier y Terán, por la obra de este jefe, como agente del militarismo, en detrimento de las nuevas colonias y de la soberanía del Estado de Coahuila. Va á acusarlo ahora por su política

(1) Yoakum *History of Texas*, tomo I, págs. 270 y siguientes.

adversa á los antiguos colonos, á los privilegiados compañeros de Austin, cuya conducta es invariablemente digna y cuya actitud pacífica no se altera hasta que la administración *terrorista* de Bustamante los oprimió, sujetándolos á un régimen funesto de despotismo militar. "La población extranjera de Texas, se componía de tres elementos,—dice el Sr. Bulnes,—(1): colonos norteamericanos é irlandeses de costumbres puras (como lo escribe el General Almonte en su noticia estadística) juiciosos, emprendedores, capitalistas en mayor ó menor escala, poseedores de tierras bien cultivadas y de magníficos aunque cortos ganados. En ninguna parte del mundo esta gente es turbulenta, sediciosa y revolucionaria, mientras la turbación de la paz signifique trastornos para su trabajo, inquietud para su espíritu, mengua para su propiedad, y todo esto en nombre de doctrinas ó idealismos más ó ménos brillantes; pero es la más temible para la insurrección cuando hombres torpes ó imbéciles leyes ordenan la confiscación de la propiedad por el impuesto, el agotamiento ó la muerte de la población por la falta de víveres y vestidos propios para la vida civilizada, la imposibilidad de progreso, la se guridad de la ruina. Esta clase de colonos tenía que ser forzosamente fiel á la paz y á la bandera mexicana mientras ésta respetara sus intereses morales, económicos y legítimos. El segundo elemento era el negro, pacífico en las épocas de trabajo y repentinamente activo al estallar las revoluciones. Por último, el tercer elemento constituído, como dice Filisola, por ocho ó diez mil vagabundos, aventureros sin oficio ni beneficio y criminales procedentes de todas partes del mundo; era el elemento inquietante, subversivo, ávido de desgracias inclinado á la anarquía, crapuloso, y sostenido en su vida sombría por el contrabando. —Pues bien, para desembarazarse de esa canalla no se necesitaban pasaportes ni *chicanas* internacionales, ni agresiones á una nación fuerte y amiga, ni grandes tesoros de guerra, ni patrañas de ignorante, ni niñerías de candoroso: hubiera bastado suprimir el contrabando y el contrabando hubiera quedado suprimido en Texas y Coahuila con suprimir el arancel ... Pero Alamán optó por el medio que ante la historia tiene que justificar la sublevación de los colonos en 1832 contra el gobierno que se había declarado el enemigo de su vida, de su trabajo y de sus libertades. La ley natural pasa por encima de todas las leyes y obligaciones sociales y políticas, cualquiera que sea el principio que las apoye y el ideal que las

(1.) *Op. cit. pags. 245-6.*

lumine.... En resumen, Alamán prohibió á los colonos por medio de un arancel insensato, que los artículos que necesitaban para alimentarse, vestirse, calzarse, alumbrarse, asearse, recrearse, y sobre todo, para sus trabajos agrícolas, los comprasen en los mercados extranjeros; con objeto de que los consumiesen únicamente á los productores nacionales *imaginarios*, pues nuestras industrias eran muy pocas y miserables ..... En consecuencia, de acuerdo con la ley natural de conservación de la especie humana ¿qué recurso urgente quedaba á los colonos para no perecer completamente arruinados? La independencia ó el contrabando..... Los colonos tenían que optar por el contrabando" (1). Después de esta inflamada arenga del más irresistible liberalismo manchesteriano, ¿qué nos queda? Decir en frase tranquila y vulgar que el 6 de Abril de 1830 no condenó Alamán á los colonos, como responsables del delito de ser laboriosos y civilizados, á morir en un aislamiento económico semejante á las miserias de la torre de Ugolino. El artículo 12 de la ley expedida en la citada fecha dice: "Se permite la introducción libre á las casas de madera y toda clase de víveres extranjeros, en los puertos de Gálveston y Matagorda, por el término de dos años." ¿Por qué se siguió haciendo el contrabando? ¿Por qué se había hecho durante los siete años anteriores? ¿Por la ley natural de conservación de la especie humana? Los habitantes de Texas no hacían el contrabando á título de consumidores, para vivir, como estaban acostumbrados en el país de que eran originarios, sino como mercaderes, para lucrar. El lector va á sentenciar y yo por mi parte, no haré otra cosa que presentarle todos los testimonios, en pro y en contra, íntegros, sin atenuaciones, con la crudeza de la pasión que los dictó á sus autores.

Primer testimonio —*Tornel.*—"En las primeras leyes de colonización, se concedió á la de Texas la esención total de derechos, que fué prorrogada por dos años más; es decir que por una extensión de 150 leguas de costa, y por la dilatada de la frontera terrestre, se introdujo no solamente lo que sobraba para el fomento de la colonia, sino mucho más que se dirigía por contrabando á los otros departamentos de la República: los colonos disfrutaban con esto un privilegio que los fué acostumbrando á no satisfacer ninguna clase de tributo para ayudar á las cargas de la nación, y á destruir nuestras rentas por las facilidades que se les dejaban para mantener un comercio ilícito. Mientras que las cosas continuaban en

(1) Bulnes, *op. cit. págs.* 253-4.

estos términos, era innútil para los americanos establecidos en Texas, la proclamación de su independencia, porque realmente la disfrutaban, y aun les era propicio el decir que pertenecían á la nación mexicana, para gozar de los favores que las leyes conceden á sus hijos. Pero era muy seguro, que apenas volvieran los mexicanos de su letargo y pretendieran consolidar su dominio, por los medios de que se valen todas las naciones en casos semejantes, encontrarían una oposición decidida apelándose hasta el recurso de las armas, de que cuidadosamente se habían provisto los colonos." (1).

Segundo testimonio.—Filisola.—"Había aun más: al acabar aquel año de 1830, debían terminar las esenciones y privilegios concedidos á los distritos de Texas, Monclova y Río Grande, para la introducción libre de derechos de todo lo que necesitaren para el uso de aquellos habitantes, (2) y para la extracción de las producciones de su suelo; gracias de que se habían aprovechado y de que habían abusado casi exclusivamente los colonos. Era, pues, indispensable establecer aduanas marítimas y terrestres en todos los puntos del Estado que se considerase conveniente al efecto; y como esto no podía verificarse sin el apoyo de la fuerza, mientras no hubiese la suficiente á prestarlo, naturalmente la medida, por provechosa que fuese, debía retardarse y retardar asimismo los auxilios que con ella se prometía el general (Mier y Terán) para el logro de sus principales miras. Los colonos, por su parte habían continuado en una libertad absoluta, gobernándose á su antojo, ó por las leyes que mejor cuadraban á sus intereses y caprichos particulares. Sus poblaciones se habían aumentado considerablemente, y sus empresas marchaban con prontitud y rápidez asombrosas; al paso que la situación del Estado, que cada día era más pródigo é incircunspecto en las concesiones de tierras y de las personas á quienes las hacía, se veía en mayor decadencia por el contrabando que aquellos hacían á ciencia y paciencia de los funcionarios y ciudadanos de Texas, con los Estados Unidos, y en el interior de la República, á pretesto de las esenciones que disfrutaban, y en consecuencia no podían sufrir ni siquiera la idea de que algún día se pondría término á tan perniciosos como punibles desarreglos." (3).

(1) Tornel, Texas y los Estados Unidos de América, en sus relaciones con la República Mexicana, 1837, pág. 44.
(2) Debe tenerse presente que conforme al citado art. 12 de la ley del 6 de Abril de 1830, la esención parcial debía continuar por dos años.
(3) Filisola, *op. cit.* tomo I, págs. 163-4.

Tercer testimonio.—Bancroft.—"Con el año de 1830 cesó la exención de derechos[1] concedida á los colonos para la introducción de artículos destinados á sus propias necesidades. Se había abusado considerablemente de este privilegio, y es imposible negar que los colonos se valieron de él para hacer el contrabando de una manera que acarreaba gran detrimento á las rentas públicas."[2]

El establecimiento de las aduanas que impedían el contrabando de artículos destinados al interior de la República, y de ninguna manera el régimen prohibitivo que no alcanzaba á los texanos, tal fué la causa del descontento de los colonos, en breve alzados contra el gobierno bajo el pretexto de que se les sujetaba á la presión militar de la comandancia general de los Estados internos. Vamos á examinar la rebelión de Texas, estudiando á la vez las causas que la produjeron y los pretextos con que pretendían justificar su conducta los colonos y sus auxiliares.

Vientos de Tempestad.

El gobierno mexicano se proponía imponer la ley del 6 de Abril de 1830, por medios á la vez enérgicos y humanos, irreprochables ante la civilización; y el general Terán fué complaciente con los colonos, aun más allá de lo que le era permitido si quería obrar de acuerdo con sus deberes oficiales. Terminados los siete años de exención de derechos que otorgó la ley del 29 de Septiembre de 1823, el general Mier y Terán, dió todavía una prórroga de un año para que continuara la absoluta libertad de comercio en los puertos de Texas.[3] ¡Y éstos no eran abusos y transgresiones de la ley por el militarismo! Al expirar los dos años que la ley del 6 de Abril de 1830 fijaba para que los colonos introdujeran libres de derechos las mercancías destinadas á sus necesidades, se decretó una nueva exención por otro bienio. Así, pues, los gobernantes y legisladores de México no prohibían á los colonos de Texas todos los artículos que excluía de nuestros mercados el arancel, ni los obligaban, como dice el Sr. Bulnes, "á ocurrir por tierra á San Luis Potosí ó por mar al puerto de Tampico, puntos más cercanos á sus fronteras ó á sus puertos." Y agrega: "Un

1 Total, volvemos á decirlo, no parcial, y aun la primera continuó por algún tiempo.
2 *Op. cit.* pág. 114.
3 Véase la carta del general Mier y Terán á Esteban Austin, que se citará en otro lugar.

privilegio racional, necesario, urgente no hubiera afeado el ornato *churriguerescо* de la legislación del gobierno de D. Anastasio Bustamante." Y ese privilegio se otorgó, se renovó, y si no se amplió tanto como hubiera sido necesario en otras condiciones, la falta quedaba subsanada por los mismos colonos, que se servían del comercio de contrabando, hasta dejar colmada la demanda de artículos extranjeros, derramando en los mercados del país todo lo que no absorbía su comercio.[1]

Sin los privilegios mercantiles de que gozaban y abusaban escandalosamente, la rebelión de los colonos habría sido instantánea en el momento en que se estableció la primera aduana. Poco tardó, sin embargo, el levantamiento insurreccional. Ya que, como hemos visto, no pudo haber sido su verdadera causa la defensa natural contra un arancel del que estaban exceptuados práctica y legalmente, veamos si lo determinó el militarismo con sus brutalidades africanas. Nos lo dirán los hechos. Como se patentizará, los puestos que estableció el general Terán para imponer la autoridad del gobierno mexicano en un territorio inmenso, fueron tan pocos y tan débiles que más bien le servían de manifestación simbólica de la autoridad suprema del gobierno, que como medio para imponerse contra una voluntad que le fuera adversa. Esos puestos eran, lo hemos dicho ya, el de Anáhuac en la bahía de Gálveston, en donde había 150 hombres; el de Nacogdoches, distante de la colonia de Austin y en un lugar fronterizo, expuesto á los atentados de gente aventurera, como en 1826 en que lo ocuparon los rebeldes de Edwards, y guarnecido por 350 soldados al mando de D. José de las Piedras; el del Fuerte Velasco, en la desembocadura del Brazos, encomendado á D. Domingo Ugartechea, con 125 hombres, y otros de menor importancia á orillas del Brazos, al occidente de la colonia de Austin, en el camino de Béjar á Nacogdoches y en Golhiad. No mencionaré sino de una manera incidental el de Béjar, el de Guadalupe Victoria y el de Lipantitlán por no relacionarse con los colonos norteamericanos. El general

1 El 29 de Mayo de 1832 se expidió el decreto siguiente: "Art. 1º El permiso concedido por el art. 13 de la ley de 6 de Abril de 1830, para la introducción de casas de madera y toda clase de víveres extranjeros que se haga por los puertos de Gálveston y Matagorda, en beneficio de las colonias de Texas, continuará por otros dos años, contados desde la fecha de este decreto.—2º Quedan comprendidos en la excepción de que habla el artículo anterior los efectos siguientes: clavazón; aguardiente llamado whiskey; cebo labrado; jabón; drogas y medicinas; y no adeudarán derecho alguno los artículos de esta clase que se hayan introducido por los mismos puertos y con el propio destino, á la fecha de esta ley.»

Tornel con un solo rasgo describe la actitud del colono hostil á toda manifestación, aun platónica, de la soberanía mexicana en Texas: "*era para ellos una profanación de su suelo la presencia de los empleados de hacienda, y de los soldados mexicanos que debían sostenerlos en el desempeño de sus funciones.*" Para que pueda decirse que hubo militarismo en Texas, faltaba la fuerza militar. Faltaba, porque eran pocos los puestos militares; faltaba, porque éstos apenas tenían guarnición suficiente para sostenerse; faltaba, porque su situación marítima ó fronteriza los tenía alejados de las colonias, las cuales estaban diseminadas á grandes distancias de los supuestos fuertes. Por último, faltaba el militarismo, porque el carácter impregnado de filantropía que distinguía al general Terán, la debilidad de D. José de las Piedras y la rectitud reconocida de D. Domingo Ugartechea, no permitieron ni aun á la calumnia que los ultrajara por su conducta con los colonos Si se expresan algunos autores, como Yoakum, con vil saña, del héroe veracruzano, es refiriéndose á las relaciones de la comandancia con el Estado de Coahuila y Texas. De Piedras y de Ugartechea hablan con elogios tales que más parecen admiradores devotos que enemigos de estos jefes llenos de pundonor. Los colonos guardan todos sus reproches para dirigirlos contra Davis Bradburn, ¡contra un compatriota! Davis Bradburn es en Texas, el militarismo. Todos los soldados, con excepción de Bradburn, viven en armonía con los colonos. ¡Donoso militarismo, pues, donoso sistema antisocial, de salvaje persecución á los poderes civiles y á los individuos honrados, el que sólo se manifiesta en un lugar del extenso territorio texano! Hojead los libros, buscad quejas, acusaciones contra los soldados que envió el gobierno mexicano de Texas; contra los jefes militares; contra el sistema de opresión impuesto por el gobierno de Bustamante, y en todos ellos encontraréis, á la vuelta de muchas generalidades sin consistencia, la eterna, la invariable denuncia de la brutal tiranía de Davis Bradburn. ¿Qué conclusión se saca de esto? Ante todo, que no había tal militarismo. Pero, para saber si hemos de aceptar las responsabilidades del comandante de Anáhuac, vamos á discutir los hechos en que las fundan sus airados acusadores.

Yoakum, el autor que mejores documentos presenta, según el Sr. Bulnes, dice algo, que si no resuelve la cuestión, por lo menos presenta con precisión los términos del debate. "Blackburn (Bradburn), era el comandante de Anáhuac, y como tal, estaba en con-

tacto con el elemento más renuente de la población texana. Se ocupaba á la vez, en impedir que los agentes de tierras de los Estados dieran mercedes y en prohibir la entrada de Gálveston á los contrabandistas. Nada hizo para conciliarse á aquella población, pues por el contrario, su conducta fué despótica en todos sentidos."[1] Es preciso convenir en la dificultad real de conciliarse á una población renuente"[2], compuesta de desesperados y contrabandistas, y en que es imposible tratar á gente de esa calaña sin despotismo. ¿Concíbese el derecho de reunión y sufragio en las cárceles? Esteban Austin presenta nuevos datos que es preciso recoger: "Según me dice el Sr. Guerra—escribe Austin en una carta dirigida al Gral. Mier y Terán el 27 de Junio de 1832, y que se encuentra en el primer volumen de las *Memorias* de Filisola, á las págs. 237–42,—las cosas en Anáhuac van mal: es probable que de mal irán á peor; y de esto á *pésimo*: de este último grado volverán al orden, y al estado *buenísimo*, porque llegado al último extremo de malo, el pueblo se levantará en masa y restablecerán el orden constitucional del Estado. Digo que esto puede ser probable, porque dudo de la moderación y el *civilismo* de mi amigo Davis. Es *muy militar* en sus ideas sobre el modo de mandar. Otra desgracia con él, es que le falta firmeza moral para despreciar á los sublevadores, sean extranjeros ó mexicanos; algunos de los primeros lo maldicen por déspota militar, y de los segundos hay unos que se sospechan muy injustamente, porque no es mexicano de nacimiento. Debe mirar todo esto con desprecio, sin hacer caso de ello. El empleado, y más particularmente un comandante militar que abre sus orejas á los informes de espías y de pretendidos amigos oficiosos, es un miserable, siempre infeliz, lleno de recelos y de mal humor, y por fin va á ser despreciado y desconfiado por todo el mundo. Davis es hombre de bien y cumplirá con su deber, ó lo que él cree eso, cueste lo que costare; pero parece que le falta *política:* pudo haber grangeado la buena voluntad y el apoyo de los habitantes; pero, esto tal vez le hubiera perdido sobre otro escollo: los recelos del gobierno ó de los mexicanos nativos. En fin, su situación es delicada y desgraciada." No intento demostrar que Bradburn fuera hombre de tacto político, capaz de sortear dificultades extremas, sino únicamente que la población levantisca que rodeaba el fuerte de Anáhuac no podía consentir autoridad ningu-

1 Yoakum, *History of Texas*, tomo I, pág. 290–1.
2 *Impracticable*, dice, en inglés, Yoakum.

na enérgica ó moderada, y que toda ocasión era buena para alzarse en armas. Voy á referir suscintamente los hechos ocurridos en 1832, de los que parten los autores y sustentadores de una leyenda anglo-texana, semejante á la de los tres siglos en que gimió la patria infeliz de los aztecas bajo el férreo yugo del déspota español.

Un día de la primavera de 1832—¡á los dos años de establecido el militarismo en Texas!—un presidiario del Fuerte de Anáhuac, que andaba de solaz con algunos compañeros suyos, violó á una mujer. Cerca de ella vivía un norteamericano, que ó no oyó las voces de la infeliz ó no se atrevió á darle auxilio, y esto encolerizó de tal modo á sus conterráneos, que resolviendo juzgarlo por los procedimientos expeditivos de una ley filibustera similar de la de Lynch, lo emplumaron y emplumado lo pasearon por las calles, sujetándolo á otras torturas de ordinario usadas por las turbas enfurecidas. Foote, autor norteamericano, dice que el emplumado fué el autor del ultraje que sufrió la mujer. Autor, cómplice ó simple testigo, el hecho es que se le condenó sumariamente á una pena, y que mientras se le aplicaba ésta, el teniente Ocampo, que andaba visitando los puestos de guardia, encontró á los escandalosos, les mandó hacer alto, con derecho ó sin él para dar tal orden, la que no obedecieron, pues antes bien se le echaron encima y ultrajaron á un soldado, de donde resultó un encuentro formal entre militares y colonos. Acudió el mayor de plaza, cogió á cuatro de los principales promotores del escándalo, los arrestó y Bradburn ordenó que fueran juzgados conforme á ordenanza. Cuando el general Terán tuvo conocimiento de estos hechos, dispuso que D. José de las Piedras, pasara de Nacogdoches á Anáhuac y resolviera la cuestión de una manera satisfactoria para todos, á fin de que se evitara un desenlace violento, nada remoto, dada la altanería de los colonos. El Sr. Bulnes, opina que toda la culpa debe recaer sobre el teniente Ocampo que agredió á una reunión de ciudadanos. Es improbable que así sea, pues hay que tener en cuenta lo siguiente que dice Bancroft: "Yoakum, con razón, observa que las diferentes versiones de Foote, Holley, Kennedy y Dewees, son inconciliables; pero estos escritores, con excepción del inglés Kennedy, son norteamericanos y obtienen sus noticias de fuentes texanas. Los partes y cartas de Ugartechea, Piedras y Bradburn que cita Filisola en las págs. 205-30 del tomo I, arrojan mucha luz sobre estos acontecimientos, y me permiten

presentarlos con más exactitud y corrección."[1] Habiendo tantas divergencias entre los narradores, no podemos saber con toda certidumbre si la fuerza militar agredió injustamente á los alborotadores, y sin este dato, y sin otro más importante todavía, á saber: si los llamados colonos por el Sr. Bulnes, lo eran y por lo tanto tenían el carácter de ciudadanos del Estado, ó si eran extranjeros reunidos de una manera sospechosa en lugar que carecía de autoridades civiles, es imposible fundar las conclusiones á que llega el eminente orador: "En el caso de los colonos de Texas, el derecho de los colonos consistía en no ser reprimidos más que por las autoridades del Estado de Coahuila y Texas, en ningún caso por un teniente de las fuerzas federales, el violador del derecho había sido el militar, quien debió haber sido castigado si nuestras leyes supremas no hubieran sido puramente decorativas en en 1824 (1832). Los colonos no admitieron el castigo ni clemencia de parte de tribunales militares incompetentes para juzgarlos conforme á las leyes vigentes en la República y tomaron las armas para arrancar por la fuerza tanto á sus compañeros como á los presidiales que habían violado á la mujer, porque tampoco este era delito militar y conforme á la ley no gozaban de fuero y privilegio los presidiales.[2] El coronel Davis, cuando vió que las cosas se le ponían muy serias, convino por mediación de un colono pacífico en entregar á los presos á las autoridades civiles, con lo cual la sublevación terminó."

Aun conviniendo en que el teniente Ocampo intentara, sin facultades precisas, impedir la farsa escandalosa, á falta de otras autoridades suficientemente enérgicas para condenar el suplicio degradante y repulsivo á que se condenaba á un ser humano sin previo juicio ni sentencia regular, por una turba de linchadores, antes de condenar al jefe militar de Anáhuac, es de justicia elemental hacer un rápido esbozo de los colonos y puntualizar su conducta con el Gobierno General. No nos fiemos de nombres: en Texas el Estado de Coahuila carecía de órganos que representaran su autoridad, y en las inmediaciones de Anáhuac, la soberanía local era la palabra sacramental bajo la cual amparaban los colonos sus conveniencias y los contrabandistas sus rebeldías. Del Gobierno de Coahuila no se acordaban para pagarle los cánones de-

1 *Op. cit.*, tomo II, pág. 119, nota 39.
2 ¿Eran presidiarios ó presidiales los culpables? No lo sabemos. Lo indiscutible es que estaban sujetos á la jurisdicción de los tribunales militares.

bidos, ni para obedecer sus leyes: sólo cuando se presentaba una autoridad federal abriendo aduanas y reprimiendo desmanes, sacaban á plaza sus derechos de ciudadanos coahuilenses y se decían vejados por el centralismo despótico. "No se obedecían otras reglas que las dadas por los mismos colonos, quienes no se dirigían á las autoridades del Estado, si no era para pedirles tierras incansablemente. La autoridad soberana era la de los Ayuntamientos, compuestos exclusivamente de los individuos más influentes entre los mismos colonos: los Ayuntamientos imponían contribuciones, repartían terrenos, ejercían una policía insubordinada y absoluta." [1] Hay una multitud de hechos que lo prueban. El escándalo á que nos hemos referido, y cuyas consecuencias veremos después, acaeció en 1832. Aunque según Yoakum, durante el año de 1831, se acumuló el combustible para la conflagración de 1832, ya desde el primero de los años citados, es decir, desde que el Gral. Mier y Terán comenzó á establecer las aduanas, cuya apertura retardó como se dijo arriba, en beneficio de la población texana, los colonos comenzaron á manifestar sus intenciones hostiles á todo lo mexicano. Recomendamos al lector este fragmento de un autor que pretende ser imparcial, á reserva de rectificar alguno de sus errores. Por lo demás, es la más explícita comprobación del plan separatista madurado por los colonos. "El cobro de derechos aduanales á que se había sujetado últimamente á los colonos, creó un gran disgusto. No se oponían éstos al pago de los derechos legítimos, pero los procedimientos ofensivos que se empleaban provocaban su ira. Los empleados aduanales eran enemigos declarados de los intereses de Texas, y su conducta altanera y sus arbitrariedades, que sostenían partidas de *soldados armados*, eran doblemente irritantes. Además, la tarifa se consideraba irracional. Para facilitar el cobro de las aduanas é impedir el contrabando, se ordenó cerrar todos los puertos, con excepción del de Anáhuac, en donde sólo podían entrar buques de seis pies de calado." [2] Pero la indignación que provocó este golpe á los intereses comerciales de Texas, y su inconveniencia bajo otros conceptos, fueron tales, que el 16 de Diciembre de 1831, hubo en Brazoria,

1 Tornel, op. cit. pág. 42.

2 Aquí el autor cuyo pobre juicio riñe frecuentemente con su sinceridad de erudito, abre una nota que lejos de corroborar sus afirmaciones sin pruebas contra las autoridades mexicanas, demuestra que éstas se hallaban á merced de los aventureros. La nota es como sigue: "Se dice que en Julio ó Agosto de 1830 una partida de contrabandistas, para que nadie se opusiera á sus *operaciones*, se apoderó del Administrador de la aduana de Matagorda y lo embarcó en un bote bajo la custodia de diez hombres."

una numerosa y excitada reunión para discutir el asunto. Se nombró una comisión para que fuera á Anáhuac á pedir que se retirara aquella orden. Bradburn refunfuñó y pidió que se le diera tiempo para comunicarse con Terán, pero habiéndole amenazado con atacarle, á regañadientes se permitió que siguiera abierto el puerto de Brazos."[1] ¡Y éstas eran las víctimas indefensas del despotismo militar! Pero aun es más importante lo que sigue diciendo Bancroft: "No es de sorprender que en aquellas circunstancias los colonos observaran ó consintieran una conducta que no admite examen. *Se importó de los Estados Unidos armas y material de guerra, á pesar de las Aduanas. Aumentó considerablemente el contrabando, y se hizo ese tráfico con altanería. En Diciembre de 1831, en los momentos en que los colonos de Brazoria estaban más excitados por la clausura de su puerto, los schooners* Ticson (sic), Nelson y Sabina, *protegidos por un grupo de colonos armados que estaban en la playa, salieron de la bahía sin pagar los derechos que habían causado, y cuando las tropas mexicanas pretendieron oponerse á la partida de los mencionados buques, les hicieron fuego desde éstos, saliendo herido un soldado.* El Administrador de la aduana de Anáhuac, considerando conveniente cambiar la oficina receptora de la desembocadura del Brazos al pueblo de Brazoria, envió con este objeto al colector Juan Pacho, en Enero de 1832. Llegó éste frente á Brazoria en la noche del 22, y permaneciendo á bordo envió á tierra á un soldado que llevaba consigo una copia de la orden para entregarla á las autoridades. El infortunado mensajero fué apaleado por los colonos de una manera terrible, pues casi lo dejaron por muerto, é hicieron tales demostraciones de hostilidad, que Pacho, no creyéndose seguro á bordo, desembarcó en la noche y se refugió en un lugar oculto. El 29 del mismo mes el *Sabina*, desafiando las órdenes que había dado Terán para que se le apresara si volvía ¡ancló audazmente en Brazoria con un cargamento procedente de Nueva Orleans y dos cañones! *Las tropas mexicanas no tenían suficiente fuerza para apoderarse de la mencionada embarcación.* Así se ensanchaban las divisiones, por mutuas ofensas. Eran frecuentes las injusticias cometidas en perjuicio de los individuos y la invasión de sus libertades. Bradburn se apoderaba de los sirvientes de los colonos y los obligaba á trabajar sin remuneración:

1 Filisola refiere de modo diverso los hechos, pues dice que por quejas de los oficiales y empleados contra Bradburn, ordenó Mier y Terán que se estableciera una aduana marítima en la desembocadura del Brazos. Tal vez este color se dió á una transación impuesta por la necesidad al agente del Gobierno General.

se negaba la entrega de los fugitivos y se detenía arbitrariamente á los colonos, encerrándolos en calabozos." Lo de los calabozos es una fábula. ¿Quiénes eran esos ciudadanos presos que no se mencionan sus nombres ni se citan casos de los atentados cometidos contra ellos? No hay más presos que los cuatro promotores de la *mogigonga* de Anáhuac. ¿Y esos son los ciudadanos respetables cuyas libertades vilipendiaba la autoridad militar? Por lo que respecta á los sirvientes empleados por Bradburn en su propio servicio, sin remunerarlos, puede ser cierto el cargo; pero es de tenerse en cuenta que aun Austin recomienda la honradez del jefe de Anáhuac, en un documento en que le interesaba presentarlo ante el Gral. Terán, como un ser odioso: que en ninguna otra ocasión se hizo contra Bradburn una acusación definida por hechos de esa índole, y por último, que aun suponiendo fundado el cargo, se trataría de un hombre solo y de casos aislados en que los actos ofensivos para los colonos eran remediables por dos caminos: las quejas dirigidas á Terán, que era justiciero, y la propia fuerza de los habitantes del Trinidad. No; para brutalidades las de los colonos; de ninguna manera las de los soldados, fácil y enérgicamente reprimidos por sus jefes. Los colonos eran los fuertes, y usaban de la superioridad de su situación con el constante, sistemático empeño de imponer al Gobierno General la convicción de que en Texas eran ellos los únicos soberanos. ¡Estaba ya muy lejos la aventura de Fredonia! En 1831, Austin no escribía proclamas contra el filibusterismo, pues antes bien se ocupaba en importar á Texas aventureros políticos.

Oigamos á Foote, autor que escribió su libro *Texas y los texanos* en 1841, de acuerdo con los informes de los principales actores de la guerra separatista, según él mismo lo dice en su prólogo. Sus confesiones son preciosas: "La sagacidad previsora del coronel Austin se había revelado de una manera acaso no conocida todavía por muchas personas. Teniendo en cuenta la esperada colisión con México, invitó á un personaje de cuenta, celebrado á la vez por su caballerosidad y por sus grandes facultades para insinuarse á las multitudes, suplicándole que abandonara su residencia en el *Viejo Dominio*, por los desiertos que le brindaban altas aventuras morales. Este personaje no era otro que el Dr. Branch J. Archer, á quien hemos mencionado como actual secretario de guerra de Texas (1841), y como compañero del coronel Burr en 1806. Por conducto del honorable John J. Crittenden, de Ken

tucky, condiscípulo del Dr. Archer en la niñez y fiel y cariñoso amigo suyo en la edad madura, le suplicó el coronel Austin que se estableciera en Texas. Nadie podía aventajar al Dr. Archer en la tarea de emprender una revolución dignamente. Audaz, resuelto, enérgico, había llegado al período de la vida en que la razón da á los espíritus sólidos, pleno imperio sobre las pasiones ardientes..... era racional suponer que una vez alistado un personaje tan importante en el servicio de Texas, llegado el momento oportuno, obtendría la ayuda de muchos y valiosos auxiliares de los Estados Unidos..... El personal imponente del Dr. Archer, su encantadora amenidad, su elocuencia familiar y brillante, en la cual, cuando la animaba una excitación particular, se mezclaba toda la energía viva y pintoresca de la pasión dramática, á la digna sencillez de un corazón libre de hipócritas fingimientos y capaz sólo de altos y desinteresados impulsos, y sobre todo, su rara habilidad como *agitador popular*, hacían de él un hombre eminentemente apto para sostener hábilmente la terrible crisis texana que se aproximaba de una manera visible, y un digno compañero de otras almas generosas y espíritus cultos, en la tarea de cimentar sólidamente en el desierto una fábrica de Libertad, cuya forma embrionaria flotaba ya en los corazones y en los espíritus de millares de individuos."[1] Este agitador profesional formaba con John Austin y Travis, el alma del centro revolucionario, secretamente organizado por Esteban Austin. ¿Cómo negar que había llegado el momento de la acción cuando este hombre cauto, que hasta entonces no se había complicado en ninguna conspiración, había pasado ya de la acción furtiva y de los manejos que describe circunstanciadamente Foote, á la aprobación explícita de los peores actos de rebelión, según es de verse en su carta á Terán del 27 de Junio de 1832? Para que se aprecie el extremo de insolencia de los colonos, antes de narrar los sucesos de Anáhuac, y como parte de los antecedentes que los determinaron, vamos á referirnos al último cargo que hace Bancroft al militarismo de Texas en el pasaje citado, esto es, á la renuencia de las autoridades federales para entregar esclavos fugitivos. ¿De qué esclavos se trataba? No de esclavos de los colonos, á quienes por una excepción se permitía que contra la legislación vigente mantuvieran su dominio sobre los negros importados para el trabajo de las plantaciones. Se trataba de negros fugitivos de la Repúbli-

1 *Texas and the Texans*, pág. 12.

ca del Norte que se refugiaron en la nuestra bajo el amparo de las leyes mexicanas. "Dos negros esclavos de los Estados Unidos se huyeron de aquel país y entraron en el nuestro, poniéndose bajo la protección de las leyes constitucionales, para recobrar su libertad. Los dueños los reclamaron, los colonos querían les fuesen entregados; pero el coronel Davis hizo consulta al general Terán, quien le contestó: que este negocio debía ventilarse diplomáticamente de nación á nación, y no entre las autoridades inferiores: en consecuencia los esclavos no se entregaron, y con esto se manifestó de un modo bien evidente la insubordinación y animosidad de los ingratos colonos contra los mexicanos y su gobierno."[1]
Este incidente demuestra un hecho natural, que se explica sin violencia, y sin provocar indignación en quien lo considera desde un punto de vista sociológico: los colonos no eran mexicanos, y según las circunstancias, ó bien no sentían los vínculos artificiales que los ligaban á su patria adoptiva, ó los sentían sólo para maldecirlos cuando la casual intervención de una autoridad nuestra les recordaba que en sus relaciones con la patria natural, los Estados Unidos, debían considerar, antes de seguir la corriente de sus deseos, que ellos formaban parte de México y que México era una nación independiente de los Estados Unidos. ¡Odiosa limitación para sus antojos! Creían ser libres, dueños absolutos de la soberanía local de Coahuila, cuando se trataba de régimen interior, y he aquí que esa soberanía que reivindicaban pórque era sólo para ellos, no para el impotente Estado en cuyo nombre hablaban, crecía y se convertía de entidad soberana de una federación en soberana entidad de derecho internacional. No diré que estos nuevos bríos fueran obra consciente, realizada por un pensamiento asiduo; eran un producto espontáneo de las fuerzas que los reintegraban en la masa absorbente de que se habían desprendido como partículas aisladas, sin salir fuera del alcance de la atracción que los aglutinó en pocos años dándoles la forma de planeta político del sistema en que hoy se mueven. La guerra que promovían era de independencia: expresaba la madurez de su formación. El pretexto para insurreccionarse era lo adventicio,—la ocasión: militarismo y clausura de puertos en 1832, separación de Coahuila en 1833, protesta contra el centralismo en 1835.—Pero entremos en la narración de los hechos.

1 Filisola, *op. cit.* pág. 174, tomo I.

La Rebelión.

Los colonos del Trinidad y los de Austin organizaron una fuerza que se dirigió á atacar el fuerte de Anáhuac, bajo la dirección de Francis W. Johnson. A principios de Junio se unió á los rebeldes John Austin, alcalde de Brazoria, hombre de pelo en pecho, que había venido contra Texas en la expedición filibustera de Long en el año de 1819, y que hecho prisionero estuvo en la capital de la República en donde conoció á Esteban Austin, con quien á pesar del homónimo, no lo ligaba parentesco ni otro vínculo que la comunidad de propósitos. En el tránsito, llegó al fuerte Velasco el revolucionario Austin, y conferenció con D. Domingo Ugartechea, jefe del punto, á quien hizo creer que se trataba únicamente de pedir á Bradburn los presos hechos en el alboroto de Anáhuac, para que los juzgaran las autoridades de Libertad. Ugartechea escribió una carta á Bradburn, recomendando el negocio en términos de justicia, y comisionó á un ayudante suyo para que acompañara á John Austin. Llegó éste á Anáhuac, después de haber hecho prisionero al oficial Nieto, destacado por Bradburn para que reconociera á los expedicionarios é informara sobre sus aparentes intenciones. El jefe de Anáhuac tuvo varias conferencias con el de los sublevados, y dejó la decisión de lo que podía resolverse sobre la petición de Austin á la junta de oficiales del fuerte, los cuales unánimemente opinaron, que debiendo ser juzgados los colonos y presidiarios culpables, por un tribunal militar, no era posible entregarlos. Austin se retiró, y á poco atacó el fuerte de Anáhuac. Bradburn no tenía medios para salir contra el enemigo, y estuvo á la defensiva. En eso vino la intervención del alcalde Williams, con quien se convino en que los presos serían entregados siempre que los rebeldes se retiraran previamente á sus habitaciones. El convenio no fué cumplido por Austin, y hubo de negociarse por segunda vez bajo las mismas condiciones y con el mismo resultado, pues los colonos querían la guerra, y sólo encontraban disposiciones pacíficas en el jefe del fuerte. Los texanos alegan que Bradburn fué quien faltó á la fe de una estipulación libre y solemnemente celebrada. Los mismos términos de la acusación la destruyen: "antes de que hubiera una acción formal se hizo un convenio, según el cual los prisioneros serían puestos en libertad (no, sino enviados para que los juzgaran las autoridades locales) si los asaltantes entregaban previamente á los prisio-

neros (los de la avanzada de Nieto) y se retiraban á seis millas de la población. Los colonos, cumplieron por su parte lo convenido y pusieron en libertad á los dragones, retirándose Austin con una parte de sus fuerzas á Turtle Bayou. Sin embargo, se apoderó Bradburn de un depósito de municiones que había en una casa, y cuya existencia permanecía oculta, arrojó al viento sus estipulaciones y rompió los fuegos sobre los insurrectos que habían permanecido en la plaza, obligándolos á desocuparla."[1] Si Austin había salido sólo con una parte de su fuerza, no había dado cumplimiento á lo ofrecido, y si Bradburn atacó á los enemigos dentro de la plaza, era porque éstos seguían ocupando un lugar que se habían obligado á evacuar sin demora. Todavía llegó Bradburn en su condescendencia, sólo explicable por la falta de fuerzas suficientes para hacerse respetar, hasta prevenir á Austin, el día siguiente del convenio, que si no se marchaban los individuos ocultos en las casas del pueblo, los arrojaría por la fuerza, pero que si lo hacían, él por su parte no dejaría de cumplir lo estipulado. Los rebeldes huyeron, pero no para deponer las armas. Ya en Turtle Bayou, reunidos todos, adoptaron una nueva política: adherirse al plan de Veracruz en que Santa Anna proclamaba la federación, é invitar á todo el pueblo de Texas á formar parte de las filas revolucionarias bajo esa nueva bandera.

John Austin se dirigió á Brazoria, dejando gente bastante para que tuviera en jaque á Bradburn, mientras él se hacía de los cañones que había llevado á aquel punto el Sabina, á fin de atacar Anáhuac y Velasco con la referida artillería. Entretanto se reunía la junta revolucionaria en Brazoria, y armada la goleta de este nombre, bajó el río hasta el fuerte que mandaba Ugartechea á quien intimaron los rebeldes á tomar parte en la revolución santannista. Ugartechea rehusó con firmeza, y prefirió á una deslealtad la lucha desigual que le quedaba como alternativa. Fué atacado y dedespués una defensa no sólo honrosa sino heroica, que prolongó hasta perder una gran parte de su efectivo (¡más de la mitad dicen algunos!) y quedar sin víveres, armamento útil y municiones, se rindió conviniendo en que saldría con todos los honores de la guerra y en que la guarnición que cubría el puesto conservaría sus armas y propiedades. D. José de las Piedras, jefe superior de Nacogdoches, se había dirigido á Anáhuac por orden expresa de Terán dada cuando éste tuvo conocimiento de los primeros síntomas de rebe-

1 Bancroft, *op. cit.*, tomo II, pág 120.

lión, como se ha dicho, y habiendo caído en poder de los insurrectos, para complacerlos, tuvo la debilidad de ordenar á Bradburn la inmediata entrega de los presos, la que tuvo efecto. Allí debió haber acabado la agitación de los colonos; pero como ya su programa era el triunfo del plan de Santa Anna, siguieron sus maniobras, unas veces violentas, y otras astutas, hasta que por fin, Bradburn huyó de Anáhuac, después de entregar el mando, y quedó imperando en ese punto el revolucionario Travis. Las otras guarniciones de Texas, entre ellas la de Nacogdoches, se fueron disolviendo á medida que les alcanzaba el contagio del inmoral pronunciamiento. En pocos días, quedó Texas desamparada, sin un soldado que guarneciera sus fuertes y su extensa línea fronteriza. De esta suerte los colonos encontraron su mejor auxiliar en la corrupción del ejército que concurrió poderosamente al éxito de los planes separatistas que tenía encargo de contrariar. Justo es decir que los jefes principales, á quienes la historia absuelve de la acusación calumniosa con que pretenden deshonrarlos escritores norteamericanos sin pudor, llamándolos azote de los colonos pacíficos, no consintieron en traicionar al gobierno: Terán, el noble soldado del poder constituído, murió como un romano; Ugartechea dejó en Texas la memoria de una hidalguía, generosa en la paz y de clásica rigidez en la guerra; Bradburn renunció el puesto antes que traicionar la causa que defendía, y Piedras, más al alcance de las comunes y bajas debilidades, pecó por generoso, pero no defeccionó. Agravando los males de la situación, el coronel D. José Antonio Mejía, que había de morir años después víctima de Santa Anna, entró en Texas como agente de la revolución triunfante, comisionado para imponer la ley á los colonos, pero hallándolos pacíficos y celebrando el triunfo de la misma revolución, ama y señora de Mejía, engañado ó disimulando á más no poder, pronunció discursos, dijo brindis y manifestó por todos los medios posibles la complacencia con que veía en la Texas anglo-sajona de los dos Austin, de Archer y de Travis, una hija fiel de la federación engendrada por el cerebro de Ramos Arizpe y restaurada en un cuartel por las bravatas de Santa Anna. Pocos meses después iba á repetirse el esfuerzo separatista de Texas.

Texas *vs.* Coahuila y Texas.

Mientras duró la luna de miel entre Santa Anna y la República, los texanos nada podían reclamar contra el gobierno de la Federación que en parte por sistema y en parte por impotencia les dejaba una amplitud de *self government* suficiente para considerarse dueños de ilimitada soberanía que empleaban preferentemente en inundar de mercancías de contrabando la mitad de la república, y en tratar con altivez de mamelucos á los desdichados aduaneros y militares mexicanos considerados como símbolo del enemigo extranjero.[1] Sin estar de acuerdo en la conclusión que saca el Sr.

1. "Los haberes de las tropas que han cubierto la comandancia general de los Estados internos de Oriente, han salido siempre de los productos de las aduanas de Tampico, Soto la Marina y Matamoros; y además auxiliaba la comisaría de Zacatecas con $6,000 mensuales á la de Coahuila y Texas para los presupuestos de sus compañías presidiales. Dichos producidos y auxilios no sólo fueron suficientes hasta el año de 1830, sino que el ministro de hacienda podía disponer de gruesas cantidades sobrantes en las mencionadas aduanas, á pesar de tener entonces esta comandancia general, además de las tropas presidiales, dos batallones de infantería, un regimiento de caballería y una compañía de artillería montada. Es muy sabido que poco antes de aquella época estos puertos apenas eran conocidos; que eran muy pocos los buques que abordaban á ellos; que sus poblaciones eran compuestas de unos miserables jacales que no prestaban abrigo ni seguridad á las mercancías; y que el corto número de sus habitantes estaba poco menos que viviendo en la miseria y desnudez. Desde entonces acá, todo ha ido en aumento; hay varias casas capitalistas; se han construido multitud de edificios, no solamente cómodos sino suntuosos; las casas se están apareciendo en la superficie de la tierra, cada semana, como por encanto; hombres miserables, tal vez cargados de crímenes que otros países han arrojado de la sociedad, se hallan avecindados en dichos puertos, y con capitales que han hecho en poco tiempo; todos cuantos empleados han sido destinados á sus aduanas, que llegaron á sus destinos poco menos que desnudos, cargados de deudas y con sueldos muy mezquinos: á los pocos meses construyeron magníficas casas, tuvieron hermosos carruajes en que pasearse, vivieron en la abundancia y profusión, y consignaron, en fin, gruesos capitales en los bancos de Nueva York y Nueva Orleans, á paso que todos los antiguos vecinos mejoraron también de suerte. Y después de tanto, aquellas poblaciones y comercio, y muy particularmente el de Matamoros, es doloroso observar que en cuanto á su aduana, que en sus principios producía cerca de $100,000 mensuales á la hacienda federal, ya en 32 y 33 no ha rendido arriba de 18 á 30,000 pesos cada mes. Esto ha consistido, señor general, según públicamente se dice, en que antes eran sólo los empleados de hacienda los que entraban en el fraude; pero que después se ha sistemado de tal manera que tengan parte en él el comercio mismo, y aun las autoridades. En Tampico de Tamaulipas y en Matamoros, se dice de pública voz y fama, y aun por los mismos comerciantes, que la regla es, que si un buque debe causar, verbigracia, $20,000 de derechos, diez se le perdonan, diez son para la hacienda pública, y los diez restantes para partirse entre los empleados, etc., á más de los cargamentos que se hacen pasar por madera y otros efectos, que nada deben producir á la hacienda pública. En Pueblo Viejo, Soto la Marina y Matagorda, ha sido todavía más escandaloso este infame tráfico, pues las mercancías han entrado casi en su totalidad por alto á lo interior. Citaré un solo ejemplo respecto del último punto. En el mes de Mayo del presente año, sabía yo, á no poderlo dudar, que debía llegar en aquellos días un buque de Europa, cuyo sobrecargo era un español llamado Eraza, y que su cargamento debía entrar todo por alto. Despaché inmediatamente á aquel puerto á uno de mis ayudantes: el contrabando llegó y estaba ya aprehendido; mas aquel miserable se dejó cohechar con $6,000, y la carga pasó por alto toda, ó casi toda, debiendo haber dejado á la hacienda pública á lo menos $150,000. La temprana muerte del fementido ayudante lo arrebató á mi indignación y al castigo que impone la ley.

Bulnes del problema fiscal, para explicar el levantamiento de los colonos, puesto que el arancel no regía para ellos, ni de hecho lo hubieran acatado, fuerza es convenir con él en que ese arancel era "más absurdo que los más exagerados é insensatos de las naciones prohibicionistas," y en que era imposible que el gobierno, sin dinero con que pagar los servicios de empleados dignos y probos, impidiese la entrada de mercancías extranjeras por las costas de ambos mares y por los desiertos fronterizos. Aceptamos también que el contrabando era una suprema necesidad para los habitantes de México, exceptuando Texas, necesidad, ciertamente, dictada por las leyes de la vida, y que si arruinaba al gobierno, evitaba la completa ruina nacional. Pero la historia enseña que los colonos de Texas, durante la administración Alamán, y después bajo un régimen de libertad civil del que no tuvieron justas quejas, hicieron el contrabando, con *el frenesí* de los alemanes de Colima y de los mexicanos y españoles de Veracruz, Tampico, Matamoros y Acapulco, pero sin emplear los medios furtivos y corruptores del comerciante, sino con la violencia del rebelde político. "Estoy satisfecho con la observación de mi vista, decía el administrador de la aduana de Matagorda á Filisola en 1833, de los cuantiosos cargamentos de mercancía seca que han desembarcado, siendo el último que observé de 128 cargas; á más de éstas, la goleta "Marte" con

En este dolo están interesados poco menos que cuantos individuos principales hay en estos Estados, y en los más inmediatos á ellos, y la desmoralización y egoísmo ha llegado en esta línea á tal grado de corrupción, que parece se hacen un deber de reducir los recursos del gobierno general á la nada, para poder así tenerlo en la impotencia y nulidad. Si por una casualidad el gobierno acierta á nombrar un funcionario de probidad, ó procuran corromperlo ó formarle una calumnia para deshacerse de él; así lo pretendió el administrador de Matamoros con el comandante del resguardo, teniente coronel D. Eleuterio Méndez, y entre tanto, las tropas destinadas á la defensa exterior del país están disueltas, y la seguridad de las costas, de los mismos puertos, del comercio y de los pueblos, y la integridad de la federación, confiada á la providencia, ó á merced de unas miserables hordas de indios bárbaros, ó á la de las gavillas de salteadores que infestan todos los caminos, ó, en fin, á la voluntad de unos cuantos insolentes colonos que hacen lo que les da la gana. Este es, señor general, el estado de esta comandancia general, y estas las causas qne la han reducido á la nulidad y al ridículo. Yo, en cuanto he podido, he procurado buscar el remedio á tantos males, y V. S. encontrará las pruebas en la secretaría, de mis interesantes reclamos al supremo gobierno: las circunstancias, y las mayores y urgentes atenciones las hicieron infructuosas; mas á mí me cabe el consuelo, aunque triste, de haber puesto los males al alcance de quien pudo remediarlos: si motivos poderosos del momento lo impidieron, no fué mía la culpa, y mi conciencia, por lo tanto, se siente con la tranquilidad que inspira el bien obrar en el cumplimiento de sus deberes. Ya voy á quedar libre de carga tan pesada y odiosa, á descansar de tantas penalidades físicas y morales como este mando me ha causado todo el año; mas nunca olvidaré el pedir al Ser Supremo haga á V. S. más feliz en él de lo que yo lo he sido, y que dé también á estos pueblos la paz y la prosperidad á que pueden aspirar por sus virtudes y ventajosa situación topográfica." Filisola, *Memoria instructiva* que entregó al brigadier Lemus en la ciudad del Saltillo, el 4 de Enero de 1834.

500 quintales de tabaco, los que tratando de reconocer, *fuí detenido por los colonos del Colorado, cuyos movimientos de alarma me reprimieron, poniéndome en el estrecho de usar de toda moderación, para obviar un rompimiento, regresando ofendido y desairado con los oficiales de esta oficina que me acompañaban, sin el procedimiento que era consiguiente para reconocer este cargamento.* De esta ocurrencia instruí al comandante de este punto, el que sintió no poderme franquear los auxilios que le pedí....." [1] Sabíase oficialmente que los colonos se reforzaban y que en los Estados Unidos había simpatizadores que fomentaban la separación de Texas, organizándose al efecto compañías neoyorkinas que les proporcionaran armas y dinero.

Sus pretextos, entretanto, movíanse contra el gobierno local del que pretendían independerse, comprendiendo que al constituirse la unidad federal texana era su separación de México, obra de pocos esfuerzos. Todo lo que alegaran contra Coahuila, tenía que ser injusto, si de quejas se trataba, ó falso si formulaban argumentos de orden jurídico: lo primero porque hasta entonces ni una sola vez habían entrado en conflictos con el gobierno local, que por favorecerlos faltó á sus deberes nacionales, y lo segundo, porque su propósito real no se acomodaba á ser parte de la federación mexicana, y por lo mismo cuanto dijeran para lograrlo no tenía otro fin que ocultar sus verdaderas intenciones. Para condenar al Estado de Coahuila y Texas por su *intervención casi siempre antisocial* en las colonias, deberíamos primero buscar las acusaciones de los separatistas y examinar después las pruebas en que están sustentadas, pero como no son los colonos quienes acusan al gobierno local, sino el Sr. Bulnes, le daremos la palabra, y aun haremos más tener por demostrado lo que él diga sólo con que lo afirmen también los inmigrantes y sus apologistas. "Aun cuando Texas pertenecía al Estado de Coahuila, la miseria de este Estado casi despoblado, le impedía llenar sus deberes gubernamentales en el inmenso territorio texano y únicamente se ocupaba de exacciones y de impedir por medidas estúpidas el desarrollo de Texas. Baste decir que á los coahuilenses les habían entrado celos, fruto amargo de su provincialismo berberisco, disgustándoles la rápida prosperidad de Texas. Tocaba á Alamán salvar de las garras de un poder famélico, ignorante, provincialista, como el del Estado de Coahuila á las colonias norteamericanas. Los texanos se habían esta-

1 Filisola, *Op. cit.* págs. 252-3.

do gobernando á sí mismos, amenazados por la intervención casi siempre antisocial del Estado de Coahuila, que no podía ser temible por su debilidad militar y política..... [1] Cuando un Estado recibe provisionalmente en su seno un territorio, (alude á la unión de Coahuila y Texas) procura cargar á este de contribuciones, desatenderlo, postergarlo, olvidarlo en cuanto á administración y protección y gastar el producto de las exacciones que en él ejerce en el mejoramiento del territorio considerado como propio del Estado." [2] Vamos á ordenar y discutir separadamente las acusaciones. Estas son: 1ª Coahuila imponía fuertes gravámenes á los texanos, 2ª El producto de estas exacciones se empleaba exclusivamente en beneficio de Coahnila; 3ª Los coahuilenses, por medio de su gobierno, impedían la prosperidad de Texas dictando con tal fin estúpidas disposiciones; 4ª Aunque los texanos se habían gobernado por sí mismos, tenían la amenaza de la intervención antisocial de Coahuila, y 5ª (atenuante) Esta intervención no podía ser temible dada la debilidad militar y política de Coahuila.

La existencia legal del Estado de Coahuila y Texas data de la ley de 7 de Mayo de 1824, justamente criticada por el Sr. Bulnes y sobre cuya impremeditación debe recaer parte de los males que sufrió más tarde aquel híbrido Estado, que fué en la federación mexicana un caso teratológico, como el de los hermanos Siameses. En Agosto del mismo año se reunió en el Saltillo el congreso constituyente del Estado, declarándose partidario de la forma de gobierno representativo, democrático, federal, y de la división del poder público en tres ramas, la del ejecutivo, la legislativa y la judicial. Nombróse á la vez y comenzó á funcionar un gobernador provisional, asesorado por un consejo ejecutivo. Lo primero que hizo el Estado por medio de sus representantes fué dictar la ley de colonización expedida el 24 de Marzo de 1825, que concedió tierras con una liberalidad de que ya hemos hablado, y que inspiró un certero comentario de Henry Clay: "México no tiene interés en conservar el territorio texano, puesto que lo está repartiendo gratuitamente á los norteamericanos." Por esa misma ley, también hemos tenido ocasión de repetirlo, se eximían de toda contribución del Estado los productos agrícolas é industriales de las colonias, ó lo que es igual antes de Marzo de 1835, nada producirían al Estado. ¿Se derogó esta ley, ó á pesar de sus ofrecimientos se exigía á los colonos una tributación inmoderada? Hablando del primer con-

1 Bulnes, *Op. cit*, pág. 230. 2 *Op. cit*, págs. 243-4.

greso constitucional del Estado, reunido el 1º de Julio de 1827 en acatamiento á la constitución de Coahuila y Texas, expedida el 11 de Marzo del mismo año, y como comentario de los problemas que debía resolver, se expresa de este modo el norteamericano Bancroft: "La dificultad de mayor cuantía con que la legislatura iba á luchar, era la cuestión financiera. Texas era poco menos que una carga para el Estado. *Aunque de año en año aumentaba la riqueza y población de Texas, gracias á la exención de impuestos (locales) de que gozaban los colonos y al privilegio que tenían para introducir libres de derechos (federales) toda clase de artículos, no contribuía en lo absoluto á llevar las cargas públicas* (to the revenue). A tales aprietos estaba reducido el gobierno, que hubieron de suspenderse muchos cargos públicos, por falta de fondos para pagar sus dietas." [1] Queda, pues, demostrado que lejos de sufrir exacciones para favorecer con ellas á Coahuila, las colonias de Texas prosperaban sin que el Estado pudiera demandarles por lo menos una parte de lo que se invertía en beneficiarlas. ¿Exentas de cargas ordinarias, daban siquiera la rídicula cantidad ($30.00 por sitio) que correspondía al Estado como precio de las tierras concedidas á los colonos? "El canon moderadísimo, señalado por las leyes, apenas se satisfacía: el Estado de Coahuila no percibió desde Abril de 1832 hasta Agosto de 1834, (durante el movimiento de separación de Coahuila) otra cantidad que la miserable de 1665 pesos, 1 real, 6 granos; siendo de notar que esta época fué precisamente la en que se enajenó la mitad del territorio de Texas. El producto de tierras en los Estados Unidos, es uno de los recursos más pingües de su erario, y el que más le ha servido para amortizar su deuda; pudiéramos habernos servido de este ejemplo para socorrer nuestra pobre hacienda, y haber *vendido* lo que no queríamos conservar." [2] Vamos á revisar las medidas estúpidas de que se valió el Estado de Coahuila para impedir el desarrollo de Texas, y á ver cómo el poder famélico, ignorante, berberisco, de Coahuila, oprime á los texanos, para dar satisfacción á sus celos.

"Hasta el año de 1833, es decir, después de nueve años de pertenecer Texas al Estado de Coahuila, no había abierto ó arreglado

1 *Op. cit.* tomo II, pág. 86. Entre otros hechos cita estos Bancroft: "Fué preciso diferir el establecimiento de la tesorería, y los jefes de distrito y de departamento, exceptuando el de Texas, fueron suspendidos temporalmente en el ejercicio de sus funciones, debiendo comunicarse los ayuntamientos directamente con el ejecutivo, por conducto de sus alcaldes." *Op. cit.* nota 31, pág. 86. tomo II.

2 Tornel, *Op. cit*, pág. 42.

dicho Estado un solo camino, ó por lo menos, una vereda para comunicarse con Texas ó para que los texanos se comunicaran entre sí y pudieran hacer su comercio....." [1] Pero antes, en la misma página, dice el Sr. Bulnes: "El Estado de Coahuila cumplió con su cometido, dictado por su provincialismo, *su miseria y la casi imposibilidad de comunicarse con Texas, á través de inmensos desiertos dominados por hordas salvajes.*" En la misma acusación está el descargo. ¿Cómo podía un gobierno en la miseria, dominar la imposibilidad casi absoluta de comunicar el territorio coahuilense con el texano, entre los cuales había desiertos inmensos? Con ciento sesenta y seis pesos anuales que recibía Coahuila de Texas cuando algo recibía, no es posible construir vías romanas. El mismo Sr. Bulnes, con su lozanía de frescas imágenes, va á describir los lugares por donde el Estado de Coahuila, sin tesoro, tesorería ni tesorero, sin vice-gobernador, porque no había fondos para pagar su exigua asignación, debía abrir comunicaciones para el comercio de los colonos: "Sesenta y siete leguas del Saltillo á Monclova; á través de bosques espesos de mezquites y breñales en donde se ocultaban multitud de partidas de indios bárbaros ó de gavillas compuestas por los soldados presidiales que desertaban desesperados por la falta de haberes y decididos á vivir como bandoleros. Ciento siete leguas de Monclova á Béjar, con nieve en invierno hasta cincuentra centímetros de altura, desierto sin agua en primavera y otoño, cruzado por tres grandes ríos sin puentes, invadeables, que se desbordaban en una extensión de cinco ó seis leguas, más la fiel asistencia de tres ó cuatro mil guerreros comanches armados de flechas, cuchillos ó de carabinas americanas, tiradores de primer orden y audaces hasta atacar batallones del ejército permanente.... Entre Béjar y San Felipe de Austin, la distancia es de sesenta y dos leguas, entre ellas cuarenta de desierto, surcado en aquella época por indios *tahuacanes* muy guerreros, armados con carabinas y cuyo número pasaba de mil". [2] Como además de establecer comunicaciones entre Coahuila y Texas, debía el Gobierno del Estado, no obstante su indigencia, construir caminos para que las colonias prósperas hicieran cómodamente su comercio, sin desembolso, pasamos á dar una idea de las rutas texanas. Si tomamos el río Brazos como línea de referencia, por estar en sus márgenes San Felipe de Austin, debemos mencionar, al Oeste el Colorado, el Guadalupe, el San Antonio y el

1 Bulnes, op. cit., pág. 344. 2 Ib. págs. 344-50.

Nueces; los tres primeros ya mencionados como invadeables, y además, el Navidad, el de la Vaca, el Aranzazu, que con otros riachuelos sin importancia geográfica, contribuyen á hacer del suelo texano una red fluvial con desgarraduras y nudos pantanosos: al Oriente del Brazos corren el San Jacinto, el Trinidad, el Natches y el Sabina, continuando la red hasta los límites del Estado. Las lagunas y ciénegas, los bosques inmensos, la viciosa maleza embarazan la marcha de los viajeros. El Gobierno de Coahuila debía construir caminos por ese país impracticable: de San Felipe al Espíritu Santo; de este puerto á Béjar; á Victoria y á González; de Nacogdoches é San Felipe, á Gálveston, al Sabina en dirección á Natchitoches, y por último, de Brazoria y de Matagorda á San Felipe. Para todo esto se necesitaba una dirección general de comunicaciones y un presupuesto de obras públicas. No sólo era impotente el Estado para sufragar los gastos de un programa completo de obras materiales, sino que la mayor parte de las carreteras debían construirse por la Federación, como líneas de puertos y fronteras. Finalmente, los colonos gozaban de exenciones para proveerse en el extranjero, pasando sobre el absurdo arancel, y se concedían de propia autoridad el privilegio de burlar las leyes fiscales: seguían los caminos de internación contra los intereses del Gobierno General y en detrimento (lo veremos después), de los intereses de Coahuila. Es mucho pedir que los perjudicados por el comercio fraudulento gastaran en puentes y terraplenes los resíduos de su agotado presupuesto.

Continúa el Señor Bulnes: "..... en esos nueve años no se habían ocupado las fuerzas del Estado en hostilizar ó combatir á un solo indio bárbaro en Texas; se dejaba á los colonos que lo hicieran ó que perecieran." La geografía etnológica de Texas durante el primer tercio del siglo es susceptible de un resumen sintético: al oriente del Guadalupe, vivían los anglo-sajones, en contacto con bárbaros, en su mayoría reducidos y emigrados de los Estados Unidos cuya política de expansión los empujaba hacia México; al occidente estaba el centro de la población española, San Antonio, aislada, en medio de la ruta anual del comanche feroz, que siguiendo las costumbres trashumantes del búfalo, de cuya caza vivía, asolaba periódicamente el distrito de Béjar, corriéndose hasta Nuevo León y Coahuila. Tocaba, pues, á los texanos auxiliar á los coahuilenses y á los habitantes de S. Antonio, y no á aquéllos defender al más fuerte. Sin embargo, los débiles acudían al peligro ale-

jándolo de sus arrogantes vecinos. "La parte de Texas insurreccionada y que es la única habitada por gente civilizada, es la comprendida entre los grados 28 y medio (Matagorda) y 31 (Nacogdoches) de latitud, y 16 y 21 (desde el Río Rojo hasta cerca de Béjar) de longitud de Washington.....: se asegura tiene ya quince mil habitantes, que como no han nacido allí, deben reputarse exentos del número proporcional de viejos, niños y mujeres que tienen los demás países cuya población es indígena; y de consiguiente creer que la mitad á lo menos de este número se halla capaz de tomar las armas, que todos saben manejar, por emplearlas la mayor parte del tiempo en la caza. Pueden también proporcionarse la amistad y auxilio de las naciones indias que habitan las orillas del Río Colorado Grande del Norte, conocidas con los nombres de Charakis, Shuwanós, Dilahuás, Teganis, Kadok, Cioreapuz y Cuchatez, que están medio civilizadas y armadas de armas de fuego; y desean establecerse en tierras de Texas, por las persecuciones ya directas y ya indirectas, de los Estados Unidos del Norte, circunstancias que no deben despreciarse." [1] El coronel D. Antonio Elozúa, decía en un informe oficial: "En cuanto á los indios bárbaros, que siempre han afligido á este Estado, los tehuacanes, aunque ya en corto número, continúan no obstante de guerra: los comanches en medio de la paz que tienen ofrecida, lo hostilizan fuertemente, penetrando á veces en los confines de Nuevo León y extendiendo sus correrías por las orilas del Río Grande del Norte hasta la jurisdicción de la villa de Matamoros en el de Tamaulipas. Las tropas presidiales, á pesar de su miserable situación, han salido á perseguirlos, logrando, como en fines del último Noviembre, algunos golpes sobre ellos; y aun ahora acaban de regresar las tres compañías de la frontera de Coahuila de una larga expedición sobre sus mismos terrenos, cuyo apresto y salida sólo ha podido verificarse por esfuerzos extraordinarios, y por la buena calidad de tan sufrida y honrada tropa; pero esto no puede ser bastante para reducir á los bárbaros y poner el país enteramente á cubierto de sus agresiones. Por esta manifestación conocerá V. E. mejor que yo, cuál será la gravedad de los males que aquejan al Estado de Coahuila y Texas, cuáles los peligros que los amenazan y cuáles, en fin, sus remedios. Estos me parece que deben ser tan enérgicos como ejecutivos, y ruego á V. E. que se sirva elevarlo todo al conocimiento del Exmo. Sr. presidente de la República." A ésta

1 Filisola, *Op. cit.* tomo I, págs. 339-40.

y no al Estado correspondía una empresa que estaba fuera de los límites de la soberanía y del poder efectivo con que podía obrar el gobierno local. Por otra parte, el peligro, lo hemos dicho, era mayor en Béjar que en las colonias y en la parte oriental de Texas.[1]

"En ese mismo espacio de nueve años, no había Coahuila situado un solo agente de policía de Texas, ni abierto una sola escuela, ni nombrado un solo Juez de 1ª Instancia, ni mucho menos un Tribunal de 2ª. Un colono texano para demandar en juicio civil á uno de sus compañeros tenía que atravesar más de cien leguas sin agua ó inundado, batirse contra los salvajes, pagar la escolta que lo defendiese y llegar después hasta el juez coahuilense, para que no le hiciera caso ó para que le echase el pleito en contra porque como dice Stuart Henry Foot: «para los gringos no podía haber justicia si ésta molestaba á un coahuilense.»[2] Bancroft, á cuyo libro acudimos preferentemente para desvanecer cargos, por el carácter anti mexicano de sus inclinaciones que desvía sospechas de su parcialidad en favor nuestro y por ser un compilador de especies dispersas en las otras historias, va á producir su testimonio: "Un examen de los decretos expedidos durante el primer lustro de la existencia del Estado, muestra que los congresos locales procuraron legislar con honradez y justicia, pues dictaron muchas leyes sabias."[3] Si el famélico, ignorante y provincialista poder local, no establecía oficinas de policía, ni abría escuelas, ni creaba juzgados, debe buscarse la causa en su impotencia y no en su animosidad contra los colonos, tanto más cuanto que contrasta vigorosamente la liberalidad manifestada en la ley de colonización del Estado, con la persecución á los españoles,"[4] por ejemplo. Pero si el Estado no tenía agentes de policía en Texas, esto no contrariaba á los colonos, pues creían que era la suma felicidad gobernarse y cuidarse sin extraño auxilio. "Estoy convencido decía Austin, que cuanto más se aumenta el ejército de Texas, tanto

1 Bancroft dice: "Durante los tres ó cuatro primeros años de la existencia de las colonias, los inmigrantes se habían visto seriamente amenazados por aquellos salvajes, y tuvieron muchos encuentros con ellos. Sin embargo, el castigo ejemplar que infligían á los agresores, inspiró respeto y terror á las tribus que los rodeaban. Así sucedía que mientras en el Distrito mexicano de Béjar, los indios llevaban sus depredaciones impunemente hasta San Antonio, la colonia anglo-americana vivía en relativa paz." *Op. cit.*, págs. 89-90.

2 Nótese que en el ejemplo propuesto se trata de que el colono demandara á un compañero suyo y no á un coahuilense. La imputación de parcialidad no será discutida aquí por dos razones: 1ª, porque procede de Foote, impúdico calumniador, y 2ª porque no se cita un solo hecho para demostrarla. pág. 93.

3--*Op cit.*

4 Ib. pág. 93.

más se peligra la tranquilidad de aquel país; y la parte inversa de esta regla es cierta.... Desde el año de 1821 yo he mantenido el orden, y se han ejecutado las leyes de mi colonia por medio de los cívicos..... Me atrevo á apostar mi cabeza que haría lo mismo en todo Texas, solamente con la constitución en la mano y unas cuantas leyes sabias y adecuadas á la situación del país." [1] Los texanos sólo consentían agentes de tierras que los saciaran y no agentes de policía de quienes se hubieran dicho víctimas. Sin embargo, es oportuno recordar ciertos hechos. En un principio se dividió el Estado en tres distritos, que eran Saltillo, Monclova y Texas. Separóse después, Parras del Saltillo, y por último se elevó á siete el número de distritos, á saber: Saltillo, Parras, Monclova, S. Fernando de Rosas, Béjar, Brazos y Nacogdoches. Cuando los jefes políticos, — agentes de policía superiores, — fueron suprimidos por falta de fondos para pagarles, sólo quedó subsistente la jefatura de Texas. "En lo concerniente á la administración de justicia, prosigue Bancroft, la legislatura se preocupó porque los juicios fueran imparciales. En los tribunales del ramo criminal se juzgaba al acusado por el juez presidente, ante dos jueces auxiliares, de los cuales uno era elegido por el reo y otro por la parte acusadora. Después de producirse todas las pruebas, los jueces decidían el caso. Cuando se acusaba á dos ó más personas por un mismo hecho, cada una de ellas designaba dos jueces, y se elegía á uno entre todos éstos para que representara á la parte acusada. Todo ciudadano tenía la obligación de prestar sus servicios como juez auxiliar, salvo el caso de impedimento.... En Marzo de 1833 el Congreso del Estado trasladó el asiento del gobierno á Monclova.... Algunas leyes benéficas para Texas fueron aprobadas por la legislatura. Se crearon las municipalidades de Matagorda y San Agustín; se dividió Texas en tres distritos, organizándose el de Brazos con su cabecera en S. Felipe; se permitió el uso del inglés como idioma oficial; se aumentó un representante á los que enviaba Texas á la legislatura local; se concedió á los extranjeros el privilegio de adquirir terrrenos baldíos; se dictaron disposiciones para la protección de las personas y propiedades de los colonos, sin tener en cuenta su religión, y se garantizó la libertad de opiniones políticas y religiosas, siempre que no se alterara la paz pública. En el mismo período de sesiones y por el mes de Abril (1834) se dió un decreto que creaba una cor-

1 Filisola, *op. cit.*, tomo I. págs. 238--9.

te suprema para Texas, que se constituía en circuito judicial, dividido en tres distritos; esta ley estableció también el anhelado sistema del juicio por jurado. Thomas Jefferson Chambers fué nombrado magistrado del superior circuito. Chambers nació en Virginia y fué abogado de gran talento. En 1826 pasó á la ciudad de México en donde permaneció tres años estudiando el idioma, las leyes é instituciones del país, hasta que adquirió profundo conocimientos y fué autorizado para ejercer la abogacía en los tribunales mexicanos. En 1829 se dirigió á Coahuila y Texas, y las autoridades del Saltillo lo nombraron comisionado general para el reparto de tierras en Texas. A causa de la confusión ocasionada por la próxima revolución, Chambers no pudo organizar la corte suprema y los juzgados de los distritos. En 1836, cuando Texas tenía la amenaza de la invasión, Chambers fué á los Estados Unidos, con el fin de colectar fondos y alistar gente para la independencia.. [1] El nivel de la educación era muy inferior en Coahuila y Texas.... El Congreso (local) procuró remediar estos males, y el decreto del 13 de Mayo de 1829 fué un esfuerzo para establecer en cada distrito una escuela de instrucción mutua, de acuerdo con el sistema lancasteriano. Disponía esa ley que el profesor instruyera á los alumnos en la lectura, escritura, aritmética, religión y en el catecismo de artes y ciencias de Ackerman. El sueldo de los maestros era de $ 800 anuales, pagaderos por meses adelantados. Pero era más fácil legislar que ejecutar, y el proyecto no se podía poner en práctica. Se dió otra ley para la creación de seis escuelas primarias, según el mismo plano, en Abril de 1830, sin llegarse á mejores resultados. El progreso educativo no interesaba al público (es decir, á los colonos, hablando de Texas.).... Además de las causas de disgustos referidas (luego trataremos de ellas) entre el Estado y los colonos, el gobierno se mostraba muy favorablemente dispuesto hacia ellos. Se les dejó libres de toda traba en el manejo de sus asuntos interiores, y además de su prodigalidad para hacer concesiones de tierras, el Estado manifestó igual longanimidad para dar estímulo á las empresas anglo-sajonas de otra índole. En Octubre de 1827 León Alemy obtuvo privilegio exclusivo por seis años para abrir pozos artesianos; en Febrero de 1828, se dió igual privilegio por veintitrés años, á John L. Woodbury y á John Cameron para que explotaran minas de carbón y de hierro en el Estado, con ciertas franquicias para la introducción de maquina-

1 Bancroft, *Op. cit.* págs. 143-44.

ria. En el mismo año, John Davis Bradburn y Stephen Staples, obtuvieron igual derecho por quince años, para navegar en el Río Grande empleando botes de vapor ó tirados por caballos." [1] Todo esto era obra del provincialismo berberisco y antisocial de Coahuila. ¡Pobres gobiernos locales, ignorantes, enemigos de la Federación, por sus anárquicas tendencias; sin disciplina intelectual ni política, pero cautivados, á pesar de todo, por el prestigio de la civilización! Coahuila cometió el crimen de prestar á los colonos el nombre y la respetabilidad de la soberanía del Estado, contra la patria, por odio á Bustamante y Alamán; pero sus extravíos fueron explicables y sinceros. Por los texanos hizo todo lo que pudo, más de lo que debía, creyendo servir los intereses superiores de la humanidad.

"En cambio de esa falta de protección gubernamental, no obstante que Coahuila cobraba contribuciones, fué arrojado de la legislatura del estado el único diputado de los tejanos, y cuando éstos probaron que su población había notablemente aumentado y que tenían derecho á mayor representación, tardó cuatro años Coahuila para negar lo legalmente pedido." [2] He hecho mis pesquisas con empeño y el deseo más intenso de encontrar todos los detalles de la indigna conducta del cuerpo legislativo coahuilense para el representante de Texas, sin poder calmar mi curiosidad en ninguno de los autores consultados para este fin y que son Holley, Morphis, Doran Maillard, Bancroft, Yoakum y Foote; acaso en un folleto de Chambers ó en la obra de Kennedy se encuentre la narración de este hecho así como del indefinido aplazamiento de una resolución sobre el número de representantes de Texas, de acuerdo con el aumento de la población. Respecto á lo primero, no hay mucho que decir, pues dado que se hubiera cometido un verdadero crimen con el único representante de Texas, quedaría el hecho en solitario aislamiento y contradicción con las mil y mil pruebas que tenemos de la influencia que ejercían los diputados de Texas, en la legislatura del Estado, según explícito reconocimiento de ellos mismos y de sus autores. Por otra parte, se dice que fué arrojado de la cámara local el *único* diputado de Texas, y este departamento tenía no uno sino dos representantes.

Conforme á la constitución de 1827, se expidió el 23 de Marzo la ley convocatoria para elección de nueve diputados: tres por el Saltillo, tres por Parras, tres por Monclova, uno por Río Grande y dos

1 Ib, págs. 95--97.

2 Bulnes, *op. cit.*, *pág.* 350.

por Texas. ¿Querría referirse el Sr. Bulnes al único representante de los anglo-americanos de Texas? Este departamento pidió y estuvo aguardando inútilmente cuatro años que se aumentara su representación. Fundaba su petición en el aumento notable de su población. Fué torpeza retardar la resolución y una violación constitucional la negativa, y un acto impolítico además, porque orillaba los recursos violentos; pero no fué una injusticia lo que no pasaba de aplicación de este principio: la representación sin tributación es inmoral. El sufragio universal, ciertamente, fija como base de la representación el número de habitantes: todo ciudadano tiene voto activo; pero esto que es justo tratándose de luchas de clases sociales, no lo es tratándose de territorios. Si mañana exceptuamos por veinte años del pago de impuestos á los cinco Estados fronterizos y á favor de ese privilegio se pueblan hasta contener catorce millones de habitantes, no podía ser justo que dictándonos la ley en la cámara de diputados, prorrogaran su exención y siguieran aprovechando los impuestos del resto de la República en mejorar sus puertos, embellecer sus ciudades é instruir á sus hijos. Eso hubiera equivalido á decirnos: vosotros trabajaréis como siervos nuestros, y tendréis en cambio el orgullo de que seamos vuestros amos. Era el caso de los colonos. Imprudentemente había dispuesto la constitución que la representación aumentara siguiendo el aumento gradual de la población, sin considerar el aumento excepcional y especialísimo de las colonias. Darle á Texas una representación proporcional era el suicidio de la población coahuilense. Antes de condenar á Coahuila por este capítulo de acusación, preguntémonos si no es más meritorio legislar liberalmente para una población sin representantes, que dar al pueblo bien representado lo que puede exigir llanamente y ha de dársele por fuerza.

"Por último, la legislatura de Coahuila expidió, en 1832, su decreto número 183, tremendamente monstruoso, pues prohibía terminantemente á los colonos que *eran mexicanos naturalizados*, ejercer el comercio al menudeo, el que en realidad sólo podía ser ejercido, dada esta ley atentoria, por los coahuilenses de nacimiento. Este atentado sin nombre ante el derecho y la razón fué el opimo fruto de ese provincialismo destructor de la nación, de su decoro, de su riqueza é integridad." No voy á defender este decreto, pues basta explicarlo. Ante todo debe advertirse que según el decreto referido no se limitaba el ejercicio del comercio menudo á los coahuilenses por nacimiento, sino á los mexicanos por nacimien-

to. Deja, pues, de ser ese decreto, provincialista y hay que verlo como nacionalista. Creo en los derechos y en los ideales de la humanidad, pero creo también que en un mundo poblado de nacionalidades egoístas, resueltas á vivir sobre los despojos de las demás, desarmarse y profesar un humanitarismo místico es condenarse á perecer. ¿Cuáles son las naciones más prósperas y celebradas por su civilización, sino las más rebeldes á la incorporación en su vida moral de los grandes sentimientos humanos? El espléndido aislamiento de Inglaterra, su desprecio á la Europa continental, su ferocidad con los indígenas de todos los países conquistados; la política adoptada por ella y por su hija mayor, no sólo cuando se ha tratado de dominar en masa á otro pueblo, sino en la protección personal de sus nacionales, manifiestan incapacidad de esa simpatía que engendra la solidaridad de los pueblos y de los hombres. Para un inglés y para un norte-americano, ante los derechos del inglés ó del norte-americano se eclipsan los derechos del hombre: el chino, el negro, el irlandés, el mexicano son seres de otra especie inferior predestinada al sacrificio, y tienen por ellos el mismo sentimiento que norma las relaciones del tigre y del ciervo. Aun entre pueblos del mismo tipo, los intereses nacionales, en el estado actual de la moral colectiva, ó para hablar propiamente en este estado pre-moral, hay las mismas discrepancias que colocan en plano geométrico distinto á cada una de las especies vivas. La moral es intra-específica, no inter-específica, y si de las diversas razas, de las naciones actuales, se ha de formar una humanidad solidaria, homogénea, fraternal, aun habrá todos los conflictos requeridos para cada una de las aproximaciones á la fusión total, en la que las razas y naciones, conservando sus desemejanzas fisionómicas, llegarán á una similitud fundamental ética. Entretanto, ¿quién se atreverá á negar las vigorosas afirmaciones de Faguet sobre el patriotismo? Lo llama la salud de los pueblos. "Los que gozan de salud son patriotas bajo esta ó la otra forma. Sólo los pueblos enfermos no son patriotas. Los pueblos humanitarios están condenados á perecer absorbidos por los pueblos patriotas." Aun enfermos, conservábamos el deseo de prevalecer, y ese deseo dictó el decreto que condena el Sr. Bulnes como un acto de barbarie insolente. Habla de él Bancroft: "Aumentaba las perplejidades del gobierno (local) en este período (1827-29) la alarmante decadencia del comercio interior del Estado. Debíase esto principalmente á la influencia de los traficantes extranjeros que importaban algodón y artículos de lana, arruinan-

do á los comerciantes en grande y en pequeño. A tal grado llegó la paralización de los negocios manejados por los hijos del Estado que el congreso sintió la necesidad de legislar sobre esto en grave detrimento de los colonos anglo-americanos de Texas. En Abril y Mayo de 1829, se expidieron decretos que prohibían á los comerciantes extranjeros, de cualquier nación, la venta al menudeo ó la importación de artículos corrientes de lana y algodón no manufacturados en la República. La apertura del puerto de Gálveston, en virtud del decreto del 17 de Octubre de 1825, facilitaba las operaciones de aquellos intrusos, y la ley que exceptuaba del pago de impuestos á los colonos eran tentaciones para dedicarse al contrabando que ellos no resistían con suficiente fortaleza." [1] En las alturas de los principios liberales difícilmente podremos eximirnos de condenar á la primera legislatura Constitucional de Coahuila; pero si consideramos todos los hechos, es imposible no justificar un acto defensivo, en el que esplende la buena fe de hombres deseosos de hacer el bien á los suyos, sin causar males al extranjero. Los coahuilenses perjudicados por el comercio fraudulento de los aventureros, sostenían con sus fuerzas el peso del gobierno: carecían de otros medios de subsistencia y una vez arruinados, arruinarían al Estado próximo á quebrar. ¿Quién se perjudicaba con el decreto de exclusión? ¿Los colonos? No; los colonos no eran comerciantes y si lo eran no podía efectuarse su transformación sino en virtud de una deslealtad al gobierno general y al gobierno local, que los llamaron, les dieron tierras, los eximieron de cargas pecuniarias y personales, para que cultivaran esas mismas tierras, no para que á la sombra de sus privilegios, se convirtieran en competidores favorecidos de los coahuilenses y en destructores de los recursos públicos, nacionales y locales. Ante el derecho abstracto, que garantiza la libertad de profesiones, podían hacerse comerciantes, pero no contrabandistas, y de hecho sólo estaba abierta para ellos la carrera comercial, mediante el contrabando. Además, los llamados derechos del hombre sufren limitaciones legítimas, entre otros casos, cuando el individuo los enajena. Nadie puede válidamente hacerse esclavo de otro; pero sí puede un hombre comprometerse á trabajar sólo para determinada persona y en un solo ejercicio. ¿Dónde está la libertad de profesiones para el que se compromete á dirigir una mina, durante cinco, diez ó veinte años? No hay coacción física; pero existen otros medios que los sujetan con más fuerza

1 *Op. cit.*, pág. 87.

que un corchete al cumplimiento de lo pactado. Los colonos de Texas venían bajo contrato, con empresarios ó directamente con el gobierno, y ese contrato los obligaba á cultivar asiduamente sus tierras y á observar buena conducta, la que no se compadecía mucho con la práctica del contrabando. El derecho á la vida podía cohonestar el comercio fraudulento para los mexicanos, sujetos al arancel; no para los colonos, que gozaban de franquicias fiscales. Los decretos coahuilenses de exclusión eran, pues, perjudiciales, únicamente para los aventureros declarados y para los seudo-colonos que tomaban el cultivo de una tierra como pretexto para empresas deshonestas.[1]

Pero los colonos, tanto los rebeldes como los pacíficos, no son tan destemplados en sus recriminaciones. Los primeros, reunidos en convención general el día 1º de Abril de 1833, aprobaron una memoria escrita por David G. Burnett, en la que expresamente se dice que los motivos de separación radican en la diversidad de condiciones de ambos departamentos y de ninguna manera en la hostilidad de los gobiernos coahuilenses á los anglo-texanos. Se alegará que un documento oficial, como es una exposición, debe limitarse á los términos de la hipocresía política. Convenimos en

1 No buscaré ejemplos de semejantes leyes de exclusión en los Estados de México ni en el año de 1830: los buscaré en la legislación norte-americana de nuestros dias. "En muchos Estados (de la Unión norte-americana) la ley exige á las compañías de ferrocarriles y aun á las de tranvías, que pongan carros separados para los últimos (los negros), aunque hay ciudades, como Baltimore y Washington, en donde las dos razas hacen uso de los mismos vehículos. En muchos lugares del Sur una persona de color no puede entrar en un expendio de refrescos destinado para el uso de los blancos, sino como sirviente de uno de éstos.....La ley prohibe el matrimonio entre negros y blancos en todos los Estados ..... Y debe añadirse que en algunos lugares del Sur no se correría mucho más peligro de ser colgado por el homicidio de un negro que un musulmán en Turquía por el de un cristiano." (Bryce, *The American Commonwealth*, vol. II, pág. 505.) "Una ley expedida hace algunos años y cuya ejecución ha dado origen á muchas dificultades, prohibe que entren al país personas previamente contratadas para trabajar en él. En los Estados del Pacífico, el sentimiento contra los chinos que cobran bajos salarios, á veces la mitad de lo que ganan los blancos, no sólo ha sido el primer factor de la política de California, sino que ha inducido al Senado á ratificar tratados y al Congreso á dictar leyes, la última de las cuales, rigorosa por extremo, prohibe la entrada de los chinos. Cuando hace algunos años un manufacturero de zapatos residente en Massachussetts, contrató á algunos chinos para reemplazar á sus operarios declarados en huelga, aquéllos fueron objeto de amenazas." (*Ib.* pág. 298.) Por último, traduciré una parte del art. XIX de la Constitución de California. Sección 1ª—La legislatura dictará todas las providencias necesarias para la protección del Estado y de sus ciudades, condados y pueblos, contra los peligros y cargas originadas por la presencia de gentes extrañas, cuyos individuos sean ó puedan ser vagos, pobres de solemnidad, mendigos, criminales ó inválidos que tengan enfermedades infecciosas ó contagiosas, ó de extraños que por otra causa puedan perjudicar el bienestar ó la paz del Estado..... Ninguna compañía existente ó que en lo sucesivo se forme bajo las leyes del Estado, podrá, después de publicada esta constitución, emplear, directa ó indirectamente, y con cualquier carácter que sea, á chinos ó mongoles.

ello; pero si algo más hubieran dicho, habrían mentido los colonos. El punto central de sus alegaciones era que según la ley del 7 de Mayo de 1824, Texas entró á formar parte del Estado de Coahuila, transitoriamente: tan luego como Texas,—decía la ley—"estuviese en aptitud de figurar como Estado por sí sola, lo participará al congreso general para su resolución." Pero la constitución, ley superior y posterior, requería para la erección de nuevos Estados, la conformidad de las tres cuartas partes de los miembros presentes en cada una de las cámaras federales, y la aprobación de las tres cuartas partes de las legislaturas locales. Por otra parte, los texanos carecían en 1833 de las condiciones para formar un Estado, como lo reconoce Bancroft [1] y lo confesaba Austin. [2] Cuando éste llegó á México, encontró las grandes turbulencias de la primera reforma, y eso y las consiguientes agitaciones del militarismo, retardaron la resolución de la cuestión texana. Austin, exasperado, se dirigió al vicepresidente en términos amenazantes, ó por lo menos irrespetuosos, pidiendo pronta contestación á la demanda, y ocultamente escribió al ayuntamiento de Béjar, excitándolo á la rebelión. No falta quien asegure que también se ponía de acuerdo con el cabecilla D. Gordiano Guzmán para algún plan político. En Noviembre tuvo por fin Austin la resolución, no en los términos pedidos por él, pero de tal naturaleza que dejaba contentos á los que no pedían la separación con miras ulteriores. "Santa Anna convocó una junta de ministros el 5 de Noviembre, para discutir la separación de Coahuila y Texas. Austin estuvo presente en la deliberación y representó los intereses texanos. El asunto se discutió abierta y lealmente, y aunque el gobierno decidió que aun no era tiempo de erigir á Texas en Estado independiente, se manifestó dispuesto á favorecer las pretensiones de los colonos y á promover el adelanto de la provincia para ese objeto. No fueron vanas estas promesas, pues se dictaron muchas disposiciones benéficas para Texas. Se influyó para que el gobierno del Estado hiciera reformas que trajeran consigo el reconocimiento de los justos derechos de los colonos, tanto en lo civil como en lo criminal, y se le sugirieron los medios para una

1 *Op. cit*, pág. 148, nota 28. No creemos bueno el razonamiento anti-texano de Bancroft, que puede verse en el pasaje citado. Creo ocioso refutarlo aquí.

2 "Es preciso convenir que los elementos de Texas para formar Estado, son algo limitados; pero este mismo hecho prueba la necesidad de alguna mejora, porque es muy evidente que aquellos habitantes nunca desearían encargarse de los gastos de la administración, si no hubiera una necesidad imperiosa y urgentísima". Carta á Filisola, del 30 de Mayo de 1833.

conveniente administración de justicia, y aun se le recomendó insistentemente el establecimiento del sistema de juicios por jurados. Más no podía hacer el gobierno general; pero manifestó sus disposiciones amistosas derogando el art. 11 de la ley del 6 de Abril de 1830, que prohibía la colonización de Texas á los anglo-americanos, y tomó medidas para complacer los deseos de los colonos en otros puntos ya mencionados." [1]. Estos puntos, eran el servicio semanario de correos entre Nacogdoches y Monclova y entre Golhiad y Matamoros, el pago puntual de los soldados presidiales y la reforma del arancel. No sabemos como se atreve Bancroft á decir (en la nota 6 de la página 136 del libro y volumen citados): "La petición relativa á la tarifa es digna de llamar la atención. Solicitaba del gobierno nacional que concediera por tres años el privilegio de la libre introducción de los siguientes artículos: provisiones, hierro y acero, maquinaria, instrumentos de labranza y de varias artes mecánicas, ferretería, enseres de cocina, clavazón, carros, sacos, cordeles, piezas corrientes de algodón y lana, zapatos, sombreros, muebles, tabaco para mascar, pólvora, plomo, balas, libros y objetos de escritorio. Estos artículos, indispensables para la prosperidad de las colonias, estaban prohibidos ó sujetos á derechos tan altos que equivalían á una prohibición." Estos artículos, agregaremos, ó la mayor parte de ellos, eran de libre introducción en las colonias, por la ley dada en Marzo de 1832, citada arriba, y la gestión de Austin se encaminaba con éxito seguro á una ampliación de la lista y á una prórroga del plazo que tenía el privilegio.

En Noviembre de 1833 no se hablaba ya de separación de Texas y Coahuila, y á fines del año siguiente, esta actitud amistosa, hubo de robustecerse cuando la legislatura local, trasladada á Monclova, expidió cuantas leyes quisieron los texanos. Tan expresivo fué el deseo de unión, que el partido de la paz, representado por el Gran Comité Central de Texas, expidió la siguiente proclama:

"Permitidnos que os preguntemos, como hombres, esposos y padres, si estáis dispuestos á lanzaros impremeditadamente á una contienda que traerá sobre vuestra patria adoptiva todos los horrores de la guerra civil. ¿Estáis dispuestos á desencadenar la revolución, á mancharos las manos con la sangre de vuestros hermanos, y á veros expulsados del país, al que os ligan los más fuertes vínculos? Si así es, razón nos sobrará para temer que nuestros

1 Bancroft, *Op. cit*, pág. 137.

vaticinios se realicen. Pero en vista de los informes que tenemos, y que son dignos de crédito, os aseguramos que los sentimientos del gobierno federal, y particularmente los del presidente, son favorables para Texas. Sabemos esto por nuestro representante el coronel Austin, quien no cesa de recomendarnos que permanezcamos tranquilos y que adoptemos como divisa: "Constitución y Leyes del Estado y de la Federación."—También el gobierno local nos ha dado las señales más claras de su liberalidad, con sus favores y mercedes: ¿no por favorecernos, nos ha dado todo lo que pedimos, si ha estado en su poder? Ha establecido el juicio por jurados; ha organizado un tribunal especialmente para Texas, y si esto no se realiza, lográndose el fin que se desea, la culpa no es del congreso. ¿Cuándo, os lo preguntamos, apelando á vuestra lealtad, cuándo ha solicitado el gobierno [1] algo que no fuera razonable? Si lo ha hecho,—lo decimos ante Dios y nuestro país, —nosotros no lo sabemos. Diga vuestra experiencia si ese mismo gobierno os ha agobiado de impuestos, si os ha exigido servicios arduos, costosos ó de peligro? Aun más: ¿Texas ha cargado alguna vez con parte de los desembolsos con que se sostiene el gobierno, y con que se protege á los ciudadanos, sus vidas, su propiedad y su libertad,—por medio de la legislación ó de la guerra? ¿Cuándo ha acudido el pueblo de Texas al gobierno, solicitando una ley benéfica ó pidiendo la derogación de otra gravosa, sin quedar satisfecho?"

¿Por qué motivo y con qué autoridad hablaban así los responsables de este manifiesto? El Gran Comité Central de Texas, que lo subscribía, era nada menos que el órgano ejecutivo y permanente de la convención separatista, reunida en S. Felipe de Austin el 1º de Abril de 1833. Cuando el comisionado de Texas obtuvo en la capital de la República lo que deseaban sus comitentes, se puso en marcha para Texas; pero al llegar á la ciudad del Saltillo, en Enero de 1834, fué detenido por orden del comandante general, según instrucciones del Ministerio de Guerra y remitido á México, en donde estuvo preso, como autor de las comunicaciones dirigidas, antes del total arreglo de sus negocios, al Ayuntamiento de Béjar, excitándolo á la rebelión. Consumada la revolución retrógrada que inició el plan de Cuernavaca, y dueño Santa Anna del país, comenzó entre el astuto presidente y el taimado Austin una lucha de engaños, que ha sido para la historia una *comedia de equi-*

1 Se habla del gobierno del Estado.

vocaciones. Santa-Anna comenzó por salvar al representante de Texas, sustrayéndolo á la acción de los tribunales, y acabó por celebrar una junta de ministros en la que se planteó la cuestión de Texas con certera habilidad por el gobierno mexicano, y se ponía á Austin en el caso de aceptar las ventajas reales que se ofrecían á la colonia, á cambio de una sumisión leal; Austin, por su parte, en todo convenía y enviaba á Texas, carta sobre carta, recomendando la paz, desacreditando á los cabecillas revolucionarios que él mismo había empleado en su obra de separación, y encomiando la acción del gobierno mexicano. Este ofrecía: meditar sobre la sanción del decreto que derogaba el artículo 11 de la ley del 6 de Abril de 1830, establecer los servicios de correos pedidos y fomentar la agricultura, por medio de exenciones, etc.

Recomendaba: unión de Coahuila y Texas, mientras este departamento no tuviera recursos para constituirse en Estado por sí solo, y para el caso de que los texanos estuvieran resueltos á seguir unidos á Coahuila, les ofrecía hacer de Texas un territorio federal. Exigía: que los texanos reconocieran la conveniencia de una guarnición de 4,000 hombres que cuidara de las costas y fronteras, y contuviera al salvaje. Si se hubiera llevado, si se hubiera podido llevar á efecto este plan, no habría dejado Texas, más ó menos tarde, de realizar su independencia y posterior agregación á los Estados Unidos; pero los medios habrían sido honrosos para ellos y para México. Austin era un prisionero: sus palabras conciliadoras tendían á engañar á Santa-Anna; éste lo sabía, pero explotaba la situación en bien de México, obteniendo la aceptación de lo único en que no habían transigido los colonos, el establecimiento de una guarnición suficiente en Texas. Había, sin embargo, un fondo de buena fe en las exhortaciones pacíficas de Austin á los suyos. Por una parte, entre ser departamento de Coahuila y territorio federal, ningún texano podía optar por lo segundo: Coahuila no los tiranizaba, y á la sombra de la debilidad del Estado, podían lograr su independencia, más fácilmente que bajo la vigilancia del centro. Por la otra, Coahuila se había mostrado en extremo complaciente, dándole á Texas cuanto ésta pedía: las divisiones promovidas por los celos del Saltillo, que no quería consentir en la traslación de los poderes á Monclova, aumentaban la influencia de Texas, como se vió en el período legislativo de 1834. Finalmente, en Texas los agitadores iban pasando los límites que les marcó Austin, y el jefe de las colonias prósperas del Brazos,

vería próximo el naufragio, sin que él pudiera ir en auxilio de la nave. Esto explica su actitud, y el que en Texas se formara el sólido y honrado partido de la paz, cuyo centro directivo era el Gran Comité Central, autor de lap roclama que se ha citado y que es la mejor defensa de Coahuila. También fué por entonces, parte á aplazar el conflicto que un año después iba á estallar, para dar término rápido y definitivo á la cuestión texana.

Los Estados Unidos en la cuestión de Tejas.

Para el Sr. Bulnes la cuestión de Tejas no estaba en manos de los colonos, sino en los Estados Unidos, y el responsable único de la catástrofe de 1836, fué D. Lucas Alamán, por no haber comprendido la situación, obrando en su consecuencia. Los errores de Alamán fueron tres, principalmente: creer en los Estados Unidos, ignorando que al Norte de México y al Sur del Canadá, había en 1830, dos naciones, que diferían por sus intereses, tendencias, tradiciones y cultura; suponer que los Estados Unidos deseaban la posesión de Tejas, únicamente para enexarse un territorio, que no necesitaban para su actividad económica, é ignorar que á causa de aquella desunión, tanto se interesaban los esclavistas del Sur en conquistar territorios para erigir Estados que aumentasen las fuerzas de la esclavitud, como los anti-esclavistas del Norte en impedir esas conquistas que eran un triunfo para sus enemigos y un crimen para la civilización que representaban en la desunida América anglo-sajona. La limitación y luego la abolición de la esclavitud ha sido la espina dorsal de la politica norte-americana durante ochenta años. La Confederación nació prostituida por el régimen del trabajo esclavo en las trece antiguas colonias con cuya agregación se constituyó. De estos Estados, unos eran fríos, navieros y puritanos; los otros semi-tropicales, habitados por plantadores dueños de extensas posesiones. A los veinticinco años de consumada la independencia, no quedaba en los Estados del Norte un sólo esclavo: todos abolieron la esclavitud y vendieron sus negros á los Estados del Sur, en cuyo clima los blancos no podían cultivar la tierra sin entrar en rápida decadencia fisiológica, y en donde la naturaleza de los cultivos recomendaba grandes agrupaciones de operarios. La sustitución de la esclavitud quedó localizada geográficamente en las tierras bajas del Sur, por las cualidades de adaptación del negro á un medio en el que no hay operario que

compita con él. "La abolición de la esclavitud en los Estados de clima destructor para los negros, dice el Sr. Bulnes en frase indeleble, fué una hermosa operación mercantil en la que se abonó un buen tanto por ciento á la moral figurando en el Libro mayor una cuenta corriente, para la justicia, la humanidad y la religión." Pero es necesario explicar, por qué la esclavitud al emigrar del Norte, en donde la abolieron el clima y los intereses materiales, prosperó en el Sur al grado de constituir el elemento más resistente de su organización social. Para esto se necesitaba, no sólo que el negro fuera el único jornalero posible del Sur, sino que los cultivos semi-tropicales se elevaran á la categoría de intereses preponderantes. Efectivamente, antes de la guerra separatista, el maíz, el heno y el algodón, producto este último del Sur, eran los más importantes de la agricultura norte-americana, y el algodón se exportaba en mayor cantidad. Durante el movimiento de abolición de la esclavitud en el Norte y de la correlativa traslación de los negros al Sur, el algodón comenzó el maravilloso desarrollo de su exportación, causa de que la esclavitud señoreara la política norteamericana, como preferente interés de todas las cuestiones públicas. En 1791 la producción del algodón fué de 2.000,000 ℔ y su exportación de 181,500 ℔. En 1793, Eli Whitney, maestro de una escuela rural, dió á la humanidad el invento de la despepitadora del algodón de fibra pequeña. El inventor sólo obtuvo desazones y litigios como fruto de su ingenio, pero el algodón comenzó un notable período ascencional, favorecido por la máquina de vapor, aplicada á las industrias de tejidos y á los transportes. El siguiente cuadro nos ilustrará sobre esta revolución del gran producto de los Estados Unidos:

Años.	Producción.	Exportación.
1791	2.000,000 ℔	189,500 ℔
1793	Invención de la despepitadura de Whitney.	
1803	41.000,000 ℔	38.000,000 ℔
1810	100.000,000 ,,	94.000,000 ,,
1820	171.000,000 ,,	128.000,000 ,,
1830	350.000,000 ,,	271.000,000 ,,
1840	744,000.000 ,,	621.000,000 ,,
1850	800.000,000 ,,	560.000,000 ,,
1860	2,275.000,000 ,,	1,765.000,000 ,,

Los cifras anteriores se explican por este hecho: después del invento de la despepitadora, un hombre limpiaba al dia tanto algodón como antes doscientos hombres trabajando á mano. Conocía

el plantador del Sur que para sus procedimientos dispendiosos de cultivo, y sobre todo, para su sistemático abandono de las tierras que iba agotando, necesitaba trabajo esclavo, pues en los desiertos de Kansas y de Tejas no podía encontrar operarios baratos ni caros; la demanda creciente de algodón lo aferraba en la defensa de la esclavitud, y todo su empeño fué siempre poder pesar en la federación más que el Norte abolicionista. Cuando se discutió la Constitución Federal, Georgia y la Carolina del Sur se manifestaron renuentes á entrar en la Unión si no se reconocía la esclavitud, comprometiéndose además todos los Estados, aun los abolicionistas, á entregar los esclavos fugitivos á los Estados reclamantes. "Se presenta como misterioso el hecho de que las colonias del Sur, que después de su independencia consideraban la esclavitud como la base inquebrantable é inviolable de su sistema social, político y económico, se hubiesen asociado á Estados libres de donde necesariamente tenía que salir un partido abolicionista, ya iniciado fuera del terreno político en un pequeño y selecto grupo de hombres superiores que habían formado en 1785 una sociedad antiesclavista bajo la presidencia de Mr. John Jay y otra organizada en 1787 por Benjamín Franklin.—Es fácil explicar la decisión de los del Sur de formar nación con los del Norte. En 1787, todos los trabajos contra la esclavitud tenían un carácter enteramente apostólico, y su elevada moral no encontraba en el pueblo más que repulsión é indiferencia. Si los Estados del Norte habían extinguido la esclavitud era porque vista como negocio no convenía á su clima, género de producciones é inclinaciones comerciales é industriales de la población.... Por otra parte había un interés supremo que ya señalé, en evitar que los esclavos fugitivos, refugiados en los territorios libres, quedasen por ese sólo hecho emancipados como tenía que ser, si se hubiesen formado dos naciones, la del Sur y la del Norte."[1] Para comprender el dinamismo de la política norte americana, conviene darnos cuenta de la importancia preponderante que tiene la esclavitud en el pacto de unión y en los conflictos del partido de la consolidación con el que llevaba por bandera la soberanía de los Estados; pero no debe confundirse la importancia preponderante y la influencia exclusiva de un factor social. El de la esclavitud era á los principios el que menos se oponía á la formación de una nación anglo-americana, como es fácil demostrarlo. Convocada la Convención de Filadelfia,

1 Bulnes, *op. cit.*, pág. 119-21.

el 25 de ayo de 1787 comenzó sus trabajos, teniendo representación siete Estados. Sucesivamente llegaron los delegados de los otros, con excepción de Rhode Island que no obsequió la convocatoria. La Convención tenía facultades para revisar los artículos de la Confederación y consultar al Congreso y á las legislaturas modificaciones y disposiciones que aceptadas que fueran por el Congreso y los Estados, hicieran de la Constitución Federal un medio adecuado para llenar las exigencias del Gobierno y preservar la Unión. Ante las dificultades de una reforma satisfactoria, los delegados resolvieron audazmente salvar las restricciones con que debían obrar y hacer una nueva Constitución que en vez de ser ratificada por el Congreso y las Legislaturas lo fuera por convenciones de los Estados, pues aun no se había puesto de moda el moderno sistema plebiscitario. [1] Muchas veces estuvieron á punto de interrumpirse los trabajos, por la imposibilidad de consolidar intereses de diversas regiones y por las pretensiones opuestas de los grandes y de los pequeños Estados. No había una nación norte-americana: sabíase que los elementos para constituirla eran contrariados por tendencias antagónicas poderosas. Mr. Wilson decía en la Convención: "Al adoptar la Constitución, seremos nación; aun no lo somos." Hamilton el prudente, por su parte, sabía á qué atenerse en 1788, sobre la coherencia y homogeneidad de una nación formada de la combinación de un mínimum de fuerza centrípeta y un máximum de tendencias divergentes: "Las obligaciones que deben ligar á trece Estados distintos en un vínculo común de amistad y unión, tendrán que ser necesariamente un compromiso de sendos intereses é inclinaciones diferentes." Virginia, el Estado á la sazón más importante y Nueva York, de los más pequeños, pero que era por su situación central indispensable á la Unión, tardaron mucho en ratificar el pacto general: la Carolina del Norte y Rhode Island, se negaron redondamente á aceptarlo, y no volvieron de su negativa sino hasta después de estar en funciones el Gobierno de la Unión. "Hubo una lucha universal cuando se trató de adoptar la Constitución, y esa lucha presagió el nacimiento de los dos grandes partidos que por mucho tiempo dividieron al pueblo americano. La causa principal de hostilidad era la creencia de que un fuerte gobierno central hacía peligrar los derechos de los Estados y las libertades de los ciudadanos. La consolidación (aún no se había inventado la palabra centralización) acabaría con

1 Bryce *The American Commonwealth*, volume I, chapter III.

los gobiernos de los Estados y con las instituciones locales que éstos protegían;[1] mas no en vano era aquella una nación; no en vano predominaba la tendencia centrípeta, aunque sin detrimento para las soberanías locales: había comunidad de intereses morales entre el Norte y el Sur, entre los Estados grandes y los pequeños, entre los partidarios de la consolidación y los de la vida local autónoma. Los mismos ideales apostólicos de emancipación que había en el Norte, se manifestaban en el seno del Sur esclavista. Este no podía, pues, oponerse á entrar en la Unión por miedo á una propaganda de la que no se libraría haciéndose independiente. Dice acertadamente el Sr. Bulnes, que no eran los apóstoles de la libertad del negro enemigos temibles para el Sur; pero si algún día el abolicionismo filantrópico cobraba fuerzas, como factor activo, el peligro no vendría necesariamente de la unión con el Norte, pues los hombres superiores del Sur eran los primeros antiesclavistas.[2] La crisis de la esclavitud habría desgarrado las entrañas del Sur, si éste hubiera sido una nación independiente del Norte, pues la abolición era un problema de humanidad, de cultura, de economía industrial que no podía eludirse. Unidos el Norte y el Sur en una Federación, aquella crisis tomó á su tiempo la forma de guerra separatista, y el conflicto permanente á que daba origen la esclavitud fué en su aspecto político la intensificación del que engendraban con sus contradicciones el partido de la centralización y el de la autonomía de los Estados.[3]

Día á día,—debe tenerse esto muy presente,—la guerra á la institución de la esclavitud, iniciada por el grupo superior de estadistas del Norte y del Sur que formaron las bases de la Unión, fué tomando el carácter de hostilidad contra los Estados sustentadores del principio antisocial: los humanitarios imprudentes del

1 Ib., pág. 26.
2 John Kells Ingram *A history of Slavery and Serfdom*, págs. 179-83.

3 "La esclavitud, dice el historiador Kells Ingram con su impecable concisión, estaba muy lejos de recibir en principio la aprobación de los padres más eminentes de la Unión Americana. En su testamento, Washington emancipó á sus esclavos; había dicho á Jefferson que "uno de sus grandes deseos era que se adoptara algún plan para la abolición de la esclavitud en su patria," y escribió en esta ocasión que no dejaría de dar su voto aprobatorio á la ley de abolición. John Adams declaraba su odio á la práctica de la esclavitud, y solía decir que "era necesario tomar todas las medidas de prudencia para extirparla totalmente en los Estados Unidos." Ya hemos indicado cuáles eran las opiniones de Franklin: Madison, Hamilton y Patrick Henry, reprobaban los princi-

Norte, sobreponiendo á todo la reparación de la justicia ultrajada por los plantadores de la faja semi-tropical, pedían á gritos la abolición de la esclavitud, contra los derechos evidentes que tenían los Estados á impedir que la Federación ú otros Estados intervinieran en su régimen interior, y contra las razones de conveniencia que indicaban una abolición gradual, no súbita y desquiciadora. Por su parte, los grandes políticos del Sur, partidarios en principio de la emancipación y defensores de la raza esclavizada, ante las agresiones de la opinión del Norte, abandonaban la tradición libertadora de Jefferson para acudir á la defensa de los derechos y del bienestar de los Estados á que pertenecían. El grito de amenaza del Norte puritano era: *abolición;* el grito sedicioso del Sur era: *separación.* Tanto en el Norte como en el Sur los hombres de gobierno, los patriotas clarividentes, querían la unión á toda costa, reconociendo los del Norte que el Sur tenía el derecho de ser esclavista y que sólo podía dejar de serlo por obra de la propia voluntad del pueblo de los Estados, expresada en reformas interiores, y los del Sur que la esclavitud era un crimen, pero que

pios del sistema. [1] Jefferson declaraba que ante esa institución, "temblaba por su patria, al recordar que Dios es justo." Este hombre de Estada propuso en el primer congreso continental que se reunió después de la evacuación de las fuerzas inglesas (1º de Marzo de 1784), un reglamento para el gobierno del territorio que forma los actuales Estados de Tennessee, Alabama y Mississippi, —cedido ya ó para cederse por algunos Estados de la Unión,—y uno de los artículos decía: "Después de 1800 no habrá esclavitud ni servidumbre involuntaria en ninguno de dichos Estados, exceptuando los casos de castigos por crímenes." Esta disposición fué desechada. En la convención reunida en Filadelfia en el año de 1787, que fué autora de la Constitución, el sentir de los delegados era adverso á la esclavitud; pero la Carolina del Sur y Georgia pusieron como condición para formar parte de la Unión el reconocimiento de la esclavitud y que además se incluyera en el pacto federal, la entrega de esclavos fugitivos." John Kells Ingram. *A History of Slavery and Serfdom*, págs. 179-83.

1 "La esclavitud—decía Jorge Mason, de Virginia,—abate las artes y las manufacturas. El pobre desdeña el trabajo cuando lo ejecutan esclavos. Estos impiden la inmigración de blancos..... producen efectos perniciosos en las costumbres. Todo dueño de esclavos es un menguado tiranuelo. "La esclavitud atrae sobre un país el castigo del cielo." (Citado en *Division and Reunion*, por Wilson, pág. 120). Madison habla de la imbecilidad que se observa siempre en los países que contienen esclavos. Jefferson claramente previó el resultado final. En su *Autobiografía*, hablando de una proposición que había hecho para la abolición gradual de la esclavitud en Virginia, dice (1821): "el espíritu público no tolerará que se hable hoy de esto; pero no está lejano el día en que para evitar graves males tendrá que aceptar y adoptar aquella medida. Nada se ha escrito con tanta claridad en el libro de los destinos, como que este pueblo tiene que ser libre." (Nota de Kells Ingram, *loc. cit.*)

antes de los derechos abstractos del hombre estaban los derechos de los ciudadanos, y antes que los intereses generales de la humanidad estaban los intereses del grupo de Estados esclavistas que no podían sufrir intervenciones ilegales ni quedar expuestos al peligro de la anarquía africana por un acto de generosidad impremeditada. Los constitucionalistas del Norte y del Sur, como vemos, se tendían la mano para preservar la existencia nacional, buscando fórmulas de conciliación entre el derecho y la civilización, y afirmando, de común acuerdo, contra los separatistas, que la unión es perpetua. Esas fórmulas, en el tecnicismo constitucional norteamericano, se llaman *compromisos*. La Constitución Federal y la historia de los Estados Unidos, son una serie de compromisos, que tienden á afirmar este hecho, elevado á principio: la Unión puede modificarse, no romperse; los Estados tienen incapacidad jurídica para vivir fuera de la Federación, y no les es lícito segregarse de ella. La doctrina fundamental del derecho público norteamericano, se deriva de todos esos antecedentes y puede formularse así: como los Estados no pueden separarse de la Unión, cuando alguno ó algunos de ellos lo intenten, se entenderá que las autoridades ó ciudadanos separatistas, obran como individuos rebelados y serán sometidos por la fuerza pública federal.

El primer *compromiso* data de 1787, y consistió en la cesión de territorio que hizo Virginia á la patria común en formación. Ese territorio debía ser libre, esto es, quedaba en él prohibida para siempre la esclavitud. La cesión de que hablamos dió á la Unión los Estados de Ohio, Michigan, Indiana, Illinois y Wisconsin. El *compromiso* consiste en que un Estado esclavista daba tierras para que se formaran Estados libres, á condición de que los esclavos fugitivos fueran devueltos por aquéllos á los reclamantes de Estados esclavistas.

Los Estados tenían su frente hacia el Atlántico, penetrando al Oeste sus dominios en territorios vagos y remotos, origen de disputas; para evitarlas, hicieron cesiones semejantes á la de Virginia, pactando en la mayoría de los casos lo que debía estatuirse sobre el régimen del trabajo en los territorios cedidos. Con esto y con la compra de la Luisiana y la Florida, se formaron hasta 1819 los nueve Estados, que agregándose á los trece primeros, hicieron el número par de veintidós, cuya mitad justamente era esclavista. Ahora, bien, como ambos partidos deseaban obtener mayor representación en el Senado, para imponer sus respectivos

programas, procuraba cada uno de ellos, crear nuevos Estados que tuvieran el régimen de trabajo, con cuya extensión pretendía dominár al país. En 1819, Missouri solicitó entrar en la Unión como Estado esclavista, y esto produjo una efervescencia de odios regionales que amenazaban con un rompimiento irremediable entre el Norte y el Sur. Jefferson, septuagenario ya, presenciaba atónito y angustiado, la próxima disolución. No se hablaba sino de recursos violentos. Pero hubo un hombre que salvó la Unión, dictando el célebre compromiso de 1820. Missouri, según la fórmula genial impuesta por Clay á la nación, entraría á ser Estado con el régimen de la esclavitud que pretendía; pero quedaba prohibida para siempre la esclavitud al Norte de los 36º 30'. Además, el equilibrio se sostenía con la admisión de Maine como Estado libre, meses antes de que Missouri quedara plenamente incorporado á la Federación. "El compromiso fué una tregua en la gran lucha, argumenta el Sr. Bulnes, y al mismo tiempo una derrota espantosa y memorable para los intereses del Sur. Las siguientes cifras enseñan todo lo que significaba en contra del Sur el compromiso de 1820:

Por el compromiso de 1820.

Quedaba para formar Estados libres al Norte.....	1.449,225	millas cuadradas.
Quedaba al Sur para formar Estados esclavistas....	187,115	,, ,,

"Los territorios conservados á la esclavitud eran muy superiores en riquezas á los que se reservaba el Norte. Pero la República Mexicana estaba al Sur de los *36 grados, 30 minutos* y si se la conquistaba, no podía quedar comprendida en el compromiso de 1820. La extensión de la República Mexicana era en 1821:—1.534,000 millas cuadradas—más de lo que se reservaba el Norte . . . El compromiso de 1820 fué el origen de la ambición del Sur por adquirir toda la República Mexicana, no únicamente Texas."[1] Así queda planteado el problema de Texas para los Estados Unidos. La República anglo-americana no ambicionaba la adquisición de Texas: ésta era para los Estados del Sur *el primer platillo de una absorción paulatina.* El mal para nosotros, el mal irreparable fué que "nadie conoció oportunamente en México el problema social y profundamente económico de los Estados Unidos y sus precisas soluciones políticas, que nuestro patriotismo é inteligencia pudo enérgicamente combatir. El primer esfuerzo de la política mexicana, después de conocer el compromiso de 1820, debió haber sido obligar

1 Bulnes, *op cit.*, págs. 128-9.

á los Estados del Sur á proceder á la conquista total de México ó á convertir en imposible la conquista gradual ambicionada y proyectada, para lo cual hubiera bastado que Texas no fuera territorio esclavista de la República Mexicana, sino completamente libre." [1] Cuando se conoció, ó pudo conocerse, el compromiso de 1820, aun no había nación mexicana, y cuando comenzó la política mexicana á manifestarse después de la independencia, lo que debió hacerse, supuesto que los hombres de Estado,—y hombres de Estado como eran los nuestros entonces—sin conocimientos políticos ni ciencia práctica de la libertad, contaran para sus previsiones con los mismos datos que nos sirven para juzgarlos; lo que debió hacerse fué cerrar el territorio de Texas á la invasión colectiva, sin necesidad de hacer perfiles sobre Estados esclavistas ó libres. ¿Pero no el mismo Sr. Bulnes califica de error *imperdonable, pretender que los estadistas mexicanos de 1822 y 1823, tuviesen la conciencia política de los mexicanos de 1902?* Ya hemos visto por qué confianza ilimitada y torpe, creyó México una bendición la corriente de extranjeros que fundaron las colonias de Texas, considerando que de la nación vecina, protectora y amiga nuestra, sólo podíamos esperar cooperación pacífica y ayuda militar contra nuestros enemigos. Pedir á nuestros estadistas de 1823 planes agresivos contra los norteamericanos, hubiera sido entregarnos á la Santa Alianza, dando de narices en una catástrofe nacional irremediable y absoluta, por evitar futuras contingencias de dudosa realización, dado que hubiera sido intelectualmente posible preverlas, aun á políticos dotados de poderoso don profético. "El compromiso de 1820, dice el Sr. Bulnes, argumentando con datos de pura razón, fué una derrota memorable para el Sur" supuesto que por un millón y medio de millas cuadradas disponibles para formar Estados libres, quedaban al Sur para la esclavitud solamente ciento ochenta mil; sin embargo, entonces pasó aquel compromiso como un triunfo para el partido esclavista, no en atención al porvenir que se anunciaba menos halagador de lo que fué para el Sur, sino por que era un acontecimiento que lo enorgullecía, forzar la entrada en la Unión de un Estado populoso, rico, y extenso con el régimen maldito que sólo podía tolerar la civilización ultrajada, cediendo á las fuerzas compactas del Sur disciplinado bajo la dirección de hábiles políticos. [2] Aunque en 1820 ya hacía cinco años que estaba

1. Bulnes, *op. cit.*, pág. 130.
2. "Louisiana, territorio en el que se erigieron más tarde cuatro Estados—uno del mismo nombre, Arkansas, Missouri y Kansas, fué adquirido por compra á

disuelto el partido federalista, ciudadela de la Unión y agora de los principios de limitación de la esclavitud, no se preveía entonces que en treinta años más quedaría desbaratado por el Sur omnipotente el compromiso de Missouri y anexado el gran territorio de Texas con población anglo-sajona esclavista. Si no alarmaba á México el peligro cierto de admitir dentro de sus fronteras una gran masa extraña é inadaptable á la vida política de la patria adoptiva, menos podía preocupar la modalidad de aquel peligro. Pero no insistiremos en esto, y avanzando hasta 1830, estudiemos los errores de Alamán al apreciar la política de los Estados Unidos: "Alamán prueba conocer perfectamente las intenciones de los Estados Unidos, pues dice al Congreso: *El contacto en que aquel departamento (Texas) se halla con los Estados Unidos del Norte y las pretensiones que manifiestan ya á las claras para apoderarse de él....* El gran error de Alamán, prosigue el Sr. Bulnes, que como lo veremos va á precipitarnos á la catástrofe, es creer que los Estados Unidos en 1830 ambicionaban la posesión de Texas. Tan pernicioso error fué el resultado de su vicio de educación que lo acostumbró al trato con entidades metafísicas. Los Estados Unidos en 1830 eran como ya lo he dicho los Estados Desunidos, representaban no una nación con un pensamiento único, una sola conciencia y una sola voluntad; no eran la España de Carlos V, ni la Rusia de Pedro el Grande, ni la Francia de Luis XIV, ni la Prusia de Federico II, eran dos naciones como debo repetirlo, con voluntad, intereses y conciencia distintas."[1] Es tan indudable como las leyes de Képler que en 1830, y también en 1840, en 1850 y en 1860, había al Norte de nuestro país veinticuatro Estados Desunidos, cuyo número fué elevándose en cada uno de los ocho años mencionados, á veintiseis, á treinta y uno y á treinta y cuatro, respectivamente; pero ni en astronomía, ni en biología, ni en ciencia social, es verdad, que desintegrada una unidad, por sólo ese hecho se integren

Francia en 1804 (1803). Aunque la operación no se hizo en interés del partido esclavista, fué favorable al ensanche de su esfera. Ya había esclavos en el territorio, y los plantadores extendieron gradualmente la institución en el orilla occidental del Mississippi, de tal manera que en 1818, pudieron pedir la admisión de Missouri como Estado esclavista en el sistema de la Unión. De aquí surgió la primera lucha encarnizada entre los principios opuestos, comprendiendo ambos partidos la importancia que tenía el territorio como centro de colonización. Después de una larga contienda política, se decidió la cuestión (1820) admitiendo á Missouri como Estado esclavista, bajo la condición de que en lo futuro, no se extendería la esclavitud al norte de los 36º 30' de latitud. Después de esta victoria positiva, aunque no completa, el próximo avance notable de los intereses esclavistas fué la anexión de Texas." Kells Ingram, *Op. cit.*, pág. 185.

1. Bulnes, *Op. cit.*, pág. 134.

unidades nuevas, pues para esto es preciso un completo proceso evolutivo. Y aun faltaría admitir que en los *Estados Desunidos* de 1830, se hubiera llegado á la desintegración nacional. ¿Pero había dos naciones en los Estados Unidos porque se hubiera segmentado una nación, ó porque el Norte y el Sur fueran dos naciones preexistentes, artificialmente unidas, y con tendencias á la separación? Nada de esto había. Ni antes, ni entonces, ni después quiso el Norte consentir en la separación del Sur: no veía el primero la unidad y la plenitud de su ser social sin el segundo, y éste, aun en los momentos de mayor irritación separatista, se vió contenido por dos cadenas que lo atan al Norte, la de los Alleganies que son la prolongación de las instituciones libres de las tierras frías entre los bajos semitropicales del Sur y el undoso Mississippi que con su maravillosa cuenca da unidad á la Gran República. El Sur no es homogéneo, gracias al sistema de montañas que lo penetra, y no es geográficamente autónomo, gracias al inmenso río navegable cuya desembocadura no puede separarse del curso superior y de los grandes afluentes del Norte y del Nordeste salidos del *hinterland* ubérrimo, entraña de la América de Washington y Jefferson. Cuando los Estados Unidos fueron sólo trece viejos establecimientos, tendidos á lo largo del Atlántico, pudo haber probabilidades de que algún día formaran dos naciones, diferenciadas por el clima y el régimen del trabajo; pero cuando comenzó á derramarse la población en las regiones occidentales, el Norte y el Sur fueron á encontrar en el valle del Mississippi los títulos de su unión definitiva. En 1790 habia al occidente de las montañas sólo 108,000 habitantes. Esta población aumentó en 1800 hasta llegar á la cifra de 400,000, todavía muy baja. Pero la adquisición de la Louisiana y la guerra de 1812, arrojaron al oeste enormes masas de capitales y de aventureros, y el resultado fué que sólo en el período brevísimo de los ocho años que siguieron al principio de la guerra, nacieran seis nuevos Estados con más de 2.000,000 de habitantes.[1] Cuando comenzaron las grandes ambiciones del Sur, alternativamente conquistadoras y separatistas, la obra de la unidad nacional estaba consumada. En 1850 podía decir Daniel Webster, con su elocuencia imponente, al Senado de los Estados Unidos: "Sé, aunque esto no se ha dicho de una manera precisa, que se formará una Confederación del Sur. No debe entenderse que al hablar de este plan, me refiero á algo que se haya tratado seriamente. No pretendo que

1 *Our country's wealth and influence*, L. B. Procket, Editor. Capítulo: *Land settlement—Internal trade.*

sea cierto, pero se dice que hay un plan separatista. Me entristece que alguna vez se haya pensado, dicho ó soñado siquiera tal cosa, en uno de tantos vuelos vagabundos de la imaginación. Pero el proyecto separatista, comprende, por un lado á los Estados partidarios de la esclavitud, y á los libres por la otra parte. No, señor,—y acaso me expreso con demasiada energía,—hay cosas del orden moral tan imposibles como las imposibles en el orden físico, y así creo que la separación de los Estados que pusiera bajo un gobierno á los Estados libres y bajo otro á los esclavistas,—es moralmente imposible. No sería hacedero, aunque quisiéramos, trazar esa línea divisoria. Si hoy nos propusiéramos fijarla, no quedaría satisfecha ni la quinta parte de la población. Hay causas naturales que unen y ligan; hay relaciones sociales y domésticas que es imposible romper,—que no romperíamos aunque pudiéramos hacerlo. Señor, basta ver el mapa del país,—y sobre todo aquellas partes en que la población es más densa y crece más rápidamente,—para admitir, más aun, para admitir por fuerza, que antes de mucho tiempo América estará toda entera en el valle del Mississippi. Ahora pregunto: ¿qué diría el fanático más obcecado sobre la posibilidad de cortar en dos el río, dejando á los Estados libres en la fuente y en los tributarios y á los Estados esclavistas en la parte próxima á la desembocadura? Por favor, Señor; por favor, Señor, os ruego que me permitáis decir al pueblo norteamericano que todo esto es digno de meditación. He aquí 5.000,000 de hombres libres en los Estados libres al Norte del Ohio: ¿podrá alguien suponer que esta población sea cortada por una línea que la separe del territorio extranjero que quede Dios sabe dónde, hacia las riberas inferiores del Mississippi? ¿Qué será de Missouri? ¿Se unirá á los Estados esclavistas? ¿El habitante de Yellow Stone y Plate se unirá en la nueva república al habitante de la extremidad austral del Cabo de Florida? Vergüenza me da, Señor, seguir estas observaciones. Esto me desagrada, me repugna en lo absoluto. Preferiría oír hablar de calamidades del orden físico, de otros males, como son la guerra, la peste, el hambre,—que una sola palabra de separación. ¡Romper, hacer pedazos este gran gobierno, desmembrar este inmenso país, maravillar á Europa con un acto de locura que ninguno de sus gobiernos ha cometido en dos siglos! ¡No, Señor; no, Señor! No habla seriamente quien hable de separación." Alamán sabía en 1830 justamente lo que le revelaron los hechos, y si hubiera creído en dos naciones angloamericanas habría cometi-

do una falta de apreciación escandalosa, como la que precipitó al público inglés á hacer locos empréstitos en tiempo de la guerra separatista, y á Napoleón III, á intentar mal aconsejado la pueril aventura de México. Reprocharle á un estadista que no hubiera creído en dos naciones dueñas del Mississipi y de los Alleghanies, indivisos é indivisibles, sería tanto como declarar rasgo de genio el histórico chasco de Napoleón III.

¿En dónde está la prueba de que Alamán creía á los Estados Unidos nación centralizada y homogénea como la España de Felipe II ó la Rusia de Pedro el Grande? No digamos Alamán, cuyas cerebraciones causan admiración al mismo Sr. Bulnes; el último sacristán de la agrupación conservadora sabía en 1830 que el Sur pedía territorios esclavistas para aumentar su representación en el Senado. "En toda la marcha de este negocio, decía Tornel, se descubre la política del General Jackson, doblemente empeñada en la cuestión de Texas. El anciano general se ha afectado siempre por los intereses de los Estados del Sur, donde ha nacido, donde existen sus propiedades y su mayor influencia: aquellos estados son los que conservan el ominoso tráfico de esclavos, y á los que conviene un nuevo mercado en que se vendan los hombres: á los mismos estados pertenece el mayor número de los colonos de Texas, y de los especuladores sobre sus tierras, entre los que se cuentan amigos muy íntimos del general Jackson, como lo es ciertamente el llamado presidente Houston: créandose en Texas un estado de la confederación, se aumentaría en el senado el número de los representantes que sostienen la continuación y protección de la esclavitud: en el caso, suficientemente indicado en todas las transacciones, de que llegue á tener lugar una escisión entre los Estados del Norte y del Sur, formándose dos repúblicas, la que se compusiese de aquellos acrecería mucho su poder numerando á Texas entre sus partes integrantes." [1] Leyendo este fragmento del panegirista de Alamán, tan enterado de los conflictos norte-americanos, que el Sr. Bulnes supone hechos desconocidos para los estadistas mexicanos de 1830, viene á la memoria la extrañeza con que descubrían los académicos hacendistas y legisladores enviados de Francia á civilizarnos en tiempo de la Intervención, que cuantos arbitrios querían ellos poner en fuerza para dar solución práctica á nuestros problemas, habían sido ya ensayados, una y cien veces, siempre sin éxito, porque no nos hacían falta cerebros

1 Tornel, *Texas y los Estados Unidos de América*, págs. 83 y 84.

al frente de la administración, sino los recursos externos y la cooperación de causas independientes del gobierno, que al fin vinieron naturalmente á prestarnos su favor. Alamán sabía lo que el Sr. Bulnes cree que ignoraba el dictador de 1830. ¿Por qué no obró, entonces, como hubiera obrado el Sr. Bulnes? ¿Por qué no convirtió en territorio libre el departamento de Texas? Para esto lo único que hacía falta era reducir la tarifa del arancel, cobrando un 10% *ad valorem* de derechos de importación, y entregar las aduanas á los colonos para que con el producto de impuesto tan llevadero, se indemnizara á los propietarios de esclavos. Así quedaban resueltos á la vez, el problema del contrabando y el de la esclavitud del que dependía la conservación ó pérdida de Texas. Es muy sensible que la historia no pueda ocuparse de una manera seria, pues perdería su carácter de investigación libre y desinteresada, en lo que *hubiera podido hacerse;* pero la política, arte de carácter práctico, nos dice que para atinar en las cuestiones texanas hubiera sido preciso, primeramente, que todos los colonos tuvieran la resolución honrada de hacerse mexicanos y de limitar su actividad al cultivo del algodón y del maíz, á la cría de ganados y á la importación de los productos necesarios para su consumo. Reducida la cuota del arancel para los colonos, el contrabando desaparecería, según el Sr. Bulnes. ¿Desapareció ó dejó de manifestarse, por ser absolutamente libre la importación? La libertad de comercio fué el disparadero del contrabando. Objetará el Sr. Bulnes que todo se hubiera remediado, extendiendo la franquicia á los tres Estados internos, con lo que se hubiera logrado formar en el centro del país una línea de resguardo, continua y eficaz por ende. Aceptemos que así se hubiera podido hacer: ¿habrían obedecido los colonos las órdenes de emancipación de los negros y aceptado la consecuencia de pagar aquéllos á éstos, altos salarios? En otros términos: ¿dejaría de florecer la esclavitud sin la coacción militar del gobierno abolicionista, aun cuando fuera liberal en sus indemnizaciones? He aquí de nuevo la necesidad de apelar á los medios coactivos, que pronto analizaremos en los términos en que el mismo Sr. Bulnes recomienda, ¡quién lo creyera! el empleo de la fuerza militar para reducir á Texas. Pero demos por supuesto, que los contrabandistas hubieran consentido en no ser contrabandistas y los esclavistas en no ser esclavistas. Demos por bien resueltos los problemas del contrabando y de la esclavitud, ¿con eso se aseguraba la posesión y la lealtad de Texas? ¿Con eso se apartaba

el peligro de la intervención norteamericana? "Texas, dice el señor Bulnes, con población libre era inaceptable para la anexión ante los intereses del Sur." Y arriba dice: "Si se conseguía instalar en Texas una población toda libre, los sudistas norteamericanos hubieran sido los primeros en oponerse á la anexión de Texas á la Unión como Estado libre, y no estaba en su poder convertirlo en Estado esclavista, desde el momento en que conforme á la Constitución de los Estados Unidos, la esclavitud era de régimen interior y en consecuencia no podía imponerla la ley federal."[1] Y entre tanto, ¿iba el norte á permanecer en pasiva espectación, sin atraer á la Unión una comunidad anglo-americana como estado antiesclavista? Suponerlo sólo es dar al traste con las afinidades colectivas que se imponen con secular tesón á través de todos los obstáculos artificiales de la política. El día en que Texas fué sajona quedó perdida para México. La responsabilidad no es de Alamán. Es una de esas responsabilidades sociales que se difunden en la masa de la población y en la conciencia colectiva.

Para apreciar debidamente, dentro de las condiciones determinadas por los acontecimientos, la total, absoluta impotencia de Alamán, en presencia de un problema sombrío, que sin ofuscar su espíritu, paralizó su voluntad de patriota invencible, no hay como seguir las censuras de Bulnes. Reconoce la imposibilidad en que estaba el jefe del gabinete de imponer á la nación soluciones pacíficas, no pudiendo ser éstas sino las que se traducen en venta del territorrio codiciado. No le quedaba á México otro partido que emprender la guerra contra los Estados Unidos. "Alamán, dice el Sr. Bulnes, debió haber ido á la guerra en 1830, y para ello debió haber enviado ocho ó diez mil hombres á Texas con el objeto de apoyar á los funcionarios federales encargados de llevar á efecto las siguientes disposiciones"..... Antes de copiarlas, y para evitar inútiles comentarios, permítasenos poner frente á las disposines de la ley-Alamán del 6 de Abril, criticadas por el autor de *Las Grandes Mentiras* con cruel dureza, las disposiciones relativas de la que llamaremos ley-Bulnes del 6 de Abril. Los diez mil soldadados debían ir á Texas, según la

1 Bulnes, *Op. cit.*, pág. 228.

Ley-Alamán.

—

1.—Sólo para impedir la entrada de nuevos esclavos.

2.—Sólo para cuidar de que los esclavos fuesen restituídos, por los conductos diplomáticos, si se declaraba procedente la solicitud de la nación reclamante.

3.—Sólo para reprimir á los agentes revolucionarios cuando cometieren actos de rebelión, y esto le valió reproches á la autridad militar que se opuso á los movimientos sediciosos.

4.—Sólo para apoyar al Estado, el cual era dueño de abandonar ó recuperar las tierras ocupadas indebidamente.

5.—Para suspender las contratas de colonización no cumplidas.

6.—Sólo para hacer efectiva la ley que prohibía la colonización por extranjeros de país limítrofe, y las leyes fiscales.

7.—Para los mismos fines.

Ley-Bulnes.

—

1.—Para hacer cumplir en el territorio de Texas, la ley de 15 de Septiembre de 1829 que abolía la esclavitud en todo el territorio.

2.—Para declarar libres á todos los esclavos fugitivos de los Estados Unidos que se refugiaren en territorio mexicano.

3.—Para expulsar á los agentes revolucionarios, enviados á Texas, por el presidente de los Estados Unidos, general Jackson, y que eran muy conocidos por haberlos designado la prensa sudista de los Estados Unidos.

4.—Para recobrar las tierras texanas de los que las hubiesen ocupado sin título legal, excepto en el caso de que las hubiesen cultivado.

5.—Para declarar caducas las concesiones de colonización que no hubieren sido cumplidas.

6.—Para hacer efectivas todas las leyes violadas por los colonos.

7.—Para la represión enérgica, legal y en términos de civilización de todo movimiento sedicioso con motivo de la aplicación de las disposiciones que acabo de mencionar.

"Si los colonos no se insurreccionaban, añade el Sr. Bulnes, al aplicárseles las leyes mexicanas, como lo exigía la dignidad y bienestar de la nación, sobre todo la relativa á la esclavitud, Texas quedaba convertido en territorio libre, con grandes probabilidades de ser poblado rápidamente por hombres libres, incapaces de aceptar en ninguna época la transformación esclavista,'' y muy capaces, por el contrario, diré á mi vez, de mantener los ideales de la libertad por medio de la anexión á los Estados Unidos, para aliarse con el Norte anti esclavista y llevarle sus votos al senado. En cambio de esta risueña eventualidad y para evitar la pérdida lejana de Texas por la influencia del Norte, el Sr. Bulnes nos ofrece en su proyecto, ¿qué? Una guerra y una derrota: "era seguro que el presidente Jackson al frente de su esclavocracia tenía que llegar á su último recurso. Desgraciadamente, aun cuando en 1830 había 48,000 hombres sobre las armas en México entre ejército permanente y milicias de los Estados, no era posible que fueran á Texas ocho ó diez mil hombres para cumplir con su deber. .... Nuestro ejército era pretoriano, la Nación estaba perdida sin remedio, pues no tenía soldados...." [1] ¿Declararemos culpable á Alamán por no haber emprendido una guerra imposible y á la postre, funesta por la seguridad de la derrota y la esterilidad del resultado definitivo?

La agresión premeditada

Sin desarticular mi programa de crítica, voy á tener que escribir una defensa del Gobierno Mexicano, culpable, según el Sr. Bulnes, de un cruel y premeditado ataque contra los colonos. "¿Por qué dispuso Santa Anna convertido en jefe de la reacción clerical contra su propio Gobierno, para proclamar el centralismo, preparar una expedición militar contra los colonos de Texas? Porque éstos se habían sublevado contra el centralismo, dicen los liberales, y los conservadores afirman que porque sublevados contra el centralismo lo que en realidad querían era desmembrar el territorio mexicano. No es cierta la versión liberal ni la clerical. Los colonos de Texas no estaban sublevados contra el centralismo, ni contra cosa alguna, cuando el General Santa Anna eficazmente ayudado por el General Tornel su Ministro de Guerra decidió organizar una expedición para expulsar ó exterminar á todos los colonos de Texas, como nos lo asegura el General Filisola.'' ¿Qué nos asegura Filisola? Este General hace al Gobierno de Santa Anna

1 Bulnes, Op. cit., pág. 201.

la imputación más ofensiva para un Gabinete, la falta de secreto en determinaciones relativas á una campaña militar: "desde el mes de Abril de 1835, en que el General y Presidente, Don Antonio López de Santa Anna se preparaba para marchar al frente de una respetable división sobre el Estado de Zacatecas por haberse puesto en armas para resistir el cumplimiento de la ley de 31 de Marzo anterior, que redujo la milicia cívica á la base de un soldado por cada quinientos habitantes, excepto la de los estados fronterizos, se había hecho público desde las antesalas de los palacios de México y Tacubaya, hasta los cafés y corrillos más comunes, que en principios del año siguiente de 1836 se repetiría igual expedición sobre los colonos de Texas, y no solamente para sujetarlos á la obediencia de nuestras leyes, sino para escarmentarlos exterminándolos ó arrojándolos más allá de nuestras fronteras. Y por lo que después se vió no debe caber duda de que así estaba ya acordado en el Gabinete." [1] El Sr. Bulnes no se puso á considerar la ligereza inverosímil que supone esta evaporación de asuntos tan reservados cono es la apertura de una campaña militar, decidida para realizarse en largo plazo. Tampoco se preocupa por obtener datos que comprueben ó desmientan la afirmación de Filisola, testimonio único y aislado, que debe por lo tanto desecharse como insuficiente si nada lo corrobora ó robustece hasta hacer de él una verdad histórica. El Sr. Bulnes hace mérito del dicho de Filisola únicamente para reprochar al Gobierno una deslealtad que deshonraría para siempre el nombre mexicano. "Pues bien, dice el Sr. Bulnes, en el mes de Abril de 1835, época en que ya el público sabía que el Gobierno preparaba una expedición militar contra los colonos de Texas para exterminarlos ó arrojarlos más allá de nuestras fronteras; los colonos no estaban sublevados ni lo habían estado desde que terminó la Revolución contra el Gobierno del General Bustamante, proclamada y acaudillada por Santa Anna, conforme á su plan de Veracruz y á favor de la cual se pusieron los colonos [2] que eran mexicanos naturalizados en virtud del derecho que indiscutiblemente tenían como tales ciudadanos mexicanos para ocuparse y preocuparse de la marcha política del país y unirse á los demás mexicanos cuando éstos usasen del derecho de insurrección. Así, pues, los colonos desde el año de 1832 que se levantaron en armas, invitados por jefes mexicanos [3] para

1 Filisola, *Guerra de Texas*, tomo II, págs. 137 y 138.
2 Ya sublevados de antemano, como se recordará.
3 Inexacto.

apoyar la resolución proclamada por el General Santa Anna que en 1835 estaba preparando una expedición para exterminarlos, no se habían vuelto á sublevar y era la única rebelión que habían llevado á cabo desde su llegada al país, pero lo repito, desde que triunfó la asonada de Santa Anna habían permanecido fieles al Gobierno. Respecto del año de 1834, el mismo Filisola nos dice cual fué la conducta de los colonos: "en el discurso de este mismo año de 1834 el Estado de Coahuila y Texas había establecido el juicio por jurados, había creado jueces de primera instancia y un Tribunal Superior para las últimas sentencias; y á merced de estas y otras providencias igualmente benéficas, á las que se añadía sin duda la presencia de Austin, las colonias de Texas se mantuvieron en paz, aumentaron su población á más de 21,000 habitantes, su comercio á $1.400,000 y comenzaron á practicar la navegación del Río Bravo del Norte en buques de vapor. Así es que el General Cos sólo tenía que luchar con los inconvenientes de la situación privada de la Comandancia general" (Filisola, *Obra citada*, tomo II, pág. 101). Comenta lo anterior el Sr. Bulnes: "El año de 1834, según el más receloso y encarnizado enemigo de los colonos, General Filisola, se hallaban en paz, trabajando activamente y el estado de los colonos era próspero." [1] Examinamos hechos, y para entenderlos es necesario fijar la atención en la exactitud de las palabras. Durante el año de 1834 las colonias se mantuvieron en paz, según Filisola, dice el Sr. Bulnes; luego la campaña dispuesta en Abril de 1835 era la preparación de un golpe injusto y alevoso. No es así como deben considerarse las cosas. Si en 1834 los colonos se mantuvieron en paz, no se mantuvieron lealmente adictos al Gobierno y á la Nación por más que así lo dijeran, como lo asevera el segundo autor del tomo IV de *México á través de los siglos* (pág. 360) los Ministros del Presidente Barragán en la sesión pública del Congreso celebrada el 25 de Octubre de 1835. Mantenerse en paz, sin sumisión á las leyes, ni respeto á las autoridades, en conspiración permanente, es la forma de rebelión más cómoda para el insurrecto y peligrosa para el Gobierno. No tomar las armas contra el poder público, mientras el poder público se ausenta é inhibe, no es una actitud que dé el derecho al respeto que el Sr. Bulnes quiere que se hubiera tenido á los colonos. Estos se mantuvieron en paz, mientras no había á su alcance agentes de la autoridad suprema á quienes hacer la guerra, mientras Aus-

1 *Op cit.*, pág. 350.

tin, su director político era un rehén detenido en el Gobierno de México; pero ni aun entonces pudieron abstenerse de dar al traste toda consideración de conveniencia y decoro si los provocaba á la violencia la más leve represión de sus desmanes. El mismo Filisola, páginas antes de la citada por el Sr. Bulnes en apoyo de su tesis, asienta lo siguiente: "Y como los destacamentos de tropas fueron siempre cortos, tales atentados y los que se dirigieron contra nuestras armas no sólo quedaron también impunes, sino que dieron por resultado que desapareciesen casi del todo las guarniciones que cubrían varios puntos interesantes, y con ellas casi todos los empleados de hacienda y un considerable número de las familias de los mexicanos que no tomaban parte ó que contribuyesen á precaver los desórdenes de los colonos, porque la debilidad en que se encontró el Gobierno General por los acontecimientos de los años de 1833 y 34, no le había permitido poner ningún remedio eficaz para contenerlos ni restablecer siquiera las tropas de los presidios. De consiguiente, los colonos y los aventureros que aumentaban en número y alentaban su atrevimiento, pudieron vivir tan á sus anchas como quisieron y trabajar eficazmente en la realización de los proyectos más avanzados y criminales que aunque no se le ocultaban al gabinete de México, tampoco le fué posible corregirlos ni escarmentarlos oportunamente, y cuando lo pretendió la administración que tuvo su origen en el año de 1835, fué de un modo tan insuficiente que en vez de cortar el mal, vino á hacer otro mucho mayor y más grave." [1] Como el Sr. Bulnes afirma no sólo que en 1834 permanecieron en paz los colonos, sino que desde el alzamiento de 1832, habían sido fieles al Gobierno, bueno es citar los pasajes de Filisola, en los que se ve con evidencia la soberbia é indomable condición de los colonos. En Mayo de 1833, "el general Filisola no pudo menos de observar al coronel Austin, verbalmente, que aun prescindiendo de los atentados cometidos por los texanos en el año próximo anterior, ora atacando las guarniciones militares que de orden del Supremo Gobierno se habían puesto en la frontera y costas del Estado de Coahuila y Texas, y demoliendo los reductos y cuarteles fabricados de cuenta de la federación; ora persiguiendo y maltratando á los mexicanos y oponiéndose abiertamente á la autoridad de los empleados de hacienda, y ultrajando atrevidamente á los oficiales del ejército, la conducta que en aquellos mismos días estaban observando en los

1 Filisola, *Op. cit.*, págs. 103 y 104, tomo II.

mismos respectos, según los partes que continuamente estaba recibiendo, los contrabandos que estaban introduciendo y el insultante desprecio que continuaban también afectando hacia todos los mexicanos, sus leyes, etc., no solamente indicaban insubordinación, descomedimiento, sino un verdadero alzamiento de parte de los colonos; y que en tal estado era imposible toda armonía, toda confraternidad con los mexicanos, y aun toda organización social...." [1] Si Filisola es una autoridad sospechosa por sus sentimientos adversos á los colonos, búsquese la verdad en lo dicho por éstos y por sus panegiristas, hojeese el libro de Yoakum, el de Morphis, el de Bancroft: el de Foote. "El coronel Austin, dice el último de los historiógrafos mencionados, volvió á su hogar á principios de Septiembre de 1835. Durante el período de su detención en México, (es decir, desde principios de 1834) se había manifestado en la colonia una gran excitación popular, cuya intensidad aumentaba diariamente, al mismo tiempo que se generalizaba en toda la provincia. En los distritos más populosos de Texas, había habido reuniones públicas, en las que consumados y audaces oradores, como Archer, Lamar, los Wharton y otros, llevaron su atrevimiento hasta hablar á sus conciudadanos con un lenguaje de soberbia y alta indignación sobre todas las medidas usurpadoras del Gobierno. Llegó á noticia de los anglo-sajones caballerescos y amantes de la libertad que Santa Anna había disuelto por la fuerza el Congreso Nacional en el mes de Mayo de 1834, y que otro Congreso, compuesto exclusivamente de las criaturas de aquel general, había destruido vilmente á los gobiernos de los Estados y prohibido á los ciudadanos el uso de las armas para su propia defensa. Supieron, llenos de alarma, que se habían guarnecido los Estados, á fin de reprimir todo movimiento que se intentara contra el tirano, y aun les llegó el rumor de que el general Cos pronto estaría entre ellos, al frente de una gran fuerza compuesta de tropas disciplinadas, enviado para imponerles el maldecido yugo de la consolidación. Precisamente á la sazón ocurrió la horrible tragedia de Zacatecas, y la suerte que corrieron los campeones de aquel distrito caballeresco, había impresionado hondamente á todos los colonos." [2] Austin, como puede verse en Bancroft, se alarmaba por la fuerza que iba tomando en Texas el espíritu sedicioso, y aconsejaba á sus amigos y á los prudentes miembros del *Gran Comité*

1 Filisola, *Op. cit.*, pág. 253, tomo I.
2 Foote, *Texas and the Texans*, tom. II, págs. 56-57.

Central que desconfiaran de los caudillos cuya oratoria revolucionaria iba á encender la hoguera antes de que él pudiera restituirse á Texas, tomar bajo su dirección el movimiento, y sobre todo, ponerse fuera del alcance del gobierno mexicano cuyas iras temía. ¿Y ésta era la tranquilidad de Texas en 1834 y la paz que iba á interrumpir el gobierno general con una campaña inútil y criminal? Las medidas de represión, suponiendo cierto como lo era, que se proyectara la expedición, no podían ser más convenientes. Lo censurable, y que el mismo Filisola censuró era la indiscreción. Lo imperdonable era que se propusiera el gobierno una campaña desoladora y no simplemente una enérgica represión de los colonos y aventureros culpables de actos de hostilidad hacia la Nación. Estos mismos elementos de las medidas que Filisola supone al gobierno, junto con otros datos, nos llevan á poner en duda las afirmaciones del mencionado general, aceptadas por el Sr. Bulnes sin someterlas previamente á ningún procedimiento de crítica. Y por lo que después se vió, cree Filisola, que no debe caber duda en que el gabinete había acordado desde Abril de 1834, exterminar á los colonos ó arrojarlos más allá de nuestras fronteras. Lo que después se vió no justifica la suposición, porque si Santa Anna fué cruel, y bárbaro á veces con los filibusteros, no tuvo tiempo para dar á conocer que fuera su intención desarraigar á las colonias con los manejos de una expulsión morisca. La derrota cortó los vuelos de su loca inhumanidad ó de su clemencia teatral: pero el gobierno, inepto y todo, no pecó de inhumano. ¿Por qué olvidar las disposiciones clementes que dió en 1836, antes de la catástrofe? "Si esta falta de secreto, de circunspección y de prudencia, escribe Filisola, era contraria ó no á la política, á los intereses nacionales y al buen éxito de la empresa que se premeditaba, no necesita ni siquiera decirse, pues que se daba con ella aviso á los enemigos con cerca de un año de anticipación de la tormenta que les amenazaba, para que pudiesen con tiempo conjurarla ó prepararse contra ella de la manera mejor que les fuese posible, especialmente cuando en México existía su principal corifeo y agente de los colonos, el coronel Esteban Austin." [1] No podemos despreciar á Santa Anna hasta el grado de hacer en contra suya afirmaciones que menoscaben la verdad. Ningún hecho posterior confirma el frenesí destructor que atribuye al gobierno el general Filisola, y es curioso que siendo en Abril de 1835 objeto de todas las conver-

1 Filisola, *Op. cit.*, tomo II, pág. 138.

saciones públicas, de todas las discusiones de la prensa y de todas las cavilaciones del gobierno, la debelación de Zacatecas y la protesta de la Legislatura de Coahuila y Texas contra las medidas revolucionarias del general Santa Anna y de su gabinete, no haya quedado en los periódicos una sola huella del rumor que, según Filisola, bajó de las antesalas de Tacubaya á los corrillos de café. Y es más extraño todavía que encontrándose á la sazón el coronel Austin en la capital de la República, no protestara contra semejante amenaza. Si por miedo calló entonces el caudillo Texano, tiempo tuvo después para hablar: cuando se abrieron las hostilidades y se rompieron las compresas del encono, y en los libros y periódicos registraron los anglo-sajones de Texas sus agravios reales ó supuestos, nada se dijo de conspiración oficial del gobierno mexicano para destruir á los colonos, especie que hubiera indefectiblemente pasado por conducto de Austin á sus amigos de Texas, en los ágapes y asambleas que celebraron éstos cuando aquel volvió á su patria adoptiva en Septiembre de 1835. Sin embargo de lo prolífico que son las memorias y anécdotas de su guerra de independencia, nada dicen los anglo-texanos del plan á que se refiere Filisola. ¿Tendremos que concluir que ese rumor era como todos los de su especie, un trasunto adulterado y monstruoso de los hechos reales? La petulancia de Santa Anna, su engreimiento por los últimos sucesos y la oleada de militarismo que invadía á la Nación, nos autorizan á lo sumo para suponer que el presidente pudiera haberse abandonado en la intimidad de la camarilla personal que lo agasajaba, á su afrosinia de grandezas militares, originándose de allí una leyenda con tanta realidad como las aventuras de Amadís ó los proyectos de Cruy Channel. No debe perderse un punto de vista, que en Abril de 1835, cuando, según Filisola, se conspiraba, como únicamente pudo haberlo hecho Santa Anna contando con auxiliares turcos, estaba al frente de la Secretaría de Relaciones D. José María Gutiérrez de Estrada, hombre probo y cristiano leal, que merece el respeto de la historia. También es de tomarse en cuenta que desde el mes de Octubre de 1834, se había resuelto, en junta de ministros, á la que asistieron Zavala y Austin, enviar á Texas una guarnición de cuatro mil hombres cuando lo permitieran las condiciones del país. Y este plan que no pudo menos de aprobar ostensiblemente el coronel Austin, aunque en su interior estuviera ya resuelto á contrariarlo, era en parte causa de la agitación que reinaba en Texas, cuyos jefes más bullicio-

sos no querían oír hablar del restablecimiento de la autoridad de México. ¿Qué hubiera sucedido al llegar á Texas el rumor de una campaña devastadora? En el mismo año de 1835, la noticia de que el general Cos se acuartelaría en Texas, sin el proyecto de imitar la política de Luis XIV en Holanda, bastó para sublevar los ánimos como si se hubiera notificado una degollación universal. Todos estos hechos fijan el fondo sobre el cual deben proyectarse los acontecimientos posteriores. [1]

Halla el Sr. Bulnes otra prueba de perfidia mexicana en la circular dirigida por la Secretaría de Relaciones á los gobernadores de los Estados el 31 de Agosto de 1835, excitándolos á que cooperaran á la conservación del orden, amenazado por la sublevación de las colonias de Texas, "bajo el pretexto, decía la referida nota, de sostener un sistema (el federalismo) cuyo cambio ha pedido una mayoría inmensa de mexicanos, ocultando así (los colonos) las miras criminales de desmembración del territorio de la República." Esta circular fué expedida, según el Sr. Bulnes, 41 días antes de que los colonos se sublevaran y 56 días antes de que el gobierno pudiera tener conocimiento de la rebelión. "Está, pues, bien probado,—agrega,— que el gobierno centralista tuvo la audacia de engañar á los gobernadores y jefes políticos de la República, avisándoles por circular confidencial que los colonos de Te-

1 "Hemos visto que Filisola nos anunció que desde Abril de 1835 el Gobierno disponía una expedición militar para exterminar á los colonos que no se habían sublevado y que, como lo he probado, se sublevaron hasta el 11 de Octubre de 1835, obligados por la actitud salvaje de un Gobierno que les había ofrecido garantías y no desolación y muerte cuando vivían en paz. Se me puede objetar que en Abril de 1835 circuló, según Filisola, en todos los cafés y corrillos de la ciudad de México la noticia de que el Gobierno organizaba un ejército exterminador contra los texanos, pero que una noticia que circula no es un documento suficiente para acusar de maldad á un gobierno. Es cierto, y debo completar mi prueba para hacerla intachable." (Bulnes, *Op. cit.*, págs. 352-53.) ¿Cómo completa y hace su prueba intachable el Sr. Bulnes? Con esta cita de Filisola: "En efecto, reducido á la obediencia el Estado de Zacatecas, el Presidente volvió á México en 22 de Junio de 1835 y continuó para su hacienda de Manga de Clavo el 26 del mismo, quedando definitivamente acordado que en el mes de Diciembre del mismo año emprendería la expedición proyectada á Texas." (Filisola, tomo II, pág. 140). "Luego antes del mes de Junio,-continúa el Sr. Bulnes,-es decir, antes que se sublevasen los colonos por cualquier plan revolucionario, ya se había proyectado una expedición militar á Texas para el mes de Diciembre." *(Loc. cit.)* Aceptamos lo dicho por Filisola, pues sabemos que no en Abril ó en Junio de 1835, sino en Octubre de 1834, se había resuelto, en presencia de Austin, la ocupación militar de Texas por 4.000 hombres; pero ni ante un tribunal de acusación ni en historia, se demostrará que el proyecto de llevar una expedición militar al departamento mencionado, es una confirmación de las habladurías de corrillo que atribuían al gobierno la intención de anegar en sangre las colonias. No se completa ni se hace intachable la prueba de que el gobierno "organizaba un ejército exterminador" contra los colonos que vivían en paz, con decir que se acordó definitivamente emprender la expedición proyectada. Aun queda por demostrarse que la tal expedición era exterminadora, y eso, lo repetimos, no se prueba con rumores de lacayos y pisaverdes.

xas se habían sublevado"... El 31 de Agosto, fecha de la circular, estaban "en completa paz." Véamos lo que dicen los hechos. Hemos referido arriba la agitación anti-mexicana que hubo en Texas desde 1834 hasta 1835, y ahora vamos á hablar de los hechos positivos de insurrección y de los planes netamente revolucionarios, para demostrar que la llamada por el Sr. Bulnes versión mexicana clerical, es la que mejor explica el levantamiento de Texas, pues si los anglo-sajones se sublevaron contra el centralismo y la Constitución de 1824, en realidad su intención jamás fué otra que alcanzar su independencia. De paso también quedará demostrado que la circular del 31 de Agosto, á que nos hemos referido, no anunció pérfida y falsamente una mentida sublevación.

"La primera asamblea propiamente revolucionaria de Texas se reunió en Béjar el 13 de Octubre de 1834, obsequiando una indicación de los representantes y del Juez superior del departamento. En esta asamblea se aprobó la moción de Erasmo Seguín para que se convocara una convención que debía reunirse en Béjar el 15 del próximo Noviembre. El movimiento no tuvo éxito, aunque se envió copia de lo actuado á las otras municipalidades. Después hubo otra reunión el 20 de Octubre en S. Felipe, bajo los auspicios del Jefe Político de Brazos (era extranjero de nacimiento), y fueron más allá de lo acordado previamente, pues se propuso la disolución perpetua de todo vínculo con Coahuila. Pero parece que la convención de Abril de 1833, antes de disolverse había nombrado un *Gran Comité Central* para que velara por los intereses públicos. Este *comité*, considerando que el movimiento era prematuro—que Austin estaba todavía preso y que podía sufrir las consecuencias de aquélla política—y siguiendo los consejos que daba dicho jefe desde México,— se opuso á lo que se intentaba y recomendó sumisión por el momento." [1] Sobrevino entonces el conflicto entre el gobierno general y el local del Estado, por la oposición justa y patriótica de éste á los atropellos que sufría la nación. Violábase la carta de 1824, y el gabinete pretendía reformarla sin los requisitos que ella misma tenía prescritos. Esto dió origen á que los honrados y juiciosos políticos que con Gutiérrez de Estrada, pretendían la conservación del régimen federal y la subsistencia de las leyes de reforma dadas por Gómez Farías, se enajenaran la voluntad de los radicales, quedando así dueños del terreno los centralistas ultramontanos; Zacatecas, fortaleza del grupo liberal, había

1 Yoakum, *op. cit.*, tomo I, pág. 329.

protestado contra la ley destructora de las milicias cívicas, y al ser vencido el gobierno local, quedó prácticamente realizado el triunfo de las clases privilegiadas, pues á poco desaparecieron de los altos puestos Gutiérrez de Estrada y los suyos. Quedaba allanado el camino á Santa-Anna, que avanzó á paso de carga, contra los más altos y valiosos intereses nacionales, pisoteándolo todo: civilización, decoro y patria. A la vez que Zacatecas se erguía, el Estado de Coahuila y Texas, pedía por voz de su última legislatura, en Abril de 1835, respeto para las formas constitucionales, y facultaba al gobernador para que trasladase la capital al lugar que juzgase conveniente. En virtud de esta autorización y á consecuencia de serias dificultades que hubo entre el gobierno del Estado y el comandante general, D. Martín Perfecto Cos, resolvió el gobernador Viesca trasladarse con los archivos á S. Antonio de Béjar, escoltado por milicianos coahuilenses y veinte ó más anglo-sajones. La resolución de Viesca pareció mal á Cos, pues veía en ella el gobierno del centro, una peligrosa complicación, puesto que refugiándose el Ejecutivo del Estado entre los colonos y contando con auxilios de los Estados Unidos, por los puertos, y por la frontera de la Luisiana, había enemigo, con fuerzas suficientes no sólo para derrocar el régimen cuernavaquista, sino para hacer pedazos el territorio nacional. No un centralista, no un santanista como el comandante Cos, un liberal federalista habría tal vez puesto la mano sobre el fugitivo gobernador Viesca. Los colonos se habían mostrado resentidos por lo que llaman sus historiógrafos la enajenación fraudulenta de las tierras de Texas, operación que acababa de autorizar la legislatura y sobre la cual no nos detendremos, bastando sólo decir que el gobierno general, por conducto de la comandancia, desaprobó también esa operación. Coincidían, pues, gobierno central y colonos en oponerse á lo que prácticamente no era otra cosa que un nuevo obsequio hecho con tierras de Texas á los especuladores; y diferían sólo en las causas de su desagrado, pues mientras aquél creía que la enajenación era peligrosa á la integridad de la patria, éstos se sentían lesionados en sus intereses, por considerar ya á Texas como una propiedad de la que no podía disponer legítimamente gobierno ninguno, ya fuera el de México ó el de Monclova. Se dividieron los texanos en opiniones adversas cuando se trató de tomar una actitud en presencia de la fuga de Viesca y del enojo del gobierno de México, que consideraba ese movimiento como una rebelión. Los unos querían la reconciliación

con el gobierno contra el gobernador á quien acusaban de haber pretendio despojarlos de sus tierras; otros, los más numerosos, consideraban de poca monta las *enajenaciones fraudulentas* ante la posibilidad de que se realizara la independencia de Texas. Triunfaron los segundos y al prevalecer la opinión federalista el departamento se constituyó en estado de rebelión contra el gobierno de Santa-Anna. Esto no se hizo en un día. Empleáronse dos meses en convocaciones y reuniones para discutir los negocios públicos y organizar la resistencia. Dominaban en lo general los consejos prudentes del elemento tranquilo que diciéndose partidario de la paz, no dejaba por eso de contemplar las posibilidades de separación, aunque, como siempre sucede con las clases que defienden intereses temerosos de zozobrar en una agitación política, querían una independencia que no costara sangre ni dinero. Llegó el mes de Junio y con él las cosas fueron á mayores. El capitán D. Antonio Tenorio que al frente de una veintena de soldados defendía en Anáhuac la dignidad y los intereses fiscales de México, fué atacado, como en años anteriores Bradburn y Ugartechea, quedando á merced del mayor número de los rebeldes que obedecían al famoso Julián Barrett Fravis.[1] Expulsado de Anáhuac, restituyeron á Tenorio sus armas y las de su gente en S. Felipe de Austin los miembros del *Gran Comité*, pero no le prestaron su apoyo para que volviera al lugar de su destino. Satisfacción tan platónica no bastaba para que el gobierno se abstuviera de considerar como cómplices de los rebeldes de la partida de Fravis, á los que desaprobándola en apariencia, aprovechaban los efectos de su atentado, que fué principalmente el fin de toda intervención fiscal de México en Texas. Durante los meses de Junio y Julio creció la irritación. Reuniéronse en S. Felipe los delegados de los distritos de Austin, Columbia y Mina, y allí se expresó esta opinión que resu-

1 "En Junio ocurrió un acontecimiento que complicó las cosas y que apresuró la crisis, dando al gobierno mexicano justos motivos para tomar medidas enérgicas. El capitán Tenorio estaba desde hacía algún tiempo en Anáhuac con veinte soldados para impedir el contrabando en el puerto y proteger á los empleados de la aduana. Frecuentemente había sentido las desazones consiguientes á la oposición de los comerciantes del lugar á satisfacer el pago de los altos derechos de importación, y últimamente había habido demostraciones de carácter sedicioso. A tal grado llegaron los disturbios que el 1º de Junio el Ayuntamiento de Libertad dió una orden para reducir á los revoltosos é invitó á las autoridades civiles y militares á que prestaran su apoyo á los empleados aduanales de Anáhuac y Gálveston. Esto no tuvo efecto. Poco después, Julián B. Fravis con cincuenta texanos armados, atacó y desarmó al destacamento que estaba á las órdenes de Tenorio, obligándolo á salir del lugar y á dirigirse á S. Felipe. Estas violencias fueron objeto de censura por parte del Ayuntamiento de Libertad y del *Comité Central.*" Bancroft, *op. cit.*, tomo II, págs. 155-56.

mía las disposiciones del partido menos anti-mexicano: "El envío de tropas inmensas á Texas, determinaría la unión de todos los partidos y la explosión de la guerra civil." A la vez las reuniones públicas de Río Navidad y Guadalupe Victoria, tomaban resoluciones belicosas y enviaban copia de ellas al Jefe Político del Brazos.[1] Se llegaba al rompimiento final de todas maneras, ya fuera que la provocaran los miembros del partido de la guerra, ya fuera que estallara al unirse todos los colonos contra México en el momento en que pisara tierra de Texas la primera brigada expedicionaria. El gobierno tuvo conocimiento de esta situación, porque así se lo comunicaron oficialmente los colonos más caracterizados de S. Felipe de Austin por conducto de D. Domingo Ugartechea, según se ve en el siguiente pasaje de Yoakum: "El resultado de esta convención (reunida el 17 de Julio de 1835 en S. Felipe) fué calmar al partido de la guerra y reducirlo á la minoría. En la carta de Ugartechea á que nos hemos referido en la página anterior, se aseguraba á los texanos que no tenían nada que temer de la introducción de tropas en Texas, pues se repartirían los destacamentos en los centros de comercio para que impidieran el contrabando, y en las fronteras para que contuvieran las incursiones de los indios (carta del 7 de Julio de 1835). Sin embargo, el objeto del partido de la paz era impedir en lo posible el envío de tropas á Texas, y declaró al coronel Ugartechea en su respuesta del 17 de Julio que si los soldados atacaban á los colonos ó iban á Texas en gran número, con cualquier propósito, se unirían todos los partidos, siendo el resultado una espantosa guerra civil."[2] Después de la notificación de este verdadero ultimátum no podía el gobierno mexicano contar con la adhesión de un solo colono, y legalmente eran rebeldes aun los del partido de la paz, pues anunciaban su resolución de sustraerse á la obediencia del poder público y de impedir al ejecutivo el ejercicio de una de sus atribuciones esenciales. La circular del 31 de Agosto, enviada por la Secretaría de Relaciones á los gobernadores de los Estados, no era, por consiguiente, una insinuación pérfida contra los colonos: se fundaba en hechos ciertos, y la inspiró indudablemente el temor que tenía el gobierno de que bajo color de federalismo encontraran los anglosajones simpatía y apoyo en el grupo inteligente de los liberales á la sazón perseguidos por sus ideas políticas. Así, pues, aun dando

1 Bancroft, *op. cit.*, tomo II, pág. 160.
2 Yoakum, *op. cit.*, tomo I, pág. 342.

por supuesto que la referida circular calumniara á los colonos, no podrá ni intentarse siquiera que figure entre los antecedentes de la insurrección general que tenía ya sus mechas encendidas en Septiembre de aquel año.

"Pero el asombro de la nación mexicana en 1902 será más gran de al conocer todas las escenas de la vergonzosa tragedia de Texas: cuando sepa que en los momentos en que el Gobierno inventaba que los colonos se habían sublevado y disponía exterminarlos, existía en Texas entre los colonos extranjeros de origen, pues casi todos ellos eran mexicanos por naturalización, un partido muy fuerte, leal, enteramente adicto á México..... No conozco escritor que no esté de acuerdo en la supremacía indiscutible del partido de la paz en Texas. El mejor documentado de ellos, Conclin dice: *The peace party although as yet a decided majority of the people were not organised which of course prevented anything like concert of action.*"[1] Las palabras de Conclin con que prueba el Sr. Bulnes la supremacía del partido de la paz, ni en inglés ni en romance, pueden autorizar esa proposición, pues significan lo que sigue: "Aunque todavía entonces (no se sabe cuando) el partido de la paz formaba una mayoría discutible, la falta de organización le impedía concertarse para la acción." No sólo en Texas, en todos los países y en todos los tiempos de crisis, las mayorías tímidas y conservadoras son arrebatadas por el torrente de los partidos de acción. Esto había pasado en Texas, pues como queda dicho, aun los pacíficos tomaron el continente belicoso de los independientes y de los partidarios de la anexión á los Estados Unidos. Sin ninguna nueva intervención del gobierno que pudiera haberles dado pretexto para su levantamiento, comenzaron los colones la campaña enérgicamente el día 11 de Octubre de 1835. Se había resuelto en Columbia el 15 de Agosto celebrar una convención general, fijándose el 15 de Octubre como día de reunión en Washington, á orillas del río Brazos. Entretanto llegó Austin á Texas, y el día 8 de Septiembre, en un banquete con que fué obsequiado, dijo en presencia de más de mil personas: "La crisis ha llegado á imponernos la necesidad de tomar resoluciones inmediatas. Acaso debamos, ante todo, preguntarnos: ¿Qué haremos? Por mi parte ya he dado mi opinión. Es necesario hacer á un lado personalismos, pasiones, divisiones. Consúltese al pueblo de Texas lo más pronto posible: reúnanse los hombres más enérgicos, tranquilos, inteligentes y virtuosos, pa-

1 Bulnes, *Op. cit.*, págs. 355-356.

ra que decidan lo que deba representarse al gobierno general y lo que deba hacerse en lo futuro." Sin embargo, once días después, el 19 de Septiembre, la comisión de seguridad pública de S. Felipe, presidida por Austin, expidió una circular recomendando que las municipalidades enviaran á sus delegados y augurando el fracaso de toda medida conciliatoria. "El único recurso que nos queda, concluían, es pelear y defender nuestros derechos, nuestras personas y nuestro país." ¿Por qué veían inminente la explosión? No sólo porque se efectuaría en breve la proyectada expedición, y estaba dicho que la entrada de un ejército en Texas, aun con intenciones amigables, sería saludado por todos los partidos con una sublevación general. Veían inminente el rompimiento, porque ya no permitía la violencia de los insurrectos y de los agentes del gobierno de los Estados Unidos ni un respeto de mera cortesía para México. En ese mes de Septiembre, el capitán de marina Thomson, enviado por el gobierno mexicano á la bahía de Gálveston para que defendiera los intereses fiscales de la República, abandonados desde el atentado que se cometió contra Tenorio, fué objeto de una agresión aun más escandalosa. Thomson llegó al lugar de su destino en Julio, mandando la goleta mexicana *Correo*, y en persecución del contrabando capturó al *brig* americano *Tremont*. En Septiembre pretendió Thomson dar caza á otro buque, el *San Felipe*, contrabandista también, y aun se dice (Yoakun) que era contrabandista de artículos de guerra: fué desgraciado ó inepto Thomson en el encuentro que siguió, y capturado el *Correo* por el *San Felipe* y el *Laura*, pequeño vapor, se le condujo á Nueva Orleans en donde, á pesar de las reclamaciones del gobierno mexicano, Thomson compareció ante un jurado, respondiendo á la acusación de pirata. Los colonos, por su parte, no podían permanecer inactivos ante la desenfadada cooperación del gobierno de los Estados Unidos, y sin aguardar el resultado de la convención citada para el 15 de Octubre, luego que supieron el próximo desembarco del general Cos con quinientos hombres en Matagorda, se apercibieron para cerrarle el paso. Un incidente imprevisto—la negativa del pueblo de González á hacer entrega de un cañón que se le había dado años antes para su defensa contra los indios y que le pedía Ugartechea, cuando podrían los colonos utilizarlo contra el gobierno,—impidió que se concentraran las fuerzas de los texanos contra Cos. Este desembarcó y siguió su camino hasta Béjar á donde llegó el 9 de Octubre. Ya se había infligido

un nuevo ultraje á la nación, esta vez por culpa de un oficial mexicano. El capitán Castañeda, á quien me refiero, enviado por Ugartechea á apoderarse del cañón pedido al pueblo de González, encontró á los colonos, en número superior, resueltos á resistir, y después de quemar algunos cartuchos, huyó "trayendo consigo (á Béjar) una mancha que lavar, una nueva ofensa á las armas nacionales que vengar y un crimen que perseguir y escarmentar." [1] Con los rebeldes del Guadalupe cooperaron no pocos voluntarios del Colorado y del Brazos. La guerra estaba declarada. Así lo afirma Austin en circular dirigida á las Juntas de Nacogdoches y S. Agustín, con fecha 4 de Octubre, aniversario de la Constitución mexicana. ¿Pedir un cañón al pueblo de González era para el preponderante partido de la paz un acto de guerra del gobierno general? El conocimiento de estos hechos hace aparecer como maravilloso espejismo, los razonamientos del Sr. Bulnes.

"La salvación no sólo posible sino muy probable de la integridad del territorio mexicano dependía en gran parte de la política de nuestro gobierno ¿Cuál debió ser ésta? Acceder sin vacilar á lo que pedía la gran mayoría de los colonos que en Julio de 1835 formaba el partido de la paz sinceramente adicto á la causa mexicana. Los colonos pedían: Primero: gobernarse libremente en su régimen interior, nombrando todos los empleados necesarios, tanto en el orden político como en el administrativo y judicial, sin oponerse á que resolviese la última instancia una alta Corte de justicia mexicana con jurisdicción en toda la República. Segundo: en tiempos de paz no serían enviados soldados á Texas. Tercero: abolición de las prohibiciones del arancel respecto de los artículos extranjeros necesarios para la vida de los colonos, y su trabajo agrícola é industrial. Cuarto: derechos aduanales moderados. Quinto: los productos de las aduanas quedarían á beneficio de Texas para la guerra contra los bárbaros, apertura de caminos, desecación de pantanos y lagunas y demás mejoras materiales de utilidad claramente pública y de urgente necesidad. Sexto: expedición de títulos de propiedad á los que hubiesen cultivado tierras nacionales sim permiso para ello y sin perjuicio de tercero que mejor derecho tuviese. Séptimo: libertad para todos los colonos que eran *mexicanos naturalizados* para hacer el comercio al menudeo. Octavo: declaración de nulidad de las ventas de tierras texanas decretadas por la legislatura de Coahuila en contraven-

1 Filisola, *Op. cit.*, tomo II, págs. 145-46.

ción á las leyes generales vigentes cuando tuvieron lugar dichas ventas.—Estas concesiones no tenían nada de indecorosas ni de inconvenientes, ni de nocivas, ni de imposibles. La primera, segunda, tercera, cuarta y quinta fueron otorgadas á Yucatán bajo el sistema central en 1842 para que volviese á la nacionalidad mexicana. La tercera, sexta, séptima y octava concesión son de conveniencia y de justicia para todo gobierno civilizado."[1] Se había ofrecido lealmente á los colonos la independencia de régimen interior, en lo administrativo y judicial; lejos de estar prohibidos los artículos necesarios á la vida y á la producción, podían entrar libremente, y esta concesión iba á renovarse por diez años, ampliándose liberalmente; el gobierno general pretendía tomar á su cargo la defensa contra el salvaje; sobre títutos de propidad á los primeros ocupantes no podía haber disputas, pues los gobiernos mexicanos pretendían siempre legalizar la posesión de tierras usurpadas por los aventureros; el comercio al menudeo, hecha la separación de Coahuila y Texas, no podía impedirse ni tenía ya objeto la franquicia para los colonos, pues lo que éstos querían era llevar los artículos introducidos fraudulentamente, á los mercados del Saltillo, Monclova y Parras, para hacer una competencia ruinosa á los ganaderos, tejedores y comerciantes mexicanos; la declaración de nulidad de las ventas de tierras decretadas por la Legislatura del Estado, era asunto que más interesaba al gobierno general que á los colonos, y fué el origen de grandes disturbios entre el Estado y la comandancia de las armas. Sin embargo, estas concesiones no hubieran salvado la integridad del territorio. Ya lo he dicho: la colonización de Texas era un movimiento de expansión del pueblo norteamericano en tierras libres, próvidas, geográficamente destinadas á completar el sistema económico del Sur algodonero, y sólo de una manera nominal señoreadas por México, que en 1823, cuando las dió á los extranjeros, las tenía como suyas sin poseerlas con su población ni dominarlas con sus ejércitos. Todas las concesiones referidas y la tarea de sanear, construir puertos, abrir caminos, aniquilar salvajes por cuenta de México, equivalía á este contrato francamente leonino: Capítulo 1º Los Estados Unidos enviarán colonos á tierras de México; 2º México proveerá al establecimiento y prosperidad de la colonia con sus propios recursos; 3º Cuando la colonia esté formada y en plena producción, tomará posesión de ella la nación coloniza-

1 Bulnes, *op. cit.*, págs. 377-78.

dora. Verdad es que México dictó las tres únicas cláusulas de aquel contrato, negándose á aceptar antes y después de la guerra de independencia de Texas, las cantidades que ofrecía el gabinete de Washington por los derechos de dominio sobre aquel territorio. No; era imposible la conservación de Texas. Las siete concesiones referidas, no alteraban la situación general, formada de nuestro propio engreimiento y sobre todo del ánimo resuelto con que imponían el gobierno de Washington y el elemento emprendedor de la población texana, la segregación pretendida, era más bien que una cuestión política, una cuestión geográfica.[1] La segunda concesión salvadora propuesta por el Sr. Bulnes reclama algunas observaciones: "en tiempos de paz no serían enviados soldados á Texas." Uno de los graves errores de Alamán, según el Sr. Bulnes, fué el no haber enviado en tiempo de paz ocho ó diez mil hombres á Texas para que expulsaran á los agentes revolucionarios norteamericanos.[2] ¿En 1835 no había en Texas agentes revolucionarios del presidente de los Estados Unidos y no radicaba la cuestión texana como cuando nos gobernaba Alamán en ciertos intereses de los vecinos del Norte? Si así era, no alcanzamos á comprender cómo podía haber probabilidades de que se conservara á Texas absteniéndose de enviar soldados para operar una violenta expulsión cuyo primer resultado tenía que ser la guerra con los Estados Unidos. ¿No convenía la guerra con esa nación? El Sr. Bulnes se indigna por no haberla declarado Santa Anna cuando se cometió el ultraje de encarcelar como á un pirata al capitán de la goleta *Correo Mexicano.* No enviar soldados á Texas para reprimir á los agentes revolucionarios era lo mismo que entregar aquel territorio, desarmándose ante una infalible rebelión pro-

1 "La línea del Sabina se acerca á nuestro gran emporio occidental más de lo que fuera de desearse. Acaso el gobierno mexicano quiera aceptar el del Río Brazos de Dios, ó el del Colorado, ó el de las Montañas Nevadas, ó el del Río del Norte".—*Mr. Clay to Mr. Poinsett.*—Marzo 26 de 1825.

«La gran extensión y la facilidad con que al parecer ha concedido mercedes de tierras el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos á ciudadanos de los Estados Unidos en la provincia de Texas, hace creer que se tiene poco interés en la posesión de dicha provincia. Esas mercedes se han dado á lo que se ve, sin equivalente, juzgando según nuestras opiniones sobre el valor de las tierras. El objeto que creo se ha tenido á la vista ha sido que las pueblen ciudadanos de los Estados Unidos. Estos emigrantes llevarán los principios de nuestras leyes, libertad y religión, y por mucho que confiemos en su deseo de amalgamarse con los antiguos habitantes de México, en todo lo relativo á libertad política, sería demasiado esperar que no haya colisiones por otros motivos. Ya ha habido conflictos, y puede asegurarse con toda confianza que andando el tiempo se producirán nuevas perturbaciones, las cuales insensiblemente llamarán á la lucha las simpatías y sentimientos de las dos Repúblicas produciendo la consiguiente falta de armonía».—*Mr Clay to Mr. Poinsett.*—Marzo 15 de 1827.

2 *Op. cit.*, págs. 199 y 200.

movida sin obstáculos; enviarlos era, dadas las declaraciones de que hemos hablado, provocar la unión de todos los texanos contra la soberanía mexicana.

Acertaba Austin al decir que no había otro recurso más que la guerra: para ellos, porque se habían propuesto no retroceder; para México, porque el enemigo provocaba con mayor destemplanza cada día los rigores del gobierno. Y aun cuando la guerra no hubiera sido entonces inevitable, ¿cómo podía alejarse el peligro, permitiendo la libre acción de los agentes revolucionarios? [1] No había otra salida decorosa y patriótica más que abrir la campaña, ganarla, y si los Estados Unidos no se apresuraban á declarar la guerra, dar oídos á sus reiteradas proposiciones de adquisición pacífica por la vía de las compensaciones pecuniarias. Pero la historia, lamentando las vergüenzas que cayeron después sobre la nación, ve en ellas la sanción inevitable del desaliento y de la desorganización política que obligaron á radicales y escoceses, sucesivamente, á abandonar la dirección de los negocios públicos en manos de una turba de abogados santurrones y generales sin campaña, capitaneados por el héroe simbólico de las traiciones, que se sentó á presidir los consejos de la nación cuando hubo hecho en torno suyo el vacío de honor y patriotismo para que nadie se atreviera á refrenar sus desafueros copiados de Calígula.

Una guerra de independencia sin hazañas.

Militarmente, nada más ridículo que la campaña de Texas, en la que Santa Anna lleva hasta las más excelsas cumbres la fama de su genial ineptitud y los texanos, en un acceso de pánico, ganan una victoria inmortal y su jefe el renombre del Fabios de América. Esa campaña de seis meses, en la que sólo quedan fuera del alcance de la risa epigramática, Urrea y los defensores y asaltantes del Alamo, debe ser objeto de un despiadado análisis militar. Sin dar á la narración de las batallas un interés preponderante en la historia, no soy de los que desprecian ese aspecto de los hechos sociales, pues antes bien encuentro no sólo entrete-

1 Los agitadores no cesaban en sus predicaciones, hablando de libertad, patriotismo, opresión y ruina; provocaban la alarma pública é instigaban el espíritu de resistencia. Estos agitadores representaban intereses extraños, de especuladores de tierras del Norte de los Estados Unidos y de los esclavistas del Sur, y cuando se considera la tenacidad con que ambos persiguieron su objeto y cuán poderosos eran los aliados que tenían en la obra de arrebatarle Texas á México,—tales como la antipatía de raza, el desprecio del anglo-americano por el mexicano, y las.... relaciones de ambas razas en lo social, político é industrial,—no es de maravillarse que sus agentes encendieran la hoguera de la rebelión.» Bancroft, *Op. cit.* tomo II, págs. 158-59.

nida y excitante, sino moral y científicamente merecedora de atención la historia militar. No la cultivo yo, por incapacidad que confieso y no me duele advertir, pues hay quien ventajosamente se dé en México á la crítica de historia militar. Dejo, pues, al señor D. Fernando Iglesias Calderón la tarea de atomizar con la frialdad analítica que tanto admiro en él, las fulmíneas disquisiciones del Sr. Bulnes sobre la guerra de Texas, y por mi parte reduciré mi tarea á una rápida reseña de los acontecimientos militares, indicando tal cual crítica acertada ó injusta aseveración del autor á quien venimos siguiendo, el lector con su paciencia y yo con mis torpes investigaciones.

El gran error del llamado general Cos trasmitido después intacto á Santa Anna, fué el de dar á S. Antonio de Béjar la importancia de un centro de operaciones, por ser la cabeza del distrito mexicano de Texas sin tener en cuenta su posesión excéntrica respecto del territorio insurrecto, su aislamiento de Monterrey, Saltillo y Matamoros de los que lo separaban estepas desoladas y su proximidad al comanche. Situarse en Béjar era dar la espalda á Texas y el frente al desierto: era á la vez renunciar el dominio sobre la zona de operaciones y la facilidad de recibir auxilios de México. Con instinto de topo, Cos buscó un agujero para ocultarse. Llegó, como hemos dicho, á Béjar el 9 de Octubre. En la noche de ese mismo día los colonos sorprendieron al teniente coronel Sandoval, jefe de la guarnición que había dejado en los Golhiad, y se adueñaron del punto, haciendo prisionero al jefe mexicano con sus soldados y apoderándose de buena cantidad de armas, dos piezas de artillería y algunas municiones de guerra. Mientras se consumaba este nuevo ultraje, Cos que había emprendido la expedición únicamente para imponerse á los colonos, se había alejado de la Texas anglo-sajona. ¡Extraña y funesta impericia! A ella se debió que la guerra de independencia de Texas no comenzara por una nueva insurrección, como todas las de su especie, sino por una verdadera campaña de invasión. La convención general estaba citada para el 15 de Octubre: pero los acontecimientos obligaron á los colonos á pensar menos en unificar opiniones que en concentrarse para una acción decisiva, y el 13 del mismo mes, 350 hombres armados y á las órdenes de Austin se pusieron en marcha y poco después llegaron á las cercanías de San Antonio, instalándose en pleno departamento mexicano de Texas, fuera de sus fronteras étnicas, dispuestos á iniciar las operaciones á la

puerta de la ciudad en que se había refugiado el general Cos, quien con ese hecho se ponía de espaldas al peligro y al deber. Después de su movimiento, rápido y atrevido, los colonos permanecieron inmóviles, esperando refuerzos. Cos, por su parte, no salía de San Antonio.... Pasó así la segunda quincena de Octubre, llegó á Texas la noticia de haberse establecido el centralismo en México y el 3 de Noviembre se reunieron en San Felipe cincuenta y cinco individuos enviados por las municipalidades á la aplazada convención general. Lo primero que se hizo en ella fué nombrar á John A. Wharton comisionado para que hiciera la declaración ó manifiesto del pueblo de Texas. El día 7 Wharton presentó su proyecto de declaración que se discutió prolijamente: "un gran número de delegados pretendía que se hiciera inmediatamente la declaración de independencia..... Sin embargo, prevalecieron las opiniones inspiradas en la prudencia política, y se aprobó el proyecto, aunque nadie dudaba que la independencia sería el resultado final." [1] El proyecto era una pieza de dos vistas, que podía presentarse á la simpatía de los federalistas mexicanos, á la esperanza de los tejanos partidarios de la independencia y á los norteamericanos que deseaban la anexión de Texas á los Estados Unidos. La declaración decía así: "Por cuanto D. Antonio López de Santa Anna y otros jefes militares han destruido por la fuerza de las armas las instituciones federales de México y disuelto el pacto social que existía entre Texas y las otras partes de la confederación mexicana, los buenos ciudadanos de Texas se valen ahora de sus derechos naturales para declarar solemnemente: Primero: Que han tomado las armas en defensa de sus derechos y libertades que se hallan amenazadas por los excesos de los déspotas militares, y que sostienen los principios de la constitución federal de México de 1824.—Segundo: Que Texas cesa civil y moralmente en la obligación de mantener la unión; pero que estimulada por la generosidad y simpatía comunes á un pueblo libre, ofrece sus auxilios y protección á los miembos de la confederación mexicana que quieran tomar las armas contra el despotismo militar. Tercero: Que no reconocen ningún derecho en las actuales autoridades nominales de la República mexicana para gobernar dentro de los límites de Texas. Cuarto: Que no cesarán de hacer la guerra á las expresadas autoridades, mientras sus tropas permanezcan dentro de los límites de Texas. Quinto: Que esti-

1 Bancroft, *Op. cit.*, tomo II, pág. 172.

man por derecho suyo el separarse de la Unión, durante la desorganización del sistema federal y reinado del despotismo, para establecer un gobierno independiente ó adoptar las medidas que estimen por más convenientes para la protección de sus derechos y libertades; pero que continuarán fieles al gobierno mexicano, mientras esa nación sea gobernada por la constitución y las leyes que se formaron para el gobierno de la asociación política. Sexto: Que Texas sufragará los gastos de los ejércitos que ha enviado á campaña. Séptimo: Que se empeña el crédito público de Texas para el pago de las deudas que sus agentes hubiesen contraído. Octavo: Que Texas premiará con donaciones de tierras á todos aquellos que le presten servicios en su presente lucha y los recibirá como ciudadanos. Hacemos estas declaraciones solemnemente á la faz del mundo y ante Dios para que presencie la verdad y sinceridad de ellas, invocando maldición y deshonra sobre nosotros siempre que nos hagamos culpables de doblez. *B. J. Archer*, presidente.—*B. P. Dexter*, secretario. (87 firmas)." Con esta bandera constitucionalista y con el auxilio extranjero, hicieron los texanos una parte de la campaña que estudiamos. Antes de disolverse, la convención organizó su gobierno compuesto de gobernador (Henry Smith), vicegobernador (James W. Robinson) y consejo de gobierno formado por quince miembros. Entre las disposiciones más importantes que dictó aquella junta, mencionaremos por relacionarse con el asunto que tratamos, la formación de un ejército regular de 1120 hombres, á cuyo frente se puso á Samuel Houston como mayor general, y la autorización dada al gobierno para que contratara un empréstito de $ 1.000,000, hipotecando llegado el caso, los terrenos baldíos. La asamblea se disolvió el 14 de Noviembre para reunirse de nuevo en Marzo, lo que no se hizo, por el sesgo inesperado que tomaron los acontecimientos. Wharton, Austin y Archer fueron comisionados para dirigirse á los Estados Unidos como agentes de Texas en busca de dinero, armas, municiones y voluntarios.

Después de la ignominiosa retirada del teniente de presidiales Castañeda, enviado á González para que recuperara el cañón que sin derecho retenían los colonos, y de la rendición del teniente coronel Sandoval, á cuya custodia se había encomendado imprudentemente el importantísimo punto de Golhiad, (que debió haber sido el cuartel general de Cos, si este pobre hombre hubiera tenido una sola celdilla de soldado), ¿qué se hizo para lavar esas afrentas,

y lo que más importaba, para arrebatar á los insurrectos las armas y demás elementos de guerra, con que habían sido obsequiados por la impericia del general mexicano? Con las proezas del general Cos en Texas pudiera componerse una ópera cómica: son demasiado profanas para merecer los rigores de la crítica militar: ¡la historia nacional se enluta, en cambio, cuando tiene que inscribir entre los guerreros de México el nombre de un héroe de la ventruda estirpe de Gargantúa y Sir John Falstaff! ¡Jefe digno de aquellos reitres alemanes que clavaban en tierra sus picas y huían despavoridos cuando se desplegaban en batalla los tercios españoles del duque de Alba! Yo aplaudo y celebro las censuras del Sr. Bulnes al Comandante General de los Estados internos de Oriente, para quien, aun siendo fulminadoras, no me parecen bastantes, pues quisiera que todo aquel que ciñe espada sin dignidad, fuese condenado á provocar eterna carcajada en el infierno de la historia, haciendo lo que el demonio cómico en el final del poema dantesco: *Ed egli avvea del cul fatto trombetta.*[1]

Casi todo el mes de Octubre empleó el general Cos en atrincherarse, rodeándose de precauciones contra cualquiera emergencia de peligro y dejando en plena libertad á los colonos para que engrosaran sus filas y vinieran á ponerle sitio. Sin embargo, al terminarse la primera quincena del citado Octubre, Cos tenía mayor número de hombres sobre las armas que Austin. La villana conducta de Cos, sólo tiene un antecedente en nuestra historia: la de Barradas. ¡Hermanos gemelos en indignidad y torpeza! Al terminar el mes, los colonos creyeron poder acercarse al enjaulado león y ponerse en facha de sitiadores. Envió, en efecto, Austin á Bowie y Fannin con un centenar de rebeldes á la antigua Misión de la Purísima Concepción, cercana á San Antonio, y campo de la primera *batalla* con que se honran los texanos en sus libros de historia vernácula. Los sublevados iban á reconocer el sitio para establecer en él todas sus fuerzas y asediar á los dueños de la plaza, aprovechando el azoramiento del jefe mexicano. Al saber éste la aproximación de fuerzas enemigas envió al teniente coronel José María Mendoza con cincuenta infantes y un cañón de seis para que los batiera. Mendoza cayó en una emboscada y en ella le fusilaron á casi todos sus soldados, perdiendo el cañón por añadidura. ¿Y Cos? preguntará el lector. Cos se desprendió de cien soldados presidiales para que fueran con Ugartechea á traer de Laredo el re-

1 Infierno, Canto XXI.

fuerzo de cuatrocientos consignados, reemplazos del batallón Morelos, para aumentar el número de prisioneros que había de entregar al enemigo; pero remordiéndole la conciencia por la falta cometida al encerrarse en San Antonio Béjar, dejando desguarnecido y bajo la dirección de un jefe inepto el punto y las municiones y armas de Golhiad; decretó un nuevo triunfo para los rebeldes, ordenando al teniente Nicolás Rodríguez, situado en Lipantitlán con noventa presidiales, que recuperase aquel punto. Rodríguez tuvo que dividir su escasa fuerza, y dejando algunos hombres en Lipantitlán, avanzó sobre Golhiad; pero como entretanto, el capitán Westover, evitando el encuentro de Rodríguez, destruyó el miserable reducto de Lipantitlán, el teniente mexicano volvió sobre sus pasos, y fué derrotado por los texanos, en poder de los cuales quedaron dos cañones que se vieron obligados á arrojar al Nueces, no pudiendo trasportarlos. Así iban acabando, en pequeñas fracciones, las fuerzas de México, por culpa del general Cos que no acertaba á concentrarlas y emprender con ellas una campaña en el riñón del país insurreccionado. A la vez que esto sucedía, los texanos aumentaban hasta mil el número de sus combatientes, y se estacionaban en las orillas del río de San Antonio, á la espalda de las casas de Béjar, no resolviéndose Austin á atacar por falta de tren y artillería de sitio. La demora hastiaba á los insurrectos, que fueron retirándose hasta quedar frente á Béjar sólo seiscientos hombres. ¡Por segunda vez, Cos, que había tenido ya superioridad numérica sobre el enemigo, volvía á estar en condiciones de batirlo y no lo hacía! Las operaciones se reducían á insignificantes escaramuzas. Los colonos seguían desertando, y los reemplazaban las dos compañías de los *Grises* de Nueva Orleans, la compañía del Mississippi y la oriental de Texas. El 25 de Noviembre Austin se retiró, para desempeñar en los Estados Unidos la comisión que se le había confiado, y quedó al frente de los sitiadores de S. Antonio Béjar el coronel Burlesson. Las operaciones tomaron entonces otro giro. Ya no se pensó en batir las posiciones del enemigo, sino tomarlas por asalto ó sorpresa. Esto se resolvió al saberse por algún traidor de los nuestros y por prisioneros texanos que salieron de la ciudad, el verdadero y no muy subido número de los defensores y su desmoralización. Los texanos sitiadores no eran más numerosos ni estaban en mejores disposiciones con sus jefes; pero la causa de su desagrado era la prolongación de una espera tediosa y sin objeto. Burlesson autorizó á Ben-

jamín R. Milam, soldado de nuestra independencia y de la guerra anglo-americana de 1812, que acababa de prestigiarse por haber participado en la captura de Golhiad, para que dirigiera la operación con los sitiadores que voluntariamente lo siguieran. Acordóse tomar la plaza por sorpresa, y con tal fin se dirigió en la madrugada del día 5 de Diciembre una columna de ataque al Alamo, para atraer hacia aquel lado la atención del enemigo, mientras Milam y su segundo Johnson, por caminos paralelos, entraban en S. Antonio, tomando las calles de la Acequia y de la Soledad que conducían de la *Labor de arriba* y del *Molino*, en donde estaban los sitiadores, á la *Plaza de la Constitución*. Antes de seguir hablando de esta operación, en la que perdió la vida Milam y que dió por resultado la total evacuación de Texas por los soldados de México, no está por demás hacer una brevísima descripción del lugar en que ocurrieron los sucesos. S. Antonio cabecera del Distrito de Béjar, lugarejo de 2,500 habitantes (los otros centros de población del mismo Distrito eran Guadalupe, Golhiad y San Patricio), estaba tendido de Norte á Sur, entre bosques y matorrales, á las orillas del río de San Antonio que lo limitaba al Oriente y del Arroyo de San Pedro, que corre casi en el mismo sentido que el río, esto es, hacia el Sur, hasta unirse á él. Frente á la Plaza de la Constitución el río cambia de curso y en una rápida desviación de 90° toma hacia el Oriente, con alguna inclinación al Norte, vuelve luego al Sur, en ángulo igual al anterior, se dirige con la misma dureza de trazo hacia el Noroeste, y por último, en la latitud de suprimer ángulo, toma de nuevo la dirección general de su corriente. Entre esta herradura se forma una península cuya entrada está frente al costado oriental de la antigua y ya citada Plaza de la Constitución; allí tenía S. Antonio un barrio de ocho ó diez manzanas, protegido por el río. Enfrente de la península, y en la parte oriental del río estaba el corralón llamado Fuerte del Alamo. A él se dirigió el coronel Neill con un cañón y uno ó dos centenares de hombres, para distraer, como se ha dicho, á los defensores de la plaza. Los trescientos de Milam llevaban sólo una carronada y la pieza de seis tomada á los nuestros en La Concepción. La sorpresa da buen resultado, pues mientras se concentra la atención de los soldados de México en el Fuerte, Milam se adueña de la casa de Garza y Johnson de la de Veramendi, situadas á corta distancia de la Plaza de la Constitución. Cuando se dió la voz de alarma ya era tarde para impedir que los texanos pudieran seguir sus

planes á cubierto del fuego enemigo. En los días 6, 7, 8 y 9, los texanos fueron penetrando en otras casas, y como todas ellas eran de sólida construcción, el terreno ganado no se perdía. Poco uso hicieron de la artillería los asaltantes, por haber quedado sus piezas desmontadas y no ser propias para batir murallas las que tenían; pero sus tiradores experimentados no daban reposo á los defensores. El día 7, cruzando una calle, murió Milam, con el cráneo atravesado por una bala, y quedó el mando confiado á Johnson. Por último, el 9 en la tarde, después de haber tomado los texanos una de las casas más fuertes de la Plaza de la Constitución, el curato, Cos se retiró al Alamo, en donde se produjo una desastrosa confusión. La multitud gritaba *¡traición!* y el general, al intentar inútilmente establecer el orden, fué golpeado y pisoteado. Una parte de sus fuerzas lo abandonó; el Inspector de Coahuila Juan José Elguézabal y los capitanes Juan Galán y Manuel Reducindo Barragán tomaron el camino de Río Grande con más de 170 hombres de las compañías de Tamaulipas, La Bahía y Coahuila. ¿Eran desertores y su fuga precipitó la rendición, ó decidida ya ésta, quisieron sustraerse á la vergüenza de caer prisioneros de un enemigo á quien no había combatido dignamente el general mexicano? Al amanecer del día 10 de Diciembre, Cos pedía parlamento y el 11 fué firmada una capitulación en cuya virtud el jefe mexicano conservaba sus armas, comprometiéndose además, según los documentos texanos, á no emplearlas en impedir el restablecimiento de la Constitución de 1824.

Cuando resolvió el general Cos trasladarse con la guarnición á la antigua Misión del Alamo, tenía el propósito, si nos atenemos á los datos con que escribe Filisola, de confiar el punto á una parte de sus fuerzas, desmontando los cañones para utilizar mejor á los soldados del Batallón de Morelos que los servían por falta de artilleros, y emprender con la caballería operaciones activas sobre los flancos y la retaguardia del enemigo. No hizo esto, por lo que debió haber empezado no esperando hasta verse quebrantado por las operaciones pasivas que son las más aniquiladoras de la moral del soldado, no lo hizo, decimos, por esas mil razones que nunca faltan al general incompetente que no puede con una situación. La verdad es que cuando dió sus instrucciones al jefe de los parlamentarios encargados de negociar la capitulación, estaba en cama postrado. El general había desaparecido en aquellos cinco días de angustia, y sólo quedaba el hombre deprimido,

humillado, enfermo, resignado á dejar en las cláusulas de una capitulación la responsabilidad que lo abrumaba. Como todos los débiles, se sirvió del recurso femenil de las recriminaciones para disculpar su impericia, atribuyendo la vergonzosa catástrofe militar á la cobardía de sus auxiliares y subordinados. Estaba condenado á ignorar para siempre su espíritu pequeño, cerrado á las verdades intuitivas que regulan la conducta de los hombres de acción, que para un verdadero general no hay jamás servidores infieles y cobardes, pues cuando llega el día de las grandes pruebas, inflaman de heroísmo á los suyos ó galvanizan la timidez con el terror de los castigos trascendentales. El inspector de Coahuila y los capitanes Galán y Barragán eso habrían pensado en su defección si se hubieran sentido animados por el alma de un hombre superior y si hubieran visto en el general á quien estaban subordinados la energía suficiente para fusilar al primero que hablara de abandonar su puesto ante el enemigo. Pero Cos era tan pequeño como los desertores, y más culpable, porque ignoraba al aceptar la banda de general todo lo que es necesario hacer para llevarla con decoro. La facilidad con que los texanos fueron tomando uno en pos de otro los edificios céntricos y principales de una plaza artillada con 21 cañones, se explica por la ridícula disposición que se dió á las piezas, las cuales no podían hacer fuegos oblícuos, quedando por lo mismo los parapetos en la imposibilidad de defenderse unos á otros. En todo se acreditaba la incapacidad de Cos, pues la evacuación de S. Antonio que se hizo, según él, en buen orden, fué por lo contrario tan mal dirigido, que D. José Juan Sánchez, jefe de uno de los puntos, no tuvo conocimiento de que se había efectuado aquella, sino cuando recibió un recado de Cos, en la mañana del día 10, llamándolo al Alamo para confiarle la comisión de parlamentario. Con provisiones ó sin ellas, mandando numerosas ó escasas fuerzas, el general Cos no era el hombre capaz ni de prolongar la resistencia en el Alamo, ni de salir al campo y batir al enemigo. Su amor á la vida poltrona—no la situación—lo condenaba á capitular, y si no se rindió en condiciones tan vergonzosas como Barradas, fué porque los vencedores no eran soldados y se contentaron fácilmente con las ventajas que derivaban por fuerza de la evacuación del territorio. El día 13 comenzó el general Cos su retirada hacia Laredo, con más de 800 hombres, según Filisola un cañón de cuatro, [1]

1 El parte de Burlesson dice que eran 1,105 los soldados que se retiraron con el general Cos.

provisiones para el viaje y 50 cartuchos por plaza. El jefe vencido, como hemos dicho, cohonesta en diversos motivos su conducta; pero ni la falta de leña y agua en el Alamo, ni la de víveres y municiones, ni la defección de Elguézabal, Galán y Barragán, justifican su conducta. Es inútil discutir si tenía provisiones, puesto que la única reparación posible de sus errores no era encerrarse en el Alamo, aun cuando hubiera podido hacerlo, sino dejar allí á los infantes del batallón de Morelos y alguna otra fuerza al cuidado del punto y organizando á los reemplazos que llevó D. Domingo Ugartechea, y él ú otro jefe, entretanto ponerse al frente de la caballería y atacar al enemigo, ó si eso no era posible, traer prontamente de Nuevo León y Tamaulipas, los auxilios necesarios para una campaña formal, ó reunirse á Ramírez y Sesma que no tardarían en llegar de Zacatecas. Si no tenía provisiones ni aun para los reemplazos y las escasas fuerzas encargadas de guarnecer el punto,—inexpugnable careciendo los tejanos de artillería de sitio,—¿no hubiera sido preferible salir con todas las compañías presidiales y dando suelta á los reemplazos, dejar sólo una guarnición de 150 ó 200 hombres? No había dificultar para salir, como lo demuestra con razonamientos técnicos el Sr. Bulnes, y lo prueba el hecho de que pudieran salir Elguézabal, Barragán y Galán, y entrar Ugartechea con seiscientos hombres. Siendo exacto lo anterior, ¿á qué fin probar como intenta hacerlo el Sr. Bulnes que Cos tenía víveres suficientes para encerrarse en el Alamo? Es inútil sutilizar los hechos para lograr la condenación de un reo, máxime cuando está convicto. "En su mismo parte oficial el general Cos se desmiente á sí mismo en cuanto á que capituló por falta de víveres y municiones, porque escribe: *Con este intento ordené al coronel Don Nicolás Condelle para que procurase hacer con anticipación, orden y disimulo la retirada de los heridos y enfermos y cuanto armamento*, municiones, *depósitos, etc., etc., existían en ella pertenecientes á la guarnición.* (Filisola, *Guerra de Texas*, tomo II, pág. 200.) Pero si este segundo mentís que el general Cos da á los motivos de la capitulación no es suficiente para probar su indignidad, el mismo parte oficial añade:—*El día 12 (de Diciembre) se empleó en arreglar lo necesario para la marcha y ésta se emprendió el 13 de Diciembre para la villa de Laredo en el mayor orden, llevando un cañón de á cuatro con algunas municiones para él, y todo el número de hombres que ascendía á más de 800 inclusos los reemplazos, armados de fusil, bayoneta y municiones á razón de cincuenta cartuchos, sin olvidar*

los víveres, equipajes, etc., etc.,—¿Qué víveres eran esos con los que el general Cos emprendió atravesar las setenta leguas de perfecto desierto que existían entre Béjar y Laredo? ¿Los qué existían en la ciudad de Béjar? Entonces no faltaban víveres para defender la plaza. ¿Habían entrado recientemente? ¿De dónde? El día 12 de Diciembre en que se preparó la marcha fué el siguiente de la capitulación. ¿Eran los víveres del enemigo? No los vendía y ofreció generosamente de ellos al general Cos; pero éste según él mismo dice, contestó con altivez: *El ejército mexicano ni recibe ni necesita recibir nada dado de sus enemigos.* (Filisola, *Guerra de Texas*, tomo II, pág. 208.) "Esta frase fanfarrona es una nueva mentira, porque quedaron en Béjar los heridos graves al cuidado generoso de los vencedores y esto se llama recibir favor." [1] Ante un tribunal, estos son argumentos de fuerza, sobre todo, si se trata de condenar á un derrotado; pero la historia no se hace con la lógica de los debates contradictorios. Puesto que no es mi principal objeto llegar en el estudio que he emprendido á la plenitud de la verdad histórica, sino establecer, según la crítica, la legitimidad de las conclusiones del libro del Sr. Bulnes, séame permitido detenerme á examinar si había víveres suficientes para un sitio en la plaza entregada á Burlesson, no en atención á lo que resulte del hecho para la reputación militar del general Cos, sino por interés de la historia desinteresada y serena, ante la cual el vencido de San Antonio es el actor de un acontecimiento, no el acusado de un proceso. [2] El que Cos hubiera tenido víveres para la travesía de San Antonio á Laredo, no prueba que los hubiera tenido para aguardar un mes ó dos los refuerzos que se le enviaran.

1 Bulnes, *Op. cit.*, págs. 413-14.

2 "Ante la justicia hay dos *partes*. El juez *debe* decidir en todos los casos entre las dos, responder sí ó no; la balanza tiene por fuerza que inclinarse hacia un lado. Es, pues, una necesidad práctica establecer criterios *convencionales* como el documento auténtico y el testimonio aceptable, la balanza se inclinará hacia donde caigan esos criterios. Esto basta para la decisión, porque se trata de una decisión exterior, no de una convicción interior. Pero en ciencia no estamos obligados á responder á una pregunta, y es necesario *saber* de un modo verdadero antes de afirmar. En una cuestión científica puede haber, no sólo dos, sino tres actitudes: Sí.—No. —Ignoro. —Si, pues, un documento ó un testigo parecen insuficientes para concluir, se puede—y se debe--suspender el juicio. Sería peligroso tratar el testimonio en ciencia como en justicia, porque si respecto á una cuestión se tiene un solo documento, ante la afirmación única no contradicha, sería difícil la actitud de la duda, pues eso equivaldría á insultar al testigo, dudando de su palabra. Habrá que decir: No teniendo motivos para dudar del testigo, preciso será afirmar. Se olvida que en ciencia para afirmar una solución, es necesario tener la *prueba* de su exactitud y que debemos decir: No tenemos motivos para afirmar, luego debemos dudar. En justicia la duda equivale á una afirmación en favor de una de las dos partes, mientras que en ciencia debe llegar sólo á una negación provisional." Ch. Seignobos, *La Méthode historique appliquée aux sciences sociales*, págs. 39-40.

Niega el Sr. Bulnes que pudieran haber sido del enemigo los que llevó Cos para la travesía, y lo niega, porque Cos no quería aceptar dádivas y el enemigo no vendía provisiones. He aquí un error que desaparece leyendo á los historiógrafos texanos. Según la capitulación que publicó el Almanaque de Texas correspondiente al año de 1861 se pactó, entre otras cosas, que el general Cos saldría de San Antonio dentro de los siguientes seis días á la capitulación, llevando consigo á los reemplazos con 100 soldados y la caballería, y que se le darían provisiones suficientes para que llegara al Río Grande, cargando por ellos al precio corriente en plaza. Permitía el vencedor que permaneciera el resto de las tropas en San Antonio, ó que fuera á donde le pluguiese, y se daba también permiso para que se quedaran los heridos, sin que por esto deba entenderse, como indica el Sr. Bulnes, que el vencedor se encargara generosamente de cuidarlos. Así acabó la primera parte de la campaña de Texas, que da ocasión á uno de los autores del tomo IV de *México á través de los siglos* para hacer singulares y torpes afirmaciones, que como dice el Sr. Bulnes ofenden el prestigio de nuestros adelantos intelectuales. No estamos conformes con él en que el citado libro sea la mejor obra de historia patria. No es una obra, son cinco obras, de mérito desigual, pues sólo algunas de ellas, lo tienen altísimo. Por lo demás, justo es decir, que ese libro es hasta hoy el esfuerzo más perseverante, inteligente y enérgico que se haya hecho para condensar en serie sistemática la historia nacional y que el editor Sr. D. Santiago Ballescá puede tener el orgullo de que á su iniciativa debamos los hijos de México un monumento perdurable y glorioso.

En tanto que Santa Anna, sabedor de las malas andanzas de su pariente Cos, apresuraba la marcha para caer sobre los texanos, y oía las voces cortesanas que no cesaban de gritarle:

Acude, corre, vuela,
Traspasa el alta sierra, ocupa el llano,
No perdones la espuela,
No des paz á la mano,
Menea fulminando el hierro insano,

y con el cuerpo de ejército que organizó en San Luis se dirigía á la ciudad de Leona Vicario, de la que salió á fines de Enero de 1836 para San Antonio de Béjar, tomando el camino de Monclova y Río Grande; los texanos, pasada la primera excitación del peligro y del triunfo, se desalentaban, dispersándose los colonos en sus tierras,

y quejándose de la inacción los aventureros en sus cuarteles. El consejo y el gobernador riñeron; todo era confusión y anarquía. Los texanos se dividieron en dos facciones y en tres grupos: las facciones eran la de los que estaban resueltos á no intervenir en asuntos interiores de México y á mantenerse independientes de la antigua patria por medio de la resistencia á toda nueva expedición militar que se enviara contra ellos, y la de los que considerando ventajoso el restablecimiento de la Constitución de 1824, pretendían que Texas coadyuvara á la causa federalista, enviando á lo interior de la República sus fuerzas de voluntarios y filibusteros; los dos grupos eran el de los resueltos á batirse, por la causa de la independencia ó por la bandera constitucional y el de los que creían libre para siempre el territorio de toda ingerencia mexicana, confiando en la impotencia del gobierno. Para estos últimos todo había concluido: no creían que Santa Anna ni otro general invadirían el territorio de Texas con un ejército considerable. ¿Cuándo había habido en Texas fuerzas militares suficientes para imponer las órdenes del gobierno mexicano? El primero y único movimiento serio de represión había sido el de Cos, (el movimiento de Terán había sido preventivo), y el resultado auguraba el abandono de toda tentativa semejante por parte del gobierno. ¿Para qué, pues, sacrificar á los colonos, reteniéndolos en las filas y exigiéndoles contribuciones de guerra que no soportaban, acostumbrados como los tenían la Federación y Coahuila á no pagar impuestos de ninguna especie? Los filibusteros, por su parte, querían guerra, botín, ascensos, y se inclinaban á seguir al Dr. Grant, propietario y vecino de Parras, y á otros que como el coronel José Antonio Mejía, no dejaban un punto de pensar en la política mexicana. El segundo de los mencionados revolucionarios, había llevado á Tampico una expedición de aventureros procedentes de Nueva Orleans, que desembarcó á mediados del mes de Noviembre de 1835, y aunque se apoderó del Fortín de la Barra, por connivencia con el jefe del punto, fué rechazado y tuvo que reembarcarse, no sin dejar treinta y un prisioneros, tres de los cuales murieron de heridas que habían recibido en la acción. Los otros veintiocho fueron fusilados como piratas, esto es, como extranjeros que tomando parte en nuestros conflictos fueron aprehendidos con las armas en la mano.

El consejo del gobierno texano, siguiendo las indicaciones del Dr. Grant y la corriente de deseos manifestados por los aventu-

reros, consintió en que se enviara una expedición á Matamoros, á fin de hacer el movimiento revolucionario federalista, dando la mano á los Estados que se levantaron contra Santa Anna. El gobernador Smith y el jefe del ejército tejano Samuel Houston, consideraban ese plan extraño á los fines de la causa que los movía y se opusieron á él, creyéndolo, además, peligroso, pues se distraían de su objeto defensivo las fuerzas del nuevo Estado que no tardaría en ser invadido por Santa Anna. Así fué, efectivamente. De San Antonio, guarnecido por 450 hombres, casi todos aventureros, salieron 400 sobre Matamoros, y habrían llegado á este puerto, si Houston, no los hubiera disuadido por medio de un discurso que les dirigió en el Refugio. Quedáronse, pues, los aventureros en Fannin y siguieron sólo menos de 100 hacia Matamoros, con el Dr. Grant y Johnson. San Antonio quedó confiado á una pequeña guarnición al mando de Neill, y aunque Houston ordenó á éste que demoliera el Alamo y se llevase á lo interior de Texas los cañones entregados por Cos, no dió cumplimiento á esta orden. Cuando avanzó la vanguardia de Santa Anna, al mando de D. Joaquín Ramírez y Sesma, estaba San Antonio sin otro amparo por parte de los texanos que una escasa fuerza al mando de Travis, el más audaz y esforzado de los defensores de Texas. Santa Anna llegó á la cabecera de Béjar el 23 de Febrero. Su viaje desde el Saltillo no es capítulo propio para ilustrar la historia, sino más bien para fructuosas observaciones de patología mental. Sin necesidad de desfigurarlo con las muecas de la caricatura que de él hacen los escritores ligeros á quienes cita el Sr. Bulnes, cuando presenta la extravagante fisonomía militar y política del *Napoleón de América*, adobada por artificiosos afeites que la alteran;[1] sin las calumnias de articulistas franceses ni datos de sospechosa procedencia, vamos á seguir la estrategia de Santa Anna,—más que grosera, grotesca,—y causa del desastre que dejó humillada nuestra dignidad en las praderas texanas. Antes de salir de San Luis Potosí, escribió Santa Anna unas instrucciones para el general Ramírez y Sesma, en las que con insigne pedantería digna de un cabo vestido de general, por

1 "El general Santa Anna decía después del combate de Zacatecas: *Se habla mucho de la batalla de Iena, pero en verdad no puede compararse á la de Zacatecas. (Revue des Deux Mondes*, 1º de Julio de 1836, pág. 95.) La batalla de Zacatecas, que según la *Revue des Deux Mondes*, calificaba el general Santa Anna más notable que la de Iena."……—Bulnes, *Op. cit.*, pág. 193.—"En todos los libros extranjeros en que se refiere la guerra de Texas, se encuentra la presentación que de sí mismo hizo el general Santa Anna á Houston, cuando fué llevado prisionero después de la batalla de San Jacinto: *You can be* (sic) *afford to be generous, you are born to no common destiny, you have conquered the Napoleon of the West.* (Edwards, *Texas*, pág. 252.)"—Bulnes, *Op cit,*, pág. 196-97.

menoriza las más nimias advertencias: no son aquellas instrucciones sobre operación determinada, sino reglas generales de prudencia militar, como las que pudieran servir para escolares jugando á soldados. ¡No os dejéis derrotar por el enemigo; cuando déis la batalla, elegid el terreno; evitad sorpresas; no aventuréis avances imprudentes. ¡Esas eran las instrucciones de un general á otro general!

Salió Ramírez y Sesma del Saltillo para Béjar, tomando el camino de Laredo, y llevando más de 1,000 hombres. Era la vanguardia del ejército de ocupación. En Lampazos se le incorporó Filisola, segundo jefe del ejército, y al llegar á Laredo encontró Ramírez y Sesma á los restos exhaustos de las fuerzas de Cos. Ya Filisola, sabedor de que Santa Anna tenía la resolución de seguir con la parte principal del ejército el camino de Monclova y Río Grande, había representado lo inconveniente que era atravesar doscientas leguas de desierto entre el Saltillo y Béjar, pudiendo hacerse la invasión de Texas por Mier y Golhiad, con la ventaja de atravesar regiones pobladas, con recursos de todo género, hasta el Río Bravo, y más allá, de tener como centro de operaciones un lugar próximo al Cópano, en profunda bahía, accesible á los buques de mayor calado que llevaran víveres y municiones de Nueva Orleans, Veracruz y Matamoros. Conseguíase, además, la ventaja de tener al frente y al alcance de una rápida acción militar, el departamento del Brazos, centro de la resistencia. Santa Anna, como el general Cos, tomaba como base San Antonio, que no lo era ni podía serlo, dado su aislamiento de México, y especialmente de los Estados internos de Oriente. Filisola, al proponer la ruta lógica y segura, por más corta y mejor dotada de elementos de todo género para su ejército, acertó á señalar lo inútil que era intentar toda acción sobre San Antonio. Si no la abandonaban los colonos, sus fuerzas, que eran numerosas, les harían falta para defender el riñón de las colonias; si la abandonaban, los batirían nuestras fuerzas sin necesidad de ir á buscarlos á través de doscientas leguas de llanuras desiertas. Pero Santa Anna siguió con obstinado empeño su capricho. ¿No era un héroe aclamado, invicto, providencial? No pidáis á los pueblos el juicio depurado que elabora la sabiduría de muchas generaciones: aun no se conoce una sola nación de críticos. Santa Anna llegaba á Texas con el prestigio de 1829,—hecho con la incapacidad de Barradas y la cooperación discreta y por ende oculta de Mier y Terán.—Ese prestigio había crecido con el degüello de Zacatecas. ¡Honores de guerra civil! ¿Cómo hay quien ignore hoy que en

1835 el Gedeón de los clérigos y generales, de *La Lima de Vulcano* y del Congreso de emasculados, era para *La Oposición*, *La Luz* y las minorías infatigables que representaban el decoro, la ilustración, el patriotismo, un hombre que no tenía otra significación moral que la de un tahur de fortuna, que jugaba onzas de oro á las cartas y en los palenques de gallos, y la honra de la patria en los campos de batalla, en los consejos y en las asambleas? Jamás lo creyeron con la capacidad suficiente para dar una acción; menos aún para dirigir una campaña y mucho menos para tomar á su cargo los destinos nacionales? ¡Profetizaron todas sus derrotas y denunciaron todas sus bajezas! Y si no arrojaron de las residencias nacionales á la gentuza rufianesca que manchó los sitiales honrados por Gómez Pedraza, Gutiérrez de Estrada, D. José Joaquín de Herrera, Mier y Terán y Gómez Farías, fué porque los partidos desorganizados son como los ejércitos sin general en los que cien mil héroes no alcanzan á realizar una sola acción laudable. La legión liberal, disuelta, sólo tenía unidad en el pensamiento con que penetraba la realidad de nuestra desesperación. Todo naufragaba en la patria. Las armas nacionales, confiadas al hombre insensato cuyas faltas anticipaba la previsión de los sabios y de los virtuosos, alejados del poder, —hablo no sólo de los radicales puros, sino de los moderados,—no tenían salvación posible, á no ser que la hallaran en la clemencia del azar. Un rasgo de la característica incompetencia militar de Santa Anna, al desoír las indicaciones que le aconsejaban prudentemente seguir con todas sus fuerzas el camino directo á Mier y Golhiad, dejando á un lado San Antonio, fué la orden que dió para que los desmoralizados compañeros de Cos y los infelices consignados que acababan de llegar á Laredo, siguiesen hasta Monclova, y para que la fuerza de Ramírez y Sesma tomase por los desiertos de Río Grande. Tal falta de consideración á las inútiles penalidades impuestas al soldado, acusa el último grado de rebajamiento de las facultades de dirección y mando. Sus cuatrocientos consignados habían llegado á San Antonio el día de la rendición, y el 13 de Diciembre contramarcharon para Laredo: obligarlos á seguir hasta Monclova para volver á San Antonio era agobiarlos con más de cien leguas de caminata, inútil absolutamente, aun para la estrategia de Santa Anna. Este, creyendo en su estrella y casado con sus inepcias que defendía, descomidiéndose con tesón insultante cuando hablaba el buen sentido por boca de alguno de los jefes que estaban subordinados á él, siguió el

largo y funesto camino de la derrota. El mes de Febrero de 1836 fué para los soldados que seguían á Santa Anna inclemente y luctuoso: en Monclova ordenó el día 9 que "en adelante sólo se diese media ración de galleta y un real por plaza á la tropa, y que los oficiales se procurasen víveres como pudiesen, con sólo su sueldo y sin gratificación de campaña. No he podido adivinar por qué causa tuvo lugar esta orden injusta y misteriosa; continúa el testigo á quien vengo citando. Injusta, porque desde aquella fecha podía decirse partían las penalidades del soldado, al emprender sus marchas por inmensos desiertos, en la estación del invierno que se hace sentir bastante por aquel rumbo, y sin abrigo alguno, con especialidad los infelices reclutas que iban en la cuerda, la mayor parte de ellos, si no todos, desnudos. Y misteriosa, porque habiéndose entregado desde S. Luis Potosí al proveedor general del ejército, Coronel D. Ricardo Dromundo, hermano político de S. E. (Santa Anna), fondos necesarios para dos meses de víveres, y provisiones para seis mil hombres, ¿qué se hicieron estos víveres y provisiones, pues cuando llegamos á la Monclova, ya estaba allí dicho proveedor general?.... Si ya había verificado el acopio que se le previno, ¿por qué, entonces, poner al soldado á media ración de galleta? Adviértase que antes de la salida de dichas brigadas de la Monclova, dijo S. E. que en Río Grande encontrarían víveres. Lo cierto es que no encontraron ningunos, y se deja á la consideración del lector la horrible idea de la posición de aquéllas, teniendo que reemprender la marcha de cien leguas de desierto hasta Béjar.»[1] Santa Anna sabía que no había víveres en Río Grande y se internó en el desierto, sin llevarlos en abundancia, y sin procurarse médicos y botica de campaña. El resultado fué que aquella marcha parecía una caravana de gitanos, no el avance de un ejército: «los carros y cureñas de la artillería, tenían que conducir los muchos enfermos que había, y en más de una ocasión, el comandante general de esta arma, D. Pedro Ampudia, y yo, en cuya compañía iba, tuvimos que hacer entrar en dichos carros (á pesar de estar llenos) á algunos desgraciados que encontramos en el camino, casi espirando.»[2] Mientras el ejército expedicionario quebrantaba sus bríos en las penalidades de una marcha torpemente dispuesta, Santa Anna, en las cumbres de la infatuación, desdeñaba con altanería los servicios que le ofrecían viejas tropas

1 Ramón Martínez Caro. *Verdadera idea de la primera campaña de Texas*, págs. 5 y 6.
2 Ib., pág. 7.

presidiales de fronterizos, cuya pericia hubiera sido salvadora el día del descalabro de San Jacinto. Aquel demente corría á su destino y en pos iba la patria humillada.

Hizo su entrada en San Antonio el general Santa Anna con menos de 2,000 hombres el 26 de Febrero. Sucesivamente fué llegando el resto de las fuerzas que lo seguían, por trozos aislados, hasta el 17 de Marzo. Urrea, que debió de haber seguido el mismo camino, según las primeras órdenes de Santa Anna, lo torció hacia el Golfo, cuando se supo que los texanos iban á caer sobre Matamoros. La relación de las operaciones del ejército mexicano en Texas, cabe en una página: el general Urrea tuvo tres encuentros con el enemigo y en todos salió vencedor; Santa Anna sacrificó á 370 soldados de México para tomar el Alamo, y hecho esto ordenó una batida general del inmenso territorio texano, dispersando sus fuerzas, sin conciencia de los resultados que sobrevendrían y sobrevinieron; y por último, salió de San Antonio, atravesó la colonia de Austin, (situada entre el Colorado y el Brazos), en donde se encontraba el grueso del ejército enemigo, que no excedió jamás de 1,400 hombres, y en vez de batirlo, eludió el choque, y desviándose del objeto de la campaña, por emprender la captura de los jefes de la revolución, empeño que pudo haber confiado á un jefe subalterno con cien hombres de confianza, se internó con fuerzas insuficientes hasta cerca de la bahía de Gálveston en donde á la luz del día, el enemigo lo sorprendió durmiendo él y holgando los subalternos, sin precaución ninguna: «*stratis etiam tum per cubilia, propterque mensas, nullo meta, non antepositis vigilibus.*» [1] Hecho prisionero por Houston, Santa Anna, para salvar su vida y obtener la libertad, vendió al ejército, pactando con el enemigo una retirada humillante que acató y puso en práctica Filisola, segundo jefe del ejército. Toca al historiador militar hacer el comentario de estos hechos, y el Sr. Bulnes no pierde la ocasión, antes la aprovecha, analizando los errores y perfidias, bajezas y traiciones que nos obligaron á dejar un territorio que no podíamos conservar en nuestro poder, pero que no debió haberse perdido deshonradamente en una campaña de dos meses cortos, y en la que, sin ganar una batalla, 2,000 insurrectos, reducidos á 800 por los reveses y la deserción, imponen la ley al vencedor, explotando la cobardía de un solo hombre. Pero como la bajeza de Santa Anna no hubiera tenido teatro en donde actualizarse sin la serie de errores y de crímenes

1 Tácito, Anales, Libro I, § L.

que lo llevaron á ser prisionero del enemigo y á temer por su vida, todo juicio relativo á la traición del indigno general, y á la complicidad de Filisola, jefe del ejército por la prisión de aquél, y responsable de la retirada, debe necesariamente ser precedido por un estudio de las faltas de todo género que nos pusieron á merced de Houston, y de las crueldades que llenaban de encono al enemigo. Ampliemos, pues, las anteriores noticias.

Dueño de San Antonio el ejército mexicano, ¿debía seguir adelante ó tomar el Alamo en el que se había encerrado Travis con menos de 200 hombres? Como Santa Anna no llevaba artillería de sitio, era inútil pensar en adueñarse de la posición, sino por traición, sorpresa ó asalto. Los sitiados no daban lugar á los dos primeros medios, y Santa Anna resolvió el asalto. Las tropas se portaron bravamente y los defensores empeñaron una resistencia heroica: murieron casi todos éstos, y los nuestros perdieron 300 heridos y 70 muertos. Después de la acción, Santa Anna, no satisfecho con el sacrificio impuesto al ejército, sin necesidad evidente que lo aconsejara, manchó el valor de los vencedores é insultó el infortunio de los vencidos, ordenando que se fusilara á los contados supervivientes de los indomables que habían defendido el Alamo. Esto acontecía el 9 de Marzo: el 1º se había reunido en Brazoria la convención de Texas proclamando la absoluta independencia y constituyendo el gobierno de la República, compuesto de presidente, vicepresidente, secretarios de Estado, de guerra, de marina y de hacienda, y procurador general. Para el puesto de presidente fué elegido David G. Burnett, Zavala para el de vicepresidente, y para los otros puestos mencionados se nombró á Samuel P. Carson, Thomas J. Rusk, Robert Potter, Bailey Hardiman y David Thomas. En el mismo mes se adoptó la constitución, cuyo rasgo saliente era la energía con que afirmaba el principio inhumano,—la esclavitud,—y la prohibición de introducir negros que no procedieran de los Estados Unidos.

Urrea, encargado, como ya se ha dicho, de oponerse al avance de los texanos sobre Matamoros—avance que fué causa de las disensiones entre el gobernador y el consejo de Texas y de que no se enviaran refuerzos en auxilio del Alamo,—llegó á Matamoros á fines de Enero, y un día antes de que Santa Anna entrara á Béjar, esto es, el 27 de Febrero, tomó San Patricio. En los Cuates de Agua Dulce desbarató el 2 de Marzo la partida de Grant y Brown; volvió á San Patricio, y el 13 marchó con dirección á Golhiad; pero ha-

biendo sabido que en la Misión del Refugio había un buen golpe de gente enemiga, quiso tomar el punto, lo que logró. Durante la noche del ataque al Refugio, Ward, jefe del punto, logró escapar con su gente. Después de estas acciones sin importancia, aun le quedaba á Urrea por hacer lo principal: destruír la fuerza de Fannin que constaba de más de 300 hombres, y perseguir al fugitivo Ward, escapado del Refugio. El 14 de Marzo recibió Fannin orden de Houston para que marchara á Guadalupe Victoria; pero en vez de ponerse en camino, envió correos recomendando á los jefes de Matagorda y de la Concepción que se le incorporaran. Los correos fueron detenidos por las fuerzas de Urrea, y Fannin, ignorando el paradero de Ward, seguía esperando á éste, hasta que por último resolvió emprender la retirada. Pero ya era tarde: Urrea estaba en las inmediaciones de Golhiad, y se lanzó en pos de él, dándole alcance en el Llano del Perdido, el día 19, á las dos de la tarde. Se trabó la pelea, sostenida con bravura por ambas partes, hasta que la obscuridad de la noche le dió fin. Fannin quedó herido, y este hecho explica en parte la rendición del día siguiente. Amaneció el 20, y el general Urrea se disponía á romper el fuego contando con dos piezas de artillería que recibió á las seis de la mañana. Fannin estaba en una situación insostenible: ocupaba la hondonada del llano, y para ponerse en cobro dentro del bosque vecino, tenía que abandonar sus heridos é impedimenta, aun suponiendo que hubiera podido retirarse. Se habló de rendición, y ésta se hizo á discresión, obligándose el general Urrea á alcanzar para el vencido la clemencia del gobierno. Volveremos sobre esto en su oportunidad, al tratar de la suerte que corrieron los prisioneros que hizo Urrea desde que comenzó, con más actividad, valor y pericia, las operaciones de la columna confiada á su dirección. Después de la acción del Encinal del Perdido, las fuerzas de Urrea dieron alcance á las de Ward, quien se rindió el 22, siendo conducido á Golhiad. Libre de rebeldes aquella parte de la costa, Urrea siguió su marcha á Matagorda y Brazoria, ya no para combatir, sino sólo para ocupar estos lugares y asegurar el desembarco de provisiones que debían llegar de Matamoros.

Houston había avanzado á González al proclamarse la independencia, para hacer frente al invasor en la parte mexicana de Texas. El 11 de Marzo llegó á la villa del Guadalupe en donde encontró la noticia del desastre del Alamo: corrió un estremecimiento de miedo y horror por las colonias: los habitantes huyeron y los

soldados desertaron. Houston emprendió la retirada, al frente de sus mesnadas descontentas de extranjeros y colonos. Las fuerzas de Houston querían pelear; Houston quería esquivar toda acción decisiva, sabiendo que el enemigo tenía de su parte la fuerza y la disciplina, que es otra fuerza. Su plan—y acaso obraba de concierto con el General Jackson, presidente de los Estados Unidos,—era retirarse al Sabina, ó al Trinidad por lo menos; aguardar los refuerzos de los Estados Unidos, y volver con 5,000 voluntarios contra el ejército de Santa Anna. Por aquellos días se preparaba una invación norteamericana, no de aventureros, sino de soldados de línea, mandados por el General Gaines. No bien comenzaron las operaciones de la ocupación mexicana de Texas, aquel Jefe cruzó el Sabina y ocupó Nacogdoches. Realizado el plan de Houston ¿hubiera entrado en él, supuesta la inteligencia en que estaban éste y el presidente Jackson, buscar un pretexto de conflicto internacional para que las fuerzas regulares de los Estados Unidos se arrojaran sobre Santa Anna y lograran en 15 días la destrucción de nuestros ejércitos y la conquista de Texas? Houston, amigo y agente confidencial de Jackson no podía revelar á nadie, ni al gobierno de Texas, inocente instrumento, que manejaba á su placer, un plan que reclamaba el más estricto secreto, no sólo para su éxito, sino para no atraer sobre Jackson, en caso de imprudentes revelaciones, una acusación que de seguro podía prosperar aun ante las mayorías sudistas. Reuniendo, pues, Houston el carácter de político norteamericano y el de soldado de Texas, tenía que cohonestar sus acciones encaminadas á favorecer los proyectos de Jackson cubriéndolos bajo la apariencia de miras estratégicas. Pero abandonando conjeturas, buenas sólo para iluminar hechos dudosos, son verdades indiscutibles las siguientes: que Houston se retiraba por creer insuficientes sus fuerzas para oponerlas á las de Santa Anna, y que con el fin de justificar su retirada, garantizaba al gobierno de Texas, con su palabra de honor y de soldado, que Santa Anna no podría cruzar el Colorado y el Brazos. [1] Al saber la rendición de Fannin, el día 25 de Marzo, Houston, que había ordenado á aquél, que marchara á Victoria, si no con el propósito que se le atribuye, de dar batalla, por lo menos para poder aceptarla en último extremo, siguió su retirada. Pasó por S. Feli-

1 "No temo que el enemigo llegue á las colonias, es decir, á las del Colorado, puesto que el país situado al occidente es un desierto. En esta primavera, la hierba no crece en las llanuras."—Campo del Navidad, Marzo 15. Al Secretario de Guerra de la República de Texas.

pe, que fué incendiado en un momento de terror, creyendo que nuestras fuerzas avanzaban, y remontando el Brazos, acampó frente al llamado paso de Groce (Gross escriben los mexicanos). Permaneció, allí, en un islote, pues su campamento quedó rodeado por las aguas que inundaban los márgenes del río en aquella pluviosa primavera.

El siguiente día de la toma del Alamo, tuvo Santa Anna conocimiento de los dos primeros resultados que obtuvo Urrea en su expedición, y el regocijo y el orgullo ofuscaron más aún su pobre espíritu. Pasaron días y fueron llegando las fuerzas de la tercera brigada. ¡Ya sólo le quedaba consumar el triunfo! El resto de la campaña era un ejercicio recreativo, una batida por las colonias para acabar con los pocos rebeldes agazapados que aun quedaran. Resolvió dividir sus fuerzas, desplegándolas como una escoba para barrer con ellas el territorio insurrecto: Gaona con 700 hombres debía dirigirse á Nacogdoches y Natches; Urrea con 1,300, á Matagorda, Brazoria y Columbia; Ramírez y Sesma con 1400 á San Jacinto; las fuerzas que desembarcaron en Gálveston, á Anáhuac y Libertad. Santa Anna, por su parte, salió de Béjar el 31 de Marzo, previniendo «por la orden general del día que toda la brigada de caballería, á las órdenes del Sr. General D. Juan José de Andrade, y los depósitos y piquetes de los batallones permanentes, Guerrero, Matamoros y Jiménez, los de activos de Querétaro y primero de México, todas las piezas de artillería que se hallaban en aquel cuartel general y se habían traído de México, y los treinta y dos carros de conducción de la pertenencia de D. José Lombardero y Compañía, se dispusiesen para salir el día 1º de Abril con dirección á San Luis Potosí, en razón al crecido gasto que por su contrata hacían.»[1] ¿Por qué dictó Santa Anna tales disposiciones? Filisola lo explica: «Después de la toma del recinto del Alamo, acontecida el día 9 de Marzo, y la insignificante ventaja de la muerte del Dr. Grant, con la de veinte aventureros y tres mexicanos que lo acompañaban, acaecida el día 2 del mismo mes, y de la que se tuvo noticia en Béjar el día 7, ya supuso el presidente general en jefe que los enemigos no volverían á dar la cara y que de consiguiente, la guerra estaba concluída.»[2] Iba, pues, el general presidente á embarcarse en la goleta *General Bravo*, que debía esperar sus órdenes en el Cópano y á coger, de paso, algunos laureles más, para ceñírselos en su vuelta triunfal á San Luis y á Méxi-

1 Filisola, *Representación al Supremo Gobierno.*
2 *Passim.*

co. El 2 de Abril pasó el Guadalupe, dejando atrás á los batallones de zapadores y activo de Guadalajara que iban á reforzar á Ramírez y Sesma, así como á la artillería mandada por Ampudia. Filisola, segundo de Santa Anna, se quedó *expeditando el paso.* Siguió el General en jefe su marcha, el 5 llegó al Colorado, que había atravesado ya Sesma, y el 7 entró en S. Felipe de Austin con la división. «Esta población, dice Santa Anna, cuyas palabras importa citar y retener, pues son la confesión de su desgobernada conducta, esta población no existía ya, porque el enemigo la había incendiado y había hecho internar á sus moradores como lo hizo en González. Entre aquellas ruinas se aprehendió á un angloamericano armado, y declaró que pertenecía á un destacamento como de 150 hombres, situado al otro lado para defender el país; que las poblaciones se quemaban para quitar los recursos á los mexicanos, por mandato de su General Samuel Houston, quien se encontraba en un bosque del paso de Gross (Groce), quince leguas distante de nuestra izquierda, con sólo 800 hombres que le habían quedado; y que tenía intención de retirarse al río Trinidad, si los mexicanos atravesaban el río Bravo.» [1] Santa Anna quiso pasar el río; buscó un vado, y no encontrándolo, el día 8 ordenó la construcción de barcas chatas. Dos de éstas eran necesarias, por lo menos. Santa Anna dice que en diez ó doce días hubieran podido construirse, dada la distancia á que se encontraban los materiales; pero Martínez Caso hace esta objeción: «Dos americanos carpinteros que se nos habían reunido, auxiliados de otros individuos, en día y medio casi concluyeron uno de dichos chalanes, de manera que en tres hubieran concluido los dos. ¿Cómo, pues, diez ó doce días para su construcción?» Aceptamos el cálculo de Santa Anna: malo era aguardar hasta el día 20, pero desechada la espera, quedaban otros partidos que no implicaban el fraccionamiento de las fuerzas. «La situación del Jefe enemigo,—continúa Santa Anna,—no me era ya desconocida. Intimidado por los triunfos sucesivos de nuestro ejército, despavorido á la vista de rápidos movimientos sobre un terreno que naturalmente opone obstáculos casi invencibles á ellos, y sufriendo deserción y escasez, que le impelían á buscar la salvación de la retirada que emprendía, nada más conveniente que perseguirlo y batirlo antes de que pudiera reponerse.» [2] En la opinión de Santa Anna sobre la situación

1 Parte de Santa Anna, Marzo 11 de 1837.

2 *Loc. cit.*

del General Houston hay datos erróneos, pero ¿no es á veces la creencia en el desaliento del contrario prenda de audacia y decisión para destruirlo? En ese estado moral, se adelanta el General Santa Anna con 500 granaderos y 50 caballos, toma río abajo, y á doce leguas de San Felipe encuentra el paso de Thomson. «Logré también con este extraordinario movimiento, imprevisto por el enemigo, hacerme de un hermoso chalán y dos canoas.» Ya puede aniquilar á Houston, dándole alcance antes de que llegue al Trinidad. ¿Quién se lo estorba? Gaona anda perdido al Oeste de S. Felipe y no se le incorpora: pero la brigada de Ramírez y Sesma es suficiente, y llega al paso de Thomson en los momentos en que Houston se desprende del Brazos que atraviesa por el vado de Groce. Antes de que transcurran dos días, la historia presenciará una derrota memorable: Houston aniquilado por Santa Anna. Pero ¿qué pasa, por qué se aleja el jefe mexicano del enemigo á quien persigue? Ha atravesado tres ríos de caudal crecido por las recientes lluvias, y no bien va á consumar el acto decisivo de la campaña, á pesar de las numerosas faltas cometidas desde que la inició, cuando su espíritu voluble, superficial y visionario se enamora de la más loca empresa. Hable el delirante y explíquenos su quimera: «Por algunos colonos presentados, uno de ellos mexicano, me cercioré de que en la villa de Harrisburgo, á doce leguas distante, situada en la orilla derecha del balluco Buffalo, residía el nombrado gobierno de Texas, D. Lorenzo Zavala y los demás dictadores de la revolución, y que segura era su aprehensión si rápidamente marchaba alguna tropa sobre ella. La noticia era importante, y más el movimiento indicado, cuyo buen éxito desconcertaría completamente la revolución; y sin confiarla á nadie, procuré aprovecharme de ella: hice trasladar al otro lado del río á los granaderos y cazadores con que había tomado aquel paso, al batallón permanente de Matamoros, á los dragones de mi escolta, una pieza de á seis bien dotada y cincuenta cajones de cartuchos de fusil, y emprendí la marcha con esta fuerza para Harrisburgo el 14 en la tarde.» Allí de las compañías presidiales: cien ginetes, al mando de Ugartechea, sin cajones de cartuchos ni piezas de artillería, hubieran dado en la noche del 14 sobre el gobierno texano y hecho prisioneros á sus miembros. Pero Santa Anna, general de división, jefe de la campaña, presidente de la República, olvidaba sus deberes y responsabilidades por una hazaña de Infante de Lara, y la acometía, suponiendo que el gobierno texano aguardaba para entregár-

sele. ¡Menguado general y país sin ventura que lo veía al frente de su ejército!

El día 15 en la noche llegó Santa Anna á Harrisburgo, y encontró desierto el lugar. Los miembros del gobierno habían huído á la Isla de Gálveston en su vapor. «Frustrada la aprehensión de los corifeos de la rebelión, sabiendo el paradero del enemigo y su fuerza,—sigue informando Santa Anna,—para mejor combinar mis movimientos ulteriores, dispuse que el coronel D. Juan N. Almonte con los 50 dragones de mi escolta hiciese una descubierta hasta el paso de Lynchburgo y New Washington. Desde este punto me participó dicho coronel, entre otras cosas, que varios colonos encontrados en sus casas aseguraban uniformemente que el general Houston se retiraba para el río Trinidad por el paso de Lynchburgo.» Una vez más, piensa el general Santa Anna en dar el golpe definitivo y cerrar la campaña con el aniquilamiento del único cuerpo de rebeldes que había en todo el territorio de Texas. El lo dice: «Evitar el paso á Houston y destruir de un golpe la fuerza armada y las esperanzas de los revolucionarios, era cosa bien importante para dejar escapar la ocasión. Concebí tomar el paso de Lynchburgo, antes de su llegada, y valerme de las ventajas del terreno.» Si el objeto de todos los cuidados de Santa Anna era la destrucción del cuerpo que mandaba Houston, ¿para qué enviar á Almonte á que hiciese una descubierta hasta el paso de Lynchburgo y New Washington? Echese una ojeada á la carta antigua de Texas y si no la tiene el lector á mano, imagínese que Houston seguía de Oriente á Poniente la línea que une el paso de Groce en el Brazos con el paso de Lynch en el Trinidad, y que Santa Anna se hallaba en Harrisburgo, punto situado al Sur de aquella línea, y más próximo al Trinidad que al Brazos. Así, pues, las posiciones respectivas de Houston, Santa Anna y el paso de Lynch, formaban los tres ángulos de un triángulo, el primero al N. O., el segundo al S. y el tercero al N. E. Para combinar sus movimientos ulteriores, cuyo objeto según él dice, era detener á Houston en el paso de Lynch, envía Santa Anna á Almonte para que hiciese una descubierta hasta el citado paso y New Washington, lugar éste último, de la costa situado al Oriente de Harrisburgo, y al S. E. del paso de Lynch y fuera del triángulo. No se concibe qué objeto podía tener esa descubierta á puntos más distantes del enemigo que aquél de donde era enviado el explorador. Con las noticias de viento contrario que le enviaba Almonte, y que no eran por lo tanto ob-

servaciones directas de descubierta, sino díceres populares, pudo Houston haber pasado el Trinidad sin ser sentido por tan donoso perseguidor. Pero Almonte no era jefe de una descubierta; andaba paseando por la playa de New Washington, fuera del terreno de las operaciones, atisbando buques cargados de víveres, y Santa Anna, al saber los importantísimos entretenimientos de su enviado, ajeno á los fines de una descubierta, no resistió á la tentación de abandonar nuevamente sus planes, y dando la espalda á Houston y alejándose de la línea que éste seguía, dirigióse á New Washington para la más nimia de las operaciones: «Comprometido el Coronel Almonte en el puerto de New Washington, á orillas de la Bahía de Gálveston, con los buques enemigos que podían arribar, á la vez que era necesario asegurar la cantidad de víveres que había logrado aprehender, hice jornada para aquel punto la tarde del día 18. A mi llegada se hallaba á la vista una goleta que por falta de viento no podía alejarse: intenté apresarla para servirme de ella á su tiempo sobre la isla de Gálveston; pero cuando se alistaban los botes y chalanes de que se había provisto también el coronel Almonte, llegó un buque de vapor y le dió fuego.» Mientras Santa Anna jugaba á almirante con chalupas, Houston se acercaba al Trinidad, término de sus cuitas, por tener del otro lado ancha bastilla para reorganizarse y reclutar voluntarios bajo la protección de los soldados regulares mandados por el general Gaines. Houston no pasó el Trinidad porque no quiso. Cuando el 20 supo Santa Anna en New Washington que Houston se acercaba al paso de Lynch, ya era tarde para detener á un fugitivo, si tal hubiera sido todavía el general de los texanos. Santa Anna emprendió la marcha, gesticulando, maldiciendo, golpeando á los soldados, creyendo ir á consumar la destrucción del enemigo; pero cuando llegó al S. Jacinto, Houston aguardaba á pie firme. Las locuras de Santa Anna obsequiaban con una victoria al jefe de los texanos. Locuras, digo, porque si Santa Anna era el último de los usurpadores de un bastón de mando, por ineptitud, ésta no explica los fracasos que sufrió en la guerra y en la política, como no explica sólo su corrupción el número escandaloso de traiciones que comprueba su vida pública. La conducta de Santa Anna en la guerra y en la política no es la de un inepto, sino la de un loco, y así como la química no explica ciertas fermentaciones pútridas, que son de los dominios de las ciencias orgánicas, los errores y faltas de Santa Anna no caben en el inventario del arte que sólo puede conde-

nar las impotencias del espíritu de un general ó de un estadista inferior á su tarea, no desentrañar los elementos de un proceso patológico. En el estudio de los césares, Tácito y Suetonio son deficientes; hace falta el auxilio del alienista. Santa Anna, exteriormente, causa risa; es digno de Molière: analizado, hace pensar, es un enfermo. Su conducta en Texas, violenta y alarmante sucesión de proyectos, revela al maniaco. Un general simplemente inepto, hubiera obrado como obraron Cos y Filisola: Santa Anna acusa un desarreglo funcional del cerebro que desconcierta la atención y le imprime locas oscilaciones. Sale de S. Felipe de Austin, y por seguir á unos fugitivos descubre el paso de Thomson; [1] atraviesa el río, y olvida á Houston por aprehender á los individuos del gobierno; vuelve á pensar en Houston y se va luego á aprehender goletas con víveres; retrocede é intenta trabar la acción, con la fe del que ha hecho lo necesario para alcanzar el éxito. Antes de esto, había diseminado sus fuerzas: advirtiendo el error pretendió reunirlas; pero cuando ya iba á operarse la concentración se aisló voluntariamente y se entregó al enemigo. Explique estos actos Ribot: «El debilitamiento de la atención es extremo en la manía, que consiste, como se sabe, en una sobreexcitación general y permanente de la vida psíquica. La difusión no es sólo interior, sino que se traduce sin cesar exteriormente y se gasta á cada instante. Hay una agitación constante, una necesidad continua de hablar, de gritar, de obrar violentamente. El estado de conciencia se proyecta inmediatamente hacia el exterior .... En resumen: la vida mental se reduce á una corriente impetuosa de imágenes é ideas; en el orden motor, se manifiesta el estado que describo en un flujo de palabras, gritos, gestos, movimientos impetuosos.—No es necesario detenernos en probar que en la manía se reunen todas las condiciones contrarias al estado de atención: no hay en ella ni concentración, ni adaptación ni duración posibles. Es el triunfo del automatismo cerebral, entregado á sí mismo y libre de todo freno.... En este caos intelectual no dura ningún estado.» «Pero cuando se produce una acción poderosa sobre el espíritu de un maniaco, cuando un acontecimiento imprevisto solicita su atención, no tar-

1 "Es de advertir que dicho extraordinario movimiento—de S. Felipe al paso de Thomson—no fué concebido á nuestra salida de S. Felipe, sino por la casualidad de divisarse á poco rato de ella, cuatro americanos á caballo, á quienes por seguírseles, nos desviamos del camino que llevábamos, y al cual volvimos, después de no haberlos podido alcanzar. Al llegar á una habitación, el cónsul Treviño, que se había adelantado, avisó haber encontrado en otra más adelante, un mulato con su mujer, quien conducido á S. E., declaró que venía del paso Thomson, y que allí había algunos americanos....." Martínez Caro, *Verdad*, pág. 22, nota 2.

da en hacerse razonable y la razón se sostiene en tanto que la impresión conserva demasiada fuerza para fijar su atención.» (Esquirol, *Maladies* mentales, tomo II, pág. 47) [1] En qué grado se hallaba la manía de Santa Anna, es cosa que no me toca averiguar. Basta señalar el hecho. Sus faltas militares son de origen patológico. De Cos, del sano y manso de corazón, nadie dirá que estaba loco. El contraste da relieve á la explicación y la justifica.

Sigamos los movimientos de Houston, desde que cruzó el Río Bravo para dirigirse al Trinidad. El Sr. Bulnes consigna y pretende que se consagre por la historia un error fundamental que desvirtúa el sentido de las operaciones ejecutadas por Houston y Santa Anna durante los últimos ocho días de la campaña de Texas, entre los ríos Bravo y Trinidad. Altera la psicología de Santa Anna presentándolo bajo el imperio tiránico de una idea fija, desde la hora en que salió de S. Felipe. Quería embarcarse y á eso tienden todos sus movimientos. Además, creía que la campaña estaba casi concluída. No niego esto último, pues antes bien creo que cualquier general, no siendo tan mentecato como Cos, ni tan insensato como Santa Anna, hubiesen podido aniquilar á Houston antes del 15 de Abril, y sin Houston no habrá ya resistencia armada hasta nueva orden del general Jackson. El fin de la campaña, no el fin de la cuestión texana, era, pues, un resultado que estaba á la vista. Tampoco niego que Santa Anna intentara embarcarse en término más ó menos breve, para Tampico ó Veracruz: de esto hay datos suficientes. Lo que niego es la idea fija; niego que dado el desprecio que sentía por Houston no quisiera destruirlo antes de salir de Texas. Niego que los movimientos de el jefe mexicano se expliquen por el deseo de huír, y no por mil deseos fugitivos contradictorios como nos lo revela el análisis hecho arriba. Sobre todo, niego que Houston se desprendiera del Bravo para perseguir á Santa Anna. Si aquella negativa se funda sólo en la verdad psicológica, ésta emana de la verdad documental. El Sr. Bulnes, contrariando el precepto de Thierry no ha distinguido: tal es la causa de su error. Houston no sigue los mismos propósitos antes y después del 25 de Marzo, antes y después del 19 de Abril. ¿Por qué? Porque el 25 de Marzo sabe que Fannin ha sido derrotado, y que, por lo tanto no puede contar ya con sus mejores fuerzas. [2] Después

1 Ribot, *Psychologie de l'attention.*

2 El coronel Benjamín F. Smith, cuartel maestre en ejercicio y ayudante general dice: «El número de soldados del ejército de Houston, cuando se retiró del Colorado, según expone arriba, era de 1390 próximamente, y todos estaban dis-

de haber permanecido seis ú ocho días en el paso Beason á la orilla del Colorado, frente á Ramírez y Sesma, al saber la suerte de Fannin, retrocede hasta el Brazos, al frente de una turba consternada que deserta y se insubordina. [1] Los colonos, ya se ha dicho huían abandonándolo todo: «Parecía que un huracán de terror desastraba el país," dice un autor norteamericano. [2] Houston permanece en la margen derecha del Brazos, hasta el día 12 de Abril, sufriendo los reproches del gobierno que le echa en cara su pasividad en presencia de su enemigo que avanza triunfante. La efervescencia de los soldados no se abate: llegan hasta pensar en desconocer á Houston y nombrar otro jefe. El 12 de Abril le escribe el Secretario de guerra:» Hay aquí (en Harrisburgo) muchas familias que vinieron animadas por la creencia de que estarían seguras, y que por el contrario se hallan expuestas á caer en manos del enemigo.... Ha dado Ud. al gobierno seguridades de que el enemigo jamás cruzaría el Río Brazos, y ha fiado en esas afirmaciones; pero no hay tal cosa y el resultado es que las familias corren un grave peligro de ser destruidas. [3] El país espera que hará Ud. algo en su servicio, el gobierno lo excita para que eso se realice. Ha llegado el momento de decidir si abandonamos el país, saliendo

puestos á batirse.» Esto fué afirmado bajo juramento El ex-Presidente Anson Jones, que estaba en el ejército dice: «La mañana del día en que nos retiramos del Colorado, teníamos según la noticia oficial del día, más de 1500 hombres (creo que 1570.) Yo ayudé al coronel Joon A. Wharton, ayudante general, á hacer su parte en esa misma mañana, habría por lo menos 100 hombres en el campo, que sin estar inscritos en ninguna compañía, se hallaban dispuestos á batirse. Muchos se dirigían al campo, y hubieran aumentado el efectivo hasta 2,000 hombres. Ahora bien, el general Sesma tenía sólo 600 ó 700 hombres....» «El general Houston con 1,500 ó 1,600 hombres por lo bajo, y valientes como tigres, huyó del Colorado! Peter Kerr, digno ciudadano, que reside actualmente en el Condado de Burnel, y que estaba prisionero en el rancho de Martín de Lem, al oír la noticia de la derrota de Tamsin, se escapó y se apresuró á llevarla al campo de Houston. Excitó al comandante general á que atacara á Sesma, asegurándole que éste sólo tenía como 700 hombres á la sazón. ¡Pero al día siguiente Houston se retiró! Retrocedió cinco millas, con el pretexto de que iba en busca de yerba fresca. Para ocultar la verdadera causa del movimiento que no era sino el principio de la retirada, arrestó á Kerr bajo la imputación de espía. El velo era demasiado transparente para engañar á quien no quisiera dejar de ver la cosa; pero el pretexto, tranquilizó á las tropas. Desde el momento en que comenzó francamente la retirada, el ejército indignado se disolvió como la nieve de la cumbre bajo el fuego del sol zenital. Los ciudadanos de la parte occidental de Texas que habían abandonado á sus familias en la esperanza de que el enemigo sería derrotado, solicitados por la voz santa de la naturaleza, abandonaron la deshonrada bandera y se lanzaron á proveer á la salvación de sus hogares. El 27 por la mañana, continuó la retirada, y el 28 llegó el ejército á S. Felipe, á orillas del Brazos. Así quedó el hermoso occidente entregado á la devastación de un enemigo tan bárbaro como las hordas de Atila.»—*Richardson, citado por Morphis.*

1 Yoakum, tomo II, pág. 119; Bancroft, tomo II, págs. 245—46.

2 Bancroft, *Loc. cit.*

3 «Por Dios, no llevéis más adelante la residencia del gobierno. Vuestra salida á Harrisburgo ha contribuído más á aumentar el pánico en el país que todo lo acaecido anteriormente, con excepción de la toma del Alamo. Enviad si podéis

de él como podamos, ó si hacemos frente al enemigo, y una vez al menos, luchamos por nuestra decantada independencia." Houston contesta con fecha 13: «En González tenía 374 hombres disponibles, sin provisiones, pólvora, balas ni armas; en el Colorado, mis soldados eran 700, sin disciplina ni tiempo para organizarlos. Hace dos días, el efectivo de mi fuerza era de 530 hombres (por todo) . . . Supuse que sería atacado y que el enemigo intentaría cruzar el río de S. Felipe ó en el punto que yo ocupaba, supuesto que en este último la pradera se acerca más al curso del agua y el lecho presenta más facilidades que en ninguna otra parte. El cañoneo siguió hasta ayer en la mañana arriba de S. Felipe, y como el río estaba muy crecido y supe que el enemigo preparaba balsas en aquel sitio, creí racional suponer que intentaba cruzar por allí si era posible. Antenoche tuve consulta con el secretario de guerra y decidimos él y yo pasar á este lado del río . . . . Ayer en la mañana ordené que la fuerza que está abajo se uniera á la principal, para obrar con rapidez y eficacia en el momento oportuno. Era imposible vigilar todos los pasos del río en una línea de cinco millas, y concentrar la fuerza en un solo punto de una manera conveniente, á menos que fuera esto en el lugar ocupado por la sección principal. Se trata de un ejército invasor, que marcha provisto de todo lo necesario para una expedición de conquista. Hubiera querido retroceder hasta Harrisburgo, pero me detuvo en el Brazos el deseo de calmar el pánico que reinaba, aun contra lo que me indicaban mis opiniones sobre lo que debe hacerse en estas operacio-

cincuenta agentes á los Estados Unidos. Ruego á Dios que recibamos ayuda, y muy próxima, de los Estados Unidos, pues de lo contrario la pasaremos mal. Si no fuera por la ayuda que lleno de confianza espero de nuestros hermanos del Norte, no podremos sostenernos.» —Parte de Houston.—29 de Marzo Mill-Creek (arriba de la ciudad de Austin.)

«Si pasara el río, bajaría por la ribera, hasta Fort Bend ó más allá. El enemigo no podrá pasar el río en un mes por lo menos, pues sólo nosotros podremos hacerlo, por medio de un steam-boat que he apresado y conservaré mientras me sea útil. Si llegase yo á pasar el río, dejaré lo mejor de mi caballería de este lado. Envío á Ud. dos prisioneros, Petter Kerr y Beregardo, mexicano. Nada puedo decir contra ellos de una manera precisa; pero son sospechosos y es necesario tenerlos á buen recaudo. Puede Ud. permanecer tranquilo en Harrisburgo; el enemigo jamás cruzará (will never cross the Brazos) y creo que pronto cesará el pánico. Al oriente del río se siembra maíz en estos momentos. He ordenado á las tropas que hay río abajo que ocupen todas las posiciones defendibles de dicho río ó de la costa, y que tengan á raya al enemigo. Rumores de guerras que han estallado en lo interior de México, ó dificultades para pasar el Colorado, han ocasionado demora á los mexicanos, y por este momento es casi imposible que crucen las praderas á causa de las lluvias que han caído después de nuestra travesía, (nosotros apenas pudimos pasar con nuestros carros.) Si avanzan, traerán consigo la artillería y deberán pasarla en balsas por el Colorado que está crecido según me dicen, y supongo fuera de madre.»

Parte del general Houston, fechado el 3 de abril. Campamento en la ribera occidental del Brazos.

nes militares. Quedándome en el Brazos, tenía la seguridad de recibir refuerzos.... Cuando dí á la secretaría la seguridad de que el enemigo no cruzaría el río Brazos, no expresé la idea de que yo ó el ejército tuviéramos el don de ubicuidad; yo dije únicamente que el enemigo no pasaría por mi posición.» [1] Houston va á Harrisburgo á unirse al gobierno; tal vez, y aun probablemente, á huír con él. No habiendo pasado Santa Anna el Brazos, imposible era que hablara Houston de emprender una persecución contra el general mexicano. Ante «el avance de un enemigo que marchaba con todos los elementos de conquista,» su actitud no puede ser la del fiero ni del Matamoros; apenas puede con el papel del prudente. Ya ha asegurado al gobierno que el enemigo no podía pasar el Brazos, y cuando se le demuestra su engaño, sale ridículamente con una evasiva: «yo me refería al paso que ocupo.» ¿Qué importaba al gobierno el lugar por donde pasara Santa Anna? Si aquél hubiera confiado en Houston, habría permanecido en Harrisburgo hasta el día 15, para ser presa de Santa Anna. Hasta el 19 llegó Houston á Buffalo Bayou, frente á Harrisburgo, ¿persiguiendo á Santa Anna? Vamos á averiguarlo, «Para que se comprenda esta retirada del general Houston, dice el Sr. Bulnes, bastará recordar que cuando Santa Anna se encontraba en Austin, Houston se hallaba en el paso Gross, [2] á la izquierda de Santa Anna ó sea hacia el interior de Texas, y que Santa Anna para perseguirlo tomó hacia la derecha ó sea para el mar y en ese sentido anduvo 16 leguas hasta Holford [3] y doce hasta Harrisburgo. siempre alejándose del punto á donde había dejado á Houston ó sea del paso de Gross (Groce.) Ahora bien, cuando Santa Anna había llegado casi al mar, creyendo tener á Houston por lo menos á 43 leguas de distancia, se encontró con que Houston estaba encima de él. Houston es el que ha perseguido á Santa Anna, el que lo ha alcanzado y el que va á imponerle el combate.» [4] Una cosa es que Santa Anna, como se lo reprochamos, no persiguiera eficazmente á Houston, y otra que huyera de él; una cosa es que Houston hubiera seguido el mismo rumbo (no el mismo camino como dice el Sr. Bulnes) y otra que hubiera perseguido á Santa Anna. Cuando Houston se desprendió del Brazos, iba en busca del gobierno, y sin otro plan que buscar más allá del Trinidad, refuerzos y protección. Igno-

1 Morphis, pág. 250.
2 Groce.
3 Old Fort, llamado también Fort Bend, paso de Thomson y Orozimba.
4 Bulnes, *op cit.*, págs. 551—52.

raba que Santa Anna hubiera hecho el movimiento de que hemos hablado. Simultáneamente se alejaron del Brazos, con propósitos diferentes, Houston y Santa Anna, saliendo el uno del paso de Groce y el otro del paso de Thomson, á 30 leguas de distancia aqué) de éste. «El ejército (de Houston) se puso en marcha (el día 14) y después de una travesía extraordinariamente difícil y penosa, por un país cubierto de pantanos, llegó el 18 á Buffalo, frente á Harrisburgo, y allí acampó. Un infatigable explorador, el sordo Smith, y otros con él, cruzaron el río (bayou), y á la tarde trajeron dos prisioneros, uno de los cuales era portador de despachos dirigidos á Santa Anna, por Filisola y por el gobierno de la capital. Habiéndose impuesto de estos documentos, pudo saber Houston que el presidente en persona mandaba una corta fuerza que creyó de 500 hombres. Houston dispuso entonces pasar el río (bayou), y en la mañana del 19, después de dirigir una arenga apasionada á los soldados, [1] en la que les dijo que Santa Anna estaba frente á ellos, siguió á lo largo de la ribera dos millas, con ración para tres días, dejando á retaguardia la impedimenta y los enfermos, bien custodiados.» [2] Sigue Houston, en su parte oficial del 25 de Abril: «Casi todo el ejército cruzó el río Buffalo (bayou), abajo de Harrisburgo, en la mañana del 19 .... Seguimos caminando toda la noche, sin comer porque no teníamos víveres y deteniéndonos sólo un breve rato en la llanura. Muy temprano, á la mañana del siguiente día (20), emprendimos nuevamente la marcha, y á poco andar nuestros exploradores se encontraron con los del enemigo, [3] y supimos que el general Santa Anna se hallaba en New Washington, y que ese mismo día emprendería la marcha para Anáhuac, cruzando el río en el paso de Lynch. El ejército texano hizo alto como á media milla del paso (de San Jacinto), en un pequeño

1 Conciudadanos: Permitidme que apele por una vez más á vosotros invitándoos á que os pongáis bajo la sombra de la bandera patria. El ejército llegó á este lugar ayer por la tarde. Nuestros exploradores apresaron á tres mexicanos, un capitán, un correo que viene de México y su criado. Por ellos supimos cosas muy interesantes. Santa Anna está delante de nosotros, al alcance del sonido del tambor y según sabemos tiene sólo 500 hombres. Pasamos revista para marchar contra él. Tiene refuerzo de mil hombres en el Brazos, á 40 millas de aquí. Dentro de breves horas se decidirá la suerte del ejército..... (Proclama dirigida á los soldados por el ministro de guerra texano).

2 Bancroft, *Op. cit.*, tomo II. pág. 253.

3 Martínez Caro, *(op. cit.)*, pone esta nota al texto del parte de Houston: «Ya dijimos antes que S. E. el general en jefe Santa Anna, mandó el 19 al capitán Barragán con algunos soldados al paso de Lynchburgo, para alistar los chalanes que debían proporcionarnos dicho paso al día siguiente, para continuar al Anáhuac; y estos son los exploradores nuestros que dice Houston, y que nunca tuvimos como es notorio.»

bosque, cuando observamos que las tropas de Santa Anna se acercaban en orden de batalla y acamparon en la punta de Clopper, ocho millas abajo. Inmediatamente se dictaron providencias para recibirlo y disponer de una manera conveniente nuestras fuerzas. El enemigo se posesionó de un bosquecillo, y colocó su infantería y artillería en el centro, cubriendo su izquierda con la caballería: su artillería consistía en una pieza de bronce del calibre de 12, reforzada, y con ella abrió el fuego contra nosotros. La infantería avanzó en columna, con el objeto de dar un ataque á nuestra línea, pero fué rechazada por una descarga de metralla y bala de nuestra artillería, compuesta de dos piezas del calibre de seis. El enemigo había ocupado también un bosquecillo que estaba á nuestra izquierda, á tiro de rifle: siguió, pues, el tiroteo hasta que tomó otra posición á la orilla del S. Jacinto, como á tres cuartos de milla de nuestro campo y empezó á fortificarse.» Esta es la verdad de los hechos: desde que Santa Anna salió de S. Felipe el 9 de Abril, en persecución de Houston, caminando río abajo, nada hizo hasta el 20 de Abril para conseguir su objeto, del que se alejaba á cada momento, de una manera extravagante, que no se explica sino por la enfermedad mental de que era víctima, y con él la nación. Houston estuvo á la capa hasta que el 18 en la noche supo la locura de Santa Anna, que no otra cosa era haber penetrado con 750 hombres y un solo cañón, en país desconocido, madriguera de rebeldes y punto de cita de aventureros. La ocasión era propicia: tenía fuerzas suficientes para batir á un general inepto que era á la vez el terror y el azote de Texas, el jefe de la nación mexicana y la cabeza del ejército enemigo. La ocasión era excepcional, única, y le brindaba un triunfo militar que lo acreditaría ante el gobierno texano, ante el gabinete de Washington, ante todo el pueblo de los Estadas Unidos. El fugitivo y el desalentado que iba á cruzar el Trinidad para refugiarse, en son de derrota, continuaría su marcha retrógrada—necesaria, pues aun derrotado Santa Anna quedaba un enemigo fuerte más acá del Brazos—como un triunfador á quien pronto se reunirían aventureros de todos los Estados de la Unión.

A pesar de estos hechos inatacables, fundados en todos los medios de investigación combinados, y de acuerdo con la geografía, el Sr. Bulnes halla en la carta de Texas la prueba irreprochable de que Houston perseguía á Santa Anna. Tal afirmación podría pasar sin detrimento de la historia, si no determinara fechas el ilus-

tre autor mexicano, y bastaría aclararla, diciendo que es verdadera tratándose sólo de los días 19 y 20 de Abril; pero en los términos en que la formula y pretende probarla, tiene un alcance que hace obligatoria la rectificación: «El 16 de Abril se encontraron en el camino (las fuerzas del general Gaona) algunos cadáveres colgados á unos árboles y por los morriones y ropa se conoció que eran cazadores del activo de Toluca» (Filisola, *Guerra de Texas*, tomo II, pág. 450). «El día 16 de Abril, dice el Sr. Bulnes, el general Gaona se encontraba á una jornada de Austin, sobre la línea que había seguido el general Santa Anna, para alejarse de Houston. ¿Quién pudo haber ejecutado á esos soldados de Toluca y colgado sus cadáveres? Sólo Houston, pues entre Austin y Santa Anna no había otras fuerzas rebeldes. El batallón de Toluca formaba parte de las fuerzas de Ramírez y Sesma que seguían á Santa Anna; luego Houston ya el 16 de Abril marchaba á la retaguardia de Santa Anna. ¿Quién es el perseguidor, el que va adelante ó el que va detrás en la misma dirección?»[1] He aquí un hecho falso, que se quiere probar por medio de una geografía fantástica. Hecho falso: el 16 de Abril, Houston, á pesar de que estaba metido hasta la cintura en los pantanos que había entre el paso de Groce y Harrisburgo, y á pesar de que estaba ignorante de que Santa Anna hubiera cruzado el Brazos, pues creía ir á reunirse al gobierno de Texas, en el citado punto, *persigue*, según el Sr. Bulnes, al general Santa Anna que pasa ese día muy tranquilamente en Harrisburgo, suponiendo que Houston está todavía en el paso de Groce. ¡Caso raro de persecución en que el perseguidor y el perseguido ignoran que lo son! Prueba fantástica del hecho falso: los cazadores de Toluca que vió la gente de Gaona colgados de los árboles á una jornada de San Felipe de Austin. Analicemos: «El 16 de Abril, dice el Sr. Bulnes, el general Gaona se encontraba á una jornada de Austin sobre la línea que había seguido el general Santa Anna, para alejarse de Austin.» Niego: Santa Anna salió de Austin tomando al principio hacia el Sur-Sur-Este, el 9 de Abril, y Gaona llegó al mismo lugar el 17, procedente de Bastrop, esto es, del Nor-Noroeste. No se trata, pues, de la misma línea; pero aun suponiéndolo así, ni el 16 de Abril, ni antes, ni después, caminó Houston en pos de Santa Anna al oeste del Brazos, pues como hemos visto, cuando el general texano desocupó San Felipe de Austin el 24 de Marzo para dirigirse al paso de Groce, no volvió á

1 Bulnes, *Op. cit.*, pág. 553.

hacer movimiento ninguno hasta que emprendió la marcha el 14, para Harrisburgo. Luego los cazadores del activo de Toluca no fueron cogidos y colgados en una persecución, sino en algún encuentro aislado y sin importancia, dado que no hayan sido desertores extraviados entre el enemigo. El Sr. Martínez Caro, secretario particular de Santa Anna, á quien cita el Sr. Bulnes como un testigo irreprochable de la afirmación que impugno, miente cuando asegura que «desde San Felipe hasta San Jacinto, siempre fué y bien de cerca (el enemigo) picándonos la retaguardia, y lo más gracioso, sin saberlo S. E.» El encono dementó al vengativo secretario, quien á pesar de su conocimiento práctico del terreno, concibe una persecución imposible, supuesto que entre Houston y Santa Anna estaba, al oeste del Brazos, toda la fuerza de Ramírez y Sesma, superior á la de los texanos, y que al oriente del mismo río, del 14 al 18, hubo entre ambos la enorme distancia moral formada por la ignorancia de cada uno de los jefes sobre la situación del contrario. La burla de Martínez Caro es muy merecida por Santa Anna, pero le alcanza á Houston.

Dejamos al Napoleón y al Fabio de ópera cómica, dispuestos á entrar en combate el día 20 de Abril. Amaneció el 21, y en la mañana de ese día, recibió Santa Anna 400 hombres de 500 que había pedido, y que llegaron—ironía de los acontecimientos—mandados por el general Cos. A la hora de la siesta, Santa Anna se acostó á dormir; Castrillón, haciendo tertulia con amigos, se ocupó en su aseo personal; todos los nuestros estaban descuidados; el campo sin vigilantes, según la frase de Tácito. Houston, advirtiendo la situación propicia, se dispuso á atacar á Santa Anna, y para no recibir por la espalda daño alguno de los refuerzos mexicanos que podían llegar del Brazos, mandó destruir el único puente que había en el camino. La sorpresa, ¡á las cuatro de la tarde! fué absoluta; la desorganización de un ejército descuidado engendra el pánico infaliblemente, como el incendio en una ciudad dormida. No hubo batalla; hubo una carga implacable, furiosa, como la venganza, que tendió en el campo, en el bosque, en el camino, en el pantano que allí cerca había, á más de quinientos hombres, cuyos cadáveres formaron larga fila en la pradera y una turbulencia horripilante en el paso del riachuelo. ¡El sol poniente de ese día trágico, que una hora antes calentaba con su amor antiguo aquellos cuerpos palpitantes, iluminó una escena imponente! No; ¡no hubo batalla! nuestro único cañón quedó, cargado aún, en ma-

nos del enemigo. Santa Anna corría de uno á otro lado, saltaba, se frotaba las manos, no acertando á dar disposición de salvamento. Castrillón rescató su indolencia con una muerte honrosa, recorriendo la línea para intentar la organización de la batalla. Los que se salvaron, duramente ganaron la retirada. Santa Anna, como siempre, no fué de los últimos en correr; pero cayó prisionero al día siguiente. Houston no lo fusiló, quiso salvarlo el gobierno de Texas para negociar con él, y aplacando la pasión de la multitud que pedía su cabeza, comenzó la urdimbre diplomática. Después de perder la batalla por la patria, Santa Anna inició con hábiles manejos de sutil astucia, la campaña por la vida. ¡Y la ganó! Quisiera hacer la historia de su cautiverio y de las negociaciones en que se ocupó para nuestro daño y provecho suyo. Despojado de todo arreo marcial, volvía á estar en papel el intrigante, lacayuelo del teatro de Tirso y de Molière. Debo detenerme, porque alargaría con exceso mi tarea el estudio de aquellas negociaciones.

El primer acto de Santa Anna como prisionero, fué engañar á Filisola, diciéndole que había pactado un armisticio, que no existía, ni fué pedido y aceptado por el enemigo, y que por tanto, no produjo otro efecto que detener el huracán de las venganzas que iban á cebarse en Santa Anna. Después de este engaño, vinieron los actos más substanciales de traición, sabiamente maquinados. Un momento de dignidad le hubiera costado á Santa Anna la vida; pero supo insinuar su vileza desde que fué descubierto bajo el disfraz con que lo encontró el enemigo. Ya que no puedo detenerme en los tratados que celebró, en las cartas que escribió, en las promesas que hizo para ganar su vida, su libertad y su equipaje, repleto, á lo que se dice, de botín de general concusionario, ganado en San Luis Potosí, al contratar un empréstito para los gastos de la expedición; diré al menos dos palabaas sobre la causa del odio que le tenían los soldados y el pueblo de Texas, y la influencia que ejercieron sus insinuaciones en la conducta indigna de Filisola, jefe del ejército después de la prisión de Su Excelencia. Me ocupo en estos particulares por rectificar afirmaciones del Sr. Bulnes.

Odiaban á Santa Anna los texanos, y lo excecra la humanidad cuando recuerda los acontecimientos de entonces, por su crueldad sintomática de una vesania incurable. Antes de la campaña, despreciaban á México los colonos y sus hermanos del Norte; después, el desprecio bajó hasta creer que éramos, no ya civiliza-

dos inferiores, sino seres de una especie incapaz de convivencia aun al lado de la humanidad más degradada. La leyenda de la crueldad que nos atribuían como característica del pueblo mexicano, nació de las actos de Santa Anna, reprobados unánimemente por el ejército, por los escritores y aun por los partidarios del furioso general. No hay demostración más palmaria de que los fusilamientos—asesinatos diremos con propiedad—que deshonraron la causa de México, son de la exclusiva cuenta de Santa Anna, que la conducta de Urrea y Fernández Castrillón con los vencidos. La actitud del ejército fué siempre conforme con los sentimientos de humanidad. En la toma del Alamo, la pérdida del enemigo fué total, es decir, de ciento ochenta y tres hombres, pues no había más. Se dió libertad á tres mujeres y á tres niños, únicos prisioneros de aquella jornada. Entre las víctimas deben contarse cinco rebeldes que pudieron ocultarse, y que concluida la acción encontró el general Castrillón, y llevó ante Santa Anna. Este se presentó en el lugar de la lucha y del peligro, media hora después de haber concluído todo, y al ver que Castrillón no había fusilado á aquellos cinco infortunados, lo reprendió con altanería. Fueron, pues, sacrificados en el acto. «Todos presenciamos este horror que reprueba la humanidad.» [1] Urrea se portó con bravura y energía: fusiló en el campo á muchos rebeldes, como lo demuestra el hecho de que en algunos de los encuentros que tuvo con ellos, resultara mayor número de muertos que de heridos, y en otras ocasiones, mencionan sus partes sólo muertos sin ningún herido. La guerra, no debe olvidarse, y el señor Bulnes lo reconoce, debía ser sin cuartel para los filibusteros, pues éstos eran el nervio que la vigorizaba. Había una circular del 30 de Diciembre último que hacía inevitable para todo jefe de la expedición el fusilamiento de los extranjeros aprehendidos con las armas en la mano. «¿Qué nación, pregunta el Señor Bulnes, qué nación civilizada ha dejado vivir á los filibusteros que la han invadido?» Y responde: «Ninguna.» No sólo, aun naciones invasoras no reconocen como beligerantes á las tropas irregulares, guerrilleros ó franco-tiradores del invadido. ¿Por qué, pues, la indignación que causan las crueldades de Santa Anna? Cree el Señor Bulnes, y yo con él, que obraba lícitamente el jefe de las fuerzas mexicanas, ordenando en nombre de la conservación nacional el fusilamiento de aventureros más sanguinarios, rapaces y corrompidos que Santa Anna. Hasta

1 Martínez Caro, *Verdad*, pág. 11.

aquí estoy conforme; pero no puedo aceptar la efusión de sangre que no demanda una necesidad imperativa y evidente. La represión sangrienta es criminal cuando carece de eficacia. Se ofreció á los filibusteros una amnistía que rechazaron. El exterminio era el único medio que había para dominarlos. ¿Cuál es, pues, el crimen de Santa Anna? Tratar lo mismo al voluntario fuerte, de épicas resoluciones, aprehendido en el campo de la lucha, que á las tímidas bandadas de fugitivos que se rendían. Urrea fusiló á los que aun tenían chispas de coraje en la mirada y caliente el cañón del fusil; pero perdonaba á los blandos. Santa Anna reprobó su conducta. Más aún hizo Urrea: utilizó los servicios de muchos de ellos, incorporándolos á sus fuerzas. Hay dos hechos en que aparece con más rigor el salvajismo de Santa Anna: el impulso que tuvo primero para sacrificar á ochenta y tres hombres, que se rindieron en el Cópano, sin hacer armas, previo ofrecimiento del Coronel Vera, quien les garantizó que serían considerados benévolamente, y la orden inicua que perdió á la fuerza rendida con Fannin el 20 de Abril en el llano del Encinal del Perdido. Matar á hombres que no habían hecho armas y que se sometían sin reparos, ¿es acto de cordura? ¿Lo es asesinar á quienes se rindieron en masa, no ciertamente como se dice y no se probará jamás, bajo la fe de una capitulación, sino de una promesa leal de Urrea, que tenía para hacerla el mérito y la autoridad de ser causante del único quebranto capital infligido á la revolución? A pesar de las discretas y oportunas incitaciones á la templanza que recibio de Urrea, Santa Anna reiteró con insistencia la orden, con cuyo cumplimiento se perpetró un crimen contra la humanidad, crimen que se hizo perdonar cometiendo otro igual contra la patria. Filisola, lo he dicho ya, recibió la noticia del desastre en la tarde del día 22. Mientras Santa Anna conquista su libertad, después de haber logrado la absolución de la pena de muerte con que le amenazaba el rencor en el campo de Houston, Filisola emprende la retirada. Pocos días después quedó Texas en poder del vencedor. Filisola ordenó la concentración de todas las fuerzas el 22: ya ese día Gaona estaba con él, y Urrea se incorporó en breve al ejército que había contramarchado de Old Ford al rancho de Mrs. Powell. Allí celebraron un consejo de guerra los jefes mexicanos, y en él se decidió, en contra la opinión de Urrea, la retirada general á las riberas del Colorado. El 27 de Abril, ya en ejecución el movimiento retrógado, recibióse el parte en que daba Santa Anna la noti-

cia de su derrota y manifestaba sus deshonrosas exigencias. Se acordó decir en contestación á Santa Anna, para conocimiento del enemigo y á fin de favorecer al cautivo presidente, que el ejército se retiraba acatando las órdenes del jefe prisionero, y enviar como parlamentario, supuesto el armisticio de que hablaba Santa Anna, al general Woll, quien en realidad iba para observar el número y estado moral de las fuerzas de Houston. Woll fué detenido como prisionero y Filisola continuó la retirada, que había comenzado con 2573 hombres. [1] El 13 de Mayo llegó á Victoria, con lo que se consumó el total abandono de la expedición. No me toca ocuparme en las razones de índole especial con que apoya el sucesor de Santa Anna su decisión, ni seguiré los razonamientos del Sr. Bulnes, defensor de Filisola, puesto que se trata de opiniones y no de hechos. ¿Pudo haberse continuado la campaña? El Sr. Bulnes cree que era imposible á causa de la falta de víveres, medicinas y refuerzos, contra un adversario que se rehacía continuamente y cuyo número superaría al de los nuestros en el momento de ser atacado, esto es, cuando las inundaciones permitieran el paso del río y de las praderas. Ciertamente eran grandes las dificultades, enormes las responsabilidades, los recursos exiguos; pero ¿no era igualmente penoso y aun más penoso retroceder á Victoria que avanzar á la Bahía de Gálveston? Si faltaban recursos para seguir adelante, si había pantanos en el camino de la dignidad, no eran menores los obstáculos en la ruta contraria. El día 13 de Mayo entró Filisola en Victoria, y para seguir retrocediendo se abría á su vista un país desolado por la guerra y más allá un desierto siempre inhabitable. Ahora bien, los mismos contratiempos sufridos para llegar á un punto inhospitalario, principio de nuevas penalidades, hubieran sido el precio del avance hasta Harrisburgo, en donde empezaba el departamento más rico y populoso, respetado aún por la guerra. Y todavía más: ¿podía ser la estación causa de la retirada cuando sabemos por la climatología de Texas y por reiteradas indicaciones de Filisola en sus partes oficiales, cartas privadas y memorias, que entre Mayo y Octubre está la temporada propicia para las operaciones militares? Los prisioneros corrían grandes peligros al reanudarse la campaña: pero no eran menores el de quedar abandonados, como lo indica Santa Anna con su cinismo habitual y un sentido recto de

1. Filisola contaba además con 1505 hombres, repartidos así: 1,100, en Béjar; 174 en Golhiad y 189 en Matagorda. El total era de 4036 hombres.

las cosas, muy raro en él. Además, no debe confundirse, y esto es esencial, la retirada definitiva con la suspensión de armas; el avance inmediato, á paso de ataque, con la prosecución de la campaña. Todo esto puede y debe discutirse sin extremos de pasión, con prudentes consideraciones de todos los elementos del problema, que es, en suma, técnico, no histórico. La historia sabe lo que debe saber, y es que no fué el gobierno nulo y eclipsado por Santa Anna, el autor de una retirada deshonrosa que dió á la pérdida de Texas (fatal resultado de múltiples causas que no podíamos destruir) la forma indigna del abatimiento y no la que correspondía á un buen soldado, la única compatible con el pundonor,—la del estoicismo obstinado. —En Texas, hubo hombres pequeños para infortunios en que eran necesarios corazones de heroísmo clásico.

Un pastel diplomático.

El error sobre la cuantía de los pastelillos franceses engullidos en Tacubaya por una oficialidad amotinada,—festín que fué objeto de una de las mil reclamaciones diplomáticas con que el gobierno burgués de Luis Felipe sometió á prueba la paciencia de México, antes de experimentar la solidez de los murallones de S. Juan de Ulúa; el que haya sido sesenta mil pesos la cifra de la demanda, como reza algún compendio, ó setenta mil, como lo afirma Altamirano en una *Revista histórica* superficial y no poco inclemente para la verdad: ¿qué significa ante la realidad innegable y comprobada del hecho? El Sr. Bulnes raciocina mucho para probar que no hubo reclamación por pasteles y que un pastelero puede reclamar sesenta mil pesos por daños en bienes no sujetos á cocción ni susceptibles de tentar la gula. En esta vez, como en todas, su procedimiento es de jurista, no de historiador, y llega á esto: «Con el empeño que tengo en dilucidar cuestiones históricas, he buscado con esmero el documento ó documentos que prueben la existencia de esa célebre reclamación, y no he encontrado más que un compendio de historia escrito por D. Manuel Payno en que se asegura que la tal reclamación fué satisfecha por el gobierno francés con nuestros seiscientos mil pesos de indemnización. Todo historiador, cuando da cuenta de un hecho que puede ser puesto en duda por un grupo ó clase de personas respetables, está obligado á probarlo, lo que no hizo el Señor Payno.» [1] De esto y de otros datos negativos, infiere el Sr. Bulnes,

1 Bulnes, *Op. cit.* pág. 661.

como era muy probable, que no hubo pasteles ni reclamación. No me pararé á considerar la extraña exigencia de pedir que un compendio, destinado, como toda obra de su clase, á la enseñanza de proposiciones doctrinales, se explaye en discutir las fuentes de su contenido. Los grupos de personas respetables que no aceptan un hecho referido por los compendios, buscan en otra parte las pruebas del error ó de la verdad que ponen en duda. El mismo Payno, en otro libro, dedicado á las personas respetables que no aceptan sin pruebas las afirmaciones de un autor, las da sobre todas las que hace [1]. Mathieu Fossey, autor francés que escribió también un libro para personas respetables, habla de la reclamación de los pasteles.[2] Hubo, pues, pasteles y razón para llamar á aque-

1 No corresponde, lo repito, á los autores de compendios, probar sus afirmaciones; sólo deben pesarlas. Como autor de compendio, el Sr. Payno no es un historiador, sino maestro de historia; el Sr. Bulnes, crítico de historia, era el obligado á desmentir con pruebas al Sr. Payno. ¿Lo hace? No. Deja, pues, intacta el Sr. Bulnes la afirmación del Sr. Payno, y deja también por explicar el origen del nombre culinario con que es conocido de todos los mexicanos y designado en algunos libros extranjeros el conflicto del año de 1838. Por lo demás, Payno expone la cuestión general de una manera precisa y suficiente para los espíritus infantiles, que no pueden corromperse con las verdades que enuncia: «La política de la Francia ha sido desde años atrás, invadir con cualquier pretexto á las naciones débiles y proporcionar á sus soldados el modo de ganar con facilidad lo que se llama *gloria militar*. En esta vez era menester que uno de los príncipes de la casa de Orleans hiciera su aprendizaje á costa nuestra .....Las reclamaciones exageradas de algunos de sus nacionales, por daños y perjuicios que se les habían originado en nuestras guerras civiles (dieron el pretexto). Entre ellas figuraba una enorme reclamación que se llamó generalmente de los *pasteles*, porque un pastelero francés decía le habían sido robados *pasteles* por valor de ¡sesenta á ochenta mil pesos! Fueron tan injustas y monstruosas esas reclamaciones, que muchos años existieron depositados en París seiscientos mil francos, sin que el mismo gobierno francés hubiera podido legalmente entregarlos á ninguno de los reclamantes..... Se prestaba (el gobierno de México) á entrar en un arreglo justo y convencional; pero se negó, con mucha razón, á pagar lo que se le exigía con amenazas y sin la comprobación y liquidación debidas.» Compendio, (pág. 169). Salvo algún error de cifra numérica; salvo el decir sólo que eran exageradas las reclamaciones, sin agregar que casi todas ellas eran del todo infundadas é improcedentes; salvo la falta de profundidad en la explicación de la política francesa, lo que no es de extrañar, tratándose de un libro escrito para espíritus no formados aún para una fuerte disciplina intelectual, no puede objetarse nada á los términos de la enseñanza histórica que en este punto da el Sr. Payno, y en pos de él los otros autores de compendios. Aunque el Sr. Bulnes le hubiera probado á Payno la falsedad de su afirmación relativa al pastelero, la rectificación alcanzaría sólo á un hecho, no al concepto general, pues no ha menester el historiador ó el maestro setenta mil pesos de pasteles para aseverar con justicia que las reclamaciones de la diplomacia francesa eran un pretexto de que se echaba mano para dar satisfacción á caprichos ó cálculos que en nada se referían á los individuos reclamantes, que no podía explicar largamente un compendio y que no analiza el Sr. Bulnes.

2 El citado autor explica de esta manera el origen de lo que cree no es sino la leyenda de los pasteles: «El hecho es que un fondero francés llamado Remontel, fué víctima de un robo ejecutado en Tacubaya por algunos oficiales, malas cabezas, en la víspera de la partida de las tropas que mandaba Santa Anna en 1832, cuando este general renunció á la esperanza de tomar á México y se dirigió á Puebla. Tomaron aquellos la precaución de dar de beber en exceso al fondero y á sus criados, y de encerrar luego á todos ellos. Cuando despertó al siguiente día, pudo advertir, ya muy tarde, que se habían apoderado de los productos de la venta de varios días, de parte de la vajilla, de los vinos y aun de la batería de cocina.

lla guerra la de los pasteles; así la bautizó el ingenio popular cuyo instinto certero hirió en la fibra del ridículo á la altiva potencia que nos humilló con su flota. «El Sr. Pérez Verdía—dice el Sr. Bulnes, —fija en el espíritu de la niñez á donde alcanza su libro, la creencia de que nuestra guerra con Francia fué el atentado de la fraudulenta codicia de unos cuantos franceses, sostenida por la inmoralidad y violencia del gobierno de Francia con la aprobación de un pueblo que pretendía marchar á la cabeza desgreñada de la civilización. El veredicto del Sr. Pérez Verdía, que es el de la opinión nacional, me parece simplemente inicuo y corruptor de conciencias infantiles, por contrario á las constancias procesales.... Estoy muy lejos de creer que todas las reclamaciones que nos hizo Francia de 1826 á 1838, eran justas, pero niego y lo probaré que todas fuesen injustas. Mas antes de establecer cuáles fueron las reclamaciones, hay que convenir en que la conducta del gobierno mexicano fué altamente censurable.... ¿Eran justas las reclamaciones? Entonces no quedaba más recurso que reconocerlas y proponer leal y honradamente los medios de pago compatibles con la miseria pública. ¿Las reclamaciones eran unas justas y otras injustas? La respuesta era consentir en el pago de las primeras y desechar la responsabilidad de las segundas directamente ó mejor por la solemne intervención de una comisión mixta de arbitraje como lo proponía Francia. Pero tomar el camino de la *chicana* para alargar la controversia indefinidamente, era decidirse á irritar al acreedor, á exasperarlo y á obligarlo á que, contra la burla, el desprecio y el *chicaneo*, apelara á la reconvención, al lenguaje duro y correcto pero punzante; á la ofensa necesaria arrojando verdades amargas y por último á la violencia cuyo resultado fatal debía ser la humillación de nuestra diplomacia, de nuestra historia, de nuestra patria y de nuestras armas.» [1] El juicio es concluyente: ni aun aceptando que hubiera llevado la razón el gobierno mexicano podría decirse que obró con dignidad y franqueza. Nos toca revisar esa opinión para decidir si realmente es corruptor de conciencias infantiles el veredicto del Sr. Pérez Verdía. ¿Cómo ha llegado á sus

Quejóse entonces ante el encargado de negocios de Francia, señor Barón Gros, quien reclamó una suma de 800 pesos como indemnización. Este fué el origen de tantas exageraciones y burlas de la prensa. Todavía hoy (1857) no hay cien personas en México que rehusen dar crédito á la reclamación de $30,000 por el consumo de pastelillos.» (Le Mexique, pág. 288.) Excusado es decir que el viajero francés no puede ser autoridad, por falta de comprobación de sus afirmaciones y que la verdad de la reclamación sólo se encuentra en la reclamación misma.

1 Bulnes, *Op. cit.* págs. 654-58.

conclusiones el Sr. Bulnes? Este es el primer punto de nuestra revisión.

«Basta ver el *ultimatum* una vez, para convencerse que se amenaza con la guerra al gobierno si no satisface inmediatamente reclamaciones que ha tomado empeño en discutir á perpetuidad con el objeto de nunca llegar á un resultado franco, digno y propio de un gobierno honorable.» [1] Basta ver una vez cualquier demanda, así sea completamente temeraria, para persuadirse de que debe condenarse el reo; pero eso no basta para fallar. Yo no creo que nuestra diplomacia haya sido en 1838 digna de Meternich por lo hábil; pero eso nada importa porque de nada servía la habilidad. ¿Todas nuestras posiciones eran justas y docorosos nuestros procedimientos? Así lo creo, porque siempre la tesis mexicana no era en términos teóricos digna de la rectitud de Arístides, por discreción cedimos antes de que se embravecieran las conminaciones. Pero no puede el gobierno mexicano hallar oportunidades de justificación en el libro del Sr. Bulnes. ¿Ni cómo podía ser así bastándole al autor la lectura del *ultimatum* francés para conocer la càusa.? [2] No vamos á fallar en ella: cumpliremos nuestro deber presentándola íntegra. Haciéndome á un lado, daré la palabra alternativamente al Sr. Bulnes, á los representantes de Francia y á los de México.

Sr. Bulnes.—«Resuelto el gobierno mexicano á no dar resolución sobre las reclamaciones que se le hacían que pudieran comprometerlo á soltar un peso ó á dar satisfacciones perjudiciales á su popularidad, y en 1838 era popular ante todo no pagar (frase del Sr. Cosmes, en la discusión sobre reconocimiento de la deuda exterior en la Cámara de Diputados, Diciembre de 1884) como lo fué hasta 1886. Por otra parte, era contrario al honor nacional dar reparaciones de cualquiera clase á una nación, aun cuando injustamente la hubiéramos ofendido. El honor mexicano era enteramente el honor castellano..... Las cuestiones diplomáticas debían ser resueltas con el criterio del drama *El Trovador*. Una nación debía ser un héroe de noche de luna con residencia en torre feudal y propiedades fúnebres en Palestina. Para el criterio del *populacho*, dar una explicación á un gobierno extranjero, *no era ser*

1 *Ib.*, pág 656.
2 En las cincuenta y cuatro páginas que dedica el Sr. Bulnes al estudio de las reclamaciones francesas, cita como únicas autoridades el ultimatum, (cinco veces) y una frase del Sr. Cosmes, pronunciada en Diciembre de 1884. Así no se escribe la historia.

hombre y los mexicanos eran los más hombres de la tierra.—El gobierno mexicano, para evadirse de una solución que le imponía el verdadero honor, recorrió una vasta región escabrosa de *expedientes*, indicados en el *Ultimatum*. Su primer sistema de evasión fué mostrarse más indignado que Francia por los ultrajes cometidos contra los súbditos de S. M., y disculpar esos errores por el estado poco avanzado de la civilización del país, por las guerras civiles, por los errores legislativos, por la organización imperfecta del ejército, de los tribunales y sobre todo por la juventud demasiado tierna de la nación.—Cuando este sistema produjo todos sus efectos, nuestros ministros de relaciones entablaron con la legación francesa una discusión sobre todos los preceptos y casos del Derecho internacional, impugnándolos, aclarándolos, obscureciéndolos, negándolos ó adicionándolos. Este curso indigesto de internacionalismo duró seis años completos y la Legación de Francia ya no quiso al fin continuar dando vueltas en un laberinto doctrinario sin salida. Entonces apareció un tercer sistema de combate y fué negar la responsabilidad del gobierno, porque siendo los *Tribunales independientes del Ejecutivo* no podía exigirles qne hicieran justicia, ni responsabilidad cuando hacían iniquidades; y que respecto á indemnizaciones, nada se podía dar porque era necesaria la autorización del Congreso y negándola éste ó no resolviendo el asunto, quedaba el Ejecutivo en la imposibilidad de satisfacer como deseaba, las justas reclamaciones de Francia ..... Cuando ya no fué posible sostener que las naciones donde existe la *división de poderes*, son irresponsables ante el Derecho Internacional, apareció otro sistema, el cuarto, que causó sensación en todas las cancillerías europeas; conforme al cual el gobierno no era responsable por la conducta atentatoria de sus autoridades ó agentes contra los extranjeros. Conforme á esta doctrina que Atila no hubiera rechazado suscribir si hubiera sabido firmar, el gobierno mexicano podía mandar á sus soldados á *saquear las cajas* de los comerciantes extranjeros y ahorcarles sin juicio y sin motivo pudiendo si quería arrojar á las fieras á sus familias para gustar de los placeres *neronianos*. Tan atroz doctrina *anarquista* se encuentra en la nota de 27 de Junio de 1837.... nota salvaje porque incluye en la irresponsabilidad al mismo gobierno, á sus autoridades y agentes aun cuando cometan contra extranjeros, los mayores crímenes. » [1]

1 *Op. cit.*, págs. 670 y siguientes.

El Sr. Cuevas (27 de Junio de 1837).—«El gobierno de S. M. y S. E. el Barón Deffandis, podrán calcular cuáles serán la complicación y los compromisos del erario público, adoptando una vez la máxima de que el gobierno fuera responsable de las pérdidas que han sufrido nacionales y extranjeros por las conmociones interiores repetidas tan frecuentemente. El infrascrito ha manifestado al Barón Deffandis que nada podría acordarse en favor de los súbditos de S. M. sin estar dispuesto á hacer igual concesión á los mexicanos y á los demás extranjeros establecidos en la república: que el tesoro del estado, por desahogado que estuviera, no tendría posibilidad para hacer las erogaciones necesarias; y por último, que la nación perjudicada infinitamente más que todos los individuos juntos, comprendidos en el caso expresado, no podría nunca aprobar una medida tan poco conforme, ó más bien, tan contraria á la justicia y á la razón. Sin embargo de lo expuesto, como el gobierno supremo desea vivamente manifestar al de S. M. que en el grave negocio de que se trata, procede con toda la justificación y buena fe que exigen la moralidad de sus principios y el decoro de la nación, ha manifestado el infrascrito al Sr. Barón Deffandis: qué siendo el punto de indemnizaciones propio del poder legislativo, se sujetará á su deliberación, sin prescindir por esto de la propuesta hecha en nota de 14 de Marzo de este año si llega á aceptarla el gobierno de S. M. pasándole todos los documentos que el señor ministro plenipotenciario califique de más conducentes para ilustrar la materia; y que si S. E. quisiere contribuir á este objeto con una nueva exposición, se tendrá muy presente en la discusión, no debiendo dudar un momento que las cámaras se ocuparán de tan importante materia con toda preferencia. El gobierno la recomendará en los términos que ha indicado el infrascrito á S. E. el Sr. Barón Deffandis, y se lisonjea de que cualquiera que sea la resolución del congreso general el gobierno de S. M. verá en ella una prueba de que sólo los principios que se establecen lo han movido á dictarla. En ellos no tendrán parte otras consideraciones que las que aconseja la justicia y estarán siempre conciliadas con los sentimientos que animan á los supremos poderes de la nación para conservar y estrechar los lazos que la unen con la francesa. Por lo respectivo á la intervención que debe tener el gobierno en las reclamaciones hechas por la legación de S. M. á consecuencia de las demandas ó negocios de los súbditos franceses, pendientes ante los tribunales: el infrascrito

ha examinado más de una vez hasta qué límites debe extenderse conforme al derecho de gentes, y no teme asegurar que aquella no puede tener lugar sino cuando los fallos ó el retardo en la conclusión de los procesos ó causas son notoriamente injustos; pues que mientras las partes ventilan sus derechos sin que pueda aclararse de qué lado está la justicia, el gobierno no podría inclinarse á ninguno, ni los respetos de una legación extranjera influir en la resolución sin atacar la libertad é independencia del poder judicial. El infrascrito confiesa francamente que en las reclamaciones que S. E. el Sr. Barón Deffandis ha hecho en esta materia no encuentra la claridad necesaria para que el gobierno pueda tener la convicción de que los tribunales ó jueces respectivos han prevaricado en el ejercicio de sus funciones. Así es que sólo se ha limitado á excitarlos para que administren pronta y cumplida justicia, habiéndoseles recomendado constantemente que eviten todo motivo de reclamación y que llenen sus deberes fiel y religiosamente. Si ha habido errores, retardos ó injusticias, el gobierno no tiene facultad para calificarlos, atendido el estado de los negocios y dificultad insuperable de poder formar un concepto exacto en materias que no son del resorte del ejecutivo. Los súbditos que han ocurrido á la legación de S. M., presentan hechos y circunstancias que los jueces y tribunales, ó desconocen en todo ó en parte, ó explican en diverso sentido. ¿Podrá el gobierno acusarlos cuando no hay pruebas bastantes de que han desconocido ó se han sobrepuesto á las leyes? La opinión que sucesivamente ha emitido el Sr. Barón Deffandis sobre cada uno de los negocios de que se trata, es ciertamente muy respetable; pero ella no puede autorizar al gobierno para desviarse de las reglas y principios indicados. La legislación judicial del país podrá tener vacíos y positivos defectos, porque una nación al constituirse, y al constituirse en medio de agitaciones y trastornos, no puede darse leyes perfectas en los diversos ramos de la administración pública. Si los súbditos franceses han resentido por ellos algunos perjuicios, los del país han debido sufrirlos también con más generalidad; y al tocar este punto, se lisonjea mucho el infrascrito de poder asegurar á S. E. el Sr. Barón Deffandis que no hay prevención ninguna, ni en las autoridades políticas, ni en los jueces y tribunales, ni tampoco en el pueblo contra los extranjeros.... Para terminar, pues, lo relativo á los reclamos (reclamaciones) dirigidos á este ministerio contra los jueces ó tribunales, asegurará el infrascrito al Sr. Deffandis

que todos aquellos que exigiesen la intervención y la cooperación del supremo poder ejecutivo, serán el objeto de su más seria atención.»

¿Estas son las doctrinas que Atila subscribiría y en virtud de las cuales el gobierno mexicano hubiera podido ordenar saqueos y decretarse placeres neronianos? Estas diferencias desconcertantes entre las opiniones que censura el Sr. Bulnes y las que emitió el Sr. Cuevas se explican suficientemente así: hay dos textos de la nota del 27 de Junio,—auténtico, el que dictó el ministro de relaciones de México y leyó el ministro de Francia, que custodian nuestros archivos y pasó á nuestra historia, es el primero—es el que arriba dejo consignado; el otro es una transcripción del Sr. Bulnes que sólo puede encontrarse en las *Grandes Mentiras* (págs. 673-74).—«Tan atroz doctrina *anarquista* en un gobierno (la que consagra el pillaje oficial y los placeres neronianos de los agentes del poder público) se encuentra en la nota del 27 de Junio de 1837, dirigida por el gobierno mexicano al ministro francés y en la que figuran las siguientes palabras: «Somos una nación en revolución; sufrimos todas las consecuencias del estado revolucionario; los motines, *las exacciones*, *las sentencias inicuas*, el pillaje, los asesinatos, y puesto que sufrimos todos estos males, entendemos que los extranjeros que se encuentran sobre nuestro suelo, deben sufrir como nosotros, sin esperanza de reparación, sin compensación posible.» Pasemos á otro punto, y dejemos al lector incrédulo, el cuidado, inútil, de buscar esas palabras en la nota auténtica del 27 de Junio de 1837.

El Sr. Bulnes.—«Es cierto, como lo dice nuestra historia patria educativa, que Francia reclamaba al gobierno mexicano la suma de seiscientos mil pesos, pero no dice que esta reclamación tuviese el carácter de una sentencia que ha causado ejecutoria, sino de una demanda imperfecta en materia de pruebas, que podía sustanciarse ante un tribunal mixto si así lo hubiera querido el gobierno mexicano cuando en tiempo oportuno Francia se lo propuso. Por lo mismo que el gobierno francés reclamaba..... $600,000 y propuso sujetar sus *injustas reclamaciones* á un Tribunal mixto, éstas infaliblemente se hubieran reducido á doscientos mil pesos, con gran satisfacción para el gobierno francés acosado por las interpelaciones populacheras y belicosas propias de un gobierno parlamentario de nación latina pretendiente á la jefatura militar del mundo.» [1]

1 Bulnes, *Op. cit.*, págs. 658-60.

Barón Deffandis (Ultimátum del 21 de Marzo de 1838·)—«Se entregará por el tesoro de la República, y en el término contado desde esta fecha al 15 de Mayo próximo, en Veracruz, para que se ponga á bordo de los buques de la división naval francesa, que se hallarán á la vista de este puerto, una cantidad de *seiscientos mil pesos*, cuya liquidación se reserva el gobierno del rey, así como su repartición entre aquellos franceses que han sufrido en territorio mexicano perjuicios de las tres clases siguientes. Primero: saqueos y destrucción de propiedades por parte del pueblo y por la de los partidos beligerantes, durante los disturbios civiles. Segundo: préstamos forzosos exigidos con violencia. Tercero: denegaciones de justicia ó decisiones arbitrarias, inicuas y atentatorias á la seguridad de las personas y propiedades, dadas por autoridades administrativas militares ó judiciales. Haciendo efectivo este pago, el gobierno mexicano quedará completamente libre de toda reclamación francesa que pueda quedar comprendida en alguna de las tres clases mencionadas arriba, siempre que sea anterior al día 1º del presente mes.—Las reclamaciones presentadas sucesivamente por la legación de Francia al gobierno mexicano desde hace tres años, relativas á las tres clases que se han especificado, suben ya, sólo por lo que respecta al capital, á una suma que excede de.... $600,000, sobre todo, si se comprende el monto de ciertas indemnizaciones especiales no determinadas, que se mencionará en seguida y que son de la más alta gravedad. A la verdad, sería justo seguramente, añadir á este capital los intereses, supuesto que si éstos se deben por capitales tomados y dados voluntariamente á mutuo, con mucha mayor razón deberán pagarse por aquellos arrancados violentamente. Es constante, además, que existe una multitud de reclamaciones francesas análogas á las conocidas hasta el día de hoy y que no han sido presentadas ante la legación del rey y por lo tanto al gabinete mexicano, en razón de la poca esperanza que los interesados tenían de obtener justicia, y que sin duda se presentarán al tenerse noticia de este arreglo. La cuenta de las indemnizaciones que debe pagar México subiría á una suma por lo menos doble y acaso triple de la de $600,000, si se pusiera en su liquidación toda la madurez necesaria y se sentaran bases de rigorosa equidad. Al limitar así sus pretensiones, el gobierno del rey no desea tanto exigir todo lo que se debe á sus nacionales, cuanto obtener un simple alivio de los males que han sufrido, y establecer los principios de moral internacional en que deben basarse las re-

clamaciones de Francia y México, dando así á este país una prueba de su moderación y benevolencia. El gobierno del rey suple con esto, y de una manera superabundante, los beneficios que hubiera podido esperar el gobierno mexicano del trabajo de la comisión mixta de liquidación cuyo establecimiento había propuesto el infrascrito al Señor Cuevas, pero que se ha creído completamente inadmisible en París, dada la situación actual de los negocios.»

El Sr. de Lisle, Encargado de Negocios de Francia (Nota del 18 de Febrero de 1838.) «Poco tiempo después de que S. E. (el Sr. Cuevas) entró al ministerio en Mayo del año pasado, sorprendido sin duda del estado que guardaban las relaciones con Francia, parece que buscó medios de llevarlas á un arreglo y á este efecto se celebraron las conferencias del 9 y del 15 de dicho mes. Creyendo el ministro de Francia estar de acuerdo con el Sr. Cuevas en los principios de las reclamaciones, propuso en la primera conferencia dividirlas en cuatro clases, y luego para que se arreglara la clasificación y el monto de cada una de aquéllas, propuso el nombramiento de una comisión compuesta de franceses y mexicanos, los cuales, en caso de discordia podrían nombrar un liquidador general, inglés ó alemán. Los recuerdos que de esto hace el infrascrito, pueden engañarlo tanto menos, cuanto que los apoya en la opinión de personas recomendables, extranjeras y mexicanas, á quienes el Sr. Barón Deffandis ha hablado en diversas ocasiones de este asunto, y en la correspondencia de la legación, en la que se refiere al gobierno del rey, todo lo relativo á la negociación, de una manera minuciosa y exacta, habiéndose mostrado el que esto escribe tanto más sorprendido de que las mencionadas proposiciones fueran en un principio eludidas y luego rechazadas, cuanto más se había admirado de los sentimientos de conciliación que las dictaron.»

El Sr. Cuevas.—(Nota del 23 de Febrero de 1838.)—«El Sr. de Lisle asegura, que el Sr. Barón Deffandis hizo al infrascrito la propuesta, en las conferencias del 9 y 15 de Mayo, para que se nombrara una comisión formada en los términos que expresa, para arreglar y liquidar los reclamos pendientes. Ya el infrascrito ha manifestado verbalmente, que pues el Sr. de Lisle lo ha oído al señor ministro plenipotenciario, no puede dudar un momento que así lo habrá verificado; pero que el infrascrito no lo recuerda, y que habiendo examinado todos los documentos que pudieran dar alguna idea, nada ha encontrado que tenga relación con la comisión indicada. Puede insistir con tanta más seguridad en el testimonio

de su propia memoria, cuanto que ni dió cuenta con dicha propuesta á S. E. el presidente, ni hizo mención alguna de ella en la conferencia que tuvo el día 20 de Junio con el Sr. Barón, en que se trató de todos los negocios pendientes entre este ministerio y la legación de S. M. El Sr. de Lisle hará la justicia al infrascrito de persuadirse que á haberla tenido presente, no habría omitido punto tan importante, mucho más cuando en la nota de 27 de Junio se habla expresamente del arbitraje propuesto por el ministerio en 14 de Marzo del año anterior. El infrascrito por otra parte nunca habría podido aceptarla sin previa autorización, porque con ese mismo acto habría resuelto en el sentido favorable las cuestiones de derecho sobre indemnizaciones, para lo cual, como ha manifestado repetidas veces, no tiene facultades el ejecutivo. Lo expuesto no contradice en nada la aserción del Sr. Barón Deffandis, pero sí justifica lo que el infrascrito ha dicho de palabra sobre este asunto, al señor encargado de negocios de Francia. El infrascrito no puede concebir por qué su nota de 27 de Junio, que ha vuelto á examinar muy detenidamente, ha causado la impresión desfavorable que indica el Sr. de Lisle, ni cómo pueda calificarse de una negativa absoluta de los reclamos pendientes, cuando en ella se renueva de una manera tan explícita el arbitraje propuesto en 14 de Marzo del año anterior y se somete el punto de indemnizaciones al congreso general, asegurándose también que la intervención del gobierno en los negocios judiciales de ciudadanos franceses, tendrá lugar cuando deba ejercerla conforme á los principios del derecho de gentes. El infrascrito se lisonjeaba en efecto de que propuestas tan justas y amigables habrían sido el principio de una inteligencia entre ambos gobiernos.» Una afirmación cínica y desautorizada del Sr. de Lisle, contradicha por el Sr. Cuevas, hace de la imputación de renuencia á aceptar la comisión mixta un endoso de letra perjudicada que pueden respaldar los lectores de *Las Grandes Mentiras*. En cambio, el silencio del Sr. Bulnes sobre la nota del 14 de Marzo es absoluto, y hay que suplirlo para que sepamos el resultado de la propuesta de arbitramento.

El Sr. Cuevas.—(Nota del 14 de Marzo de 1837).—«Tengo el honor de anunciar al Sr. Barón Deffandis, que el presidente de la república está pronto y conviene desde ahora en que se nombre un compromisario por cada gobierno, que reunidos en el paraje que la Francia designe con plenos poderes al efecto, examinen cuantas reclamaciones están pendientes de una y otra parte, y fallen defi-

nitivamente sobre aquellas en que se pongan de acuerdo, solicitando de antemano el arbitraje de otra potencia, amiga igualmente de las dos, para que ésta decida en todos los casos en que los compromisarios disientan. México propone desde luego para este arbitraje á la Inglaterra, aunque aceptará sin dificultad cualquiera otra potencia que le indique la Francia, en iguales circunstancias.»

Sr. Barón Deffandis. (Abril 13 de 1837).—«Los numerosos asuntos cuya sola indicación general y sumaria acaba de presentar el infrascrito, han sido durante mucho tiempo objeto de explicaciones pormenorizadas entre el ministerio mexicano y la legación de Francia: es, pues, muy fácil que el Sr. Monasterio dé una explicación igualmente general y sumaria sobre las intenciones definitivas que tiene su gobierno en el particular. Si se admite que puede haber lugar á discutir y comprobar ciertos detalles de estos negocios, no es menos cierto que la discusión está agotada en lo relativo á los principios que deben determinar la resolución de cada uno de ellos, y que las opiniones de ambos gobiernos deben de haberse fijado ya, (el infrascrito responde por su parte de la fijeza de los del gobierno del rey). Sólo se trata, por consiguiente, de averiguar si el desacuerdo que ha habido entre las dos partes sobre algunos puntos, subsiste todavía, ó ha cesado, y esto es lo que el infrascrito suplica al Sr. Monasterio tenga á bien decirle. Por otra parte, mientras más reflexiona el infrascrito en la reciente proposición que hizo el gobierno supremo (de México) al de S. M., para que fuesen nombrados plenipotenciarios especiales encargados de discutir la mayor parte de los negocios contenciósos indicados arriba, y de recurrir al arbitraje de un tercer gobierno en caso de disentimiento entre aquellos plenipotenciarios, más necesario cree manifestar su parecer con toda la franqueza posible, dentro de los usos establecidos.—El infrascrito comprendería fácilmente que el gobierno supremo propusiese el nombramiento de plenipotenciarios especiales que aplicasen las reglas en que se hubiesen convenido, después de haber declarado que está de acuerdo con el del rey sobre las cuestiones de principios que han de resolverse, quedando sólo por determinar los detalles de los negocios en litigio, la comprobación de las cuentas de los reclamantes, etc., etc., según las referidas reglas, y sin perjuicio por otra parte, de que un árbitro decidiese sobre estas últimas operaciones cuando no estuvieran de acuerdo los plenipotenciarios.

Comprendería también perfectamente el infrascrito que el gobierno supremo, después de declarar que no participaba de la opinión del de S. M. sobre las cuestiones de principios, propusiese inmediatamente el arbitraje de un tercer gobierno.—Podría haber materia para que el consejo del rey examinara estas dos diferentes combinaciones; pero al proponerse que empiecen de nuevo las nègociaciones que han durado algunos años, y sobre las cuales, lejos de haberse puesto de acuerdo las partes interesadas, han manifestado opiniones diametralmente opuestas por largo tiempo, y dado que ningún cambio en la situación respectiva de ambas partes puede hacer valedera la suposición de que varíen sus doctrinas, supuesto, por último que no es de esperarse que haya otros plenipotenciarios, desde el momento en que el supremo gobierno ha tenido la bondad de decir que vería con gusto al infrascrito encargado de nuevas negociacianes;—es absolutamente imposible explicar cuál sería el motivo y objeto de aquella combinación.»

Las notas transcritas revelan suficientemente las intenciones de la potencia europea y de la impotente república americana. México convenía en someter á arbitraje las diferencias pendientes, en toda su amplitud. Debía decidir un tribunal sobre la justicia de la demanda, discutiéndolo todo, esto es, las reclamaciones y los principios invocados por el actor. Francia aceptaba con tales cortapisas y reserva el arbitraje, que su conformidad es, una hipócrita negativa. Convengo en acatar á un juez y conformarme á su fallo, decía, siempre que el reo confiese la demanda. Nos concedía como única gracia ser condenados en más ó en menos; pero el fallo adverso debía ir implícita y explícitamente pactado como condición esencial del compromiso. Mídanse las consecuencias de aquella villana ejecución en un patíbulo, no tribunal, de árbitros; México aceptaba con eso, no sólo un vasallaje jurado á Francia, sino la condición servil como persona de derecho internacional. Imaginad la situación resultante: responsabilidad ilimitada, indiscutible, de la nación por toda pérdida que sufrieran los extranjeros en los disturbios de la guerra civil ¿y por qué no en los terremotos, inundaciones, sequías? autorizar á cualquiera potencia europea, americana ó asiática, para que declarara inicuo todo fallo pronunciado por un tribunal mexicano, cuando ese no fuere del agrado de sus nacionales. Negar esta inverosímil concesión con invariable tenacidad en una larga polémica que duró muchos años, es para el Sr. Bulnes la obra del *chicaneo:* oponerse á unas pretensio-

nes insolentes en la forma y disolventes del organismo nacional en la tendencia, es locura de grandezas militares, odio judaico al extranjero, barbarie de frenéticas plebes, picardía de leguleyos. A esa locura, á ese odio, á esa barbarie, á esa picardía, debemos la patria.

No todas las pretensiones del gobierno francés eran justas, según el Sr. Bulnes, aunque no expresa su inconformidad con ninguna reclamación cuando estudia los casos especiales. «Son más graves, escribe, que una cuestión de pasteles, las reclamaciones que hacía Francia á nuestro gobierno.» Sería una falta de método, signo de torpeza y de intención desleal, seguir caso por caso los que forman el grueso volumen de las reclamaciones francesas para marcarlas como improcedentes. Poco se nos da que haya habido víctimas de la ley, de las autoridades, y del pueblo de México, si esas víctimas figuran entre otros reclamantes amparados por la bandera francesa, no á causa de la justicia con que intentaban su acción, sino para multiplicar los cargos y pretextos de coacción contra un pueblo anémico y un gobierno indefenso. Presentada al ministerio de relaciones de México la primera reclamación improcedente por la legación del Rey de Francia, se provocaba un caudal de reclamaciones, ancho como el Usumacinta, turbio como el Bravo, pestilente como las ondas que cruzó el poeta en el infierno. El Sr. Bulnes así lo reconoce: «la codicia se inflama y crece como una nube de tempestad cuando una potencia militar incita á sus súbditos á que presenten sus créditos contra un gobierno débil.»[1] Luego el crítico está obligado por indicación de su papel, á buscar entre el texto de las demandas diplomáticas, los ideales ó quimeras, apetitos ó necesidades, que quieren imponerse por medio de la elaboración artificial de un *casus belli.* La diplomacia es arte formal; el derecho de las naciones, es un código que da los moldes en que van entrando las equilibraciones sucesivas de los pueblos, como las grandes batallas son las inscripciones lapidarias que registran esas equilibraciones: luego el historiador, y más aún el historiador crítico, debe estudiar las correspondencias diplomáticas como signo revelador del único hecho que le importa saber. Quédese para sietemesinos almidonados, de botas como espejo y víctimas de la caña de rizar, el estudio de todos los pasos y triquiñuelas de cancillería que consignan los libros *verdes, azules ó morados.* ¿Qué adelantamos con todo eso? Era de esperar

1 Bulnes, *Op. cit.*, pág 659.

que el Sr. Bulnes hubiera hecho la anatomía de las pretensiones que ha tenido Francia á dominar en América, llevándonos á los verdaderos fines que cubría el *ultimátum* del 21 de Marzo de 1838. Nada de eso. Se complace en estudiar nuestra barbarie: nuestra barbarie que todo lo explica, hasta el patrón con que corta su uniforme conquistador la monarquía mediocre de Luis Felipe. Mas ya que no estudia los verdaderos móviles de la política francesa, debió al menos el Sr. Bulnes haber seguido, sin parcialidad antimexicana, ó por lo menos con la atención necesaria, los detalles prolijos de la discusión, que por el contrario, omite, poniendo en lugar de ellos afirmaciones inexactas. Un solo ejemplo bastará, si lo tomamos de los típicos.

«Una vez expuestos los agravios—habla el Sr. Bulnes—con claridad y dureza, sin faltar á la corrección diplomática, el Barón Deffandis presentó las reparaciones indispensables para que continuasen las buenas relaciones de amistad y comercio, entre ambos países, y fueron:.... El juez Tamayo debía ser destituído y el francés Lemoine, injustamente sentenciado, puesto inmediatamente en libertad, debiendo recibir como indemnización por el largo tiempo que estuvo preso, dos mil pesos.» ¿Era merecida la destitución del juez Tamayo que se solicitaba, injusta la prisión sufrida por Lemoine, debida la indemnización? He aquí lo que no investiga el Sr. Bulnes, y ni siquiera dice que la cuestión como todas las de su especie, haya sido objeto de una polémica, antes bien, supone que Cuevas contestó las reclamaciones francesas con insultos tabernarios, pues no vacila en escribir: «Si el Sr. Cuevas creyó que la nota de Mr. (M.) Deffandis era ofensiva por los demás cargos que en ella se le hacen al gobierno, debió esmerarse en demostrar que tales cargos eran falsos».... El Sr. Bulnes debió esmerarse en referir que el Sr. Cuevas se esmeró siempre en demostrar lo que supone el Sr. Bulnes que no demostró ni trató de demostrar nuestro ministro de Relaciones. Presentaremos hechos.

El Sr. Barón Deffandis (*ultimátum* del 21 de Marzo de 1838).—«Desde hace trece años que comenzaron á mantenerse relaciones regulares y continuas entre Francia y México, un número casi infinito de súbditos de S. M. se ha visto expuesto en el territorio de la República á los atentados más graves de que pueden ser objeto las personas y propiepades.—El infrascrito, ministro plenipotenciario de Francia, no se detendrá en aquellos atentados que

por su atrocidad pudiera imprimir necesariamente á esta nota un carácter de severidad hostil, que no intenta darle. No insistirá por lo tanto en los pormenores.... Ni de la inicua y atroz sentencia, por la cual un juez de la capital, el Sr. Tamayo, condenó en el año último á diez de presidio en Veracruz, esto es, á una muerte espantosa, después de padecimientos más ó menos prolongados, á un francés á quien hizo pasar como responsable de homicidio, sin apoyar su dicho en prueba alguna, resistiéndose, por el contrario, á admitir las que se le presentaban, é infringiendo las reglas legales, incluso la del sagrado derecho de defensa.» Antes había dicho el mismo plenipotenciario, (Nota del 9 de Febrero de 1837): «El 5 del corriente, un francés ebrio después de haberle dicho una frase insultante á un mexicano que tuvo el buen juicio de no responderle, fué perseguido hasta su casa por gente del pueblo que lo cargó de injurias: más y más furioso cada vez, por las amenazas que le dirigían, y los esfuerzos que hacían para echar abajo la puerta, salió precipitadamente con una escopeta de dos cañones, disparando un tiro que felizmente sólo hirió á un hombre que se hallaba muy lejos y al cual le tocó un pequeño grano de la munición que componía la carga»..... Sigue el mismo Sr. Plenipotenciario Deffandis, (Nota del 11 de Febrero de 1837): «El Sr. de Villeveque, cónsul de Francia, al saber que el mexicano herido en la cabeza por el francés Pitre (Lemoine) el día 5, murió en el hospital antier por la tarde, escribió ayer al Sr. juez de letras Tamayo, la carta cuya copia se halla[1] adjunta bajo el número 1, pidiéndole en favor del acusado Pitre, autorizase á dos médicos escogidos por

1 México, á 10 de febrero de 1837.—Sr. Juez:—Habiendo recibido esta mañana con mucha sorpresa la noticia de que D José de Jesús Lara, herido en la tarde del domingo, había muerto ayer en S. Andrés, aunque los enfermeros hubiesen asegurado que Lara estaba muy aliviado, me dirijo á Ud. á nombre de Pitre Lemoine, para lograr de Ud. que la autopsia del cadáver sea hecha por los facultativos del hospital con asistencia de los médicos franceses Plan y Solier, que podrían reunirse á sus compañeros mexicanos hoy á la una y media ó las dos de la tarde.—Si Ud. quiere favorecer mi demanda, le suplico á Ud. entregue al que tendrá el honor de llevar á Ud. esta carta, la licencia que autorice á los médicos franceses para presentarse al hospital.—Me aprovecho de esta circunstancia para renovar á Ud. las seguridades de mi consideración.—(Firmado), *Laine de Villeveque.* —Por copia conforme.—El Cónsul de Francia canciller de la legación.—*Laine de Villeveque.*—Núm. 2.—Me sensibiliza de manera no acceder al pedido de la nota de V. S. de hoy, pues con mi condescendencia en que se procediera á la inspección del cadáver de Lara por los dos facultativos franceses que me indica, asociados con los del hospital de S. Andrés, ofendería la reputación y la delicadeza de éstos; por último, sería contra la práctica constante y *contra el derecho.*—Por tal principio y no presentándoseme como un fundamento legal que me haga desconfiar del manejo de los facultativos del hospital de S. Andrés, espero se penetre de la justicia que me asiste para no prestarme á su pedido, y con tal motivo á V. S. protesto mi más distinguida consideración y aprecio.—Dios y Libertad.—México, febrero 10 de 1837. (Firmado), *José María Tamayo.*

los amigos de éste, para que asistieran á la autopsia del cadáver. Esta demanda era conforme á los principios generales de equidad que sirven y deben servir de base á todas las legislaciones del mundo, pues era evidente que si la herida hecha por Pitre, no presentaba gravedad alguna, este francés, sobre todo en consideración á su estado de embriaguez y de las provocaciones amenazadoras que se le habían hecho hasta en su propia casa, de ningún modo podría sufrir *sino un castigo correccional por el desorden que había causado en razón del estado de embriaguez en que se hallaba*, como lo decía el infrascrito en su nota del 7. No era menos evidente, al contrario, que si la herida inferida por Pitre, tenía el carácter de mortal, no obstante las circunstancias siempre atenuantes de su embriaguez y de las provocaciones de que había sido objeto, podía sufrir un castigo más fuerte. Desde luego, la cuestión que esencialmente debía decidirse en el proceso, y por consiguiente discutirse, tanto en la acusación como en la defensa, era de saber: si la muerte del mexicano que ha fallecido en el hospital, debía atribuirse á su herida ó á cualquiera otra causa. Para preparar, además, con toda la exactitud y la imparcialidad indispensable la discusión y decisión de esta cuestión ante los jueces, era menester que no sólo la autopsia del cadáver se hiciese con el mayor cuidado, sino también que se confiase juntamente á médicos designados por la autoridad, interesados en la averiguación del delito, y á médicos designados por el acusado, interesados en su defensa. Si los informes de los médicos estaban de acuerdo, la cuestión que debía aclararse se hallaba decidida de antemano; y si eran contradictorios, los magistrados encargados de revisarlos y de escoger entre ellos, podían á lo menos juzgar con pleno conocimiento de causa. En el caso, enteramente opuesto, de que los médicos designados por la autoridad, interesados en la averiguación del delito, hiciesen solos la autopsia, resultaría que cuando se tratase de discutir el punto principal del proceso ante los jueces, sólo la acusación pudiera invocar hechos y testimonios, mientras que la defensa se hallaría completamente reducida al silencio. El acusado Pitre pudo así haber sido condenado sin ser oído . . La demanda del cónsul de Francia no era contra el derecho; ninguna ley se opone á que fuese admitida, y si por otra parte, no hay texto formal que la haga obligatoria, el espíritu de la legislación y los principios generales referentes al derecho sagrado de la defensa, creaban una imposibilidad moral para la denegación de esta de-

manda.—En este estado de cosas el infrascrito cree que tiene el deber rigoroso de protestar vehementemente contra la denegación de justicia que se ha opuesto al cónsul de Francia, en la intención de embarazar y aun de hacer imposible la defensa del acusado francés Pitre, y pide, ó que se exhume el cadáver, para que los médicos de la defensa investiguen, si esto es todavía posible, la verdadera causa del fallecimiento, ó que si la acusación renuncia á la exhumación, ó nueva inspección, no pueda presentar como un agravante del delito de Pitre, la muerte del mexicano á quien hirió».

El Lic. José María Heredia (Secretario del Tribunal Superior de Justicia del Departamento de México).—«Certifico en debida forma que de la causa instruida en el Juzgado del Sr. Lic. D. José María Tamayo, al francés Pitre Lemoine, por homicidio del joven José de Jesús Lara, y herida al francés Juan Federico Lages, resulta que en la tarde del 5 de Febrero de 1837, hallándose ebrio Lemoine, formó una disputa con un cargador, queriéndole quitar una talega de dinero, diciéndole que era ladrón, por lo que se reunió alguna gente: que concluída la disputa, dos hombres siguieron á Lemoine hasta la puerta de su casa, diciéndole injurias y golpeándole con piedras: que enfurecido el reo trató de salir á acometerles; y porque Juan Federico Lages quiso estorbárselo, le infirió una grave herida en un muslo, y saliéndose á la calle con su sable y escopeta, disparó un tiro de munición á Juan Suárez, que intentaba contenerlo, hiriendo con él por casualidad en la cabeza al joven José de Jesús Lara: que trasladado éste al hospital de San Andrés, falleció el 9 del mismo Febrero, sin que hubiese podido hablar desde el momento en que fué herido: que inspeccionado su cadáver por los profesores de cirugía D. José Lisaul y D. Francisco Ayala, le encontraron el cerebro herido, y calificaron la lesión de mortal de necesidad: que aunque el cónsul de Francia ocurrió al Juez solicitando que los médicos franceses Plan y Solier, concurriesen á la autopsia del cadáver con los facultativos del hospital, el Lic. Tamayo declaró sin lugar esta solicitad, por ser contra la práctica constante y contra el derecho, no presentándose fundamento legal para que se desconfiase de los expresados profesores de San Andrés: que seguida la causa por todos sus trámites, y después de haberse dado á Lemoine todos los medios necesarios para su defensa, que dirigió el Lic. D. Francisco María Lombardo, y de practicarse cuantas diligencias promovió este le-

trado al efecto, fué sentenciado definitivamente en 6 de Julio último (1837), á diez años de presidio en Veracruz, con retención: que habiendo apelado, pasó la causa á la Suprema Corte de Justicia, y de ella á este Supremo Tribunal, donde expresó agravios el reo en 11 de Septiembre: que pasada al señor fiscal, pidió en 11 de Octubre la práctica de algunas diligencias, que despachadas, volvió el proceso á su vista, y en 8 de Noviembre lo despachó, pidiendo la revocación del fallo inferior, y que se condenase al reo á ocho años de presidio en Veracruz, contados desde la fecha de su prisión.. .»

El Sr. Deffandis.—(Nota del 16 de Noviembre de 1837).—«El fiscal encargado de exponer su dictamen á la Suprema Corte de Justicia sobre la sentencia pronunciada el 6 de Julio por el juez Tamayo, y que condena al francés Pitre Lemoine á diez años de prisión en Veracruz, acaba de proponer que se reduzca dicha pena á ocho años. Yo espero que la Suprema Corte, en vez de adoptar esta conclusión burlesca, ordenará pura y simplemente la libertad de Pitre, quien según el parecer, así público como privado, de su ilustre defensor el Sr. Lombardo, está ya más que sobradamente castigado por el simple delito de policía que legalmente puede atribuírsele, con el tiempo de prisión que había sufrido hasta el 6 de Julio.»

Todos los defensores ilustres y otros que no lo son, opinan que un homicidio está bien castigado como falta de policía; mas por gran fortuna, ni las naciones bárbaras admiten como reguladores supremos de la magistratura el parecer de los defensores ilustres y las opiniones imperativas de los ilustres diplomáticos, sino los dictámenes burlescos y las disposiciones de la ley, que aunque sea el código de Alarico, caracterizan una función pública mejor que las demasías del violento. La narración de los sucesos pasados, tampoco se apropia únicamente los pareceres de ilustres defensores. Estos, cuando hablan ante los tribunales cumplen un deber; cuando por móviles de interés, inflaman de odio á los enemigos de la patria, ¿qué son sino traidores?

El gobierno mexicano contestó las demandas de la legación francesa con moderación y serenidad. Cuando se presentó el *ultimátum*, apoyado por una flota, aceptó la guerra. Se estableció un bloqueo, comenzaron las hostilidades, y tras una breve y torpe resistencia militar hubo de ceder el gobierno, otorgando cuanto pedían los representantes de Francia, que contaban con ventiséis barcos bajo el

mando del almirante Baudin. Explica el Sr. Bulnes la facilidad con que pasamos de la negativa absoluta al otorgamiento de lo pedido por Francia, apelando á ciertos rasgos de psicología colectiva. Como pueblo efervescente que es el nuestro, pulverizó nuestro entusiasmo el primer choque. La psicología colectiva comienza á constituírse y busca datos derivados de la elaboración científica, para substituir con ellos los procedentes del orden sentimental. Otro de los principios de la verdadera psicología es la determinación de los caracteres comunes á todos los pueblos para distinguirlos de los que corresponden á cada uno de ellos, subordinando estos últimos en categorías, según sean permanentes ó transitorios. Los elementos de la falsa psicología expuestos y analizados por Altamira con gran copia de útil erudición en un libro reciente[1] nos conducen á explicar los hechos sociales por causas imaginarias. La superstición española, como la británica altivez, la furia francesa, y la cachaza germánica explican cuanto se quiera: Bailén y Trafalgar, Rosbach y Austerlitz. Peor es el caso cuando se trata de caracteres comunes que indebidamente suponemos atributo de un pueblo. Es vicio de los predicadores laicos hablar de nuestra indolencia, de nuestra imprevisión, de nuestra ignorancia, de los pecados capitales y de todos los otros, como de privilegio mexicano, ó si acaso hispano-americano, ó si á tanto se llega, latino. No me detendré pues, á estudiar el odio judaico al extranjero, la megalomanía bélica y las efervescencias mexicanas, porque como fenómenos científicos no corresponden á esta investigación, y como explicaciones de un hecho determinado de nuestra historia, no tienen explicación en este caso. En 1838 no pudo México presentar fuerzas defensivas para impedir ó resistir al menos con heroísmo los atropellos de Francia, por el estado general de desorganización del país, que alcanzaba al ejército, formado, como las legiones de los césares, y como todos los vestigios de una buena colectividad que se disuelve, de héroes fieles á las viejas tradiciones y de conspiradores nutridos de venalidad. Así, el 5 de Diciembre mientras Santa-Anna representaba una comedia de heroísmo, otros huían y sólo algunos mantuvieron el decoro militar de la República.—En la humillación del año de 1838, el estado anárquico de la sociedad mexicana acusó una forma especial: tuvimos diplomáticos que condujeron las negociaciones hasta un rompimiento necesario, puesto que era el propósito de Francia imponernos

1 *Psicología del pueblo español.*

la condición servil; no tuvimos militares que secundando á los diplomáticos, hubieran impedido la consumación del premeditado crimen. No alcanza mi limitada competencia á las complicadísimas é intrincadas cuestiones de técnica naval y militar que trata la última parte del libro que he analizado y que es en opinión de los doctos, un excelente estudio. Toca á los oficiales facultativos del ejercito formular las criticas que algunos de ellos han hecho en mi presencia al hablar del capítulo que el Sr. Bulnes dedica al ataque y defensa de San Juan de Ulúa. Yo debo terminar aquí mi deshilvanada discusión, enviando al autor de LAS GRANDES MENTIRAS el saludo del admirador y con él un aplauso por su valor, por su elocuencia, por su consagración á las letras; pero no dejaré de expresar, antes de poner punto, que en 1838 Francia no trajo á bordo de la fragata de Baudin ningún principio civilizador, como se podía creer según lo dicho por el Sr. Bulnes, tan convencido de las iniquidades mexicanas.

FIN

511
PL

SEP 10 1947